1° Borrador delII Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica

Agosto 2018 - V.1.0









0 Índice

1 INTRODUCCIÓN	6
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN	6
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA	
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL	
2 DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO- ECONÓMICA	
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL	12
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
2.2.1. Climatología	
2.2.2. Geología y edafología	
2.2.3. Hidrología	
2.2.4. Paisaje	
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS	22
2.3.1. Vegetación	22
2.3.2. Fauna	24
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario	25
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS	26
2.4.1. Población y poblamiento	26
2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos	
2.4.1.2. Estructura demográfica	29
2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social	31
2.4.2.1. Mercado de trabajo	
2.4.2.2. Nivel de estudios	34
2.4.2.3. Renta neta media declarada	36
2.4.2.4. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación	37
2.4.3. Estructura productiva	37
2.4.3.1. Distribución general de la tierra por aprovechamiento	
2.4.3.2. Estructura de la propiedad	38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.4.3.3. Tejido empresarial	40
2.5. INFRAESTRUCTURAS	43
2.5.1. Red de transporte	43
2.5.2. Infraestructuras energéticas.	
2.5.3. Infraestructuras de telecomunicaciones.	
2.5.4. Otras infraestructuras	49
2.5.4.1. Vías Pecuarias	49
2.5.4.2. Equipamientos de uso publico	50
2.5.4.3. Infraestructuras hidráulicas	52
2.5.4.4. Infraestructuras de gestión de residuos y de saneamiento y depuración de aguas	53
2.5.4.5. Equipamientos básicos de interés público y social	54
2.6. PATRIMONIO CULTURAL	55
2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble	55
2.6.1.1. Valores principales	
2.6.1.2. Bienes protegidos	57
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural	57
2.6.3. Patrimonio inmaterial.	
2.6.3.1. Artesanía	58
2.6.3.2. Recursos etnológicos	58
2.6.3.3. Gastronomía	59
2.6.3.4. Fiestas y romerías	63
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS	63
2.7.1. Agricultura	63
2.7.1.1. Situación actual	63
2.7.1.2. Tejido productivo asociado	65
2.7.1.3. Perspectivas futuras	67
2.7.2. Ganadería	68
2.7.2.1. Situación actual	68
2.7.2.2. Tejido productivo asociado	70
2.7.2.3. Perspectivas futuras	71
2.7.3. Aprovechamientos forestales	72
2.7.3.1. El corcho	73
2.7.3.2. El piñón	76
2.7.3.3. Madera y biomasa	79
2.7.3.4. Aprovechamientos forestales secundarios	83
2.7.4. Actividad cinegética	86
2.7.4.1. Situación actual	
2.7.4.2. Tejido productivo asociado	88

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.4.3. Perspectivas futuras	89
2.7.5. Pesca continental	90
2.7.5.1. Situación actual	90
2.7.5.2. Tejido productivo asociado	90
2.7.5.3. Perspectivas futuras	91
2.7.6. Turismo	91
2.7.6.1. Oferta turística	92
2.7.6.2. Demanda turística	98
2.7.6.3. Planificación y gestión turística	100
2.7.6.4. Perspectivas futuras	102
2.7.7. Sector servicios	103
2.7.7.1. Comercio	103
2.7.7.2. Servicios ambientales.	
2.7.7.3. Transporte y movilidad sostenibles	
2.7.8. Otros procesos productivos relevantes	111
2.7.8.1. Minería	
2.7.8.2. Artesanía	
2.7.8.3. Destilerías	113
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	113
2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local	113
2.8.1.1. Mancomunidades	114
2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural	114
2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento	115
2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias	
2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo	115
2.8.1.6. Organizaciones ciudadanas	116
2.8.2. Distintivos de calidad	
2.8.2.1. Marca Parque Natural	117
2.8.2.2. Indicación Geográfica Protegida	
2.8.2.3. Carta Europea de Turismo Sostenible	
2.8.2.4. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios	
Ambientales	118
2 OD JETIVOS DEL DI ANI V COLJEDENCIA CON LOS DI ANICS DE ODDENIACIÓN DEL TERRITORIO V C	ON LA
3 OBJETIVOS DEL PLAN Y COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
3.1. FINES DEL PLAN.	
3.2. OBJETIVOS GENERALES	
3.3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PDS	
3.4. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y CON LA SOSTENIBILIE	
3.4. COTTENEIN CON LOS FLANES DE UNDENACION DEL TERRITORIO I CON LA SUSTENIBILIE	ハトレ

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



AMBIENTAL	128
3.4.1. Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea	
3.4.2. Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía	129
3.5. COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	136
4 MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	138
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	138
4.2. MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	141
5 MODELO DE GESTIÓN	156
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS	156
5.2. GESTIÓN, IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN	156
6 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	159
6.1. SISTEMA DE INDICADORES	159
ANEXO I: FICHAS DE LAS MEDIDAS	163
ANEXO II: DATOS DEL DIAGNÓSTICO	



1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 7 de octubre de 2003, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, y que tuvo un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena desde 2002 por el Programa MaB-UNESCO, tiene en este Plan de Desarrollo Sostenible el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla será el comprendido por los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, de la provincia de Sevilla.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación del Plan, lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

1) Informes de:

- Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
- El Órgano competente en ordenación del territorio.
- El Órgano competente en materia de bienes culturales.
- El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
- El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



- 2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:
 - Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
 - La Junta Rectora del Espacio Protegido.
- 3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos e informe de evaluación del impacto de género.

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la Declaración Ambiental Estratégica y una vez cumplimentado, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km2. Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Composición de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)					
Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	N°	Tipología	N°	Tipología	N°
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	189	Sitios Ramsar 25	
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	149	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	
Parajes Naturales	35			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)		1	
Monumentos Naturales	49	Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN		2	
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				



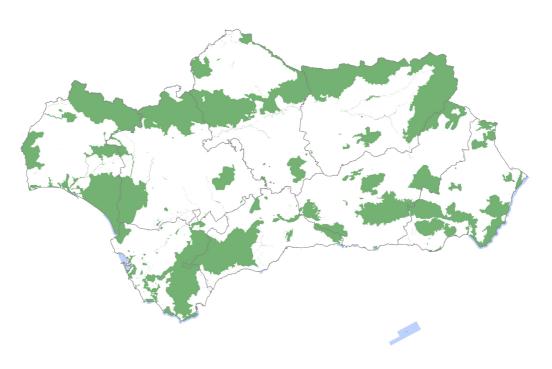


Figura 1. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

1.3. La Figura de Parque Natural

Principales características:

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute de la ciudadanía de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque tiene una persona Directora-Conservadora responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.



2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica

2.1. Ámbito territorial

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante, PDS) se corresponde con el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, que la conforman los términos municipales de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto. Se ubica en el sector central de Sierra Morena occidental, en la provincia de Sevilla, limitando al norte con la provincia de Badajoz, y al este y oeste con las provincias de Córdoba y Huelva, respectivamente.

El Parque Natural abarca en torno a un 70% de la superficie del citado ámbito, por lo que dicha superficie protegida constituye un factor con capacidad para incidir en el devenir de la población rural que habita en ellos.

Representa una superficie total aproximada de 238.303 ha, que se distribuye a los largo de los citados términos municipales de manera desigual. Así, Constantina aporta en torno a una quinta parte del ámbito territorial y una cuarta parte de la superficie del Parque Natural. Ligeramente por debajo del 15% se encuentran Cazalla de la Sierra y El Pedroso, seguidos por Alanís, Guadalcanal y Almadén de la Plata, que aportan en torno al 11% en cada caso. La Puebla de los Infantes y El Real de Jara representan algo menos del 7%, cada uno, cerrando la contribución al ámbito territorial Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, ambos incluidos íntegramente en el área protegida.

Cuatro municipios se incluyen íntegramente en el Parque Natural, mientras que el resto lo hace de manera parcial. Los cuatro municipios son Cazalla de la Sierra, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, si bien Constantina es el que mayor superficie aporta tanto al Parque Natural como al conjunto del Área de Influencia Socio-Económica.

El Parque Natural abarca una superficie de unas 177.484 ha, siendo el tercer espacio protegido en extensión y único íntegramente incluido en la provincia de Sevilla, de esta categoría de protección. Guarda continuidad con los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos, en Córdoba, y Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en Huelva, conformando un conjunto de sierras representativas de las montañas medias del ámbito mediterráneo. Sus límites fueron establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, si bien posteriormente se precisaron por el Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.



	Ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible				
Municipio	Distribución por término municipal de la superficie incluida en Parque Natural	Porcentaje de superficie del término municipal incluida en el Parque Natural	en el Económica del Parque Natural		
	%	%	ha	%	
Alanís	11,5	68,3	28.099	11,8	
Almadén de la Plata	7,0	45,7	25.563	10,7	
Cazalla de la Sierra	21,0	100,0	35.232	14,8	
Constantina	24,6	85,2	48.258	20,3	
Guadalcanal	8,4	51,5	27.448	11,5	
Las Navas de la Concepción	3,7	100,0	6.269	2,6	
El Pedroso	10,4	55,3	31.385	13,2	
La Puebla de los Infantes	1,2	12,5	15.518	6,5	
El Real de la Jara	9,6	100,0	16.043	6,7	
San Nicolás del Puerto	2,7	100,0	4.488	1,9	
Total	100,0	70,3	238.303	100,0	
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.					



Figura 2. Área de Influencia Socio-Económica.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El espacio protegido también se incluye en la Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves "Sierra Norte de Sevilla", así como en la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena, reconocida en el plano internacional por el Consejo Internacional de Coordinación del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO y de la que también forman parte los Parques Naturales Sierra de Aracena y Picos y de Aroche y Sierra de Hornachuelos. Además, desde el año 2011 forma parte de la Red de Geoparques Europeos, así como en la Red Global de Geoparques, iniciativa enmarcada también bajo el citado organismo internacional.

Además, el Área de Influencia Socio-Económica abarca dos Monumentos Naturales (Cascadas del Huesna y Cerro del Hierro) y otros espacios que también forman parte de la Red Natura 2000, concretamente la ZEC Sierra de Alanís, ZEC Rivera de Cala, ZEC Venta de las Navas, ZEC Minas El Galayo y la Jabata, LIC Río Viar y LIC Barrancos del Retortillo.



Espacios Naturales Protegidos en el Área de Influencia Socio-Económica del <u>Parque Natural Sierra Norte de Sevilla</u>				
Parque Natural:	Red Natura 2000:			
Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	ZEPA Sierra Norte de Sevilla			
Monumentos Naturales:	ZEC Sierra Norte de Sevilla			
Cascadas del Huesna	ZEC Sierra de Alanís			
Cerro del Hierro	ZEC Rivera de Cala			
(*) Huellas Fósiles de Medusas (en proceso de declaración)	ZEC Venta de las Navas			
Reserva de la Biosfera:	ZEC Minas El Galayo y la Jabata			
Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena	LIC Río Viar			
Geoparque:	LIC Barrancos del Retortillo			
Geoparque Sierra Norte de Sevilla				

Figura 3. Figuras de protección.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.2. Características Físicas

2.2.1. Climatología

Típicamente mediterráneo, el clima del ámbito territorial presenta ciertas peculiaridades de carácter local que vienen motivadas, principalmente, por el relieve y su cercanía a la costa atlántica. Como consecuencia destaca la especial bondad climática que tiene lugar en el área central y norte del Parque Natural, donde la población se beneficia de valores de temperatura más bajos y mayores precipitaciones, lo que atenúa las consecuencias del intenso periodo estival.

Las temperaturas medias en verano se sitúan en torno a los 18,6°C de Constantina y los 26,1°C de la Puebla de los Infantes, mientras que en inverno oscilan entre los 4,3°C de Guadalcanal y los 13°C de Almadén de la Plata.

Respecto a las precipitaciones, los registros más elevados concurren en invierno, mientras que en verano son prácticamente inexistentes. Suponen la principal fuente de alimentación de embalses tan importantes para la provincia como El Pintado, Huesna (Huéznar), Retortillo o Melonares, así como de acuíferos cuya agua es valorada por su buena calidad y que constituyen la principal fuente de abastecimiento de los municipios del ámbito territorial, atendiendo necesidades tanto de riego como de consumo doméstico.

Además, como aspecto singular, las características climáticas del espacio propician unas condiciones de observación inmejorables para el cielo nocturno, lo que ha permitido que Sierra Morena se convierta en la Reserva y Destino Turístico Starlight de mayor extensión, principalmente motivado por sus cielos despejados y la escasa contaminación lumínica que se produce.

2.2.2. Geología y edafología

Descripción general

El Parque Natural se sitúa, en su práctica totalidad, en la Zona de Ossa-Morena, salvo por una reducida extensión al sur de Almacén de la Plata perteneciente a la Zona Sudportuguesa.

Respecto a la primera, que por su extensión caracteriza en mayor medida la totalidad del Parque Natural, destaca la predominancia de rocas sedimentarias, que suponen más de las dos terceras partes de la superficie del espacio protegido, si bien la intrusión de magmas graníticos le aporta cierta peculiaridad y explica el origen de elementos tan significativos como el Batolito de Cala o El Pedroso, o el plutón de Cazalla de la Sierra o El Berrocal. La elevada presencia de rocas de origen ígneo es muy representativa del área perteneciente a la Zona Surportuguesa.

Como consecuencia de los diversos procesos geológicos y de las variaciones locales que han terminado de conformar el actual territorio, es manifiesta la riqueza geológica que ha propiciado el ingreso del Parque Natural en la Red Europea de Geoparques y Red Global de Geoparques, llevado a cabo en 2011, y que también justifica las numerosas explotaciones mineras y el patrimonio vinculado que atesora.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El relieve se caracteriza por la orientación predominante de noroeste a sudeste de las alineaciones montañosas, que siguen un descenso altitudinal manifiesto, con elevaciones sobre el nivel mar que van desde máximas próximas a los 1.000 m, y mínimas que rondan los 50 m. Se trata, en general, de un relieve ondulado a menudo surcado por valles que tienen origen en la continuada erosión fluvial, algunos de los cuales presentan característicos tramos muy encajados que albergan un interesante valor ambiental.

La extensa vocación forestal viene determinada por la pobreza general de los suelos en el espacio protegido, que limitan el uso agrícola y destacan por su acidez. En este orden, las principales unidades edáficas están constituidas por la asociación de Regosoles eútricos con Leptosoles líticos y Cambisoles. Los Regosoles se caracterizan por su mejor aptitud para la agricultura, siendo propios de áreas más llanas, mientras que los Leptosoles, más allá de las formaciones forestales, soportan el cultivo leñoso más habitual, el olivar. Finalmente, los Cambisoles ocupan pendientes suaves sobre las que se asientan la formación más característica del Parque Natural, las dehesas.

Patrimonio geológico

La incorporación del Parque Natural a la Red de Geoparques Europeos como Geoparque Sierra Norte de Sevilla representa un reconocimiento al interesante y diverso patrimonio que atesora el espacio, y que constituye uno de sus elementos diferenciales más notables. Así lo ponen de manifiesto tanto el Inventario de Georrecursos de Andalucía, como otros reconocimientos de diversa consideración.

De una parte, el Inventario de Georrecursos realizado en Andalucía con objeto de identificar y poner en valor el patrimonio geológico, y que se integra en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad), tiene registradas en el ámbito territorial hasta 19 localidades de diversa tipología: geomorfológica, petrológica, sedimentológica, paleontológica, geominera, cavidades y tectónica (ver en Anexo II: "Tabla 1. Inventario de Georrecursos"). Esta iniciativa asigna un valor didáctico, científico y turístico a cada uno de ellos, predominando valores medios y altos, según cada caso, y destacando el Complejo Cerro del Hierro con una valoración alta en los tres ámbitos considerados.

A partir de las directrices de la Red de Geoparques Europeos también se ha avanzado en la conformación del actual Inventario de Geositios del espacio, que contiene 39 geositios (ver en Anexo II: "*Tabla 2. Inventario de Geositios en el Geoparque Sierra Norte de Sevilla*"). Se trata de una catalogación que considera su importancia científica, estética, su rareza o su valor educativo, considerando, por tanto, su interés no sólo desde la perspectiva geológica, sino también arqueológica, ecológica, histórica o cultural.

Finalmente, en el marco del proyecto Global Geosites (Unión Internacional de las Ciencias Geológicas), actualmente se identifican como elementos más sobresalientes del patrimonio geológico del planeta dentro del Parque Natural hasta 6 Contextos Geológicos y varios Geosites globales que se encuentran propuestos o aprobados.

Complementariamente a estos trabajos es también preciso citar la existencia de dos Monumentos Naturales: Cascadas del Huéznar (San Nicolás del Puerto) y Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto y Constantina); encontrándose en proyecto de declaración el espacio Huellas de Medusas (Constantina). Basándose en estos casos en su valor geológico reconocido, se trata de una figura de protección que según la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, se aplica a "espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza,



que merecen ser objeto de una protección especial", incluyendo "las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos".

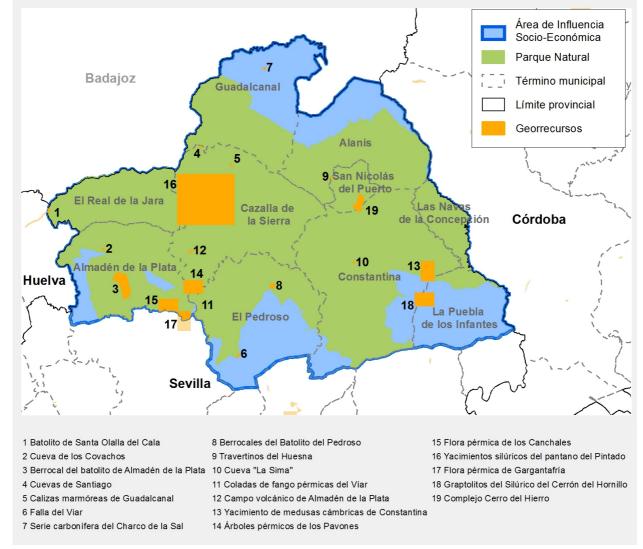


Figura 4. Georrecursos

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.2.3. Hidrología

La totalidad del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se encuadra en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, de manera que la planificación actualmente en vigor se corresponde con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, segundo ciclo de planificación 2015-2021. Dicho documento identifica en el Parque Natural masas de aguas superficiales de carácter natural englobadas en las tipologías de "Ríos silíceos del piedemonte de Sierra Morena" y "Ríos de la baja montaña mediterránea silícea",

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



así como masas muy modificadas en el caso de los embalses Pintado, Huesna (Huéznar), Melonares, Retortillo y aguas abajo de los mismos. Además, cabría añadir el Embalse de José Torán en el término municipal de Puebla de los Infantes, si bien se localiza fuera de los límites del Parque Natural.

Entre los cursos de agua son especialmente representativos el Río Víar y el Rivera de Huéznar, que atraviesan el espacio longitudinalmente, mientras que recorriendo sus límites este y oeste destacan el Río Retortillo y Rivera de Cala, respectivamente. Estos cursos de agua, dado que se trata de tramos de cabecera, son muy importantes por su vinculación a los citados embalses principales, que cumplen una importante función de abastecimiento de agua doméstica y para riego en todos los casos, así como de generación de energía en el caso del Embalse de Huesna (Huéznar) y Pintado (embalse y contraembalse).

Además, son objeto de actividades deportivas y recreativas compatibles con sus funciones principales, siendo la pesca uno de sus principales atractivos. Este papel, en un espacio con un periodo estival que determina en gran medida la dinámica turística y de ocio, lo ejercen también otros puntos vinculados a los cursos de agua, entre los que destacan por su belleza natural el Monumento Natural Cascadas del Huéznar y el nacimiento del río que les da nombre, así como las instalaciones de ocio que tienen como principal escenario este curso de agua que transcurre por los municipios de Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina y El Pedroso. Es también destacable, en este mismo sentido, la playa artificial de San Nicolás del Puerto sobre el Arroyo de los Parrales, de la que hacen uso numerosos visitantes, tanto locales como visitantes del espacio.

El papel ecológico de la red hidrográfica es también su principal valor, pese a la poca extensión que supone en relación con el conjunto del Parque Natural. Albergan numerosos Hábitats de Interés Comunitario, algunos de ellos prioritarios, y dan cobijo a especies amenazadas, que en el caso del jarabugo explica la inclusión del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural dentro del área de aplicación del Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales. Además, numerosas especies de reptiles, anfibios, así como de flora y helechos, en muchos casos endémicos, encuentran escenarios de gran importancia para su conservación.

Los cursos de agua y riberas asociadas ejercen un papel en la conectividad ecológica interna que resulta clave para el mantenimiento de la diversidad biológica, tanto para las especies que se localizan en el interior del espacio protegido como para aquellas cuya área de expansión, cría o alimentación se corresponde con el ámbito de Sierra Morena.

La iniciativa emprendida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que permite reconocer el valor de los sistemas fluviales, y que se desarrolla como complemento de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, se materializa en el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, desde el que se persigue una valoración integral de esos sistemas, así como facilitar el desarrollo de programas de actuación específicos, mejorar su conocimiento e informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el interés e importancia de los ríos. Entre los motivos que llevan a formar parte de esta relación, se encuentran, de manera general, la calidad o singularidad paisajística, su valor ecológico o interés cultural o social. Al respecto, en el ámbito territorial se localizan 6 tramos incluidos en citado inventario, frente al total de 13 que forman parte de la provincia de Sevilla. Concretamente se trata de los siguientes: Rivera del Huéznar (SE-01), Rivera del Viar (SE-02), Arroyo de la Brava (SE-04), Arroyo de la Ciudadeja (SE-05), Rivera del Parroso (SE-07) y Arroyo del Pozuelo (SE-10).



Respecto a las aguas subterráneas, el Plan Hidrológico sitúa bajo la mayor parte del ámbito territorial del PDS la masa de agua Sierra Morena, para la cual establece un estado global de "bueno", lo que a su vez implica que tanto el estado cuantativo como químico son buenos, y contribuye a resaltar la buena calidad del recurso hídrico. Por otra parte, bajo el municipio de La Puebla de los Infantes se localiza la masa de agua subterránea "Gerena-Posadas", cuya incidencia en el ámbito territorial es muy reducida.

Las recargas de los acuíferos tienen lugar, principalmente, por infiltración, mientras que las descargas se producen a través de manantiales, además de las extracciones para uso humano. En cualquier caso, la calidad del recurso justifica que sus fines principales sean tanto el consumo doméstico como riego.



Figura 5. Red hídrica

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.2.4. Paisaje

El Parque Natural limita al norte con la Meseta Castellana y al sur con el Valle del Guadalquivir, caracterizándose por un paisaje de relieve acolinado que es surcado por diferentes alineaciones montañosas suavizadas por los procesos erosivos y modeladas por los cursos fluviales. Este escenario alberga las formaciones de dehesa que acaparan el mayor protagonismo paisajístico del ámbito territorial y que han sido reconocidas a nivel internacional

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



a través de la declaración de las Dehesas de Sierra Morena como Reserva de la Biosfera por la UNESCO. Estas formaciones, unidas al patrimonio geológico y la actividad minera, son claros ejemplos de la intensa relación del recurso paisajístico con el desarrollo socioeconómico en el ámbito territorial.

Cabe destacar igualmente la existencia de elementos de carácter más puntual que aportan un valor paisajístico elevado, entre los que destacan los de tipo geológico, como el Monumento Natural Cerro del Hierro, la Cueva de los Covachos o los batolitos de El Pedroso y El Real de la Jara, y los que se vinculan a los recursos hídricos, como el Monumento Natural Cascadas del Huéznar o la Garganta del Viar.

El mapa de paisajes que forma parte del Atlas de Andalucía sitúa el Parque Natural en el área paisajística de "Serranías de baja montaña" y, en el caso del Río Viar, "Vegas y valles intramontanos". En éstas se integran varios ámbitos, que se corresponden con Sierra Morena Occidental, Sierra de Constantina, Valle del Víar y, en menor medida, Bembézar-Bajo Guadiato. En conjunto, estos ámbitos llegan a albergar unidades muy variadas, entre las que resultan predominantes las áreas de matorral y arbolado de media montaña, las dehesas y el olivar. Estas áreas alternan con una destacado patrimonio cultural y geológico, que junto a las riberas, enriquecen el valor del espacio y lo singularizan dentro de la región andaluza.

El Inventario de los recursos paisajísticos de Andalucía asocia el Parque Natural al área paisajística "Sierras de Constantina y Cazalla", integrando en la misma a los municipios de El Real de la Jara, Almadén de la Plata, Guadalcanal, Alanís, San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra, Constantina, Las Navas de la Concepción, El Pedroso y Puebla de los Infantes. En este encuadre se describe la existencia de una cubierta vegetal que resulta del manejo agro-silvo-pastorial para su aprovechamiento, a lo que se une la destacada presencia se cultivos agrícolas, con una clara predominancia del olivar. Más allá de la dehesa como valor esencial del área paisajística, se ponen de manfiesto las numerosas opciones turísticas y el tradicional modo de vida serrano que vincula la población con los valores naturales, según se recogen en las características propias del espacio protegido que sirven de conclusión en el citado documento:

- La Sierra Norte de Sevilla cuenta con un paisaje singular y de calidad que es el resultado de la pervivencia de prácticas culturales a lo largo de la historia.
- La dehesa representa la máxima expresión de los valores del ámbito.
- La sierra aparece como un espacio adecuado para el contacto con la naturaleza.
- El ámbito ofrece numerosas posibilidades en relación con diversos tipos de turismo (activo, turismo cultural, etnológico, etc.).
- Las localidades del área no han sido sustancialmente transformadas desde el punto de vista urbanístico, manteniendo además determinados rasgos de la vida rural tradicional.

La perspectiva cultural del paisaje considera la huella derivada de la histórica relación de las comunidades locales con el territorio, de manera que considera el recurso paisajístico como una muestra del devenir histórico que a través de prácticas sostenibles han dado como resultado una configuración muy particular y que es seña de identidad única. Así, el Parque Natural se encuadra dentro de la Demarcación Paisajística "Sierra Morena de Sevilla", en la que se considera el conjunto de prácticas ganaderas y forestales, e incluso de gestión cinegética, al margen de otras particularidades, como principales responsables de un paisaje de enorme belleza natural y claro reflejo de la historia de las comunidades que lo habitan.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El paisaje es determinante por su contribución al bienestar de las comunidades que habitan en un determinado lugar, pero es también un patrimonio natural y cultural de gran trascendencia, y representa un recurso fundamental para poner en valor los espacios naturales. Por este motivo, así como precisa de una regulación de las actividades que se desarrollan en el espacio, de tal manera que se preserven sus valores, y a cuya necesidad atienden fundamentalmente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, también debe ser objeto de una gestión que lo convierta en fuente de desarrollo sostenible del medio rural a través del patrimonio natural y cultural visible del que es acreedor. En este sentido, es especialmente interesante por la importancia que deriva de su contribución al desarrollo de actividades turísticas, que consecuentemente permiten disfrutar de los valores paisajísticos y, por ende, de la subsistencia de las comunidades locales que hacen posible y garantizan su conservación y mejora. Por esto mismo, se trata de un recurso amplio que requiere de una planificación y gestión específicas en el espacio natural, que además de contribuir a su conservación auspicie una equilibrada puesta en valor.

El desarrollo de infraestructuras, la proliferación de viviendas, la expansión de núcleos urbanos y otros cambios en los usos del suelo, son las actividades que más presión ejercen sobre el paisaje y cuyo control resulta fundamental para evitar un deterioro que comprometa el futuro de la población local. También a estas cuestiones se unen amenazas como los incendios forestales y el cambio climático, o las plagas forestales y el desarrollo de tecnologías o iniciativas que pueden transformar ampliamente el paisaje, como son las actividades mineras o las instalaciones para generación de energías renovables a partir del viento o la radiación solar. Una de las principales amenazas deviene del despoblamiento rural y del abandono de las prácticas de gestión sobre el medio forestal, que con objeto de aprovechar de manera sostenible sus recursos refuerza su defensa ante los procesos que tienen capacidad de perturbar el equilibrio natural. En relación con esto último, se asume la complejidad de un problema que requiere de una visión integral a la que atiende el PDS.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

La serie de vegetación con mayor representación dentro del Parque Natural se corresponde con la serie mesomediterránea de la encina (prácticamente la mitad del espacio), seguida de la serie de similar piso del alcornoque, y de la serie termomediterránea también de la encina. Aunque esto contribuye a explicar la vegetación actual, su configuración más destacada viene determinada por la gestión forestal que con el fin del aprovechamiento de los recursos han propiciado la declaración de la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena.

La dehesa representa prácticamente la mitad de la superficie de todo el Parque Natural, tratándose del espacio protegido en el que porcentualmente acapara un mayor protagonismo. Además, se trata de una formación forestal con una intensa implicación social y económica, donde la encina, como especie claramente dominante, se mezcla o es sustituida, en ocasiones, con alcornoques, e incluso con quejigos, acebuches, pino piñonero o rebollo, y alternada con formaciones arbustivas y de matorral, con amplios pastizales que son una fuente de alimento básica para el ganado doméstico y la fauna cinegética.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Como formación ampliamente distribuida, convive con otro tipo de formaciones que contribuyen a aumentar la diversidad biológica en el ámbito territorial del Plan y que acaparan un elevado valor ecológico, como son las formaciones cuya mayor densidad de arbolado, principalmente, los sitúa como formaciones independientes del citado sistema agrosilvopastoral, y que están representadas por bosques puros o mixtos de encina, alcornoque y rebollo, que a veces conviven con quejigos y castaños.

Las formaciones de matorral son también muy importantes por su elevada representación, principalmente debido a la amplia extensión que ocupan, aunque también por su valor ecológico y protector en la mayor parte de los casos. Así, destacan los madroñales, lentiscales, coscojares y retamares, que en función de las condiciones de insolación y usos del suelo que determinan su presencia, contribuyen a preservar el recurso edáfico y regular el hídrico, así como a aumentar el grado de biodiversidad.

Los cursos fluviales y bosques de galería son claves para la conectividad ecológica interna, y su calidad y singularidad se ponen de manifiesto a través del Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes. En muchos casos atesoran valores cuyo uso sostenible permite el desarrollo de actividades recreativas muy demandadas por la población local y visitante.

En conjunto, las citadas formaciones contribuyen con los recursos que ofrecen a su propia subsistencia, ya que permiten el mantenimiento de un modo de vida rural que a su vez garantiza la protección del patrimonio natural. La ganadería, representada por el cerdo en montanera como símbolo en el territorio, junto a la caza, la pesca, el corcho, el castañar, la apicultura o la recolección de setas o el turismo rural en sus diversas variantes, son actividades y recursos cuya existencia se vincula de manera directa a las formaciones vegetales, por lo que la gestión de las mismas y su conservación deben constituir objetivos complementarios de primer orden en planteamientos que promuevan el desarrollo rural sostenible.

Las formaciones vegetales también albergan valores singulares que aumentan el extraordinario capital natural del Parque Natural, entre los que cabrían citar las especies relevantes de flora y los árboles y arboledas singulares. Por un lado, la abundante diversidad de especies incluye numerosos endemismos (ibéricos e iberonorteafricanos), así como especies protegidas con categorías de amenaza, como son *Marsilea strigosa* y *Gyrocaryum oppositifolium*, vulnerable y en peligro de extinción, respectivamente.

En consecuencia con lo anterior, dada la presencia de *Marsilea strigosa*, en el ámbito territorial tiene incidencia el Plan de Recuperación de los helechos (Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno), que incluye en su ámbito la Rivera de Cala. El desarrollo de los Planes de Protección de Especies Amenazadas se realiza a través de Programas de Actuación que concretan de manera específica los objetivos y las actuaciones a desarrollar en un horizonte de cuatro años.

Cabe citar también la labor del Jardín Botánico El Robledo, que mantiene una representación de colecciones de plantas en condiciones lo más parecidas posibles a las que tienen las poblaciones naturales del Sector Mariánico-monchiquense. Desde dicho centro se trabaja en la localización y seguimiento de poblaciones naturales de especies raras, endémicas y amenazadas en el medio natural, y en la colecta de semillas y otros propágalos, cuyo destino es cubrir las necesidades de los jardines botánicos, del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz y de los proyectos de conservación de especies amenazadas. La flora y la vegetación representada en el jardín está caracterizada por el monte mediterráneo y la dehesa, con especies exclusivas de Sierra Morena, como la dedalera. Además, incluye un huerto tradicional de estas sierras, con variedades de frutas y hortalizas cultivables en la comarca.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía, por otra parte, que reconoce la rareza, el valor paisajístico, una localización poco habitual para la especie, o la historia y tradiciones asociadas, recoge hasta 21 árboles singulares, entre los que se encuentran alcornoques, encinas y pinos piñoneros, junto a ejemplares de roble melojo, castaño, tilo, nogal, olmo, fresno o enebro de la miera, entre otros. A estos elementos, se unen 10 arboledas singulares compuestas por destacados rebollares de roble melojo, junto a algún olmedal, alcornocal o incluso ciruelos silvestres.

También es destacable la riqueza micológica asociada a esta riqueza florística y que también contribuye a la conservación y mejora de la diversidad biológica. Constituye un recurso de creciente interés gastronómico y turístico, tratándose de especies vinculadas a las diferentes formaciones forestales, especialmente encinares, alcornocales, castañares o pinares, entre otras.

Cabe añadir la atención que requieren las amenazas que ya se han puesto de manifiesto en el diagnóstico del paisaje, principalmente en lo que se refiere al despoblamiento y el abandono de las prácticas tradicionales de uso y aprovechamiento de los recursos, así como al cambio climático o los incendios forestales, que manera conjunta propician preocupantes procesos de decaimiento, comúnmente conocidos como "la seca". Estos generan pérdidas irreparables de valiosos ejemplares adultos y que junto a la excesiva presión de herbívoros y la consecuente falta de regeneración, comprometen el futuro del sistema de natural y de aprovechamiento.

2.3.2. Fauna

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla destaca por albergar una representación muy relevante de la fauna de la Sierra Morena Occidental, ya que actúa con nexo fundamental que garantiza la conexión de los distintos hábitats y poblaciones que sustenta. Tal es así que se une con el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva), al oeste, y al Parque Natural de Hornachuelos (Córdoba), al este.

Se trata de un alto valor faunístico que en gran medida se asocia a las extensas formaciones de dehesa que son fruto del aprovechamiento tradicional de la tierra, y donde los ecotonos entre formaciones con arbolado de quercíneas y áreas de matorral o pastizal, crean áreas especialmente ricas y diversas en términos de biodiversidad, que explica la presencia tanto de especies propias de medios abiertos como cerrados. Junto a estos, la amplia red hídrica de cabecera, los embalses y la presencia de cuevas y roquedos de media montaña, aportan una gran diversidad biológica.

Las especies amenazadas constituyen un claro indicador del valor ecológico que desde el punto de la fauna atesora el Parque Natural. Así, destaca por ser un espacio importante para especies en peligro de extinción como el águila imperial ibérica, la cigüeña negra, el milano real o el lince ibérico, tanto por su presencia directa como por constituir un área clave para la recuperación de sus poblaciones. A estas se unen otras especies con categoría de vulnerables como el buitre negro o el águila perdicera, y un amplio número de quirópteros cavernícolas y forestales, entre otras. En consecuencia, dada la influencia sobre estas especies, el ámbito territorial se encuentra afectado por los siguientes planes de protección de especies amenazadas: Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas; Plan de Recuperación del Águila imperial ibérica; Plan de Recuperación del Lince ibérico; y Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Cabe resaltar la designación del espacio como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en 1989, por albergar un gran número de especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (que supuso la derogación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril). Así, se trata de un espacio de gran interés para las aves rapaces que, junto a otras, atraen a un sinfín de aficionados a la ornitología.

Asimismo, en el término municipal de La Puebla de Los Infantes se encuentra la ZEC Minas El Galayo y la Jabata, perteneciente a la Red Natura 2000, y cuya declaración responde a su importancia para quirópteros cavernícolas. En la mina El Galayo crían un elevado número de rinolofos y se encuentra en una zona donde escasea la disponibilidad de refugios potenciales para ser ocupados por los murciélagos, mientras la mina La Jabata alberga una de las más importantes poblaciones de murciélago ratonero grande y mediano de la zona.

Destaca también la fauna cinegética, ya que la caza mayor de especies como el ciervo o el jabalí, en mayor medida, aunque también la caza menor del conejo, la perdiz y el zorzal, representan una fuente de ingresos que repercute de manera directa en la mejora de las masas forestales y en las condiciones de vida de la población local. No obstante, y como salvedad, debe considerarse la existencia de una intensa presión por herbivoría que conjuntamente ejercen especies silvestres y el ganado doméstico, que a menudo actúan dificultando la regeneración natural y poniendo en peligro la permanencia de un sistema tradicional cuyos recursos ambientales y económicos son ampliamente reconocidos.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra Norte de Sevilla. Desde entonces, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Actualmente, como resultado de estos trabajos de interpretación y localización se identifican en dicho espacio hasta 22 HIC, de los cuáles 4 tienen carácter prioritario a nivel europeo y 10 de ellos son considerados muy raros en la región andaluza, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada.

Debido también a la presencia de hábitats naturales y especies de fauna, igualmente recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, tienen presencia dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural la ZEC Sierra de Alanís, ZEC Rivera de Cala y ZEC Venta de las Navas, mientras a los LIC Río Viar y Barrancos del Retortillo, que actualmente se encuentran en proceso de declaración como ZEC, se les asigna además funciones de conectividad ecológica e infraestructura verde.

Conviene destacar la presencia de algunos HIC que por extensión o singular presencia en el conjunto de la Red Natura 2000 en Andalucía, merecen ser destacados. En este sentido, como rasgo distintivo, es manifiesta la amplia extensión que ocupa el HIC Dehesas perennifolias de *Quercus* spp. (código 6310), que ocupa una superficie equivalente a la mitad del espacio, distribuyéndose de manera uniforme por el conjunto del ámbito. Además, su presencia representa prácticamente la quinta parte del total del HIC en Andalucía. Esto vuelve a resaltar la relevancia de una formación que viene determinada, fundamentalmente, por la estructura de la

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



vegetación, y donde las especies que forman el estrato arbóreo, las comunidades de pastizal que la forman y su composición florística, así como los usos y manejos que las propician y mantienen son los mayores factores que contribuyen a su variabilidad.

Las especies arbóreas principales que se consideran para el HIC son fundamentalmente quercíneas: encinas (*Quercus ilex* subsp. *ballota*), alcornoques (*Q. suber*), quejigos (*Q. faginea*), quejigo moruno (*Q. canariensis*), melojo (*Q. pyrenaica*), u otras especies de frondosas como acebuche (Ole*a europea* var. *sylvestris*), algarrobos (*Ceratonia siliqua*) o fresnos (*Fraxinus angustifolia*).

En orden de importancia por la superficie que ocupan en el Parque Natural, se destaca el HIC Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea* (HIC 6220), considerados pastizales xerofíticos mediterráneos dominados por gramíneas vivaces y anuales, que se distribuye principalmente por el sureste del espacio, ocupando en torno al 16% de la superficie total. Se trata de pastizales mediterráneos que ocupan enclaves serranos de relieve más suave y asociados en gran parte de las ocasiones a las dehesas, que es considerado prioritario según el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre. En todo caso, en Andalucía se han propuesto hasta seis subtipos, de los que resultan representativos en el Parque Natural, una vez más por el caracter agroganadero de la dehesa, los "Majadales de *Poa bulbosa* (*Poetea bulbosae*)" y los "Valicares vivaces de *Agrostis castellana* (*Agrostietalia castellanae*)"

También resultan muy representativos, ya sea por la extensión que ocupan como por su vinculación a los aprovechamientos forestales, los HIC arbolados "Alcornocales de *Quercus suber* (HIC 9330)"; "Bosques de *Quercus ilex y Quercus rotundifolia* (HIC 9340)"; "Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica (HIC 9230)"; y "Bosques de Castanea sativa (HIC 9260). A estos se une el HIC de matorrales esclerófilos "Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (HIC 5330)".

Los bosques asociados a riberas, con una ocupación más reducida que se explica por las propias características de los HIC, pero con una importancia ecológica muy relevante, incluyen las "Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia* (HIC 91B0)"; "Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae*) (HIC 91E0)", "Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba* (HIC 92A0)"; y "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (HIC 92D0)". Finalmente, y en este sentido, también importantes por su importancia ecológica, destacan las "Cuevas no explotadas por el turismo (HIC 8310)".

2.4. Características Socioeconómicas

2.4.1. Población y poblamiento

2.4.1.1. Población y sistema de asentamientos

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural acoge una población de unos 25.969 habitantes, repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen (ver en Anexo II: "Tabla 3. Población. Año 2016"). Constantina es el municipio que mayor superficie aporta, acogiendo prácticamente a la cuarta parte de todos los habitantes, y junto a Cazalla de la Sierra albergan prácticamente la mitad de la población de todo el ámbito territorial. San Nicolás del Puerto, por su parte, alberga un 2% del total de la población, aunque es también el municipio con menor entidad superficial, seguido muy de cerca por Las Navas de la Concepción.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La práctica totalidad de la población habita en los núcleos principales, y una pequeña parte lo hace en diseminados u otros núcleos poblacionales (apenas un 3%). La densidad de habitantes es ligeramente superior a la media andaluza, si bien está muy por debajo de la media provincial, dado principalmente el peso de la capital sevillana y su área metropolitana. Con un promedio de 11 habitantes por km² en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, destacan por presentar los valores más elevados Las Navas de la Concepción (26 habitantes por km²) y La Puebla de los Infantes (20 habitantes por km²), ambos situados en el extremo suroriental; por otra parte, los más despoblados son Alanís, Almadén de la Plata y El Pedroso, en torno a los 6 y 7 habitantes por km².

La mayor parte de la población vive dentro de los límites del Parque Natural (65%), mientras que los núcleos urbanos de Alanís, Almadén de la Plata y Guadalcanal se localizan en el mismo límite (27%), y únicamente el núcleo urbano de La Puebla de los Infantes se localiza fuera (8% restante de la población).

Hasta mediados del siglo pasado la tendencia evolutiva de la población del Área de Influencia Socio-Económica era claramente ascendente (ver en Anexo II: "Tabla 4. Evolución de la población"), con la única excepción de San Nicolás del Puerto, ya desde entonces en constante descenso por el declive de la actividad minera, aunque con un reducido impacto sobre el total por su reducida población.

En la segunda mitad de siglo, sin embargo, tiene lugar un importante éxodo rural generalizado debido principalmente a cambios en la producción agraria, lo que tiene como consecuencia un distanciamiento en los modelos tradicionales serranos, cuya marginalidad respecto a sistemas agrícolas intensivos y de mayor producción se hace manifiesta. Aunque a día de hoy el patrimonio natural del que son acreedores estos municipios ha supuesto un giro social en la valoración de estos enclaves, la pérdida de población desde 1950 ha sido de un 57%.

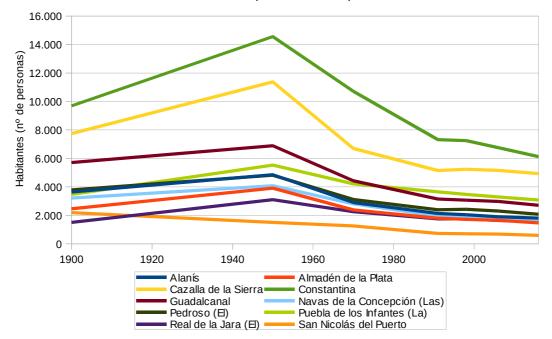


Gráfico 1. Evolución de la población en el periodo 1900-2016

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La comparativa con la evolución de la población en el último decenio pone aún más de relieve la importante amenaza que representa esta dinámica regresiva, apreciándose un acusado descenso de la población que contrasta con la situación provincial y regional, donde tiene lugar una clara evolución ascendente que tiende a estabilizarse en los últimos años. Por contra, la tendencia en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural es decreciente en todo el periodo y no presenta cambios que permitan prever un cambio. La pérdida de población en estos últimos diez años ha sido del 8%.

Se trata, por tanto, de un proceso de despoblamiento rural en curso al que se debe atender con clara prioridad desde el Plan, debiendo asegurarse el mantenimiento de una masa crítica de población con capacidad para promover el desarrollo sostenible. Para ello, deberá impulsarse una amplia diversidad de acciones, tanto de carácter social como económico, que además puedan ser abordadas con carácter inminente.

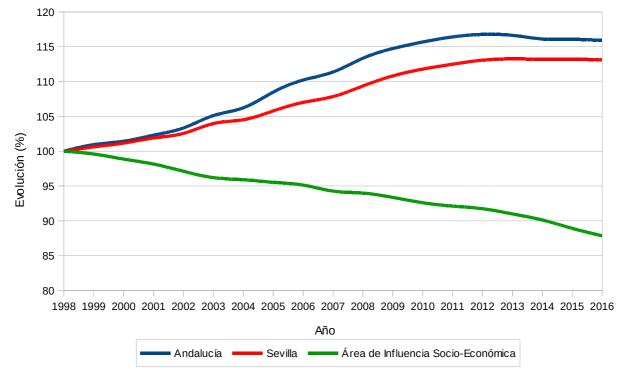


Gráfico 2. Evolución porcentual de la población desde 1998

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La dinámica de envejecimiento y pérdida de población también puede comprobarse a partir de los datos que arrojan las estadísticas referentes a emigraciones (ver en Anexo II: "*Tabla 5. Emigraciones*"). Destaca el hecho de que una gran parte de la población que emigra desde el ámbito territorial se corresponda con las edades comprendidas entre los 16 y los 64 años (en torno a un 70%), por lo que además del evidente proceso de envejecimiento, se pierde una parte importante de población activa. Al respecto, deben considerarse las dificultades en el ámbito laboral, así como de movilidad por razón de estudios universitarios, que puedan estar representando un hándicap para el equilibrio y la sosteniblidad poblacional.



Con relación a la población actual, los movimientos de salida resultan ser más elevados que la media provincial y autonómica en Almadén de la Plata y El Real de la Jara. En el resto de los casos son más elevados, al menos, que la media andaluza. El destino de la mayor parte de la población que emigra desde el Área de Influencia Socio-Económica lo hace hacia otros lugares de Andalucía, tratándose de una proporción significativamente más elevada que en el caso de los datos provinciales o regionales.

Distribución de emigraciones según grupos de edad (%)

18%
11%
23%
47%

Menores de 16 años
De 16 a 39 años
De 40 a 64 años
De 40 a 64 años
De 65 y más años

Gráfico 4. Emigraciones en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. Año 2016.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

2.4.1.2. Estructura demográfica

Actualmente la proporción de hombres y mujeres es muy similar, prácticamente del 50%. Sin embargo, sí resulta apreciable un envejecimiento de la población, como puede visualizarse en la pirámide correspondiente a la población de 2016. La comparativa con la situación regional pone de manifiesto una mayor proporción en prácticamente todas las edades a partir de los 50 años. En el caso de las mujeres, esta situación se acentúa en mujeres de elevada edad que superan los 80 años.

La parte baja de la pirámide ofrece una situación inversa, con menor proporción de habitantes menores de 15 años, así como en el margen entre los 30 y 45 años.

Así todo, resulta llamativa la mayor concentración de población en diversos rangos entre los 20 y 30 años, frente a la situación regional, lo que puede deberse a la falta de oportunidades laborales de los últimos años, motivo por el que los hijos permanecen en el hogar familiar. Se trata, por tanto, de jóvenes en edad de trabajar que constituyen un importante capital humano en favor del desarrollo socioeconómico.

También los últimos datos disponbiles recogen un mayor número de emigraciones que inmigraciones dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, a lo que se une un mayor número de defunciones que nacimientos. Esto corrobora la tendencia evolutiva de la población hacia un mayor envejecimiento y una menor

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



tasa de natalidad, lo que representa una regresión que se ha suavizado en los últimos años, pero que sigue constituyendo una importante amenaza que puede limitar las opciones de desarrollo y perjudicar, en última instancia, a la conservación de los valores naturales del Parque Natural.

La edad media según los últimos datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2016 es tres años superior en el ámbito territorial (44 años) que en el resto de la región y provincia (41 y 40 años, respectivamente), siendo en las mujeres más elevada (46 años) que en los hombres (43 años).

En conclusión, se trata de una población envejecida con tendencia a incrementar, encontrándose por encima de la situación a escala provincial y regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características socioeconómicas similares.

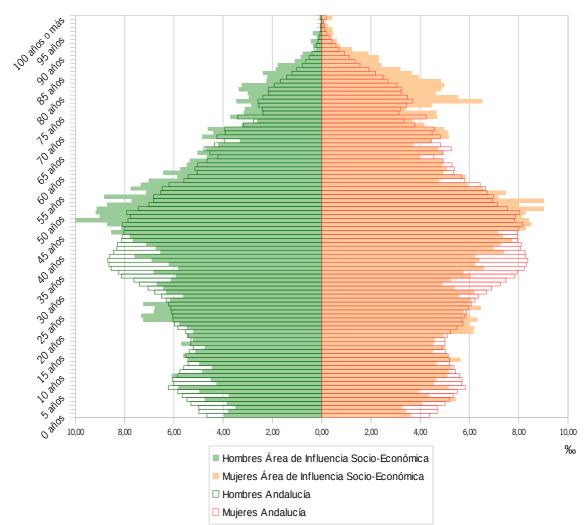


Gráfico 3. Pirámide de población. Año 2016.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2016. Instituto Nacional de Estadística.



2.4.2. Mercado de trabajo y desarrollo social

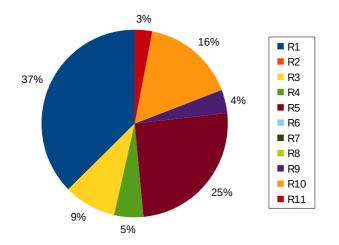
2.4.2.1. Mercado de trabajo

Población ocupada

Los datos de afiliados a la Seguridad Social por rama de actividad (ver en Anexo II: "Tabla 6. Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según municipio de trabajo por rama de actividad. Año 2016") permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

El mayor peso en relación con la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social se sitúa en la rama agraria (37%), que está muy por encima de la media regional (14%), y aún más que la provincial (7%). Tras esta destaca el comercio y la hostelería, seguido de la Administración Pública, y encontrándose ambas ramas en torno al peso que representan tanto en el ámbito provincial como regional. Así como la rama agraria, y aunque por ser netamente inferior a la región andaluza (10%) y el ámbito provincial (14%), también presenta marcadas diferencias la rama que incluye las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como actividades administrativas y servicios auxiliares (4%).

Gráfico 5. Distribución de afiliados a la Seguridad Social en ramas de actividad. Año 2016.



Ramas de actividad:

R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

R3: Industria manufacturera

R4: Construcción

R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería

R6: Información y comunicación

R7: Actividades financieras y de seguros

R8: Actividades inmobiliarias

R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares

R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales.

R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A escala municipal, el peso de la actividad agraria es manifiesto en la mayor parte de los municipios, y muy especialmente en Guadalcanal (55%), seguido de La Puebla de los Infantes (45%), Alanís (43%) y El Pedroso (41%), que se sitúan por encima de la media del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural (37%), y donde el olivar tiene una influencia determinante. Por otra parte, esta predominancia generalizada contrasta con el mayor porcentaje de afiliados en la Administración Pública en Almadén de la Plata (29%) y Las Navas de la Concepción (25%), y dedicados al comercio y hostelería en San Nicolás del Puerto (37%).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Población desempleada

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales (ver en Anexo II: "Tabla 7. Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2016") . Esto se complementa con el cálculo de intensidad de desempleo, que permite contextualizar las cifras y compararla a la situación existente en 2006, previamente a la crisis económica generalizada que tanto ha marcado el devenir del empleo en los últimos años.

El mayor paro registrado en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se vincula al sector servicios, lo que está en consonancia con la realidad provincial. A escala municipal, sin embargo, y aunque el sector servicios represente en todos los casos el que mayor número de demandantes acumula según empleo anterior, con una mayor preponderancia de Almadén de la Plata (78%) y El Pedroso (71%), es significativo por encontrarse por encima de la media del ámbito territorial (12%) el dato correspondiente a demandantes del sector agrícola en La Puebla de los Infantes (21%), Guadalcanal (20%) y Alanís (16%). Más puntualmente, destaca la elevada proporción de demandantes del sector de la construcción en San Nicolás del Puerto (25%), y por encontrarse levemente por encima de la media del ámbito los demandantes de empleo en industria de los municipios Cazalla de la Sierra (10%), Las Navas de la Concepción (9%) y Real de la Jara (8%).

Relacionando los datos de demandantes de empleo no ocupados con la población económicamente activa (suma de demandantes de empleo no ocupados y afiliados a la seguridad social), se obtiene una valor de intensidad de desempleo (ver en Anexo II: "Tabla 8. Intensidad de desempleo considerando los datos de demandantes de empleo no ocupados y de afiliación a la Seguridad Social. Año 2016") que permite comprobar la situación actual (2016) en el ámbito territorial en relación con el empleo. Al respecto, la situación en el Área de Influencia Socio-Económico resulta más desfavorable que la media provincial (28%) y andaluza (27%), siendo los municipios de Almadén de la Plata (42%), El Pedroso (41%) y El Real de la Jara (41%) los que presentan una situación más adversa, frente a municipios como Cazalla de la Sierra (29%) y La Puebla de los Infantes (29%), que encontrándose en el extremo más favorable se aproximan a la media provincial.



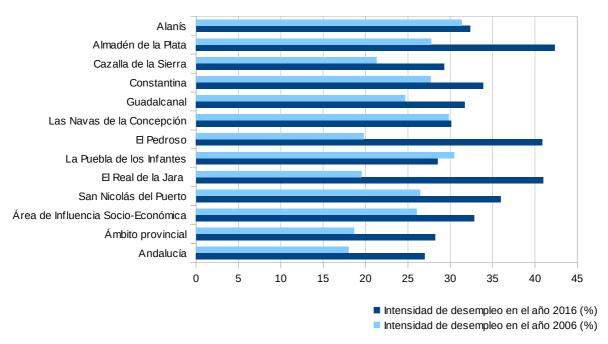


Gráfico 6. Evolución de la intensidad de desempleo entre los años 2006 y 2016.

Fuentes:

Elaboración propia a partir de:

- Datos de afiliación a la Seguridad Social: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Datos de demandantes de empleo no ocupados: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

La comparación de la situación respecto a 2006 en cuanto a la intensidad de desempleo (ver en Anexo II: "Tabla 9. Variación de la intensidad de desempleo entre los años 2006 y 2016 considerando los datos de demandantes de empleo no ocupados y de afiliación a la Seguridad Social") permite entrever los efectos de la crisis económica generalizada y la importancia que tienen iniciativas que promuevan el desarrollo en estas comunidades rurales. En ese periodo la intensidad de desempleo en el ámbito territorial ha aumentado 7 puntos porcentuales, pasando de un 26% en 2006 a un 33% en 2016. En todo caso, pese a que la situación actual resulta más desfavorable, los efectos de la crisis han sido más atenuados en el área de estudio, ya que los incrementos a escala provincial y regional han aumentado hasta 10 y 9 puntos porcentuales, respectivamente.

A nivel municipal, la situación ha empeorado de manera más intensa en El Pedroso, El Real de la Jara y Almadén de la Plata, con aumentos de 21, 21 y 15 puntos porcentuales, respectivamente, lo que explica la situación de estos municipios en 2016.

Contratos registrados

Los contratos registrados permiten entrever qué dinámica se está produciendo en cada sector. Se trata de aquellos que han sido comunicados a las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social).



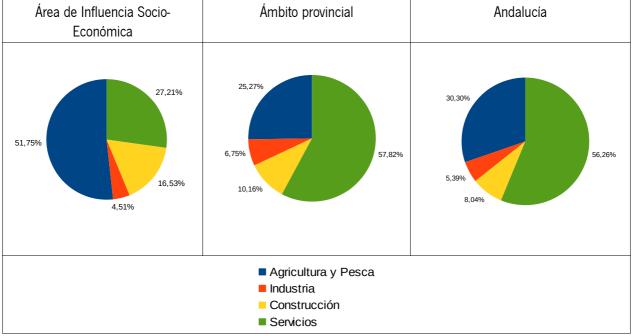


Gráfico 7. Contratos registrados por sector. Año 2016.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

Valorando los contratos registrados en el último año (ver en Anexo II: "Tabla 10. Contratos registrados por sector. Año 2016), puede comprobarse la diferente dinámica que se produce en el ámbito territorial, frente a la situación generalizada en la provincia y en el conjunto de la región andaluza. En primer lugar, el mayor porcentaje de contratos registrados respecto del total se producen ligados a la actividad agraria, frente al peso del sector servicios si se consideran ámbitos territoriales superiores. En este sentido, cabe asumir el marcado carácter rural del Área de Influencia Socio-Económica frente a la provincia y la región, y especialmente por la importancia que cobra la actividad turística. Finalmente, puede observarse un mayor peso relativo en la construcción, ya que duplica la situación general en Andalucía y supera ampliamente la provincial.

2.4.2.2. Nivel de estudios

Los datos del Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2011, si bien se encuentran desfasados, permiten hacer una comparativa con los ámbitos provincial y regional y obtener una visión aproximada de la situación en relación con el nivel de estudios en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural (ver en Anexo II: "*Tabla 11. Distribución de la población según nivel de estudios. Año 2011*"). Así, la población con estudios universitarios (Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente; Grado Universitario o equivalente; Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente; Máster oficial universitario, Especialidades Médicas o análogos; y Doctorado) abarca un 3% del ámbito territorial, mientras que a escala provincial y regional rondan el 15%. Los municipios con mayor proporción de población en estos niveles son Cazalla de la Sierra y Constantina (6%), seguidos de El Real de la Jara (5%).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La actual estructura productiva del ámbito territorial contribuye en gran medida a explicar la cualificación de la población a nivel educativo, como se pone de manifiesto en epígrafes posteriores del presente documento.

Con relación a la oferta educativa, según se extrae de los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) correspondientes al año 2014, todos los municipios del ámbito territorial disponen de centros docentes públicos de enseñanza Infantil y Primaria, así como de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Sin embargo, en la mitad de ellos no se oferta el segundo ciclo de la ESO (tercer y cuarto curso, de 14 a 16 años), concretamente en los municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto, por lo que deben desplazarse a otros municipios. Este hecho afecta especialmente a Almadén de la Plata, El Real de la Jara y Las Navas de la Concepción, dado que la deficiente comunicación por el trazado y el tiempo de desplazamiento puede contribuir a aumentar el absentismo y fracaso escolar, tratándose de un sector de la población fundamental para el futuro del municipio y la comarca.

Por otra parte, a partir de la ESO, los centros docentes públicos existentes que imparten ciclos formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica se concentran en Cazalla de la Sierra y Constantina, principales municipios por cuanto acogen a cerca de la mitad de la población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. El actual sistema de formación profesional inicial, organizado por medio de ciclos formativos, concibe la oferta formativa buscando la proximidad al territorio, articulándola de forma modular para adaptarse a las necesidades y disponibilidades de la población.

Así como conviene citar la Escuela Oficial de Idiomas de Constantina, de carácter público y con niveles avanzados de inglés y francés, también destacan por su vinculación al uso de los recursos que ofrece el Parque Natural las siguientes enseñanzas: Formación Profesional Básica de "Agrojardineria y Composiciones Florales" (Cazalla de la Sierra) y "Cocina y Restauración" (Constantina); Formación Profesional Específica de Grado Medio de "Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural" (Constantina); Formación de Grado Medio de "Aprovechamiento y conservación del medio natural" (Cazalla de la Sierra), "Atención a personas en situación de dependencia", "Instalaciones frigoríficas y de climatización", "Cocina y Gastronomía" (Constantina); Formación Profesional de Grado Superior: "Gestión forestal y del medio natural" y "Educación Infantil" (Cazalla de la Sierra).

Por otra parte, las enseñanzas universitarias con mayor acogida en el ámbito territorial se imparten en la capital de provincia, que dista en torno de los 100 km y a dos horas de trayecto por carretera del municipio más alejado (Guadalcanal). Se trata, en todo caso, de la localización con mayor oferta formativa de carácter universitario del territorio andaluz. Al respecto, cobran especial relevancia los servicios de transporte público, en gran medida basados en líneas de autobuses y de conexión de cercanías, cuyas frecuencias y tiempos de trayecto representan una dificultad para la permanencia de los jóvenes residentes. Además, dado que las becas de alojamiento ofertadas para este nivel de estudios aplican criterios de distancia que no asumen otras dificultades como los tiempos y opciones de transporte público disponibles, se trata de una cuestión que penaliza económicamente a las familias residentes.

En conclusión, en un contexto de pérdida de población continuada y de envejecimiento de la población, se trata de aspectos que deben ser necesariamente abordados con medidas de discriminación positiva, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo socioeconómico y garantizar la permanencia de una masa crítica de población con capacidad para consolidar un modelo productivo y de bienestar adaptado a las circunstancias rurales de montaña.



2.4.2.3. Renta neta media declarada

El resultado de la división entre todas las rentas netas declaradas (donde se incluyen las rentas procedentes del trabajo, de actividades económicas y empresariales, del capital mobiliario e inmobiliario, de rendimientos irregulares y las relativas a los incrementos y disminuciones de patrimonio) y el número total de declaraciones para el último año disponible, permite disponer de la renta media declarada como indicador para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios (ver en Anexo II: "Tabla 12. Renta neta media declarada. Año *2014"*).

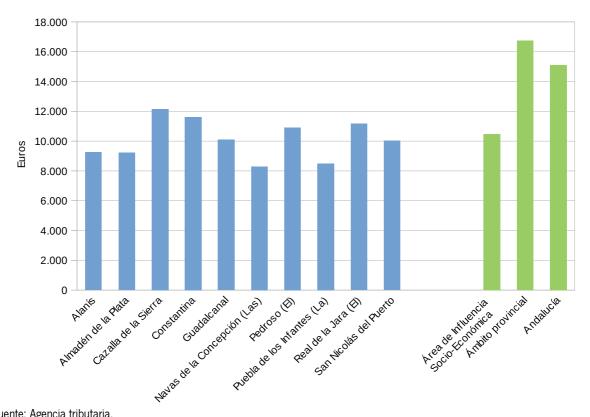


Gráfico 8. Renta neta media declarada

Fuente: Agencia tributaria.

Los datos disponibles para el cálculo de la Renta neta media declarada (año 2014) ponen de manifiesto que el conjunto de las rentas netas medias declaradas en el ámbito territorial se encuentran sensiblemente por debajo de la media provincial y regional, cuya diferencia supone más del 60% que el dato medio del conjunto de municipios del PDS y, por tanto, resulta significativamente menos favorable.

De cualquier modo, los municipios que presentan datos más favorables, por encima de la media, son Cazalla de la Sierra, Constantina, El Real de la Jara y El Pedroso, mientras que La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción, ambos ubicados en el límite sur-oriental del ámbito territorial, presentan los valores más bajos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.4.2.4. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación

Un indicativo muy representativo vinculado al desarrollo social y económico es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, y más concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha. Por este motivo, a continuación se analiza el acceso a servicios de banda ancha básica y rápida de los municipios del ámbito territorial (ver en Anexo II: "*Tabla 13: Cobertura de Banda Ancha. Año 2016*").

En cuanto a cableado, y en concreto respecto a las líneas de conexión ADSL, San Nicolás del Puerto presenta un rango de cobertura inferior al resto, si bien resulta aceptable por encontrarse entre el 80% y 90%.

Respecto a la fibra óptica que llega hasta el hogar (FTTH), la situación es claramente deficiente, encontrándose en todos los casos entre el 0 y 10 %, frente al promedio nacional del 63%.

La conexión inalámbrica resulta muy desigual, de tal manera que aquellas que se corresponden con velocidades ≥2Mpbs únicamente alcanzan valores por encima de la media nacional (54%) en Alanís, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción y El Real de la Jara. Los valores inferiores se dan en El Pedroso y La Puebla de los Infantes, donde el rango de cobertura es del 0-10%. El siguiente nivel de calidad en conexión inalámbrica se corresponde con velocidades de ≥30Mpbs, que en el ámbito territorial se encuentra en el rango más bajo (0-10%), pero dentro de la situación que arroja la media nacional (7%).

Las redes fijas con una velocidad de ≥2Mpbs se encuentran en el máximo rango en todos los municipios, mientras que la máxima velocidad que se considera en el mapa de cobertura, que se corresponde con ≥100Mpbs, es mínima en prácticamente todo el ámbito territorial (0-10%), con la única excepción de Constantina, donde el rango es del 90-100%. La media nacional de cobertura en este caso alcanza el 70%.

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el ámbito territorial (ver en Anexo II: "*Tabla 14. Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015*") pone de manifiesto el marcado carácter forestal, ya que los aprovechamientos forestales suponen prácticamente el 85%, frente al 11% que suponen los agrícolas, considerando los siguientes grandes grupos:

- Aprovechamientos agrícolas (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos.
- Aprovechamientos en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos; y espartizal.
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.

Especialmente representativa es la elevada superficie de monte abierto, que supone prácticamente la mitad de la superficie total, acorde con las formaciones adehesadas que marcan la vocación ganadera y forestal del territorio. La superficie exclusivamente de pastizal supone en torno a la quinta parte del territorio (19%), reforzando el peso de la actividad ganadera que consume estos recursos. En tercer lugar cabe citar el monte maderable (11%) y los cultivos agrícolas leñosos (8%).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



A escala provincial es muy superior la tierra dedicada a los aprovechamientos agrícolas (59%), frente a la escasa proporción que constituye en el ámbito territorial del PDS (11%). Aunque en menor medida, también son marcadas las diferencias a escala regional, donde los terrenos con aprovechamientos agrícolas y forestales se distribuyen en una proporción prácticamente idéntica, que ronda el 45% en cada caso.

A escala municipal (ver en Anexo II: "*Tabla 15 (I y II)*. Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015"), si bien se confirman las características generales del ámbito territorial, destaca la elevada proporción de tierras ocupadas por cultivos leñosos en el caso de Las Navas de la Concepción y La Puebla de los Infantes, próximas al 20%, y muy similares al promedio provincial. Además, este segundo municipio arroja una proporción también elevada en relación con ríos y lagos (6,3%), mientras que el resto en contadas ocasiones supera el 1%.

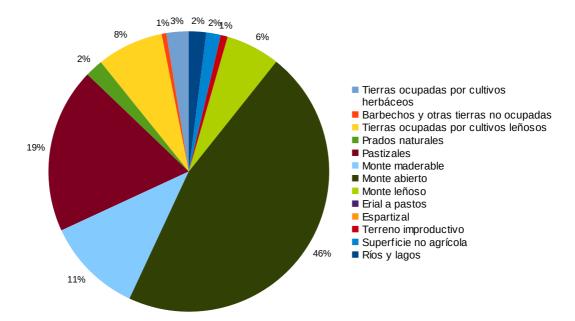


Gráfico 9. Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

Régimen de propiedad:

La importancia de la propiedad privada, según se desprende de los datos del Catastro de Rústica, es notoria en cuanto a la superficie que supone y, por tanto, lo es también en la gestión, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Frente a este predominio, los montes públicos constituyen un 7% de la superficie total del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La superficie media de terrenos de titularidad privada no supera las 60 ha, y en torno a la misma se encuentran la mayoría de los datos por término municipal. De manera más particular, destacan las menores superficies medias (por debajo de las 40 ha) que pueden localizarse en municipios como Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, especialmente en el primero, y las elevadas superficies medias (por encima de las 70 ha) que tienen las propiedades privadas en El Real de la Jara, El Pedroso y Constantina, acercándose en El Real de la Jara a las 100 ha.

En todo caso, la distribución de la superficie de dichas propiedades puede resultar desigual si se comparan los datos municipales en términos absolutos. Las fincas que superan las 500 ha giran en torno a las 20.000 ha totales en municipios como El Pedroso, Cazalla de la Sierra y Constantina, encontrándose por debajo de las 15.000 ha en Alanís, Almadén de la Plata y Guadalcanal. En el Real de la Jara, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto, no superan las 5.000 ha en total.

En términos relativos, considerando la superficie del municipio, se comprueba como estas grandes propiedades constituyen un factor importante en el diseño de las políticas de desarrollo, de tal manera que en municipios como El Pedroso suponen más de las dos terceras partes de la superficie del término municipal y más de la mitad en Almadén de la Plata, Alanís y Cazalla de la Sierra. En cualquier caso, en los municipios con menos presencia relativa (El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto), estas grandes propiedades llegan a suponer cerca de la tercera parte de la superficie.

La Comunidad Autónoma de Andalucía el principal titular de los montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, donde son también numerosos los terrenos que componen la corona rústica de los embalses y cuyo titular es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Montes públicos

El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía contiene 16 montes públicos incluidos total o parcialmente en el ámbito territorial del PDS (ver en Anexo II: "*Tabla 16. Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socio-Económica*"). La Comunidad Autónoma de Andalucía es el principal titular con 12.381 ha (aproximadamente el 70% del total de montes públicos), a lo que se añaden dos montes de titularidad municipal con sendos convenios de cooperación suscritos en el año 1994 y que abarcan en torno al 12% del total. Estos montes son la La Jarosa (SE-50010-AY), con 1.770 ha, y El Robledo (SE-50011-AY), con 349 ha, cuyas entidades titulares son el Ayuntamiento de El Pedroso y Constantina, respectivamente.

Entre los anteriores, la relevancia superficial del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (8.353 ha) y Dehesa de Upa y Otras (2.904 ha), hace que sean montes públicos con gran repercusión social y económica, aunque esto también resulta manifiesto en el caso de la Ribera del Huéznar, Cerro del Hierro y Vía Verde Cerro del Hierro.

La corona rústica de los diferentes embalses supone una superficie que ronda el 16% del total que abarcan estos montes. Se trata de la Corona Rústica del Embalse de Melonares (que tiene registrada la mayor superficie dentro de esta tipología, con 1.556 ha), Huesna (Huéznar) y El Pintado, y de manera parcial la Corona Rústica del Embalse de Jose Torán y del Retortillo, este último fuera del ámbito territorial en su mayor parte.

Finalmente, la Diputación Provincial de Sevilla es titular del Monte San Antonio (SE-70001-EP), en el término municipal de Cazalla de la Sierra, y que abarca unas 409 ha.



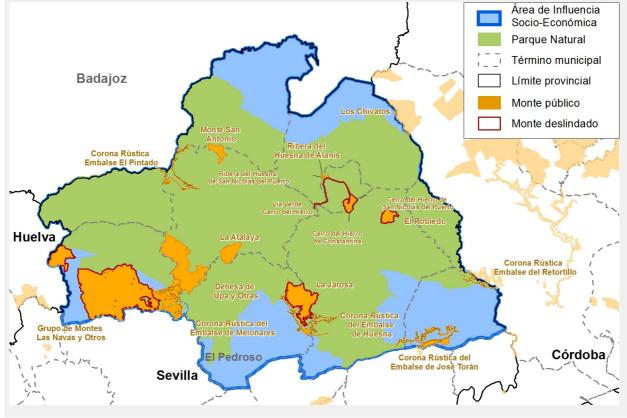


Figura 6. Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socio-Económica

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.4.3.3. Tejido empresarial

Los datos disponibles y actualizados que permiten una aproximación a la situación del tejido empresarial en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se corresponden con el número de empresas y establecimientos. Si bien una empresa representa una entidad ligada a una o varias actividades de producción, el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de ella. No se dispone de datos de economía social actualizados a escala municipal que permitan conocer con detalle su estado actual, especialmente en relación con las cooperativas existentes.

Respecto al número de empresas (ver en Anexo II: "*Tabla 17. Empresas por actividad económica según CNAE 09. Año 2015"*), los datos más recientes arrojan un total de 1.219, situándose prácticamente la mitad en Constantina (26%) y Cazalla de la Sierra (22%). En segundo lugar, el grupo de Guadalcanal (11%), El Pedroso (9%) y La Puebla de los Infantes (9%), acaparan conjuntamente una tercera parte de todo el ámbito. Si se relacionan los datos con el número de habitantes, el ámbito territorial se sitúa por debajo de la media regional y provincial, con 47 empresas por cada 1.000 habitantes frente a las 56 de media provincial y regional. Al respecto, los menores valores se obtienen en Alanís, Almadén de la Plata y La Puebla de los Infantes, y las cifras más elevadas en El Real de la Jara (57 empresas por cada 1.000 habitantes).



En cuanto a los sectores, la mayor parte de las empresas se encuentran ligadas al sector servicios, concretamente al comercio (37%), seguido de lejos por los "Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios" (21%). Precisamente estas dos actividades, junto a la "Hostelería" (17%), presentan marcadas diferencias con la situación a escala provincial y regional, donde el peso de las empresas dedicadas al comercio de reducen prácticamente a una tercera parte del total, y aquellas dedicadas a servicios sanitarios y educativos duplican su presencia con relación al total.

5% 2% _{7%} 10% 5% 21% 8% 9% 22% 8% 9% 5% 17% 37% 11% 4% 26% Alanís ■ Industria, energía, agua y gestión de residuos Almadén de la Plata Construcción Cazalla de la Sierra Comercio Constantina Guadalcanal Transporte y almacenamiento Navas de la Concepción (Las) ■ Hostelería ■ Pedroso (EI) Información y comunicaciones ■ Puebla de los Infantes (La) ■ Banca y seguros ■ Real de la Jara (El) Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios ■ San Nicolás del Puerto

Gráfico 10. Distribución del número de empresas por actividad económica y municipio. Año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Respecto a los establecimientos (ver en Anexo II: "*Tabla 18. Establecimientos por actividad económica según CNAE 09. Año 2015"*), las conclusiones son similares a la realidad que dibujan las empresas, dada la posible vinculación entre los dos indicadores. Tanto el número de empresas por actividad económica, como su representación en los municipios se mantiene, sin que se aprecien diferencias reseñables.



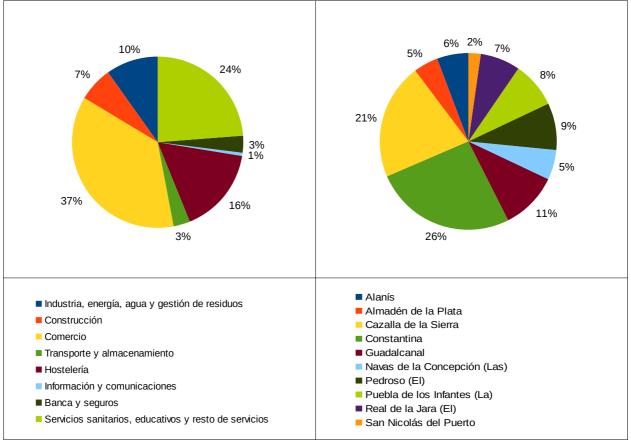


Gráfico 11. Distribución del número de establecimientos por actividad económica y municipio. Año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Finalmente, en relación con la forma jurídica que adoptan las empresas, en el ámbito territorial tiene más peso la "persona física" (66%) que en el provincial y regional (56% y 59%, respectivamente), siendo una figura que denota una mayor vulnerabilidad y asunción de riesgos por parte de las personas empresarias, limitando la capacidad para aprovechar nuevas oportunidades empresariales o de inversión. Consecuentemente, también es un hecho diferenciador la presencia de "sociedades de responsabilidad limitada", que en el ámbito territorial representan un 22%, frente al 31% y 32%, provincial y regional, respectivamente.

Sí existen correspondencia en cuanto al número de empresas según el número de personas trabajadoras en el ámbito territorial y provincial y regional. Así, prácticamente 4 de cada 5 disponen de 0 a 2 empleados, reduciéndose en torno a una décima parte las empresas con 3 a 5 empleados, y a menos del 5% el resto de empresas.

De nuevo, la situación descrita en cuanto a forma jurídica y empleados se mantiene para el caso de los establecimientos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.5. Infraestructuras

2.5.1. Red de transporte

La mejora de las infraestructuras ha permitido contrarrestar la histórica situación de aislamiento en parte de los municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. No obstante, dada la amplitud del ámbito, la dispersión de los municipios y las dificultades orográficas propias de los municipios rurales de montaña, siguen siendo precisas actuaciones que mejoren las comunicaciones desde una perspectiva social y territorial más amplia, y tanto respecto a la comunicación transversal dentro del propio territorio como con la capital sevillana.

Por una parte, la mejora de la articulación interna debe contribuir a mejorar las relaciones sociales y económicas entre los diferentes municipios, permitiendo fortalecer la identidad territorial, el uso de los servicios públicos, la convivencia y el emprendimiento de iniciativas conjuntas que mejoren la socioeconomía del territorio. Complementariamente, la mejora de las conexiones con la capital, así como de los servicios de transporte público, deben contribuir a evitar el despoblamiento, ampliando las opciones laborales y de formación que permitan el fortalecimiento y mejora de las capacidades del capital humano local.

La longitud total de carreteras (ver en Anexo II: "*Tabla 19. Red de carreteras*") asciende a unos 405,7 km, lo que representa una densidad de 0,17 km de carreteras por kilómetro cuadrado en el conjunto del ámbito territorial. Todas son vías convencionales, si bien la Autovía Ruta de la Plata (A-66), como vía de gran capacidad, que se aproxima al ámbito territorial por el extremo oeste y presta servicio, principalmente, a los habitantes de Almadén de la Plata y El Real de la Jara.

El 57% de la longitud total de carreteras pertenece a la Red autonómica, conformada por la Red Intercomarcal y, en menor medida, por la Red complementaria de Sevilla y un pequeño tramo de la Red complementaria de Huelva. La Red provincial representa el restante 43%, siendo el titular la Diputación Provincial de Sevilla.

El límite sur más próximo a la capital de provincia dista algo más de 50 km, lo que supone en torno a la hora de recorrido. Por contra, la distancia más corta por carretera hasta Guadalcanal, como municipio más septentrional y, en consecuencia, más lejano a la capital sevillana, supera ligeramente los 100 km y requiere unas dos horas de trayecto. Es destacable la distancia que separa Guadalcanal de la capital madrileña, que si bien supera los 400 km requiere una inversión de tiempo de únicamente unas 4 horas y transcurre por vías de alta capacidad. Esto constituye un hecho diferencial y representa una oportunidad de acceso al espacio protegido por parte del turismo que constantemente visita la región andaluza a través estas vías.

La red interna se centraliza en el núcleo urbano de Constantina, a partir del cual se puede acceder de manera más o menos directa a la mayor parte de municipios del Área de Influencia Socio-Económica (ver en Anexo II: "Tabla 20. Distancias por carretera entre núcleos urbanos principales (km)").

Las principales vías de comunicación interna son la A-432 y su continuación con la A-433, que permiten atravesar el espacio longitudinalmente, de sur a norte (El Pedroso – Cazalla de la Sierra – Alanís – Guadalcanal); y las vías A-455 y A-452, que también constituyen vías principales de acceso al espacio natural protegido y conectan Lora del Río con Constantina, y desde ahí comunican con Cazalla de la Sierra y El Pedroso, respectivamente.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Aunque la interconexión existente entre los municipios de la franja central pueda considerarse aceptable, no ocurre lo mismo con las conexiones transversales, resultando especialmente destacables la situación de Las Navas de la Concepción, por un lado, y Almadén de la Plata y El Real de la Jara, por otro.

Las conexiones de Las Navas de la Concepción con el área central del ámbito territorial del Plan, donde se sitúan la mayor parte de los servicios locales de carácter administrativo, judicial o de educación, entre otros, se producen a través de las vías SE-8101 (a San Nicolás del Puerto) y A-8202 (a Constantina), siendo de titularidad de la Diputación de Sevilla y Junta de Andalucía, respectivamente. En el primer caso, el estado del firme y la estrechez conllevan importantes limitaciones, mientras que en el segundo el trazado resulta especialmente sinuoso, siendo una vía evitada por el elevado número de curvas. Se trata del municipio más afectado por el aislamiento, muy próximo al límite de provincia con Córdoba y al Parque Natural de Hornachuelos, y que dispone de recursos turísticos y productivos de interés que precisan de mejoras en relación a las opciones de comunicación y transporte.

La mitad oeste, en cuyo extremo se sitúan Almadén de la Plata y El Real de la Jara, constituye un vasto territorio con un débil poblamiento, lo que representa un factor relevante en los planteamientos de desarrollo territorial, pero que también ha permitido un elevado grado de conservación ambiental y paisajística. Aunque el acceso a estos municipios a través de la Autovía Ruta de la Plata (A-66) representa una importante ventaja, es reseñable su falta de conexión con el resto de municipios del Parque Natural. El acceso desde Cazalla de la Sierra con estos municipios se produce actualmente a través de la vía SE-179, que sin llegar a los 50 km dispone de un trazado y un estado de conservación por los que puede requerir prácticamente el mismo tiempo que recorriendo el doble de distancia a través del municipio de Castilblanco de los Arroyos. Se trata de una vía estrecha y con un mal estado del pavimento que sirve de acceso al Pantano del Pintado. Como alternativa para consolidar esta conexión se encuentra la incompleta vía A-450, que parte de Cazalla de la Sierra y desemboca en Almadén de la Plata. Si bien favorecería notablemente la necesaria conexión con al resto de municipios del ámbito del Plan, así como el acceso a montes públicos y numerosas fincas ganaderas, se encuentra parcialmente asfaltada, precisando de la construcción de un puente para salvar el río Viar. La complicada orografía, elevada inversión necesaria y los notables valores que atraviesa a lo largo de trazado, constituyen las principales cuestiones que requieren ser solucionadas para acometer esta unión tan requerida que contribuiría a fortalecer el vínculo en la comarca.



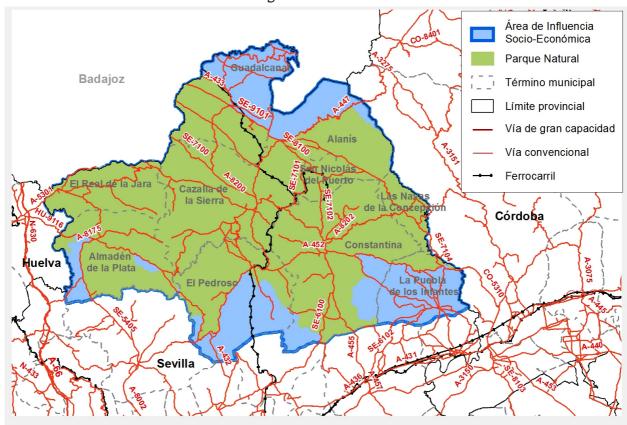


Figura 7 : Red viaria

Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000)

Los accesos al Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se pueden concretar según lo siguiente:

- Desde Sevilla:
 - o Por Alcalá del Rio, Villaverde del Río, Cantillana, Lora del Río y Peñaflor, y continuando por:
 - Cantillana a El Pedroso, Cazalla de la Sierra, Alanís y Guadalcanal.
 - Lora del Río a Constantina.
 - Peñaflor a La Puebla de los Infantes.
 - Autovía Ruta de la Plata (A-66) hasta Santa Olalla del Cala y tomando hacia El Real de la Jara y/o
 Almadén de la Plata.

Desde Córdoba:

- A través de la vía que une Córdoba con Cantillana, pasando por Almodóvar del Río, Posadas,
 Peñaflor y Lora del Río, siendo a partir la A-436 similar al acceso desde Sevilla.
- En este caso, sin necesidad de llegar hasta la Autovía Ruta de la Plata, desde Villaverde del Río se accede a Burguillos y Castilblanco de los Arroyos, y desde ahí se conecta con Almadén de la Plata en primer término.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Mérida:

- Autovía Ruta de la Plata (A-66) hasta Santa Olalla del Cala y tomando hacia El Real de la Jara y/o
 Almadén de la Plata.
- Entrada al Parque Natural accediendo a Guadalcanal a través de Llerena, tomando la salida desde la Autovía Ruta de la Plata (A-66) a la altura de Zafra, o más al sur, desde Monesterio.

En el caso de los accesos desde Sevilla, la concentración de tráfico pesado en numerosos puntos explica la demanda de un mayor número de tramos para vehículos lentos, lo que repercutiría en la mejora de la seguridad vial y la disminución de tiempos de acceso.

Las actuaciones más recientes de mejora de las vías de comunicación se han llevado a cabo entre los municipios de Alanís y Guadalcanal, y en el acceso desde Lora del Río. En cualquier caso, el actual Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA 2020, recoge la consideración en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía del ámbito territorial como "Unidad Territorial organizada por centros rurales", concretamente "Sierra Norte de Sevilla", y la clasificación de dicha unidad, según el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, como zona rural a revitalizar.

El PISTA 2020 establece para las áreas rurales objetivos como mejorar la accesibilidad de la población rural a los centros regionales; favorecer las conexiones internas entre los propios municipios; mejorar el servicio de transporte público; fomentar la puesta en valor de los itinerarios paisajísticos; aumentar la permeabilidad de la fauna; y contribuir a la actividad económica facilitando los intercambios agrícolas y ganaderos, así como los desplazamientos vinculados al turismo rural y de espacios naturales.

También señala dicho instrumento que los resultados del Plan de Recuperación del Lince ibérico pueden conllevar en un futuro actuaciones puntuales que faciliten la expansión de la especie mediante una mayor permeabilidad en el sector sevillano de Sierra Morena.

Finalmente, recoge una serie de programas que pueden incidir en las comunicaciones viarias del ámbito territorial, en especial "Actuaciones de carreteras paisajísticas" y "Actuaciones de desfragmentación de hábitats en carreteras". La iniciativa de carreteras paisajísticas responde a la necesidad de potenciar el aprecio y la sensibilidad por parte de la población hacia el paisaje, en consonancia con el Convenio Europeo del Paisaje. En el ámbito territorial se incluyen como tales los tramos que unen El Pedroso y las Navas de la Concepción a través de Cazalla de la Sierra.

Complementariamente a las carreteras, la red de caminos rurales contribuyen a vertebrar el territorio e inciden directamente en el desarrollo de otras actividades como el uso público, el turismo, o la actividad cinegética, así como facilitan la defensa y prevención ante incendios forestales. Al margen de los caminos de titularidad privada, el mantenimiento y mejora de los caminos rurales públicos corresponde a las Entidades Locales. Se trata de una infraestructura fundamental cuya naturaleza y exposición a los efectos meteorológicos implica necesariamente de una conservación que contribuya a aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias, así como mejoras para que sus características básicas se adecuen a las necesidades las mismas. Esta situación es también considerada a través del actual Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, contemplando inversiones de apoyo a las explotaciones, entre otras cuestiones.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Respecto a la red ferroviaria, el ámbito territorial es atendido desde la capital sevillana por una línea de cercanías y otra de media distancia. El servicio de cercanías (Línea C-3) dispone de 3 salidas diarias desde Sevilla y paradas en las estaciones de El Pedroso y Constantina-Cazalla de la Sierra. Únicamente en El Pedroso la parada está en el casco urbano, mientras que la segunda se encuentra a 8 km de Cazalla de la Sierra y 10 de Constantina, lo que afecta claramente a su uso. La línea de media distancia (Línea 74) que conecta con Mérida, además de las dos paradas citadas llega también a la estación de Guadalcanal, con una frecuencia actual de 1 tren diario desde Sevilla. Alanís, aunque dispone de parada, lleva años sin estar operativa, como también ocurre con la parada Fábrica de Pedroso. Por su parte, la mejor conexión vía tren con La Puebla de los Infantes tiene lugar a través de la parada de Peñaflor (Línea 66, media distancia), a unos 14 km de la localidad. El resto de municipios del ámbito del Plan no disponen de servicio de transporte público de tren ni estación.

Sea como fuere, el estado de línea, la baja frecuencia y el sistema de tren diésel de cercanías implican que se trate de un servicio deficitario en la actualidad, que además ha sido objeto de numerosas incidencias que han repercutido en la prestación del servicio. Por tanto, su mejora, la interconexión con otros medios de transporte público y la disminución en el tiempo del trayecto podrían conllevar un aumento de usuarios, contribuir a frenar la despoblación en la zona y generar nuevas expectativas para el desarrollo turístico, según se manifiesta desde el propio territorio.

El aeropuerto de Sevilla se encuentra en torno a una hora de Constantina o Almadén de la Plata, aproximadamente 85 y 80 km, respectivamente. Actualmente opera en torno a los 45 destinos, con una presencia presencia cada vez mayor de pasajeros internacionales, que desde 2014 supera el 40% del total y se aproxima a igualar a los pasajeros nacionales, según datos de AENA S.A.

En conclusión, la situación actual desde el punto de vista demográfico, junto a los objetivos de desarrollo sostenible que se establezcan para el ámbito territorio, requieren de mejoras e inversiones en infraestructuras y transporte público que permitan mejorar la competitividad y contribuyan a la convergencia con otras áreas donde no existen las limitaciones orográficas y de acceso a servicios públicos que afectan a la Sierra Norte de Sevilla. En particular, a través del transporte público resulta necesario facilitar el acceso a los diferentes servicios, generar oportunidades laborales de calidad, promover el acceso a la formación y mejorar la cohesión social interna en beneficio de la imagen y aumento de capacidades del ámbito territorial.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural incluye dos centrales hidroeléctricas: El Pintado, de régimen ordinario y con la mayor potencia de la provincia de Sevilla (33,2 MW); y Huesna (Huéznar), en este caso de régimen especial (0,9 MW). Además, cuenta con dos subestaciones eléctricas: una situada en San Nicolás del Puerto (66 kV) y otra en El Pintado (132 kV), que se encuentran comunicadas entre sí por una línea de 66 kV. Además, desde El Pintado sale otra línea de 66 kV en dirección norte, así como de 132 kV hacia en sur, tratándose de tramos que atraviesan parte del ámbito territorial del PDS.

Existen igualmente instalaciones de producción de energía renovable, concretamente diversas instalaciones fotovoltaicas situadas dentro de los límites del Parque Natural y localizadas en los términos municipales de Almadén de la Plata, Alanís y Las Navas de la Concepción. Más allá de los límites del espacio protegido existen instalaciones de este tipo en los términos municipales de Constantina y La Puebla de los Infantes.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La energía que abastece los diversos municipios proviene principalmente de la central nuclear de Almaraz (Cáceres), ocupándose de su distribución Compañía Sevillana de Electricidad S.A., que además de abastecer a parte del ámbito territorial, proporciona energía a Eléctrica Tentudia S.A. y Santa Clara S.A., que a su vez la distribuyen a los municipios Almadén de la Plata, El Real de la Jara o Las Navas de la Concepción.

2.5.3. Infraestructuras de telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes de última generación que auspicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las de áreas con mayor densidad poblacional. Por este motivo, frente a las limitaciones que tradicionalmente encuentran, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue, a tenor de la Agenda Digital para Europa, que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

Los importantes cambios experimentados en los últimos años tienen relación, especialmente, con el uso de internet y de terminales móviles, si bien la calidad de las distintas señales de telecomunicaciones puede ser muy dispar (véase epígrafe "2.4.2.4. Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación").

La Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, realizada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía tiene como fin obtener información sobre las infraestructuras y equipamientos que son competencia de las Corporaciones Locales menores de 50.000 habitantes y aquéllas que, siendo privadas o de otros organismos, ofrecen un servicio público no restringido. Como resultado de dicha encuesta, y según datos correspondientes al año 2014, se puede concluir que la señal de televisión por antena únicamente se considera buena en cuatro municipios, calificándose como mala en El Real de la Jara. Salvo Cazalla de la Sierra, Constantina y Las Navas de la Concepción, el resto carece de señal por cable.

Respecto a la señal de internet vía Red digital de Servicios Integrados, o vía Acceso asimétrico (ADSL), todos los municipios disponen de la misma, de la misma manera que todos los municipios se integran en la red Guadalinfo, contando por ello con un centro que ofrece servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que permiten el acceso público, así como formación en competencias digitales.

Finalmente, en cuanto a la telefonía móvil, en 2008 se puso en marcha el proyecto de extensión de la Banda Ancha Móvil en Andalucía, que ha permitido que los núcleos principales de población andaluces dispongan de infraestructuras suficientes para poder acceder a Internet en Banda Ancha en movilidad. Por este motivo, los núcleos de población principales de cada término municipal tienen cobertura de Banda Ancha Móvil o 3G (HSPA) tanto en interior y exterior de edificios (considerando que la cobertura casi nunca llega a ser completa, y que se sí es así para la mayoría de los habitantes).

En general, la calidad de las infraestructuras es deficiente si se compara con la situación nacional. El acceso disponible a banda ancha es completo, pero generalmente los servicios de mayor velocidad y calidad se sitúan en los rangos de cobertura inferiores. Además, si la señal en los núcleos urbanos principales puede presentar limitaciones, fuera de los mismos la calidad disminuye ostensiblemente.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.5.4. Otras infraestructuras

2.5.4.1. Vías Pecuarias

La red de vías pecuarias que recorre el espacio se compone de tramos de muy diversas tipologías, si bien actualmente muchas han dejado de atender las finalidades para las que originalmente se diseñaron. Se trata de bienes de dominio público con un elevado valor histórico y un gran potencial para el desarrollo de las actividades ganaderas, así como otras actividades de tipo turístico o recreativo, a las que se une la función de conectividad ecológica y de mejora del hábitat para la fauna.

Es especialmente significativo el recorrido de la Vereda de Castilblanco como parte de la Ruta de la Plata que permite hacer el Camino de Santiago desde Sevilla, y que tiene como origen la calzada romana que partía desde Emérita Augusta, capital de Lusitania y actual Mérida. Su recorrido desde Sevilla es realizado por numerosos peregrinos que atraviesan de este modo parte del Parque Natural.

Es notable la elevada cantidad de lugares asociados a estas vías que forman parte del patrimonio etnológico del ámbito territorial. Se trata de un total de 42 lugares que en gran medida se corresponden con descansaderos y abrevaderos que servían para el desarrollo de la actividad ganadera, y que se distribuyen por la práctica totalidad del territorio.

La red de vías pecuarias (ver en Anexo II: "*Tabla 21. Vías pecuarias*") suma un total aproximado de 695,7 km, de las que 56,93 km se encuentran actualmente deslindadas. La mayor longitud de las mismas se corresponde con cordeles (en torno a 250 km), seguidos de veredas (215 km) y cañadas (138 km) y, en menor medida, coladas (92 km).

Las actuaciones sobre dicha red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente en revisión, y donde se consideran las posibilidades que ofrecen en relación con la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales. Según esto se desarrollan los trabajos oportunos para el acondicionamiento de dichas vías, de tal manera que en aquellas con un uso principal de tipo turístico y recreativo, se establece la instalación de equipamientos, adecuación del firme en función del tipo de actividades (senderismo, cicloturismo, rutas ecuestres, romerías populares, entre otras), etc.



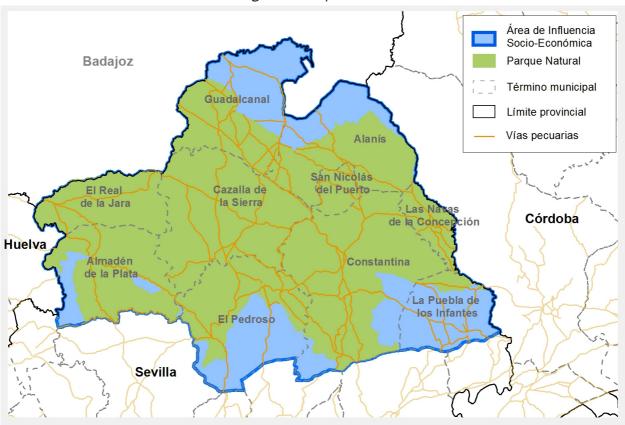


Figura 8. Vías pecuarias

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.5.4.2. Equipamientos de uso publico

La declaración de Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha conllevado una continuada sucesión de actuaciones encaminadas a dotar el espacio de una red de infraestructuras y equipamientos que potencian el uso recreativo, cultural y educativo, y constituyen un soporte fundamental para otras actividades, en especial las vincularas al turismo activo.

La gestión de estas infraestructuras y equipamientos resulta compleja y requiere de un esfuerzo continuado en múltiples ámbitos. Por ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dota a los espacios naturales de equipamientos que facilitan el uso y disfrute de sus valores, considerando para ello unos criterios definidos de diseño, construcción, dotación y explotación, que se han ido adaptando, renovando y mejorando, en aspectos como la funcionalidad y la accesibilidad. Su mantenimiento, mejora y dotación implica la realización de actuaciones que diariamente velan por ofrecer un servicio adecuado. Sin embargo, la actual dotación de equipamientos puede considerarse deficiente y con una desigual distribución a tenor de las dimensiones del Parque Natural, uno de los de mayor superficie de la región andaluza.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Además, el ámbito territorial es atravesado por la Ruta de la Plata (Camino de Santiago) y el sendero de gran recorrido GR-48, que contribuyen a complementar las opciones de uso público y que son usados por un elevado número de personas. A estos equipamientos se unen también iniciativas locales que contribuyen a poner en valor el espacio natural, y que se complementan con otras relacionadas con el patrimonio cultural, donde la etnología, a su vez, mantiene un vínculo importante con los recursos naturales.

Sea como fuere, resulta de interés, en beneficio de una oferta organizada y sostenible, velar por la adecuada confluencia de intereses locales, a través de la coordinación entre las diferentes Administraciones, de tal manera que los criterios de gestión del uso público y sus infraestructuras y equipamientos permitan aprovechar el potencial que ofrece el Parque Natural y fortalecer una imagen que sirva de referente común. La adecuada promoción de los valores que ofrece el territorio requiere de una gestión de la información sobre los equipamientos de uso público que facilite y aúne los esfuerzos de promoción.

De los equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que se integran dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (ver en Anexo II: "Tabla 22. Equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Parque Natural. Año 2016"), resultan especialmente significativas las áreas recreativas, 6 en total, que suelen ser accesibles por todo tipo de visitantes y los acercan muy directamente a los espacios forestales en los que se ubican.

Los 15 senderos peatonales señalizados también tienen un elevado grado de aceptación por parte de visitantes que desean disfrutar del medio natural, y a los que se une la valorada Vía Verde Sierra Norte, que también actúa como carril-bici.

Todo lo anterior se complementa con 7 miradores y, especialmente, con equipamientos que acaparan gran parte de la atención y ejercen una labor de apoyo fundamental para el visitante, como son los Centros de Visitantes de El Robledo y el del Cortijo El Berrocal, y el Punto de Información del Cerro del Hierro. El área de acampada (El Martinete) se encuentra actualmente en proceso de adecuación a la normativa vigente, de manera que pueda ponerse a disposición de posibles visitantes.

Cabría también destacar el interesante Jardín Botánico El Robledo, que dispone de una amplia representación del patrimonio vegetal del sector biográfico Marianico-monchiquense.

En general, esta dotación constituye una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que es aprovechada por numerosas empresas de turismo, aunque el fuerte vínculo a las actividades agrarias tradicionales quizás limite el desarrollo de una actividad emprendedora que tiende a ser ejercida, mayoritariamente, por una población joven.

El mantenimiento y conservación de estos equipamientos constituye una labor que requiere continuados trabajos de desbroce en senderos, limpieza de basuras, así como el arreglo y reposición de balizas y otras señales en senderos e hitos que se distribuyen por todo el espacio. En general el estado actual es aceptable, si bien en algún caso precisan de mejoras con las que se prevé mejorar la dotación y servicios, como es el caso del Centro de Visitantes del Cortijo de El Berrocal y el área de acampada de El Martinete.

Por otra parte, cabe señalar la gestión que llevan a cabo los Ayuntamientos en tres áreas recreativas: Isla Margarita (Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra), Rivera de Cala (Ayuntamiento de El Real de la Jara) y Nacimiento Rivera del Huéznar (Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto).



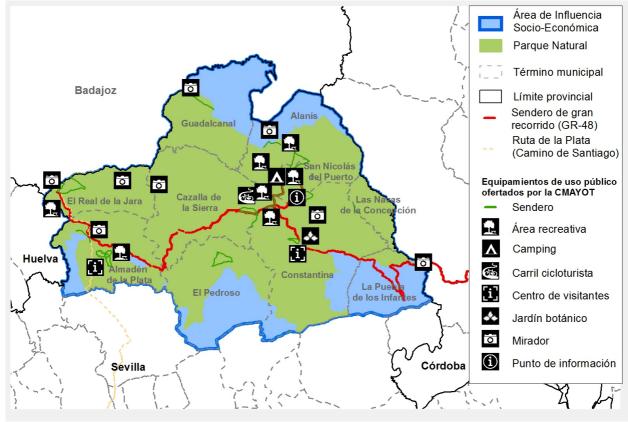


Figura 9. Uso público. Año 2016.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.5.4.3. Infraestructuras hidráulicas

Las presas son las infraestructuras hidráulicas de presencia más relevante. En el ámbito territorial destacan por su tamaño las situadas en los embalses de El Pintado, Huesna (Huéznar), Melonares, Retortillo y de José Torán (ver en Anexo II: "*Tabla 23. Principales embalses*"), este último situado fuera del Parque Natural pero con incidencia en el término municipal de Puebla de los Infantes. Existen un total de 18 presas según el Inventario de Presas y Embalses de Andalucía del año 2010.

En general, el área que ocupan los embalses se comparte con términos municipales limítrofes con el ámbito territorial, siendo el de Huesna (Huéznar) y de José Torán los que en mayor medida se sitúan dentro. Existen otros embalses de menor entidad superficial sin denominación, de tal manera que el citado inventario identifica un total de 20 en el ámbito territorial. Entre éstos, además de los asociados a las anteriores presas, conviene destacar los embalses de Altarejos y Altarejos/Guaditoca, en Guadalcanal, y el embalse de Tamujar y La Herradura en Cazalla de la Sierra.

El Pintado y Huesna (Huéznar) alimentan sendas centrales hidroeléctricas, y junto al embalse de Melonares y los situados aguas abajo de El Pintado, tienen entre sus destinos el abastecimiento de Sevilla y de su área metropolitana, así como del Aljarafe. El resto también cumplen una importante función de regulación y proporcionan agua para riego, tanto de la zona regable del Viar como del Bembézar, como más destacadas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Cabe resaltar el papel que los embalses desempeñan como lugares de esparcimiento, pesca y deporte. Se trata, sin duda, de una función de carácter secundario que ofrece interesantes opciones como soporte de actividades que ofrezcan nuevas posibilidades al desarrollo socioeconómico de los municipios.

También tiene una gran relevancia la amplia red de balsas menores que tienen presencia en el ámbito territorial. Estas infraestructuras se encuentran ampliamente distribuidas y resultan básicas para el desarrollo de la actividad agraria. Además, constituyen humedales artificiales que actúan como hábitats propicios para la conservación de la biodiversidad: nidificación de aves acuáticas, anfibios y reptiles acuáticos, flora, etc.

2.5.4.4. Infraestructuras de gestión de residuos y de saneamiento y depuración de aguas

La gestión de residuos se lleva a cabo desde los propios Ayuntamientos, la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte de Sevilla y la Diputación Provincial de Sevilla.

La mayor parte de municipios los gestionan a través de la Planta de Transferencia de Residuos situada en el término municipal de Constantina, desde donde se trasladan a la Planta de Recuperación y Compostaje de Alcalá del Río.

Únicamente dos municipios tienen una gestión diferenciada: Almadén de la Plata y El Real de la Jara. Si bien el término municipal del primero se encuentra en gran medida fuera de los límites del espacio protegido, en los otros dos casos los residuos son trasladados para su gestión a las instalaciones situadas en el municipio de Gerena.

En el anterior programa operativo, la Diputación Provincial de Sevilla ha llevado a cabo relevantes actuaciones para la mejora de las infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos en los municipios, especialmente en el marco de los Proyectos FEDER de Desarrollo Local y Urbano de la Provincia de Sevilla, cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y enmarcados en el Eje 5 "Desarrollo Sostenible, Local y Urbano" del correspondiente Programa Operativo. En gran medida se ha mejorado la dotación mediante la instalación de contenedores y papeleras, mejorando de esta manera la recogida selectiva.

Existen actualmente 3 puntos limpios dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural según datos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: Constantina, Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara.

Como principal característica que determina las infraestructuras existentes y, especialmente la gestión de los propios residuos, se encuentran la difícil conexión entre el área occidental y los municipios del área oriental.

La gestión del ciclo integral del agua la realizan, mayoritariamente, los propios municipios, aunque también mediante la empresa pública Aguas del Huesna, S.L., propiedad del Consorcio de Aguas del Huesna. En dos municipios, Almadén de la Plata y Constantina, la gestión la realizan dos empresas concesionarias.

Todos los municipios disponen actualmente de estación depuradora de aguas residuales desde el año 2000, al menos, por lo que no constituyen un riesgo para la calidad de las aguas, y en parte impulsado por la declaración del Parque Natural.

Aunque el estado de las masas de agua superficiales según el Plan Hidrológico destaca por su buena calidad, existen situaciones que aún requieren un especial seguimiento y control. Conviene destacar como impactos más significativos que determinan un estado ecológico adverso, en algún caso, los vertidos procedentes de la industria agroalimentaria (mataderos y almazaras), que a su vez representa una actividad de gran relevancia en el desarrollo socioeconómico del ámbito territorial. Esto ocurre de manera puntual en las masas de agua que según

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



la planificación hidrológica actual no alcanzan un buen estado, aunque se establece como límite para alcanzarlo el año 2021. Se trata de las masas de agua correspondientes a Río Viar y afluentes aguas arriba del embalse el Pintado, Arroyo de la Villa y Río Retortillo aguas arriba del embalse de Retortillo y arroyo de Galleguillos.

2.5.4.5. Equipamientos básicos de interés público y social

Se incluye en el presente epígrafe una relación básica de los principales equipamientos sanitarios, educativos y deportivos.

La atención primaria se estructura de modo que todos los municipios se sitúan en el Distrito de Atención Primaria Sevilla Norte. Aparte de los diferentes Centros de Salud que se localizan en la mayor parte de los municipios, dentro del ámbito territorial existe el Hospital de Alta Resolución Sierra Norte, sito en Constantina, donde se presta atención especializada u hospitalaria, y que se complementa con los servicios localizados en la capital sevillana, donde existe una representación completa de toda la tipología de hospitales según el sistema sanitario andaluz.

Respecto a la dotación educativa, según datos correspondientes a 2014 (ver en Anexo II: "*Tabla 24. Centros públicos por nivel educativo*"), además de los centros públicos de enseñanza Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria, que tienen presencia en todos los municipios del ámbito territorial, existen centros de Bachillerato, Grado Medio, Grado superior y Formación Profesional Básica ubicados en los municipios de Cazalla de la Sierra y Constantina, que albergan algo menos de la mitad de la población total. En tales municipios existen igualmente de Educación Especial, a los que se unen los localizados en Alanís, El Pedroso y La Puebla de los Infantes.

También en Cazalla de la Sierra y Constantina tienen presencia centros privados, generalmente concertados, de Infantil, Primaria y Enseñanza Secundaria obligatoria.

La información de equipamientos deportivos proviene de datos recabados para el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2005). De carácter convencional, disponen de campos de fútbol los municipios de Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, El Pedroso, La Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto. Cazalla de la Sierra dispone, asimismo, de un polideportivo, equipamiento que también está presente en Constantina, Guadalcanal y Las Navas de la Concepción. No existen piscinas cubiertas en el ámbito territorial, aunque la mayor parte dispone de piscinas al aire libre, con la única excepción de San Nicolás del Puerto, donde la referencia en la época estival es la Playa Fluvial, de carácter recreativo, y que cada temporada atrae a numerosos visitantes, tanto del municipio, como de otros cercanos o de visitantes del Parque Natural.

Los equipamientos deportivos no convencionales están básicamente representados por los campos de tiro de Guadalcanal y Las Navas de la Concepción.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.6. Patrimonio Cultural

2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble

2.6.1.1. Valores principales

El patrimonio cultural representa un recurso complementario de indudable valor en la oferta que junto al patrimonio natural ofrece el Parque Natural y el resto del Área de Influencia Socio-Económica. Entre los principales bienes de tipo inmueble se incluyen tanto restos arqueológicos, como elementos arquitectónicos y de carácter etnológico.

Una figura especialmente representativa de los tres valores son los Conjuntos Históricos de Cazalla de la Sierra, Guadalcanal y Constantina, que se encuentran protegidos con la figura de Bien de Interés Cultural, y que, según el caso, incluyen edificios de un destacado valor histórico y monumental (iglesias, conventos, etc.), así como un amplio legado arqueológico y áreas de elevado valor paisajístico que los circunda.

El resultado de los análisis arroja un patrimonio muy numeroso y diverso que se encuentra en condiciones muy dispares, lo que podría requerir de una gestión que permita su integración coordinada dentro de una oferta cultural coherente y de interés que se complemente con el carácter serrano y ambiental del ámbito territorial.

<u>Arqueológico</u>

La huella de los antepasados tiene múltiples manifestaciones, desde cuevas y refugios, como las de Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, a otros restos arqueológicos como dólmenes, túmulos o villas, entre otros, que componen un rico patrimonio arqueológico. De épocas posteriores en las que las comunidades se asentaron y comenzaron a aprovechar los recursos naturales, se han encontrado igualmente restos derivados de la actividad minera y agrícola, así como numerosos elementos cotidianos.

Destacan la Cueva de Santiago en Cazalla de la Sierra o las de Risco Nogal y los Covachos en Almadén de la Plata, junto a restos derivados de la actividad metalúrgica en Cazalla de la Sierra, así como en La Puebla de los Infantes o El Real de la Jara.

Cabe destacar como lugar de interés Necrópolis-Museo del Bronce, situado en la finca La Traviesa, donde la existencia de una necrópolis y un poblado remiten a las edades del Cobre y del Bronce.

En total se tienen registrados 231 elementos caracterizados como arqueológicos (ver en Anexo II: "*Tabla 25. Recursos arqueológicos. Año 2016*"), según se extrae de la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura). Algo más de la mitad de se localizan en el término municipal de Constantina (122 registros), y en torno a una cuarta parte en Almadén de la Plata (61 registros). Además, en algunos casos las localizaciones de este patrimonio incluye un valor arquitectónico añadido.

<u>Arquitectónico</u>

El patrimonio arquitectónico de tipo castramental resulta muy significativo, siendo una característica que comparte con numerosos espacios de Sierra Morena y, especialmente, en áreas cercanas al ámbito territorial. Destacan en este grupo la fortaleza árabe de El Real de la Jara, los castillos de Alanís, Constantina (Cerro del Almendro y Castillejos) y los castillejos de Almadén de la Plata (Sarteneja, San Felipe y San Juan de Viar).

Además de otros elementos característicos como las numerosas iglesias, Casas Capitulares de Cazalla de la

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Sierra, plazas de toros, cementerios, la Portada del Convento de Santa Clara o la Hospedería-Monasterio Nuestra Señora de los Ángeles, existe una amplia representación de edificios con un importante valor etnológico asociado que se vincula a muchos de los usos que sostiene el Parque Natural, como es el caso de los innumerables cortijos, instalaciones mineras y metalúrgicas, o asociadas a la elaboración de anisados (Cazalla de la Sierra).

Los registros incluyen un total de 98 denominaciones (ver en Anexo II: "*Tabla 26. Recursos arquitectónicos. Año 2016*"), donde existe una importante confluencia de edificios que comparten un valor arquitectónico y etnológico. En relación con el número de registros, Constantina, Cazalla de la Sierra y Guadalcanal albergan una parte importante de estos recursos, seguidos de Alanís, donde cobra relevancia la presencia de numerosos cortijos.

Etnológico

El patrimonio etnológico es numeroso y muy diverso, y cobra una enorme importancia desde el punto de vista de la conservación de los valores naturales del territorio por su vinculación a la explotación de los recursos. Destacan en este sentido construcciones uso ganadero (fuentes, abrevaderos, etc.), así como molinos (Rivera de Ciudadeja, Rivera de Huéznar y arroyo de los Molinos), lagares, almazaras y cortijos y haciendas.

Se trata de un patrimonio que tiene una gran vinculación con la población del Área de Influencia Socio-Económica y pone de manifiesto su histórica y actual relación con los recursos naturales.

La Base de datos del Patrimonio Inmueble, además de incluir la Mina Cerro del Hierro en los municipios de San Nicolás del Puerto, Cazalla de la Sierra y Constantina, incluye otros valores en cada uno de los municipios (ver en Anexo II: "*Tabla 27. Recursos etnológicos inmuebles. Año 2016*"), según se resume a continuación:

- Alanís: alberga hasta 22 cortijos dispersos por el término municipal, la mayor parte también de interés arquitectónico.
- Almadén de la Plata: destacan el Pósito y las Caleras, junto a la Endulcera de Chochos de Emeterio Barrero, la Almazara del Camino de los Molinos, Minas de Tierras Malditas y Arroyo Mateos.
- Cazalla de la Sierra: con la figura de Centro Histórico como mayor recurso, se encuentran como
 patrimonio etnológico de manera más particular Villa Manuela, Lagarito Alto, Fábrica de Anisados El
 Claver, fábrica Miura, la Mina y Fundición de Hierro El Pedroso, así como lagares, cortijos, molinos o
 pósitos, entre otros.
- Constantina: su Centro Histórico alberga gran parte del patrimonio etnológico, que entre los principales recursos dispone de numerosos lagares y fábrica de anisados, cortijos, atarazanas y plaza de toros.
- Guadalcanal: algunos cortijos se complementan con La Jayona, La Armona o la Bodega del Rey, con Centro Histórico también como reconocimiento principal.
- Las Navas de la Concepción: hasta 5 cortijos, a los que se suma El Lagar.
- El Pedroso: destacan la Hacienda La Cartuja, la Fábrica de Corcho Diego Rodríguez, la Fragua de Juan Sánchez y la de Ramón Sánchez, junto a 2 cortijos.
- El Real de la Jara: su patrimonio etnológico incluye la Endulcera de Chochos de la Casa del Corcho y la Casa Huerta del Corcho, así como las Minas de Real de la Jara y la Fragua de Luciano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Como ya se detalló respecto al patrimonio arquitectónico, existe una importante correspondencia entre el valor etnológico y arquitectónico de numerosos edificios, constatándose según datos actuales la existencia de 106 registros, donde los lagares, cortijos y haciendas, fraguas y otras instalaciones, aportan una interesante diversidad.

2.6.1.2. Bienes protegidos

El ámbito geográfico del Plan acoge numerosos elementos culturales inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Un total de 28 se encuentran declarados como Bien de Interés Cultural (BIC), existiendo 2 de Catalogación General (ver en Anexo II: "Tabla 28. Recursos culturales inmuebles protegidos. Año 2016"). La práctica totalidad de éstos son monumentos, salvo los Centros Históricos de Cazalla de la Sierra, Constantina y Guadalcanal, que se corresponden con Conjuntos Históricos. Esta figura, según establece la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, define "agrupaciones de construcciones urbanas o rurales junto con los accidentes geográficos que las conforman, relevantes por su interés histórico, arqueológico, paleontológico, artístico, etnológico, industrial, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación".

La mayor parte de los elementos protegidos se corresponden con fortificaciones y torres, principalmente de la edad media.

2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles. Por un lado, con un marcado carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos, encuadrados en áreas y su vez agrupados en grandes categorías. Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, se definen unidades fisionómicas, responsables de las particularidades formales (como texturas o colores). El establecimiento de todas estas unidades sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional.

Las áreas paisajísticas son el resultado de la subvisión de las categorías. Combinando la interpretación de imágenes de satélite con criterios de observación (como homogeneidad de colores, texturas y estructuras) y junto a criterios vinculados a aspectos socioculturales y de ordenación del territorio, cada una de estas áreas se desagrega en entidades de menor tamaño denominadas ámbitos.

Culturalmente, el paisaje es resultado de largos procesos de transformación, consecuencia de las relaciones entre las sociedades y los medios naturales en que estas se desarrollan. De esta relación con multitud de elementos que sobre el mismo se han desarrollado surgen, por ejemplo, los actuales emplazamientos de los núcleos de población, los caminos rurales o las vías pecuarias que han ido dotando al paisaje de su actual estructura sobre el territorio. La combinación de los diferentes factores o elementos naturales, constructivos y socioculturales se han generado los paisajes actuales.

Así, la perspectiva cultural del paisaje considera la huella histórica y las prácticas de aprovechamiento de los recursos como responsables de la configuración actual y particular de cada entorno, y causante de los recursos paisajísticos cada espacio. Conforme a esto, en el ámbito territorial han alcanzado este reconocimiento, según recoge el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el Paisaje de Cazalla de la Sierra, Paisaje de Cerro del Hierro, Paisaje de Constantina y Paisaje Molinero del río Huéznar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Además, en un contexto más amplio, y por su cercanía al ámbito territorial y la vinculación minera existente, cabría citar por su representatividad el Paisaje Minero de Villanueva del Río y Minas, y el Paisaje Mulva.

2.6.3. Patrimonio inmaterial

2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana tiene como valor añadido la relación que guarda con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, y más concretamente el etnológico.

La artesanía es fruto, en gran medida, de tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y el turismo.

Las actividades productivas asociadas al aprovechamiento de los recursos naturales implican un legado artesano asociado que enriquece la gastronomía local, como es la elaboración de aceite de oliva, jamones y embutidos, quesos o miel, que se complementa con la elaboración de utensilios, aperos y enseres fabricados con esparto, forja, madera o curtidos, entre otros. Muchos de estos recursos constituyen, a su vez, la materia prima para la realización de un trabajo artesanal muy valorado e integrado en la tradición local, como es el caso de curtidos que permiten la fabricación de calzados o polainas empleados en los trabajos realizados en el monte o terrenos agrícolas, o la forja y otros materiales que sirven para confeccionar herramientas muy específicas y poco extendidas hasta no hace mucho, como las empleadas en la saca del corcho.

También la madera ha sido la base para la fabricación de muebles, varas, cuencos o barriles que han servido para la elaboración de vinos locales; así como el corcho ha sido empleado para elaborar utensilios domésticos, bancos, tapones o colmenas; o la cestería, que con el uso del esparto y la práctica de la pleita, en gran medida, ha permitido producir alforjas, cestas o fundas de garrafas para el almacenamiento de vinagre, vinos o aguardientes, así como los capachos empleados en el prensado para la obtención de aceite.

Por otra parte, cabe considerar como todo este legado de artesanía ha generado un patrimonio cultural inmaterial en forma de vocabulario, que adquiere gran valor por cuanto contribuye a la cohesión del territorio facilitando las relaciones internas, tanto productivas como sociales.

El patrimonio que atesora la artesanía local también se manifiesta en actividades productivas locales de gran importancia y que sustentan la economía de numerosas familias, formando parte de actividades empresariales como almazaras, empresas de jamones y embutidos, carpinterías y tapicerías, artesanos del esparto, aceites esenciales, entre otras.

2.6.3.2. Recursos etnológicos

La etnografía ha contribuido a ampliar el conocimiento sobre la pluralidad de la conducta humana y ha proporcionado una base para los análisis comparativos de dicha conducta entre socioculturas diferentes. Estos hechos diferenciales se traducen en una riqueza propia de la zona, extrayendo del territorio esos recursos y valores que lo hacen distinto. Se trata, por tanto, de un patrimonio fuertemente arraigado a las actividades y costumbres tradicionales que se han venido practicando desde antaño y, en consecuencia, tan único como propio del ámbito territorial.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El legado inmueble incluye hasta 106 localizaciones de interés etnológico, según se ha detallado, con un elevado número de cortijos y haciendas que se vinculan a la actividad agroforestal y ganadera, y que disponen de un valor arquitectónico añadido propio del ámbito rural. Las almazaras, lagares, o fábricas de corcho, anisados, aguardientes o dulces, así como la mina del Cerro del Hierro, también componen una abundante herencia que se manifiesta en la gastronomía, la artesanía o en la propia oferta turística, entre otras actividades, repercutiendo de manera directa en procesos productivos que sostienen parte importante de la economía del ámbito territorial.

Complementariamente, existe un rico patrimonio en forma de conocimientos que se han transmitido entre generaciones y que guardan una importante relación con la subsistencia y la economía local, y que representan un enorme potencial desde el punto de vista turístico y divulgativo: elaboración de vino, aprovechamiento y transformación del corcho, cestería, cría del ganado, aprovechamiento micológico y de la miel, producción de aceite, etc. Preservar estos conocimientos es básico para comprender las dinámicas sociales y económicas en el territorio, pero también aportan singularidad y, ante el abandono de las prácticas tradicionales que se caracterizan por su sostenibilidad, constituyen una fuente de recursos para el desarrollo de gran valor.

Una parte importante de la labor de divulgación se lleva a cabo desde los centros de información con fines turísticos situados a lo largo del ámbito territorial, así como desde los Centros de Información del Parque Natural y la cartelería y señalización. No existen, por tanto, y pese a la extensión de la comarca y del ámbito territorial, centros específicos que ayuden a comprender el extenso patrimonio etnológico.

Desde el punto de vista turístico, sin embargo, las formas y costumbres populares, así como oficios y normas de convivencia social, unidos a la gastronomía, las tradiciones, los rituales o las fiestas o cancioneros, entre otras muchas expresiones, constituyen un recurso de enorme potencial que despierta el interés de muchos visitantes, ayudándolos a comprender y a relacionarse con el territorio.

En todo caso, una iniciativa de particular trascendencia es el Centro del Aguardiente de Cazalla, un museo que explica la historia de Cazalla de la Sierra a través de sus vinos y aguardientes, dado el impacto que representó esta actividad a escala mundial. Tal es así, que a día de hoy en el acervo del ámbito territorial y fuera de sus límites, el término "cazalla" sigue siendo sinónimo de anís. El centro constituye un claro ejemplo de puesta en valor de una parte del patrimonio etnológico, constando de una exposición de carácter permanente que ofrece una interesante perspectiva del territorio y del municipio, permitiendo conocer la relación entre la producción de aguardiente y los vecinos y monumentos del pueblo.

2.6.3.3. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país. La Ley parte de la definición establecida por la Convención de la UNESCO, que considera Patrimonio Cultural Inmaterial "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural".

Dicha Ley abre la puerta a un nuevo escenario en el que podrá ser posible la difusión y enseñanza de este nuevo patrimonio cultural inmaterial en el currículo escolar, de tal manera que los alumnos podrán conocer el variado recetario español y sus productos más destacados y, lo que es más importante, que el hecho de comer es un elemento socializador y civilizador que une personas y culturas distintas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



A partir de los datos extraídos de la Web Oficial de Turismo de Andalucía, las correspondientes a los diferentes entidades locales y la "Guía del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su entorno" (Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2008), se ha elaborado una síntesis general de las virtudes gastronómicas del ámbito territorial y de los platos más representativos de cada uno de sus municipios.

La riqueza gastronómica de la comarca del ámbito territorial es tan variada como sus paisajes y productos. Existen recetas de antaño que han pasado de generación en generación, con platos donde se funden la cocina tradicional y la moderna. Es tradición en la zona la carne de venados, jabalíes, corderos, conejos, perdices y cerdo; así como las setas, los espárragos silvestres, berros y tagarninas; también predominan los postres con olores a canela y a almendra que suelen acompañarse con una copita de anís o aguardiente.

Los embutidos son elaborados por procedimientos tradicionales, derivados del cerdo y del venado, junto a sus variedades de braseado y horneado o en recetas más elaboradas como la caldereta, que en municipios centrales se complementan con el cordero, una de las estrellas de la gastronomía de la Sierra Norte junto al cerdo ibérico. También existen otros atractivos culinarios como las aves de la zona, perdices, codornices, faisanes y palomas.

Los vegetales típicos son la romanza, parecida a simple vista a la espinaca pero más verde y de sabor intenso, o la colleja, suave, tierna y de hojas diminutas. También están presentes el tomillo y el orégano, junto al palmito y espárragos. Tradicionalmente también se han recogido las yemas que en primavera salen de la esparraguera.

Sin duda, entre las recetas más suculentas se encuentran los guisos de caza o la elaboración de migas que se acompañan con sardinas asadas.

La repostería, de gran influencia árabe, está elaborada en su mayoría de forma tradicional y hogareña, como los pestiños o el gañote, las tortas de aceite, bizcochos y tortas de hojaldre. Muchos de ellos elaborados con la excelente miel de la comarca.

<u>Alanís</u>

Como otros productos serranos y siguiendo sistemas tradicionales de elaboración, los derivados del cerdo y el venado representan unos de los atractivos culinarios de Alanís. Cerdo y cordero son dos productos estelares, en sus variedades simples de braseado y horneado, o bien en recetas más elaboradas, como en caldereta.

También se degustan aves, de abundante captura en la zona, como la perdiz, la codorniz, paloma, etc. La dieta se equilibra con vegetales como la romanza o la colleja, suave, tierna y de hojas diminutas y otras como tagarninas, berros, etc. También el gazpacho, que en Alanís se sirve de una forma muy variada.

Otra de las grandes riquezas gastronómicas es la repostería, muy influenciada por el pasado árabe. El dulce de miel, el pestiño, o su primer hermano, el gañote.

Almadén de la Plata

Los platos típicos que se pueden degustar en Almadén de La Plata son elaborados en su mayoría con los productos que ofrece el territorio serrano. Entre ellos destacan las carnes de caza como la de jabalí, venado, perdiz, conejo o paloma que se guisa en calderetas, con arroz, etc. Los productos derivados del cerdo ibérico como la morcilla, chorizo, salchichón, lomo, manteca, chicharrones, carnes ibéricas, jamón ibérico son de relevancia en esta localidad, así como las migas molineras, hechas con pan artesano de leña y acompañadas de huevo frito, tocino y chorizo. El caldillo de Almadén es una receta muy antigua que se suele elaborar tras una

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



matanza y los ingredientes principales son verduras y distintas partes del cerdo ibérico. Entre los hongos se usan setas de níscalos, tanas, gurumelos, rositas, gallipiernos, así como tagarnina, espárragos, berros y collejas, entre los vegetales.

En cuanto a repostería, el hornazo melojero es un dulce típico de Semana Santa en esta localidad. La característica que lo distingue, es el huevo duro que lleva encima. Otro producto típico son las melojas, un dulce producto de las levaduras de la miel tras un proceso de hervido y extracción de jugos. Los pestiños son dulces cuyo ingrediente característico es la miel o las boyas, muy parecido al hornazo, sin huevo, y que se puede degustar todo el año. Los gañotes dulces también están presente, como en otras localidades del ámbito territorial. Otros dulces que se pueden encontrar son las virutas, dulces muy parecido al pestiño, pero cuyos ingredientes característicos son el azúcar y la canela. Los buñuelos fritos con una capa de miel o azúcar y canela o las rebanadas de pan de leña fritas en aceite muy caliente, son típicos de la repostería que se elabora en Almadén de la Plata.

Cazalla de la sierra

Desde el punto de vista gastronómico, esta localidad es una gran productora de anises y licores de reconocido prestigio.

Entre sus platos típicos destacan las migas, el gazpacho blanco hecho con huevo frito, ajo, hierbabuena, aceite, vinagre, pan y el hígado de conejo y menudo, este último elaborado con tollas de cerdo, papá, morros, codillo y oreja.

El cocido de collejas que se cocina garbanzos, patatas y pringá, es otro de los platos típicos como la caldereta de rucho lechal, el conejo a la cazallera, las pitorras con arroz, las esparraguillas, las ancas de rana o la tortilla de berros.

Constantina

Los elementos básicos de la cocina en Constantina son las carnes, productos de la caza, chacinas, jamones ibéricos, caña de lomo, el morcón, los chorizos, morcillas y embutidos.

En la primavera, son típicos los espárragos y esparraguillas silvestres, las collejas e hinojos, muy apreciados como aderezo en el típico cocido y la pringá, siempre presente.

Para el verano existen diferentes tipos de gazpacho. Existe una variedad del gazpacho andaluz en el que se sustituye los tomates por hierbabuena. También son tradición las ancas de rana, preferentemente rebozadas.

Características de la cocina otoñal son las setas de álamo y las gallipiernas, asadas, fritas o en salsa, así como los "faisanes", bien asados o fritos y que constituyen un verdadero manjar de la sierra.

En los meses del invierno serrano son tradicionales las migas con el especial toque de la tierra, o la caldereta de carnes de la cabaña local, patatas a lo pobre (patata, ajos, aceite) y ropa vieja (carne asada, berenjenas, pimientos verdes y cebollas).

Guadalcanal

Al igual que en otras localidades, el cordero y el cerdo son productos estelares. Las especialidades más tradicionales son la caldereta, la rabada de cordero y el cochinito frito. También se degustan platos realizados con carne de caza menor.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Otra gran riqueza gastronómica es la repostería, siendo las principales especialidades el gañote, el hojaldre, los bollitos de aceite, las tortas de chicharrones, los rosquitos de aguardiente y el rococó.

Las Navas de la Concepción

El viajero que desea degustar los manjares más típicos de la gastronomía de los naveros, accede a platos como la caldereta de venado, el conejo asado sobre majado y el salmorejo. La mayoría de los platos tienen como base la carne de cerdo o de venado.

La cocina tradicional, sencilla por sus componentes culinarios, pero exquisita por su elaboración, se aleja de la invasión de la comida rápida y los precocinados. En Las Navas de la Concepción es imprescindible degustar el pestorejo, la carne en salsa, la fritá de faisanes, el revuelto de espárragos o la simpleza de unos huevos de corral fritos en puro aceite de oliva con chorizo. También es típica la carne de cerdo ibérico a la brasa.

En su repostería, influenciada por la cercanía de tierras extremeñas, son típicos los dulces de "sartén", los roscos, pestiños, flores, tortas de manteca y tortas de chicharrones, aunque también se pueden saborear los bocaditos de sultanas, los borrachitos y los petisú elaborados artesanalmente.

El Pedroso

De su gastronomía, los manjares más tradicionales son los guisos de carne de caza como el venado o el jabalí, los derivados del cerdo ibérico como el jamón o el chorizo y otros platos elaborados con setas.

La Puebla de los Infantes

La carne de caza, tanto mayor como menor, participa de los manjares más típicos de la gastronomía de La Puebla de los Infantes.

Entre sus platos más tradicionales se encuentran la perdiz con pimiento de pique, el venado en adobo y las tagarninas con habas.

Entre los dulces, los más típicos son los pestiños, los piñonates y las tortas de aceite.

El Real de la Jara

Los platos típicos de la cocina tradicional son los guisos de cardillos con habas, los espárragos con huevos, el caldillo (cebolla, perejil, especias, ajo, hígado y vino blanco) y el salmorejo de perdiz.

En la época de las matanzas el hígado de cerdo, las chuletas asadas y la asadura en salsa tradicionales en esta localidad, es la "Comida Real" para las personas que practican la caza.

En El Real de la Jara se puede disfrutar de todos los derivados del cerdo ibérico: jamones, embutidos, carnes, mantecas, etc., elementos indispensables para la elaboración de nuestros platos tradicionales como el "Guarrino frito" y el "Caldillo" de matanza.

Rodeada de áreas donde se practica la montería, en este municipio se puede degustar la carne de caza de venado, conejo, jabalí, perdiz, etc., así como suculentos revueltos de setas de la zona en temporada micológica.

Existe también una importante industria quesera a partir de la leche de cabra.

En la repostería destacan los dulces caseros hechos con miel autóctona, con las famosas virutas realeñas, los buñuelos de viento, flores, madejitas, piñonates, roscos y un largo etcétera.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



San Nicolás del Puerto

San Nicolás del Puerto tiene una excelente tradición culinaria, donde la caza y la pesca hacen de la gastronomía algo excepcional.

Las chacinas de cerdos engordados con bellotas de las encinas o el típico plato de alubias con perdiz, son tradición en esta localidad. También lo son el bacalao en salsa y las truchas, así como las perdices en numerosas formas.

Los dulces tradicionales acaparan una fama importante en toda la comarca la Sierra Norte de Sevilla.

2.6.3.4. Fiestas y romerías

Las fiestas y romerías constituyen una clara representación de las costumbres y creencias de la zona, tratándose de una viva expresión en la que participa una parte importante de la población, y en las que confluyen diferentes inquietudes artísticas: el cante, el baile, la gastronomía y la religiosidad, entre otras manifestaciones, comparten momentos y bullen de manera directa desde los propios lugareños.

Son numerosas las que tienen lugar en el Área de Influencia Socio-Económica (ver en Anexo II: "*Tabla 29. Fiestas y romerías principales*"). La primavera tiene como principal exponente la Semana Santa, si bien es una época donde la privilegiada climatología ampara el comienzo de numerosas celebraciones que se suceden hasta el final de verano en forma de ferias populares y romerías en honor al patrón o patrona de cada municipio.

2.7. Procesos Productivos

2.7.1. Agricultura

2.7.1.1. Situación actual

El Censo Agrario llevado a cabo en 2009 por el Instituto Nacional de Estadística permite obtener datos relativos a la superficie agrícola utilizada (SAU) por término municipal (ver en Anexo II: "*Tabla 30. Superficie agrícola utilizada. Año 2009*"). Estos datos se complementan con datos estadísticos correspondientes a 2015 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que permiten conocer con mayor detalle qué tipo de producción (herbáceos o leñosos, en régimen de secano o regadío) y cuáles son los cultivos principales en cada uno de los municipios.

La SAU agrupa el conjunto de tierras labradas y para pastos permanentes, de manera que las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos. De manera general, y a tenor de los resultados del Censo Agrario del 2009, puede observarse que la mayor parte de la SAU (más de dos terceras partes), se compone de tierras para pastos permanentes, lo que pone de manifiesto la vocación ganadera de la dehesa. Se trata de una tendencia generalizada que únicamente se invierte en los municipios de Las Navas de la Concepción y La Puebla de los Infantes, donde predominan las tierras labradas frente a los pastos permanentes, seguidos de Guadalcanal donde también tienen un peso superficial elevado. En estos tres municipios, por tanto, la actividad puramente agrícola tiene una mayor presencia relativa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Por otra parte, en todos los municipios suele darse una actividad generalizada de uso de la tierra para la producción de pastos o cultivos, en torno a la mitad de la superficie. Las excepciones vienen representadas por el El Real de la Jara, donde la superficie es casi total (98%), y municipios donde la superficie de SAU alcanza una presencia relativa mucho menor, como son Las Navas de la Concepción (15%), Almadén de la Plata (25%) o San Nicolás del Puerto (25%).

En relación con el tipo de cultivos y producción (ver en Anexo II: "Tabla 31. Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción: secano o regadío. Año 2015"), la superficie dedicada a cultivos agrícolas, tanto herbáceos como leñosos, está fundamentalmente copada por la producción en régimen de secano, lo que supone un aspecto diferenciador respecto al ámbito provincial y regional y permite suponer una baja productividad generalizada. Así, los cultivos en secano suponen prácticamente el 95%, mientras que en la provincia de Sevilla y en Andalucía no superan el 70%. Esta situación resulta muy manifiesta en el caso de los cultivos leñosos, que en el ámbito territorial son claramente predominantes (71%). Los cultivos herbáceos en régimen de secano, por su parte, suponen prácticamente una cuarta parte del total de cultivos (24%).

Con relación al regadío, mientras que los cultivos herbáceos apenas superan el 2% (frente al 12% que representan en la producción agrícola andaluza), los cultivos leñosos alcanzan un 4% de promedio en el ámbito territorial (abarcando un 20% a nivel regional). No obstante, como situación excepcional destaca La Puebla de los Infantes, donde alcanzan un 16% de la superficie cultivada, más en línea con la media provincial y regional.

Así todo, y en orden de importancia, destaca como principal cultivo agrícola el olivar para obtención de aceite en secano (17.007 ha), cuya superficie se concentra fundamentalmente en Constantina (22%), Guadalcanal (21%), Cazalla de la Sierra (20%) y La Puebla de los Infantes (14%). En segundo lugar, aunque en mucho menor grado, destacan los terrenos dedicados al cultivo de la vid para vino (59 ha), principalmente en Constantina y Cazalla de la Sierra, y para almendro en este último municipio.

En el caso de los herbáceos en secano, destacan los cultivos forrajeros (3.980 ha). Constantina concentra la mayor parte de esta superficie (32%), seguida por Cazalla de la Sierra y Guadalcanal (16% y 15%, respectivamente). Entre estos cultivos, los cereales de invierno resultan ser los más extendidos (2.229 ha).

En regadío, la repercusión de los cultivos leñosos es muy reducida (1.016 ha), tratándose en gran medida de olivar para aceite (92%), y concentrándose fuera de los límites del Parque Natural en el término municipal de La Puebla de los Infantes (60%), seguido de Constantina (25%), en este caso dentro del propio espacio protegido. Los cultivos herbáceos con este tipo de producción, aunque tienen una presencia exigua frente a otro tipo de cultivos y producción, tienen también un mayor protagonismo en La Puebla de los Infantes (54 ha), seguidos de Cazalla de la Sierra (52 ha) y Constantina (46 ha).

Aunque su repercusión actual sea muy reducida, los viñedos fueron el cultivo más habitual en el ámbito territorial, de manera que ocupaban una gran superficie que a día de hoy se ha reconvertido en dehesas u olivar. Sin embargo, aún hoy la actividad de elaboración de vino mantiene un fuerte vínculo con diversas iniciativas de desarrollo local. Así como existe un interesante patrimonio de lagares, que constituyen uno de los más destacados elementos del patrimonio cultural del ámbito territorial y que en muchos casos acogen otro tipo de actividades, otrora supuso el germen de la producción de aguardiente que dio fama al territorio en la primera mitad del siglo pasado, y cuya herencia viviente son las célebres fábricas artesanales de anisados y licores de Cazalla de la Sierra y Constantina.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Respecto a la producción ecológica, España es un importante productor en términos absolutos y el ritmo de crecimiento ha sido muy elevado en los últimos quince años. En Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica) hasta las 1.011.094 ha de 2015 (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), si bien entre los años 2011 y 2014, probablemente como consecuencia de la situación de crisis económica generalizada, se produjo una ligera disminución que finalmente ha recuperado la tendencia creciente hasta el máximo de 2015.

En el ámbito territorial, la agricultura ecológica, al combinar las mejores prácticas ambientales en cuanto al elevado nivel de biodiversidad y conservación de los recursos naturales, así como el respeto a exigentes normas relativas al uso de sustancias y procesos naturales, constituye una actividad de gran interés por ser acorde con los valores que caracterizan al espacio natural protegido. Su evolución sintoniza con la evolución descrita a escala regional, sólo que la recuperación no ha permitido aún que se alcancen los niveles de superficie dedicada a este tipo de producción de 2010 (ver en Anexo II: "Tabla 32. Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2015"). Sin embargo, cabe prestar atención al incremento del número de operadores, lo que considerando que se trata de un sector de la agricultura donde la edad media de las personas titulares es inferior a los dedicados a los métodos tradicionales de agricultura, puede dar una idea de los rasgos que caracterizan esta recuperación, con un mayor número de operadores, menores superficies de las explotaciones y una, más que probable, edad media inferior.

Una vez más resulta manifiesta la vocación ganadera en el ámbito territorial, de manera que el aspecto diferenciador que supone la producción ecológica en pastos (53%), sistemas adehesados (15%) y prados y pastizales (7%) acaparan la mayor parte de superficie de este tipo de producción, representando el olivar un 22% (ver en Anexo II: "*Tabla 33. Tipo de cultivos con producción ecológica. Año 2015"*). En todo caso, el olivar sí concentra la inmensa mayoría de operadores, lo que da una idea de la mayor intensidad productiva de las explotaciones de olivar, frente a los pastos y otras superficies vinculadas a las dehesas.

En este mismo orden, los actuales requisitos y normas de condicionalidad establecidos para gran parte de las ayudas en el marco de la Política Agrícola Común, promueven el desarrollo de formas de producción más sostenibles, de manera que se diseñan para compensar la posible pérdida de rentas derivada de considerar aspectos relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, la seguridad y calidad en los alimentos, la conservación de los recursos naturales y el respeto a los hábitats naturales y su biodiversidad, entre otros.

Los terrenos incluidos dentro del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y que acogen las tierras labradas dedicadas a los cultivos agrícolas se encuentran dentro de las denominadas Zonas C (Zonas de Regulación Común), donde, según recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se establecen medidas de ordenación y gestión encaminadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas. Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural recoge entre sus objetivos "recuperar las zonas agrícolas con cultivos abandonados o marginales, promoviendo su transformación hacia una agricultura ecológica o hacia formaciones forestales".

2.7.1.2. Tejido productivo asociado

La industria asociada a la actividad agrícola es, en general, menos representativa en el ámbito territorial que la asociada a la actividad ganadera, pero tiene un fuerte arraigo en una parte importante de la población.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Datos de 2015 relativos a la agroindustria (ver en Anexo II: "*Tabla 34. Agroindustria. Año 2015"*), recogen la presencia de hasta 13 "industrias de aceites y grasas vegetales", si bien habría que considerar la existencia de otras 10 de tipo "enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas" y, por tanto, con un claro vínculo vinícola. Cabe también señalar la existencia de 7 industrias de "piensos, granos y semillas", cuya relación con el sector ganadero justifica su existencia.

Así como la misma producción agrícola, la industria ecológica también ha experimentado un incremento en los últimos años, de manera que los 7 operadores e instalaciones de 2010, han pasado a ser 14 y 15, respectivamente, en 2015 (incluyendo agricultura y ganadería). Los principales subsectores de la industria agroalimentaria ecológica asociadas a la agricultura y con representación en el ámbito del Plan se corresponden principalmente con almazaras o envasadoras de aceite, seguido de bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores. Se trata, sin duda, de una actividad de gran interés estratégico por constituir un elemento de competitividad que contribuye a diferenciar los productos en un mercado cada vez más sensibilizado. Con los datos disponibles desde el año 2010 se comprueba una evolución claramente ascendente, duplicándose tanto el número de operadores como de instalaciones que disponen de certificación ecológica, en orden a la evolución que ha tenido en el conjunto de la región.

Entre las asociaciones agrícolas destacan las sociedades de cooperativas que se dedican a la producción de aceite de oliva: San Sebastián y S.A.T. Virgen de Guaditoca en Guadalcanal; La Purísima en Cazalla de la Sierra; Virgen del Robledo en Constantina; Olivaden en Almadén de la Plata; S.A.T. Virgen del Espino en El Pedroso; Virgen de las Huertas en La Puebla de los Infantes; Virgen de Belén en Las Navas de la Concepción; y Nuestra Sra. de las Angustias en Alanís, donde también tiene presencia la almazara Romero Álvarez S.A.

En general, la producción destaca por la calidad del aceite de oliva virgen extra, en varios casos con producción ecológica. Destacan variedades únicas como "pico limón", propia de Sierra Norte, así como de Huelva y Extremadura, junto a otras variedades más extendidas como zorzaleña, manzanilla y lechín. Las cooperativas con sede en Cazalla de la Sierra y Constantina se integran en la organización empresarial Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, que junto a su matriz nacional, actúa como federación que agrupa a cooperativas agroindustriales en defensa de sus intereses y promoviendo su desarrollo económico.

Cabría también añadir la existencia de organizaciones profesionales agrarias como ASAJA y COAG, con sus correspondientes representaciones territoriales, que actúan en defensa de los intereses de titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas y contribuyen a la mejora de la actividad, tanto desde el punto de vista ambiental, como comercial e industrial. En el caso concreto del sector del olivar, la Organización de Productores de Aceite de Oliva y Aceitunas de Mesa de Sevilla (OPRACOL) también ejerce en beneficio de la actividad oleícola, prestando a sus asociados servicios de asesoramiento y gestión, entre otros.

Respecto a la comercialización de los productos agrícolas, destaca el valor añadido que aporta su pertenencia al Parque Natural, y que se pone de manifiesto a través de la Marca Parque Natural. Bajo este distintivo se encuentran la Cooperativa Olivarera La Purísima (Cazalla de la Sierra), con producción ecológica certificada y que únicamente comercializa aceite de oliva virgen y virgen extra obtenido de variedades autóctonas, y la bodega Viñas Colonia de Galeón, S.L. (Cazalla de la Sierra), también con producción ecológica y vinos tintos y blancos obtenidos de variedades de nobles de uva. Asimismo, cuenta también con esta distinción la empresa Biosuelos S.L. en Cazalla de la Sierra, dedicada a la producción de manera ecológica y artesanal de biofertilizantes y sustratos de cultivo como el compost, humus de lombriz y vermicompost líquido.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Relacionada con la industria vinícola, y como único alimento de carácter protegido en el ámbito territorial por su origen, está reconocida la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla", bajo la que se certifica una calidad o reputación que esencialmente se debe al origen geográfico.

Además, existen diferentes premios y menciones que permiten poner de manifiesto la calidad de los diferentes productos más allá de los límites del Parque Natural. Este tipo de distinciones aplican tanto a los vinos como aceites que se producen y ponen de manifiesto su calidad y singularidad.

Finalmente, cabe destacar la labor de la Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (ANDANATURA) y de la Diputación Provincial de Sevilla en relación con la labor de promoción de los productos agrícolas, ya sea mediante diversos reconocimientos o a través de la participación en concursos y ferias de ámbito provincial o regional.

2.7.1.3. Perspectivas futuras

La baja productividad de los terrenos se contrarresta con la calidad de los productos, en ocasiones certificados como producción ecológica, marca Parque Natural o Indicación Geográfica Protegida, que permiten añadir valor a las diferentes producciones. No obstante, no existe un tejido empresarial y asociativo que permita aumentar la competitividad del sector en el ámbito local, especialmente mediante inversiones en I+D+i, y la consecuente mejora de los procesos industriales y de comercialización y promoción de los productos, así como la apertura a nuevos mercados y su internacionalización.

La reciente regulación en la región andaluza de la venta directa de productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, constituye una opción de diversificación económica de gran interés en el caso de pequeños agricultores, especialmente en el ámbito de la producción ecológica, ya que contribuye a mejorar la viabilidad económica de las pequeñas explotaciones, permite preservar valores y variedades locales y facilita el acceso a productos tradicionales y frescos de gran calidad.

El despoblamiento y envejecimiento de la población son factores que determinan el futuro de las actividades agrícolas, si bien son llamativos los incrementos de superficie de producción ecológica como elementos diferenciadores, y las necesidades de diversificación y búsqueda de oportunidades laborales que ha propiciado la intensa crisis económica de los últimos años.

En todo caso, aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

El Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, con el fin de atender esta situación, contempla la renovación del sector de la mano de la innovación, la transferencia tecnológica, la calidad y la formación.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

La actividad ganadera en régimen extensivo constituye uno de los pilares de la economía local, que además representa uno de los símbolos de la actividad agraria en el Parque Natural, en orden a la relevancia de la dehesa como paisaje y sistema de aprovechamiento en el medio natural. Además, si ya resulta manifiesta su contribución a la generación de actividad económica, también debe observarse la importancia de la actividad en la prevención de incendios forestales.

Las principales cabañas ganaderas están conformadas por el ganado ovino (61%), porcino (25%), caprino (9%) y bovino (5%), siendo los municipios de Cazalla de la Sierra y Constantina los que concentran una mayor actividad, seguidos por Alanís y Guadalcanal en la franja norte, y un tercer grupo formado por los municipios de El Pedroso, La Puebla de los Infantes y El Real de la Jara (ver en Anexo II: "*Tabla 35. Cabezas de ganado según cabaña. Año 2015"*).

La cabaña ovina, representada por la raza merina autóctona, singulariza la comarca y tiene una elevada proyección, abarcando más de la mitad de las cabezas de ganado del ámbito territorial. Así, el territorio actúa como un importante productor de cordero, cuyo consumo está en alza en países árabes e Italia, entre otros. Los municipios con mayor producción son Cazalla de la Sierra (22%) y Guadalcanal (21%), seguidos por Constantina (18%) y Alanís (14%).

La cría del cerdo ibérico es también una actividad muy relevante, destacando la calidad de la producción y la experiencia como unos valores ampliamente reconocidos y apreciados. Además, constituye una fuente de recursos fundamental en muchas familias gracias a los numerosos productos derivados de su aprovechamiento: chorizos, salchichones, morcillas, tocino y manteca, lomo y jamón. Esta cabaña ganadera abarca en torno al 25% de las cabezas de ganado, siendo Constantina el término municipal donde se concentra un mayor número (25%), seguido de Cazalla de la Sierra (17%), Alanís (15%) y El Pedroso (10%). La actual norma de calidad (Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico) no reconoce la crianza anteriormente reconocida de "recebo", lo que perjudica claramente a una parte importante de la producción asociada a la dehesa y, por tanto, con una calidad superior a la crianza de cebo que se identifica con el precinto de color blanco.

El ganado caprino y bovino, si bien no tienen la incidencia que de manera conjunta tienen el ganado ovino y porcino, constituyen actividades puntualmente significativas, y en muchos casos complementan la actividad permitiendo un mejor aprovechamiento de los terrenos.

Los municipios del sector oeste, El Real de la Jara (22%) y Almadén de la Plata (20%), sostienen el mayor número de cabezas de caprino, donde destaca raza florida sevillana autóctona y su vinculación a la elaboración de quesos, lo que también ocurre en municipios como Constantina y Cazalla de la Sierra, con una representación menor de este ganado, 18% y 14%, respectivamente. Un tercer grupo lo constituyen La Puebla de los Infantes (9%), Alanís (7%) y Las Navas de la Concepción (7%).

La ganadería bovina, finalmente, se concentra en gran medida en Constantina (40%), municipio al que sigue con cierta distancia El Pedroso (15%) y Cazalla de la Sierra (14%).



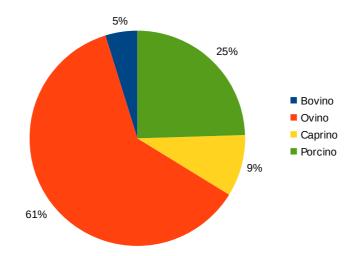


Gráfico 12. Distribución de las principales cabañas según cabezas de ganado. Año 2015.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y de Desarrollo Rural.

La producción ecológica en el caso de la actividad ganadera tiene mayor repercusión en el caso del ganado ovino, que copa la práctica totalidad de la producción (ver en Anexo II: "*Tabla 36. Producción ganadera ecológica. Año 2015*"). En segundo lugar se encuentra el ganado bovino, resultando llamativa la escasa incidencia de este tipo de producción en el caso del ganado porcino, si bien el manejo tradicional del cerdo ibérico en las dehesas serranas conlleva el uso de técnicas que bien podrían calificarse de ecológicas por la racionalidad del sistema de producción.

Además, así como en la actividad agrícola, la condicionalidad establecida en ayudas de la PAC conllevan el desarrollo de prácticas sostenibles encaminadas a preservar los recursos naturales, garantizar un manejo del ganado en condiciones de salubridad y bienestar, así como a garantizar la seguridad alimentaria para los consumidores a través de la trazabilidad de los productos ganaderos, entre otros aspectos.

La ganadería se desarrolla principalmente en los terrenos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece como Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), que se consideran con un valor ambiental alto y donde se llevan a cabo aprovechamientos diversos, "principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de la configuración y garantía de su conservación".

Desde las Oficinas Comarcales Agrarias, dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presta servicio tanto a la actividad agrícola como ganadera. Las tres con incidencia son: Sierra Norte, Poniente de Sevilla y Vega de Sevilla. Entre las herramientas e instrumentos de apoyo a la actividad cabe citar el portal web "SIGGANnet", que se pretende que sean un referente para las personas dedicadas a la actividad ganadera en su relación con la Administración Pública Andaluza; y la figura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, creadas para llevar a cabo programas colectivos y comunes entre personas titulares de explotaciones ganaderas con el fin de luchar contra las enfermedades de los animales y mejorar las condiciones higiénicas, mejorando así la calidad de la producción y contribuyendo al fortalecimiento del sector ganadero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.2.2. Tejido productivo asociado

La industria y comercios asociados a la actividad ganadera son diversos, de manera que las principales industrias cárnicas, como mataderos, fábricas de jamones y embutidos y secaderos, se complementan con industrias auxiliares de piensos y alimentación animal, sanidad, gestión de residuos, transporte, envasado, almacenamiento o elaboración de subproductos cárnicos, entre otras.

Las razas y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado a la actividad ganadera. En el sector bovino y ovino predomina el destino cárnico, resultando muy escasa la producción de leche y derivados lácteos. Esto ha venido determinado en gran medida por las políticas agrarias comunitarias, muy decisivas en la deriva de la actividad agrícola y ganadera, al margen de las tradiciones locales. En el caso del cerdo, predomina la venta de ejemplares vivos frente a la escasa transformación que se produce en el ámbito del Plan, siendo el tipo crianza lo que determina la calidad del producto, según establece la norma actualmente vigente, que no reconoce el valor añadido que anteriormente se relacionaba al "recebo".

De cualquier modo, datos correspondientes al año 2015 permiten comprobar cómo la ganadería genera la mayor actividad agroindustrial del ámbito territorial, lo que se pone de manifiesto con la presencia registrada de 21 industrias cárnicas, 4 lácteas y 7 de piensos, granos y semillas. Respecto a los subsectores de la industria agroalimentaria ecológica asociadas a la ganadería que tienen presencia en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque natural, destacan los mataderos (2 operadores y 3 instalaciones), tratándose de una alternativa con gran potencial para la mejora de la competitividad gracias a que favorece un mejor posicionamiento de los productos en el mercado.

Sin menoscabo de registros como el citado para la agroindustria, de ámbito autonómico, el Registro de empresas alimentarias inscritas en España, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a la "carne y derivados, aves y caza" y "leche y derivados" con sede en los términos municipales del ámbito territorial (ver en Anexo II: "Tabla 37. Empresas alimentarias inscritas en el Registro de empresas alimentarias y autorizadas según el Reglamento 853/2004. Año 2016"). Concretamente, considera las que desarrollan actividades específicas para la elaboración de los productos finales a comercializar, como también actividades de almacenamiento, distribución, envasado, importación y fabricación o elaboración o transformación. Al respecto, según este registro en el ámbito territorial existen 43 empresas alimentarias cárnicas y 17 de lácteos, siendo Constantina la que acapara la mayor parte en ambos casos, seguida de Guadalcanal en el caso de la carne (6 empresas) y de El Real de la Jara en derivados de la leche (5 empresas).

Además, también pueden consultarse qué empresas alimentarias de las anteriores se encuentran autorizadas bajo las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, lo que amplía sus opciones de comercialización a través de las exportaciones de sus productos. Al respecto, una cuarta parte no cumple con el citado Reglamento 853/2004.

En cuanto a la economía social, se identifican dos cooperativas vinculadas al sector ganadero: Corsevilla S.C.A. (Cazalla de la Sierra); y Virgen De Las Huertas (La Puebla de los Infantes). En todos los casos, la sostenibilidad y el régimen en extensivo en el ámbito del Parque Natural, constituyen señas de identidad y calidad de los productos que elaboran y comercializan. Ambas cooperativas se integran en la federación andaluza de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía, lo que también contribuye a mejorar su capacidad de adaptación al mercado. En el caso de Corsevilla S.C.A., la producción se orienta, principalmente, a la comercialización de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



cordero, de manera que se lleva a cabo una tipificación de los ejemplares para su posterior comercialización. Su relevancia social es elevada, por cuanto un elevado número de personas dedicadas a la ganadería en el ámbito territorial se integran en dicha cooperativa. Además, su producción se diversifica mediante la producción de quesos y venta de productos procedentes del cerdo ibérico.

Pese a la elevada calidad y la valoración de los productos cárnicos locales y, particularmente, los derivados del cerdo ibérico, es determinante la escasa actividad de transformación y comercialización que se genera en el ámbito territorial, más aún considerando la elevada venta de animales que tiene lugar. Esto conlleva una importante pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Así, la industria de primera y segunda transformación, e incluso comercialización, se localiza fuera de la comunidad andaluza en la mayoría de los casos, lo que también genera una mayor incertidumbre y menor capacidad de maniobra ante los vaivenes del mercado.

En el caso particular de la industria ecológica asociada al aprovechamiento ganadero se comprueba un paulatino ascenso a lo largo de los últimos años, de manera que han pasado de no tener presencia en 2010, a 3 operadores y 4 instalaciones en 2015, considerándose en estos datos las industrias de lácteos y mataderos.

La actividad comercial se pone de manifiesto a través de las numerosos establecimientos dedicados a la venta de embutidos (carnicerías y charcuterías) en los que, puntualmente y de cara a visitantes, se incide en la producción de ibéricos o la procedencia de la dehesa.

En cuanto a las iniciativas que promueven la actividad, existe una cierta demanda por reconocer el origen geográfico de los productos mediante una Denominación de Origen que represente a la importante cabaña porcina ibérica que tiene origen en la Sierra Morena sevillana, cuya producción es rotunda a escala nacional, y que ya ha sido reconocida en su entorno más inmediato como Jamón de Huelva, Los Pedroches o Dehesa de Extremadura, así como el Jamón de Guijuelo en Salamanca.

La iniciativa Marca Parque Natural, como reconocimiento y aporte por su integración en el espacio natural protegido, tiene como empresas adscritas Corsevilla, S.C.A. (Cazalla de la Sierra), Romero Álvarez, S.A. (Alanís) y Queso y embutidos Dehesa El Real de la Jara, S.L. (El Real de la Jara). Así, portan esta distinción en el caso de Corsevilla, S.C.A. y Queso y embutidos Dehesa El Real de la Jara, S.L. diferentes tipos de quesos de leche de cabra; y en el caso de Romero Álvarez, S.A., productos ibéricos como jamones de bellota, recebo y cebo, chorizos, lomos, morcilla, morcón, etc.

De manera similar a los productos agrícolas, tienen incidencia en el prestigio del empresariado y la vocación ganadera los premios y menciones que reconocen la calidad de la producción del Parque Natural, así como los apoyos desde el punto de vista promocional que tienen lugar desde otras instancias como la Diputación Provincial de Sevilla o los propios Ayuntamientos, así como eventos que con tal fin se organizan.

2.7.2.3. Perspectivas futuras

Frente a la relevancia que tiene por el uso de los recursos naturales y su amplia repercusión sobre las familias y la economía local, el sector ganadero adolece de una serie de problemas coyunturales que tienen que ver con la poca capacidad de incidir en el mercado, tanto por generarse una parte importante del valor añadido fuera del territorio, como por la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas), y la falta de asociacionismo que permita reforzar y generar canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Todo lo anterior conlleva una falta de rentabilidad donde el aprovechamiento en sí asciende en costes, y el precio de los productos presenta una tendencia a la baja que dificulta invertir en otros aspectos transversales que contribuyan a mejorar la competitividad del sector y las empresas locales.

Además, son apreciables los problemas de estacionalidad en el empleo y la falta de cualificación profesional, que unidos al envejecimiento de la población, precisa de políticas sociales y de capacitación que contrarresten esta evolución.

Son también manifiestas las dificultades que derivan de la necesidad de tratamiento de los subproductos orgánicos y residuos procedentes de las explotaciones ganaderas, en especial porcinas, donde la normativa obliga a realizar inversiones para el manteamiento y mejora de la calidad ambiental que constituyen un hándicap añadido para la recuperación de la actividad.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse la importancia del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, así como la Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

También la existencia de pequeñas explotaciones familiares debe verse favorecida por las oportunidades que representa la regulación de la venta directa de productos primarios desde las explotaciones, lo que da cobertura legal a una realidad con mucho arraigo en la comarca y favorece el mantenimiento de razas autóctonas, reduciendo intermediarios y preservando la calidad de los productos que se asocia a las prácticas más tradicionales.

La generación o fomento de actividades complementarias, como es la preparación, curtido y acabado del cuero, junto a iniciativas que pongan en valor el origen de los productos, pueden contribuir a que se mejore el desarrollo de la actividad ganadera y los procesos asociados, de tal manera que favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento.

A lo anterior debe unirse también una promoción adecuada de los productos, de manera que conjuntamente se propicie una mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales que le han valido al Parque Natural su reconocimiento como Reserva de la Biosfera.

Finalmente, los avances que se produzcan en materia de ecoinnovación y desarrollo tecnológico, así como de transporte, articulación del sector y asociacionismo, son fundamentales para la competitividad del sector.

2.7.3. Aprovechamientos forestales

Los aprovechamientos forestales en el Parque Natural tienen una importante repercusión socioeconómica sobre la población que habita en el mismo, existiendo una interrelación entre los usos y aprovechamientos que tradicionalmente han sostenido las masas forestales y su configuración actual. Como consecuencia del manejo que tradicionalmente se lleva a cabo se logra mantener un equilibrio que preserva las masas antes el riesgo de incendios forestales, aumentando igualmente su capacidad de respuesta ante perturbaciones y permitiendo preservar sus valores.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Los aprovechamientos principales tienen una importante vinculación con la dehesa, si bien existen áreas donde se compatibilizan con otros de carácter secundario. Entre los aprovechamientos forestales principales se encuentran el corcho, la madera y la piña, a los que se unen otros con un carácter complementario y con una repercusión más reducida, que no menos importante, como la miel, las plantas aromáticas y medicinales, las setas, el palmito o los espárragos.

2.7.3.1. El corcho

Situación actual

La Primera Valoración Integral de los Ecosistemas Forestales (2002) atribuyó al corcho, dentro del análisis de la función productiva, el mayor valor económico y la mayor generación de rentas del territorio andaluz dentro del ámbito forestal, lo que pone de manifiesto la relevancia de un aprovechamiento que sitúa Andalucía como primera región a escala estatal en superficie de alcornocal, así como principal productora de esta materia prima. Entre otras cuestiones, esto se explica por las preciadas propiedades que tiene, que explican una gran variedad de usos posibles, y su carácter renovable y biodegradable.

Ante esta situación la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio creó el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía (SACA), que presta el servicio del Plan de Calas a particulares, y se ocupa de llevar a cabo un seguimiento y propuestas de mejora de la producción y calidad del corcho, el establecimiento de rodales selectos y el desarrollo del sector corchero, en general.

Tras Cádiz y Huelva, Sevilla se posiciona como la tercera provincia con presencia de alcornocal, más concretamente un 17% del total regional, según datos extraídos de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). A su vez, las tres cuartas partes de la superficie que ocupa en la provincia se distribuye a lo largo de formaciones adehesadas, lo que redunda en el carácter multifuncional de la dehesa.

Considerando la distribución del alcornocal por Espacio Natural Protegido, tras el Parque Natural de Los Alcornocales, Sierra Norte de Sevilla acoge el 18%, seguido del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche con un 14%.

La mayor parte de la superficie de alcornocal se corresponde con terrenos de titularidad privada, de manera que la gestión atiende a criterios de rentabilidad de manera prioritaria, lo que explica un cierto envejecimiento de las masas que se comprueba con la baja producción de bornizo, y que a su vez determina una mayor incidencia de podredumbres. Según los datos de producción de los últimos 11 años (2006-2016), el promedio de bornizo supone el 2% (711,68 toneladas) respecto al total de corcho producido (35.979,22 toneladas), mientras que se estima que debiera encontrarse en torno al 5-10% para garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento.

Las masas de alcornocal, en general, presentan un buen estado sanitario, si bien tienen especial incidencia los procesos de decaimiento generalizado y de podredumbre radical que merman las existencias y también afectan a pies de valioso porte y alta productividad. De manera más particular, y en gran medida como factores que predisponen para los ya citados procesos de seca, sufren los efectos de las malas prácticas de extracción del corcho, falta de manejo selvícola, o las plagas y enfermedades, entre las que destacan insectos como la culebrilla (*Coroebus undatus*) o *Platypus cylindrus*.

En cuanto a la producción, el territorio se encuentra dentro de la región de procedencia Sierra Morena Occidental, que abarca Sierra Morena en las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba. Cualitativamente, según la información recopilada por el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, la calidad media en esta región de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



procedencia se sitúa en el valor medio. Existe prácticamente una misma producción para refugo (corcho destinado a la trituración y con un bajo valor de mercado) como de tipo taponable bueno (obtención de tapones naturales de corcho y mayor valor de venta en el mercado).

La evolución de la calidad en Sierra Morena Occidental, según los datos recabados por citado Servicio, presenta una disminución en la calidad media del corcho si se comparan los datos de 2009 con el último turno de descorche (2004-2005 frente a 2009), tratándose de la única región de procedencia donde se constata este hecho.

Una quinta parte del volumen de producción andaluz se concentra en la provincia de Sevilla, según se comprueba a partir de las media de los últimos 11 años (7.124 toneladas de corcho de reproducción), lo que pone de manifiesto la relevancia del aprovechamiento al considerar que en éste se concentra la mayor parte de la producción de corcho de la provincia. Sin embargo, se aprecia un claro descenso, ya que un turno atrás la producción superaba ampliamente la media, mientras que en los últimos años se sitúan claramente por debajo.

Entre las causas que explican la pérdida de producción, especial mención merece la seca de las quercíneas, pese a que en el Área de Influencia Socio-Económica, a diferencia de otras áreas de Andalucía, estos procesos se atenúan. A este hecho se une también la presión ganadera, tanto sobre la regeneración natural como por la montanera, que tiende a aprovechar las mejores bellotas en perjuicio de la viabilidad de las restantes. En todo caso, se trata de una situación que debe ser atendida mediante amplias actuaciones de restauración que permitan reponer el arbolado y asegurar la persistencia y el mantenimiento de la producción en un futuro y, consecuentemente, de la industria asociada.

Respecto a la estructura productiva del sector, gran parte del aprovechamiento se produce en montes de titularidad privada, que de manera general se atienen a lo dispuesto en los Proyectos de Ordenación de Montes y Planes Técnicos, si bien el grado de ejecución de los mismos resulta insuficiente por las dificultades económicas y la falta de recursos, aunque en muchos casos es estimulado por las puntuales ayudas al sector, lo que impide lograr una estabilidad que permita consolidar el aprovechamiento y garantizar el futuro de las formaciones y la realización de los tratamientos selvícolas más adecuados.

En los montes públicos del ámbito territorial cabe destacar la existencia del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, el cual hace énfasis en el peso del aprovechamiento corchero como principal fuente de ingresos para el sostenimiento de la propia gestión de los montes públicos, lo que favorece la generación de empleo y la consolidación de la actividad económica que gira en torno al producto. Tanto el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE-11003-JA) como Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA) disponen de Proyecto de Ordenación de Montes aprobado, mientras que La Atalaya (SE-10500-JA) se encuentra pendiente de aprobación. De cualquier modo, los tres montes públicos se encuentran dentro del citado Plan.

Iniciativas como la certificación forestal en Gestión Forestal Sostenible, mediante algunos de los sistemas existentes como FSC, PEFC u otros, y que pueden contribuir a mejorar la calidad y la cantidad de la producción, así como a consolidar el mercado y la actividad transformadora, no tienen una incidencia apreciable en los montes de titularidad privada, si bien los montes públicos sí constituyen un ejemplo para este tipo de iniciativas. Así, el Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE–11003-JA), que abarcan en torno a las 8.353,55 ha, dispone actualmente de certificación FSC.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El apoyo al sector desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es manifiesto desde hace muchos años a través del asesoramiento que presta el ya citado Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía y Plan de Calas, el establecimiento de rodales selectos, la suberoteca y el seguimiento de la producción y análisis pertinentes del sector.

Tejido productivo asociado

La industria corchera en España no tiene correlación con la producción de materia prima si se compara con la situación en Portugal, donde un intenso proceso de industrialización lo convierte en un destacado importador de corcho, frente al carácter exportador de la producción española. Esta evolución del país vecino pone de manifiesto una pérdida de capacidad para incidir en el mercado y hace más vulnerable la actividad ante los cambios y la aparición de productos alternativos al corcho.

Estas consecuencias se ven favorecidas por la falta de transparencia del sector, especialmente en la venta de materia prima, lo que sitúa a la producción a merced de las fluctuaciones del mercado y favorece el control por parte de grandes empresas externas, especialmente portuguesas.

Actualmente se cuantifican en Andalucía 26 empresas de transformación, 6 de ellas en Sevilla y únicamente 1 en el Área de Influencia Socio-Económica, Barranquillo S.C.A., que desde 2006 inició una línea de producción de arandelas de corcho para tapones de botellas de champán y venta de residuos del corcho, que constituye su actividad actual y emplea a una decena de personas. También se tiene constancia, según el Registro de Industria Agroalimentaria de Andalucía de la empresa Corchos de Cazalla S.L., con sede en la localidad de la que toma el nombre. De cualquier manera, se trata de una actividad manufacturera que, aún complementándose con otras empresas situadas fuera del ámbito territorial, resulta escasa a tenor de la elevada producción de materia prima que tiene lugar.

Por otra parte, ante la baja actividad de ISOCOR (Asociación de Industriales del Corcho del Suroeste) y la Asociación de Preparadores e Industriales del Corcho en Andalucía (APICA), se puede considerar que existe un movimiento asociativo que actúe en defensa de los productores de corcho ni propicie la estabilidad de la industria transformadora.

Perspectivas futuras

Las masas de alcornocal acusan una situación de falta de renovación que explica el descenso de producción y que requiere de actuaciones de restauración que garanticen su continuidad y la de la industria de transformación asociada.

El valor añadido que conlleva la transformación de la materia prima constituye uno de los elementos que en mayor medida contribuirían a reforzar el sector y la actividad industrial en particular, y garantizar a su vez la prestación de unos servicios ecosistémicos muy valorados, junto al estado de las masas y su nivel de producción.

Así todo, el aumento y renovación de las masas de alcornocal, la cualificación de personal local y las iniciativas de I+D+i representan importantes líneas de apoyo que deben complementar al asociacionismo y la mejora de los procesos de transformación industrial (modernización), de cara a reforzar el protagonismo del sector corchero local y regional. Además, deben favorecerse iniciativas manufactureras que permitan completar acabados y comercializar productos finales, permitiendo acaparar un mayor valor añadido en beneficio de las propias masas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



y las comunidades rurales que las mantienen. La diversificación de los productos y usos del corcho, junto a la integración con otros sectores como la construcción, y especialmente la comercialización y promoción del propio recurso, son aspectos que podrían favorecer las expectativas de las iniciativas industriales.

El Pacto Andaluz por la Dehesa, la Ley de la Dehesa, el recientemente aprobado Plan Director de las Dehesas de Andalucía y Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho, junto a las ya consolidadas iniciativas que giran en torno a los trabajos que desarrolla el Servicio del alcornocal y del corcho en Andalucía, deben contribuir a mejorar la situación de un sector con gran potencialidad y que puede incidir de manera muy manifiesta en el desarrollo socieconómico del ámbito territorial. En último término, una gestión y una planificación del aprovechamiento a escala local, en consonancia con las iniciativas de gestión integral en los montes públicos, podrían tener una gran repercusión y contribuir a la mejora de la actividad.

2.7.3.2. El piñón

Situación actual

El pino piñonero se distribuye por la cuenca mediterránea, si bien las principales áreas productoras se sitúan en España, Portugal, Italia, Grecia y Turquía. Andalucía es la comunidad española que mayor superficie de la especie acapara, con Huelva a la cabeza, seguida de Córdoba, Jaén, Sevilla, Cádiz y Málaga. Esta realidad sitúa el aprovechamiento con una importancia estratégica clara, en una comunidad donde la superficie de uso forestal se encuentra en torno a la mitad del total de la región, y con una ruralidad muy marcada en los municipios situados en las áreas serranas.

Aunque las masas de piñonero suelen ser monoespecíficas, existen áreas donde se mezcla con otras especies. En Andalucía, más concretamente, comparte territorio en muchos casos con la encina y el alcornoque, donde contribuye a diversificar los aprovechamientos ofreciendo recursos adicionales, o incluso conformando como principal especie manchas muy locales de formaciones adehesadas.

El Área de Influencia Socio-Económica se incluye en una de las regiones de procedencia principales que se reconocen en Andalucía, concretamente Sierra Morena, cuya particularidad es la localización de las masas de piñonero por encima de los 200 metros de altitud. Tanto entre dichas regiones, como dentro de cada una, es preciso considerar que la capacidad productiva de las mismas puede resultar muy diferente en función de su estado, densidad y grado de madurez, lo que implica desarrollar análisis de mayor detalle que también consideren la aptitud que determinadas áreas muestran para el aprovechamiento desde el punto de vista de las infraestructuras, los procesos de transformación o la ligazón sociocultural que exista hacia el aprovechamiento, entre otras cuestiones.

Así como la identificación de la región de procedencia, cabe añadir que en el ámbito territorial también se localiza una fuente semillera (código FS-23/05/41/002), lo que contribuye a mejorar las expectativas sobre la adaptación y productividad de la especie en futuras repoblaciones.

En el área de procedencia de Sierra Morena se han cuantificado en torno a las 270.000 ha, de las que tres cuartas partes se corresponden con masas con capacidad productora, y en torno a una cuarta parte con formaciones jóvenes potencialmente productoras. Se trata, por tanto, de un aprovechamiento con un destacado potencial que podrá contribuir a aumentar la producción en un futuro próximo.

En el caso del ámbito territorial de la Sierra Norte de Sevilla, si bien son predominantes las formaciones monoespecíficas de piñonero, que prácticamente pueden llegar a representar la mitad de la superficie en la que tiene presencia la especie, también tiene una destacada presencia las masas mixtas, donde se mezcla con la

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



encina y eucaliptos (*Eucaliptus globulus*, mayoritariamente). Esta última situación resulta especialmente significativa, ya que se produce en proporciones muy similares tanto en el Parque Natural como en el área no incluida en el espacio protegido. Al respecto, el Plan Rector de Uso y Gestión del espacio, aprobado en 2004, estableció la sustitución progresiva de tales plantaciones que se respetarían hasta su tercer turno, lo que podría conllevar la disponibilidad de unos terrenos aptos para la especie que pueden contribuir a aumentar la producción y constituir una interesante opción de futuro.

A escala municipal, El Pedroso, Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, acaparan la mayor parte de superficie con formaciones arboladas de piñonero, de tal manera que se trata de municipios limítrofes y cuyas formaciones se sitúan próximas al límite suroeste del ámbito territorial, siendo en El Pedroso donde esta superficie se localiza en mayor medida fuera del área protegida. Las formaciones con presencia de eucaliptos destacan principalmente en Almadén de la Plata y también en El Pedroso. Por otra parte, si bien en los tres municipios citados existen pinares maduros, en Almadén de la Plata resultan significativas las formaciones densas, y en Cazalla de la Sierra las que están conformadas por ejemplares jóvenes.

A diferencia de otros aprovechamientos, en este caso existe una importante superficie de pino piñonero en terrenos de titularidad pública, concretamente en el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE-11003-JA), en Almadén de la Plata, y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA), en Cazalla de la Sierra. Ambos montes disponen de Proyecto de Ordenación de Montes aprobado y están incluidos dentro del Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Sea como fuere, aún tratándose de un aprovechamiento con mucha tradición en Andalucía, en el ámbito territorial tiene un carácter marginal debido a las condiciones y el estado actual de las masas, si bien se puede deducir que con la realización de los tratamientos selvícolas adecuados y el incremento de la capacidad productiva por la edad se contribuya a aumentar la producción.

También los avances en los programas de mejora genética emprendidos por la Administración Autonómica, complementados con trabajos que favorezcan la recogida de la piña y aumenten la cosecha, deben contribuir a aumentar las producciones y su rentabilidad, lo que puede aportar estabilidad al sector y al tejido productivo asociado.

La productividad del aprovechamiento, en cualquier caso, viene muy determinada por la densidad, la altura de los pies, las condiciones del terreno, la cualificación de la mano de obra, accesibilidad a los montes y, como factor determinante, la vecería, que puede resultar muy marcada entre diferentes años y aún entre árboles en una misma cosecha y zona. Estas cuestiones redundan en la importancia de la mejora genética de cara a mejorar la rentabilidad del aprovechamiento y su planificación y gestión. Al respecto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva aplicando y desarrollando desde 1989 programas de mejora genética del pino piñonero, así como promoviendo la declaración de fuentes semilleras, y en un futuro la certificación de material vegetal que ayude a mejorar la productividad y optimice la provisión de servicios ecosistémicos.

Como el resto de masas arboladas con interés desde el punto de vista de los aprovechamientos, la zonificación del Parque Natural que recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales sitúa estos pinares en las denominadas Zonas B2 (Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental), que no pueden ser susceptibles de cambio a de uso forestal a agrícola.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



A escala de monte, el aprovechamiento se atiene a lo establecido en los Proyectos de Ordenación de Montes, que en el caso de los montes públicos Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE-11003-JA) y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA) están aprobados, si bien no se conoce la situación detallada en los montes de titularidad privada. La ejecución de lo recogido en estos documentos, de cualquier modo, requiere de una inversión que en montes privados dificulta su ejecución.

Cabe añadir el papel que representa el ya citado Plan de Gestión Integral en los montes públicos, por cuanto integra desde una perspectiva amplia de la gestión el aprovechamiento de los diferentes recursos con objeto de garantizar su sostenibilidad, analizando la potencialidad y necesidades de manera conjunta y más precisa. Se trata, dada la situación del sector forestal, de una referencia ante las dificultades que conlleva el mantenimiento de una gestión forestal sostenible.

Tejido productivo asociado

Andalucía ha estado tradicionalmente ligada a la producción sin transformación, pese a tratarse de la principal productora a escala nacional y contar con la mayor superficie ocupada por pino piñonero. Así, se tiende a comercializar el producto en bruto, vendiéndose a industrias transformadores con sede en otras comunidades.

Las industrias presentes en Andalucía en su mayor parte comercializan el piñón con cáscara, de manera que apenas se descascarilla. Al respecto, se debe considerar que con el descascarillado también se originan una serie de subproductos que pueden ser usados como biomasa para la generación de energía, lo que podría representar ingresos complementarios de interés.

En el ámbito territorial no existe ninguna empresa de transformación, aunque la más próxima y única en la provincia se localiza en Carrión de los Céspedes (Sevilla), a un recorrido de una hora y media, aproximadamente, desde Cazalla de la Sierra. También próxima se encuentra Coforest S.C.A. (adherida a la Marca Parque Natural por el Parque Natural Sierra de Hornachuelos), aunque las comunicaciones resultan menos favorables, más aún considerando que las principales masas productoras se ubican en el sector suroccidental.

Otras industrias se sitúan en la provincia de Huelva, Córdoba y Málaga, con las empresas comercializadoras más destacadas en estas dos últimas provincias.

La Administración Andaluza a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, ha contribuido a la mejora del aprovechamiento, siendo actualmente socio y principal suministrador de piña en Coforest S.C.A., y participando con la firma de un acuerdo con la Corporación Piñandalucía, que integra dos de las industrias de transformación existentes en Andalucía. En última instancia, esta iniciativa pretende la generación de actividad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades locales.

El mercado del piñón presenta grandes oscilaciones en los precios intermedios de la cadena de comercialización. Tanto el consumo interno a escala nacional, como los flujos de exportación e importación, requieren consideraciones que determinan el precio final del producto, en gran medida determinado por la propia vecería de la especie y por el tipo de producto comercializado.

En general, la exportación pone de manifiesto la preferencia del piñón español por su calidad, si bien mantener o aumentar su competitividad puede requerir la apertura a nuevos mercados emergentes, como puede ser la producción ecológica de piñón blanco.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Perspectivas futuras

Aunque actualmente no es un aprovechamiento relevante a escala del ámbito territorial, sí tiene importancia local por la existencia de masas forestales con capacidad productiva, así como por la potencialidad que presenta ante las opciones de mejora genética, la realización de tratamientos selvícolas que mejoren las opciones de aprovechamiento y las perspectivas de restauración forestal, especialmente de áreas actualmente ocupadas por plantaciones de eucalipto dentro del Parque Natural.

La incorporación de nuevas tecnologías, tanto en la recolección como transformación, resultan imprescindibles para la puesta en valor del recurso y la generación de un valor añadido que repercuta en el propio territorio. Actualmente existen industrias transformadoras en la región, aunque mayoritariamente tienden a llevar a cabo una primera transformación y la mayor parte del valor añadido que se genera con el resto de procesos tiene lugar fuera de la región.

Ante esta situación, el futuro Plan Estratégico del Sector del Piñón Andaluz podrá contribuir a mejorar el aprovechamiento y a la puesta en producción de nuevas áreas, así como a consolidar el sector ligado a la transformación y comercialización, propiciando un mayor interés desde el ámbito local. La experiencia acumulada a través del Plan de Gestión Integral del Grupo de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, debe servir de estímulo para la iniciativa local y el asociacionismo, lo que mejora la perspectiva del aprovechamiento y puede ayudar a contrarrestar la ausencia de tradición sobre el aprovechamiento del piñón.

Finalmente, cabría considerar las opciones que representan iniciativas como la Marca Parque Natural y la producción ecológica, lo que también podrá constituir una vía de apertura a nuevos mercados.

2.7.3.3. Madera y biomasa

El aprovechamiento de madera, biomasa y leñas constituye un oficio tradicional que actualmente no repercute de manera significativa en la generación de una actividad económica sostenible dentro del Área de Influencia Socio-Económica, lo que se explica por la predominante vocación ganadera, la predominancia de formaciones adehesadas y la presencia mayoritaria de especies del género *Quercus* spp.

Las formaciones de pinar procedente de repoblación constituyen el principal foco de actividad, constituido mayoritariamente por pino piñonero, aunque también pino negral, a lo que se unen las plantaciones de eucalipto, que otrora se concibieron como cultivos forestales de crecimiento rápido para atender a las demandas de fibra de las empresas de papel.

Por su capacidad mesológica, el pino piñonero se ha empleado en numerosas ocasiones para reforestar áreas que han quedado descubiertas, con la finalidad de propiciar un aprovechamiento futuro de piñas, mediante extracción del piñón blanco, y crear masas mixtas con la regeneración de encinas. Una parte muy importante de estas formaciones en el ámbito territorial se ubica en montes de titularidad pública, y en mayor medida en el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE-11003-JA) y Dehesa de Upa y Otros (SE-10006-JA).

Los registros de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio recogen cifras del volumen y circulante generado por la actividad en los montes públicos desde el año 2008 hasta el año 2011 (ver en Anexo II: "Tabla 38. Volumen de aprovechamiento y tipología en montes públicos del Parque Natural"), siendo, el destino de los aprovechamientos de biomasa y Eucalyptus spp. la generación de energía eléctrica o la pasta para papel.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Los citados datos también muestran importantes fluctuaciones entre unos años y los sucesivos, lo que se debe a que la biomasa obtenida se genera a partir de proyectos cuya finalidad es modificar las masas de coníferas con una sola especie dominante, hacia masas mixtas con encinar que integren el aprovechamiento de piña. Los aprovechamientos de *Eucalyptus* spp. proceden de cortas en las que se pretende disminuir la presencia de estas especies alóctonas en favor de especies autóctonas. Según esta información, el aprovechamiento de madera y biomasa, ha tenido importantes momentos de actividad y producción, pero obedecen a necesidades concretas y a momentos puntuales, de forma que no constituye una actividad constante en el tiempo.

En conclusión, se puede afirmar que este aprovechamiento, que ha aportado recursos al entorno, no constituye una actividad sostenible por sí misma, pero sí contribuye a los objetivos del aprovechamiento de piña y montanera.

Los principales destinos de los productos generados son:

- Biomasa: se emplea en industrias dedicadas a la generación de energía eléctrica, calor o pellets. De esta forma se crea energía renovable que se emplea en industrias y hogares.
- Madera de coníferas: se emplea en industrias para la generación de tablero de partículas.
- Madera de frondosas de género Eucalyptus spp.: se emplea en la producción energética o fibra para la fabricación de papel.

Las formaciones de eucaliptal destacan por su carácter marginal y no presentan una aptitud clara para el aprovechamiento debido a la desfavorable orografía desfavorable. Además, se trata de una especie para la que el Plan Rector de Uso y Gestión establece para su progresiva sustitución.

La planificación de estos aprovechamientos se realiza a escala de monte y se aprueba con el correspondiente Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico. En el caso de los montes públicos, todos con Proyecto de Ordenación de Montes en vigor, se definen una serie de lotes de madera o biomasa que tras la puesta de la madera en cargadero es la empresa adjudicataria la que decide el destino final de la mercancía. De cualquier modo, la gestión de este aprovechamiento en montes públicos se encuadra en el correspondiente Plan de Gestión Integral, entre cuyas pretensiones a lo largo del tiempo figura optimización del aprovechamiento y la puesta en valor del recurso desde una perspectiva amplia que trata de velar por la generación de empleo y el desarrollo socioeconómico de la población local.

A día de hoy existen iniciativas que garantizan la realización de una gestión forestal sostenible mediante procesos voluntarios de certificación que implican ventajas muy diversas: ambientales (conservación, mejora de la gestión), económicas (valor añadido, mejora de la competitividad, apertura a nuevos mercados) y sociales (mejora de la imagen de los productos y de los gestores). En el ámbito territorial, el Grupo de Montes de las Navas y Otros (SE–11003-JA) dispone de certificación forestal FSC (Forest Stewardship Council) desde el año 2005, siendo considerado como Monte de Alto Valor de Conservación, según los criterios definidos por FSC.

El castañar en el Área de Influencia Socio-Económica ocupa cerca de las 900 ha, localizándose en su práctica totalidad en terrenos de titularidad privada y por la zona central del Parque Natural. Esto supone un 7% del total de la superficie a escala regional, frente al 44% y 40% que se sitúa en Málaga y Huelva, respectivamente, y que junto al 6% de Granada se dedican a la producción de fruto de manera preeminente. En Sevilla, sin embargo, la producción que se obtiene del castaño se destina a las varas empleadas en la recogida de la aceituna, así como a madera para la fabricación de muebles. En contraposición a la importancia estratégica que históricamente ha

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



representado por las propiedades de su madera, actualmente se trata de un mercado con demanda local y en muchos casos de carácter tradicional, cuyas formaciones forestales acusan problemas de abandono. Sin embargo, cabe considerar el valor que se asigna a la especie por cuanto enriquece de manera notable el paisaje, que representa uno de los mayores atractivos que puede ofrecer el espacio a los visitantes y a la propia población que habita en él.

El aprovechamiento de la leña tiene un marcado componente social y tradicional, muy arraigado en la zona, de manera que genera beneficios en las poblaciones locales y obedece a una economía familiar, no suponiendo una actividad económica, salvo por aprovechamientos aislados de gran magnitud donde se suministra leña para alojamientos turísticos. De ahí que, en los datos estadísticos, aparezcan registros de hasta 200.000 kg de leña de frondosas, cuyo destino no es el consumo familiar, si no el suministro a terceros. En su mayor parte proviene de las cortas y podas fitosanitarias, y a veces de los resalveos de quercíneas. En el caso de la recogida de leña de pequeña magnitud, ésta se realiza mediante autorización, siendo su principal destino los hogares de los habitantes locales, contribuyendo asimismo a la prevención de incendios forestales. Cabría considerar, no obstante, las opciones que ofrece la generación de carbón vegetal a partir de leña, con un alto valor comercial y muy apreciado en las zonas turísticas.

La mayor parte de las formaciones que son objeto de los aprovechamientos descritos se localizan en Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zonas B2), con la salvedad de las plantaciones de eucalipto que se sitúan en Zonas de regulación común (Zonas C). Al respecto de estos últimos, así como su progresiva sustitución, el documento recoge la obligación de incluir un proyecto de restauración en el momento de su eliminación.

Tejido productivo asociado

Como consecuencia de los tratamientos selvícolas y de corta y triturado que actualmente se llevan a cabo en los montes, tienen presencia en el ámbito territorial empresas del sector forestal, que en algún caso tienen carácter local (Almadén de la Plata).

Complementariamente existen empresas de transporte que trasladan el resultado de los aprovechamientos hasta la industria transformadora, aunque en muchos casos estos medios pertenecen a estas mismas industrias.

A grandes rasgos, la industria transformadora puede ser de aserrío, trituración para fabricación de tablero de aglomerado, generación de pellets, generación eléctrica o rollizos, pero en ningún caso se localizan en el Área de Influencia Socio-Económica. No obstante, el entorno se encuentra bajo la influencia de importantes industrias y medios de consumo de esta materia prima, según se enumera a continuación:

- Industria de trituración y fabricación de tablero de la fábrica de Linares Baeza (Jáen), por la que existen rutas logísticas que recogen el producto y lo conducen a fábrica.
- Industria de generación de rollizos para postes de madera tratada o tablas para construcción de casetas, con presencia en Cádiz, Huelva y Córdoba.
- Industria de extracción de pulpa para papel, ubicada en Huelva, donde también se genera electricidad con biomasa.
- Empresas de logística para la generación de pellets, astillas o comercialización de biomasa a través del puerto de Huelva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



• Industrias especializadas en la generación de energía térmica, para uso industrial o doméstico, con un amplio elenco de empresas en las provincias de Sevilla y Huelva.

A lo anterior se suma una industria de la madera y el mueble que presenta un continuo crecimiento a escala nacional y que recurre a las importaciones para poder nutrir sus necesidades.

A escala local existen pequeñas empresas de transformación dedicadas a la carpintería, que generalmente atienden la demanda local de muebles y trabajos de construcción, así como suministro para otro tipo de actividades, como es el caso de vallados o instalaciones vinculadas a la ganadería, o incluso la fabricación de barricas para envejecimiento del vino de producción local.

Perspectivas futuras

La madera con origen en las actuales masas de coníferas no constituye, en general, un recurso con capacidad para nutrir de manera estable una demanda industrial, ni dispone de un producto que en estos momentos cumpla unas condiciones adecuadas para la industria de aserrío. Sin embargo, la proximidad de estas formaciones dentro del ámbito territorial, junto al peso de los montes públicos y la certificación en Gestión Forestal Sostenible del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE–11003-JA), que podrá extenderse a otros montes, constituyen elementos de interés para que en un futuro la madera incremente su valor y pueda así contribuir de mejor manera a sufragar las inversiones en otros ámbitos de gestión.

Junto a lo anterior, la obtención de biomasa para generación de electricidad representa una opción de interés, a la que se suman nuevas alternativas como los pellets, que también deben aprovechar el valor añadido que supone provenir del Parque Natural y de una gestión sostenible. Esto, además, puede también contribuir a valorizar los residuos procedentes de los numerosos tratamientos selvícolas que se llevan a cabo, de tal manera que la consideración conjunta de este tipo de recursos en diferentes montes pueda permitir una mayor consolidación de la actividad.

En todo caso, se trata de actividades económicas complementarias a otras, dadas las dificultades que se derivan de aprovechamientos esporádicos y de escasa magnitud. Cabe considerar la importancia de gestionar de manera integral, como en el caso del piñón y los recursos de madera o biomasa del pinar, así como aprovechar las opciones que ofrece el territorio y dotar los productos de una identidad local. Al respecto, también deben aprovecharse las citadas opciones de certificación forestal, propiciando una mayor valoración de los productos.

Un caso particular que sirve como ejemplo a lo anterior son iniciativas que emplean barricas de castaño del Parque Natural, para envejecer el vino que se produce en el mismo espacio, generando así un valor añadido que pone en valor su procedencia y permite la apertura a nuevos mercados. Cabe considerar que uno de los motivos que explican la permanencia del castaño en el ámbito territorial es la calidad de la madera en ausencia de otras especies.

Otro ejemplo de actividad sostenible, es la generación de carbón vegetal, con fines turísticos y a través de la restauración, donde se puede resaltar su origen y su valor sostenible. Existe una creciente demanda de leña de frondosas y carbón por su preciado valor energético y las propiedades que aporta en la cocción. Estos aprovechamientos se pueden programar y sincronizar con las demandas de este sector para crear una actividad comercial.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.3.4. Aprovechamientos forestales secundarios

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros de carácter secundario que tienen una importancia local muy destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural y en muchos casos suponen una contribución fundamental en determinadas épocas para la economía familiar. Sin embargo, precisamente por el estado actual del aprovechamiento y la dispersión de la actividad, los datos de económicos o de producción son escasos y difícilmente permiten cuantificar su incidencia.

Entro los aprovechamientos que se engloban en este grupo están la recolección y cultivo de plantas aromáticas y medicinales, la apicultura o el aprovechamiento del recurso micológico, sin perjuicio de otros recursos con menor trascendencia como es el caso de los espárragos, el palmito o los caracoles.

En conjunto se trata de recursos con un cierto potencial para acceder a mercados donde se busca la excelencia que conlleva su origen y la calidad que ofrecen por su carácter silvestre y renovable. Esto, además, suele implicar una elevada valoración económica frente a productos equivalentes procedentes de cultivos intensivos, lo que abre la posibilidad a nuevos procesos de transformación y comercialización. Al respecto, la actual regulación de la venta directa de productos primarios a consumidores finales y establecimientos de comercio al por menor, constituye una oportunidad para el mantenimiento y progreso de estas actividades económicas que en muchos casos tienen carácter complementario, garantizando la calidad y seguridad alimentaria y contribuyendo a preservar prácticas tradicionales de gran arraigo en el territorio.

Además, al tratarse en muchos de los casos de aprovechamientos de temporada, permiten que el mercado laboral ligado al aprovechamiento de los recursos naturales tenga una mayor estabilidad a lo largo del año y se genere una mano de obra cualificada.

Aromáticas y medicinales

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, represente una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía de local.

La demanda se debe a los múltiples usos en sectores como la aromaterapia, cosmética, licorería, perfumería, alimentación, filoterapia, farmacia, decoración, etc. Al respecto, y atendiendo a la naturaleza de los principios activos que contienen las plantas, puede hablarse de plantas que contienen alcaloides, glucósidos, cianogenéticos, antraquinónicos, saponínicos, flavónicos, cardiotónicos, taninos, aceites, esencias, resinas, gomas y mucílagos, entre otras.

Aunque no se han puesto de manifiesto problemas para la conservación de especies como tomillos, romero o jara, que figuran entre las más recolectadas, la planificación del aprovechamiento puede resultar una iniciativa que permita poner en valor el recurso y evitar riesgos sobre la flora o la pérdida de suelos por fenómenos erosivos, así como evitar los problemas que conlleva el desconocimiento y la falta de calidad por mezcla de especies.

La recolección en el monte y los usos tradicionales pueden mejorar complementándose con el cultivo, de manera que se aumente la rentabilidad del aprovechamiento, atendiendo a su vez a la diversidad de especies y calidad demandadas por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, y consolidar una mano de obra especializada que complemente esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y estabilice la producción.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Conscientes de la potencialidad del recurso, en el ámbito territorial han surgido iniciativas que pretenden conocer las opciones de mejora del aprovechamiento, llevándose a cabo experiencias de cultivo y un aprovechamiento estable en el Grupo de Montes las Navas y Otros (SE-11003-JA), lo que también puede resultar de interés en montes de titularidad privada.

Las industrias existentes de las que se tiene constancia en el territorio se sitúan en Almadén de la Plata, constatándose un creciente interés por la mejora de la actividad mediante los acuerdos suscritos con la Consejería competente en materia de medio ambiente para el aprovechamiento del recurso en los montes públicos.

Apicultura

La actividad apícola no sólo es relevante por su contribución a la socioeconomía local, sino también por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversdad y producción de frutos.

La actividad en el Área de Influencia Socio-Económica se orienta la producción de miel, aunque también existen otra serie de productos procedentes de las abejas puntualmente aprovechados, o susceptibles de ello, como la cera, el polen, la jalea real o propóleos, entre otros. De esta manera pueden nutrirse industrias muy diversas que van desde fabricantes de tapones de cera, a alimentarias o terapéuticas, entre otras. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

La producción de miel en el ámbito territorial es artesanal, aunque no se dispone de datos cuantitativos, ya que tampoco existe una estructura comercial determinada. Además, si bien quien se dedica a la apicultura puede englobarse como persona aficionada, semiprofesional o profesional, suelen predominar claramente los dos primeros grupos.

La producción en el monte depende de la capacidad de carga apícola, del que deriva el mapa de aptitud para los aprovechamientos apícolas en montes públicos, elaborado en 2005. Se trata del más claro referente para la optimización y planificación del aprovechamiento. Son numerosos las personas apicultoras que conforme a lo previsto en el Decreto 196/2008, de 6 de mayo, por el que se modifica el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollan su actividad en los montes públicos del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE–11003-JA) y Dehesa de Upa y Otras (SE-10006-JA), con 28 y 8 asentamientos, respectivamente, y unas 100 colmenas en cada uno.

Pese a que la mayoría de los montes y matorrales andaluces son adecuados para el aprovechamiento apícola, dada la diversidad de su flora y las abundantes floraciones, en el ámbito territorial existe una clara predominancia de los montes de titularidad privada cuya gestión apícola se desconoce. Además, respecto a su transformación y preparado para la comercialización, ocurre que gran parte del producto que se obtiene es comercializado a granel a empresas localizadas fuera del ámbito del Plan, e incluso de la región andaluza, de manera que se genera un valor añadido que constituye una pérdida de oportunidad para el desarrollo socioeconómico. Por otra parte, a esto se une que otra vía de comercialización de la miel se hace directamente entre el productor y el consumidor, lo que puede requerir de medidas que permitan una mayor puesta en valor de la miel producida mediante medidas de apoyo que contribuyan a generar actividad económica y favorezcan la implantación de industrias de transformación.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Aprovechamiento micológico (setas y trufas)

La elevada riqueza micológica incide en la importancia de un recurso que cada vez despierta mayor interés, tanto desde sectores vinculados a la gastronomía y la medicina, como al turismo y la educación ambiental. Además, los hongos guardan relación con diversos procesos ecológicos que refuerzan su valor dentro de los espacios naturales (simbióticos, parásitos o micorrizas) y contribuyen a la conservación y mejora de la diversidad biológica.

Entre las especies con mayor potencial para el aprovechamiento destacan las vinculadas a encinares, alcornocales, castañares o pinares, formaciones presentes en el ámbito territorial y que, por tanto, ofrecen oportunidades para la recolección y comercialización.

Generalmente predomina el autoconsumo y el uso en restauración, siendo una ingrediente fundamental en platos de temporada que acompaña a la carne y guisos locales, aunque muy usadas en la gastronomía en general, y la alta cocina en particular.

Las principales especies recolectadas son las setas de álamo (*Agrocybe aegerita*), faisán (*Leccinum lepidum*), boleto negro (*Boletus aereus*), gallipierno (*Macrolepiota procera*), pie azul (*Lepista nuda*), carbonera (*Russula cyanoxantha*), champiñón (*Agaricus campestris*), níscalo (*Lactarius deliciosus*) o tana (*Amanita cesárea*).

Aunque en el ámbito territorial existe una gran tradición, los problemas y riesgos que conlleva la falta de regulación o control pueden conducir a una presión excesiva y conllevar riesgos asociados al desconocimiento de las especies, lo que puede limitar una optimización del aprovechamiento.

Existen iniciativas en curso como el inventario micológico que a través del Plan CUSSTA se está llevando a cabo para el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. En todo caso, constituye una herramienta básica que debe contribuir a mejorar las condiciones del aprovechamiento y su puesta en valor, y que en otros lugares se complementa con lonjas micológicas y un mayor conocimiento sobre la capacidad productiva y épocas para cada especie en cada territorio. Actualmente, la comercialización para su uso gastronómico debe ajustarse a las especies silvestres o cultivadas recogidas en el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

También es manifiesta la importancia del asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y que contribuya al desarrollo socioeconómico local, en especial las cooperativas de personas recolectoras, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial y que contribuirían a mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

Cabe considerar igualmente la marcada componente social, donde cabe citar las asociaciones micológicas con sede en Constantina y Las Navas de la Concepción, que anualmente organizan jornadas micológicas que atraen multitud de visitantes e interesados.

Los montes públicos, gracias a la proyección del Plan de Gestión Integral que los engloba, pueden contribuir a mejorar el aprovechamiento mediante la creación y gestión de ciertos cotos micológicos, en los que puedan implicarse las Entidades Locales y las asociaciones vinculadas al recurso y la naturaleza, generando alternativas y experiencias que propicien una mejora en la gestión y optimicen su retorno social y económico.

El fomento de infraestructuras y el diseño de rutas micológicas que promuevan la actividad en torno al recurso constituyen iniciativas de gran interés. De este modo, conjugar el aprovechamiento sostenible, la micoselvicultura y la comercialización de setas y trufas, junto al micoturismo y actividades de participación social y educación ambiental, en el marco de la regulación establecida, supone el principal reto de puesta en valor.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La investigación es también una parcela de gestión que tiene reservado un importante papel, permitiendo una mayor producción sostenible en los montes y mejorando la biodiversidad, así como la capacidad de adaptación y la supervivencia en restauraciones forestales mediante el empleo de planta micorrizada.

2.7.4. Actividad cinegética

2.7.4.1. Situación actual

La caza representa uno de los recursos que más actividad genera en el medio rural, y que además tiene especial importancia en la gestión del medio natural y en los Espacios Naturales Protegidos. Se trata de un recurso con gran repercusión, que atrae a personas tanto del propio ámbito territorial como de municipios próximos, y que tiene un carácter social muy arraigado, como muestran las diferentes sociedades cazadoras existentes en gran parte de los municipios.

Las principales especies cinegéticas de caza mayor en el ámbito territorial son el ciervo y el jabalí, mientras en el conejo, la perdiz y el zorzal protagonizan la práctica de la caza menor. Se trata de una actividad que tiene una importante incidencia en las dehesas, que de por sí constituyen un importante activo económico a tenor de la amplia gama de actividades que soportan.

Los terrenos cinegéticos ocupan una superficie aproximada de 204.226 ha, lo que representa en torno al 86% (ver en Anexo II: "*Tabla 39. Tipos de cotos de caza. Año 2014*") del Área de Influencia Socio-Económica, y donde se integran hasta 298 cotos. Los dedicados a la caza mayor principalmente representan algo más de la mitad (56,6%), siendo mayor su presencia en el Parque Natural. La caza menor, por otra parte, está disminuyendo su peso de manera progresiva. La práctica totalidad de los cotos existentes tienen carácter privado, de manera que los deportivos se aproximan al 3% del total de superficie de terrenos cinegéticos.

La propiedad pública tiene un importante papel en la caza del ámbito territorial, con cuatro cotos donde se práctica tanto caza mayor como menor: Las Navas-Berrocal (SE-10102), La Traviesa (SE-11183), Dehesa de Upa (SE-11271) y La Atalaya (SE-11710). Los dos primeros forman parte del Grupo de Montes de Las Navas y Otros (SE-11003-JA), siendo el coto Las Navas-Berrocal el que mayor repercusión tiene en el ámbito local, ya que de las aproximadas 7.500 ha que acapara, prácticamente la mitad se constituyen como coto social.

Respecto a los cotos privados, existen diferentes modos de gestión de la actividad, siendo la comercialización de permisos la que más ingresos genera, sin olvidar, por otra parte, al papel social de la cacería que se realiza a nivel local.

La modalidad más representativa y practicada en la caza mayor es la montería (ver en Anexo II: "*Tabla 40. Actuaciones de caza mayor. Años 2007-2015"*), que ha supuesto prácticamente el 60% de la actividad realizada en el Parque Natural en el periodo que comprende los años 2007 a 2015.



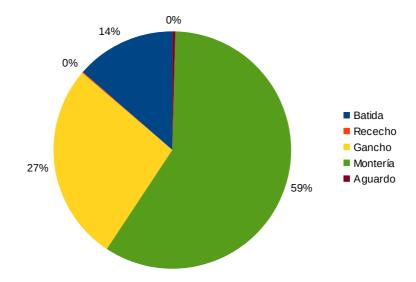


Gráfico 13. Distribución de las modalidades de caza en el Parque Natural. Años 2007 a 2015.

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, años 2007 a 2015.

El ámbito territorial se localiza íntegramente dentro del área cinegética de Sierra Morena, según recoge el Plan Andaluz de Caza, aprobado por el Decreto 232/2007, de 31 de julio, a la que corresponde de manera más específica el Plan de Caza del Área Cinegética Sierra Morena, actualmente en fase de borrador. En dicho documento se lleva a cabo una sectorización provincial con unos cálculos de capacidad de carga específicos, de tal manera que el ámbito territorial se corresponde con la Zona Sierra Norte donde se concluye respecto al ciervo la existencia de densidades excesivas en los cotos de caza cercados, que se consideran superiores a la capacidad del medio y donde la alimentación suplementaria es básica en el modelo de gestión. En los cotos no cercados, sin embargo, la densidad se estima inferior a la capacidad de medio. El jabalí, como segunda especie destacada en el ámbito, ve multiplicada por cuatro la presencia en los terrenos cercados, debido también a la alimentación suplementaria.

La práctica cinegética se realiza, en última instancia, en el marco de los Planes Técnicos de Caza, que es el documento técnico de planificación y ordenación de la actividad cinegética en los diferentes acotados y que dispone de una vigencia de cuatro temporadas. Para facilitar la elaboración de estos planes la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puso en funcionamiento la aplicación RETAMA, que permite digitalizar y homogeneizar la información y facilita su tramitación, pudiéndose igualmente registrar electrónicamente.

Ante la importancia de garantizar un óptimo estado sanitario de la fauna silvestre andaluza, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio también puso en marcha el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía, que junto a estudios epidemiológicos de determinadas especies de interés cinegético en el ámbito territorial (conejo silvestre, perdiz roja, jabalí y ciervo), incluye la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre, que dispone de un protocolo de actuación en caso de emergencia sanitaria en la fauna silvestre de Andalucía (episodios de mortandad o enfermedad en distintas especies y recopilación de datos epidemiológicos).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Complementariamente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge entre sus directrices la importancia del equilibrio de las diferentes poblaciones cinegéticas, compatibilizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de otras actividades que tengan lugar en el espacio protegido, y el desarrollo de la actividad hacia una gestión integrada en todo el Parque Natural.

2.7.4.2. Tejido productivo asociado

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La trascendencia económica de la caza mayor es muy superior y genera oportunidades de desarrollo y diversificación mucho mayores a la caza menor, concentrándose en mayor medida en los municipios de Almadén de la Plata, El Real de la Jara, Alanís, El Pedroso y Cazalla de la Sierra.

La caza menor tiene una mayor presencia en espacios abiertos y con cultivos, con poblaciones de especies cinegéticas importantes en la zona norte, destacando la población de perdices en el coto Las Navas-El Berrocal, que podrá actuar como núcleo de expansión a otras fincas.

La gestión de los cotos de montes públicos tiene entre sus objetivos garantizar la sostenibilidad de la actividad, considerando que la caza debe tener contribuir a conservar la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico de las zonas rurales. Además, la inclusión de estos acotados dentro del Plan de Gestión Integral conlleva, entre otros objetivos: la necesidad de compatibilizar el aprovechamiento cinegético con el resto de los aprovechamientos y usos, teniendo en cuenta las nuevas actividades de uso público que demanda la población urbana; establecer un modelo de gestión que a medio plazo que garantice su la viabilidad de la gestión y mantenga una estrecha relación de carácter participativo con las sociedades locales y tradicionales de caza; y garantizar una gestión y una oferta cinegético-turística donde primen los criterios de calidad.

En el caso de los terrenos acotados de titularidad privada, una parte importante se orienta a personas cazadoras de elevador poder adquisitivo, que adquieren una cierta independencia de los servicios locales ofrecidos por otras empresas del territorio. Sin embargo, existe un notable número de cotos que comercializan la caza y sí se abastecen de los servicios que se ofrecen en el territorio, especialmente los relacionados con el alojamiento y la restauración. La cacería que se desarrolla por parte de la población local tiene un menor impacto económico que el resto, si bien ejerce una relevante función social al atender la demanda por parte de la población local.

La comercialización de piezas y transformación de la carne de caza se produce principalmente durante los meses de julio y agosto, mayormente por empresas locales o provinciales. En todo caso, se trata de un mercado poco previsible que precisa de una mayor consolidación, especialmente con relación a las estructuras locales de comercialización y transformación.

Cabe incidir en la oportunidad que representa para la excelencia de la actividad el sistema de certificación de la calidad cinegética, basado en la adhesión voluntaria de las personas o entidades titulares de los aprovechamientos cinegéticos y en el cumplimiento de los criterios de calidad cinegética, expresados en el plan técnico de caza. Se trata de un distintivo que se ha creado teniendo en cuenta los principios legales de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, y su adaptación a la realidad del medio rural. La

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



certificación de calidad pretende convertirse en un modelo de gestión que permita fomentar los recursos cinegéticos y a la vez armonizar su aprovechamiento con la conservación de la biodiversidad, garantizando la calidad de las especies cinegéticas y de los ecosistemas naturales en los que se asientan y constituyendo un elemento diferencial que potencie el desarrollo rural en áreas desfavorecidas.

Actualmente, la gestión cinegética de los montes públicos se enmarca en una gestión bajo criterios de Calidad Cinegética certificados por AENOR con registro ER-1412/2005, tratándose de una posibilidad a disposición de la iniciativa particular que puede contribuir a generar un valor añadido y diferencial de la actividad.

2.7.4.3. Perspectivas futuras

La gestión cinegética debe tener un marcado carácter sostenible en todos sus ámbitos, dado que existen factores de riesgo muy diversos como son la fragmentación y deterioro del paisaje derivado de las infraestructuras viarias o los cercados cinegéticos, la excesiva presión sobre la vegetación que representa junto a la ganadería doméstica, el uso ilegal de venenos o lazos o el furtivismo. En el caso de las enfermedades, estas requieren de un seguimiento continuado, especialmente en el caso del conejo y las epidemias derivadas de la confluencia entre ganado doméstico y fauna cinegética.

Especial mención requiere las necesidades de compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, principalmente ante situación del arbolado y la necesidad de una regeneración que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos que a día de hoy generan las amplias extensiones de dehesa.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de gran interés.

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de visitantes externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

Así todo, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.5. Pesca continental

2.7.5.1. Situación actual

La pesca es una práctica habitual que se desarrolla en un escenario idóneo por el atractivo del espacio natural protegido y los valores ambientales que atesora, y que con los numerosos embalses y celebraciones de concursos atrae un elevado número de pescadores.

Los principales lugares del ámbito territorial donde se desarrolla la actividad son los embalses y ciertos tramos de ríos, regulándose su ejercicio según lo establecido en la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a su posterior modificación según la Orden de 22 de septiembre de 2014, y a las modificaciones derivadas de la sentencia Sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo.

A tenor de lo anterior, actualmente no existen cotos de pesca en el ámbito territorial. El último coto de pesca, de carácter intensivo, denominado Molino del Corcho, se situaba en el río Rivera de Huéznar, de manera que en 2011 se determinó su cierre con el fin de fomentar el desarrollo de las especies propias de la zona mediante repoblaciones de trucha autóctona.

Los refugios de pesca en los que no se puede practicar la actividad con carácter permanente son:

- Tramo del Arroyo San Pedro, desde el azud de la antigua Fundición de la Fábrica de El Pedroso hasta su confluencia con la Rivera del Huéznar.
- Embalse del Retortillo: desde la desembocadura del arroyo de el Higuillo hasta la desembocadura del arroyo de Las Animas, con la excepción de las zonas del embalse del Retortillo no incluidas como refugio según lo anterior, considerándose a efectos de la práctica de la pesca aguas ciprinícolas
- Arroyo Gargantafría: desde el azud de Gargantafría hasta la desembocadura del arroyo la Calzadilla o arroyo de la Cedacilla.
- Rivera del Huéznar: desde la Chorrera del Moro hasta el Vado del Cortijo de Jesús.
- Embalse de Melonares.
- Embalse de Altarejos.

Entre los embalses en los que se pueden pescar black-bass figuran el Huesna (Huéznar), Pintado y José Torán, así como fuera de la zona de refugio de pesca del embalse del Retortillo. También se permite en el tramo del rio Viar que va desde la presa del embalse de Melonares hasta Cantillana, por lo que parte del mismo transcurre por el límite del Área de Influencia Socio-Económica en el término municipal de El Pedroso.

La Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla correspondiente al año 2015 recoge la autorización de hasta 50 competiciones deportivas de pesca, 40 de ellas en Cazalla de la Sierra y 10 en pantanetas del monte público Las Navas-Berrocal (SE-10102).

2.7.5.2. Tejido productivo asociado

Actualmente no existe un tejido productivo representativo en el ámbito local que pueda asociarse directamente a la pesca.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La actividad y la celebración de concursos conlleva de manera puntual el uso de servicios locales, pero la comercialización, directa o indirecta, de las capturas provenientes de la pesca continental está prohibida.

2.7.5.3. Perspectivas futuras

Los pescadores son agentes activos que pueden contribuir con el desarrollo de la actividad deportiva a la sostenibilidad del medio natural, siendo importante su participación y colaboración con la Administración a través de las diferentes asociaciones deportivas y federaciones de pesca.

Entre los riesgos principales figura como principal amenaza las invasiones por especies exóticas, como es el caso del mejillón cebra, que ha llevado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a regular la pesca en numerosos embalses. Al respecto, existe la opción de pesca del black-bass según se ha descrito anteriormente.

Sea como fuere, se trata de una actividad que al igual que la caza tiene un marcado carácter social, pero que también puede constituir un interesante reclamo turístico, precisando de usos de servicios y medios locales que permita un aumento de la actividad empresarial.

La actividad en los embalses, como ya sucede en El Pintado, puede complementarse mediante áreas de recreo y merenderos que aumenten el atractivo de la zona y permitan una afluencia de visitantes que use servicios locales.

Las repoblaciones de ejemplares de trucha autóctona en un futuro, y que atienden a objetivos de conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de la práctica de la pesca, puede contribuir al fomento de la pesca de la trucha común. Esto, por tanto, puede conllevar en un futuro un aumento de la actividad económica asociada.

2.7.6. Turismo

La creciente demanda social en relación con los valores que ofrece el Parque Natural hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, dada su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus habitantes.

Este incremento en el interés que despierta el espacio trasciende de sus límites, de manera que constituye un destino importante para los habitantes de urbes próximas y especialmente de la capital sevillana, donde la búsqueda de tranquilidad o el desarrollo de actividades de tipo recreativo, unidos a unos elevados valores paisajísticos y de calidad ambiental, hacen del Parque Natural un destino habitual. En menor medida, se producen también visitas desde otros orígenes y con diferentes motivaciones, lo que pueden representar una opción por desarrollar y consolidar mediante una oferta adecuada.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y contribuir a preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje forestal, muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla por el desarrollo de la actividad ganadera y forestal.

Actualmente existe una desigual influencia del turismo en la economía de los municipios del ámbito territorial, si bien puede considerarse de manera general que se encuentra por debajo de su potencial, pudiendo ser objeto de un mayor desarrollo que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población local. Así, aunque desde la declaración del Parque Natural se han incrementado las iniciativas empresariales vinculadas al turismo, como

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



puede comprobarse a partir del número de alojamientos y empresas de restauración, es también manifiesta la ausencia de criterios de calidad y atención a la demanda que permitan aprovechar y ampliar las posibilidades de desarrollo.

2.7.6.1. Oferta turística

Oferta básica

Riqueza natural y cultural: principales atractivos turísticos

Los atractivos del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural son muy diversos, tanto por la diversidad y tipología de valores que atesora, como por la distribución espacial y temporal con que se manifiestan.

La existencia de un clima atemperado en la intensa época estival, junto a unas condiciones de escasa contaminación y cielos despejados, justifican muchas de las visitas que se producen a lo largo del año, y más especialmente en los meses de menos precipitación.

La declaración de Reserva y Destino Turístico Starlight, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es un claro ejemplo. Esta designación garantiza el derecho a un cielo nocturno no contaminado, a la difusión astronómica y al control de la contaminación como requisito básico en la conservación de la naturaleza. El sistema de certificación Starlight se aplica a lugares visitables que tienen cualidades excelentes para la contemplación del cielo estrellado y la realización de actividades turísticas basadas en este recurso. Como consecuencia de ello existen dos Miradores Astronómicos contemplados dentro de dicha iniciativa, donde la observación astronómica desde el punto de vista educativo o turístico dispone de un escenario privilegiado: Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto) y Monte de La Capitana (Guadalcanal).

Como ya pone de relieve la propia figura de Parque Natural, la riqueza natural es manifiesta, ya sea por la existencia de un paisaje de dehesas cuyo valor queda ensalzado por el reconocimiento que ha supuesto la declaración de la Reserva de la Biosfera, como por el interesante y rico patrimonio geológico que ha conllevado el ingreso del Parque Natural en la Red Europea de Geoparques, con elementos tan destacados como el Cerro del Hierro o las Cascadas del Huéznar, ambos declarados Monumentos Naturales, o la Garganta del Viar, la Cueva de los Covachos, y el valioso patrimonio minero, entre otros. Además, a estas figuras de protección se unen las diferentes zonas incluidas en la Red Natura 2000 (ZEC, ZEPA y LIC), que contribuyen a elevar el interés por las especies de fauna y hábitats que alberga el ámbito territorial.

La calidad del recurso hídrico, tanto subterráneo como superficial, es también un reconocido valor que realza el papel del espacio protegido y que se manifiesta a través de los numerosos embalses, que también constituyen un interesante soporte para el esparcimiento y las actividades deportivas, y de los reconocidos Espacios Fluviales Sobresalientes, que suponen prácticamente la mitad de los que se identifican en el conjunto de la provincia. Esto también contribuye a explicar la situación de ciertas áreas recreativas y otros equipamientos en torno a los cursos de agua, donde las temperaturas y la belleza y calidad de las formaciones de ribera juegan un papel destacado, como sucede en ríos tan relevantes como son la Rivera de Huéznar y el Río Viar, donde, además, la pesca se presenta como una actividad de sumo interés.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Las formaciones más reconocidas, en todo caso, son las citadas dehesas, donde el vínculo con la población y las actividades primarias aumentan el aprecio de las mismas. Éstas se entremezclan con otras formaciones forestales y cultivos agrícolas, a cuya composición contribuye positivamente el suave relieve alomado y dando cobijo a interesantes elementos de carácter puntual como los árboles y arboledas que forman parte del inventario andaluz, alcanzando un total de hasta 21 árboles y hasta 10 arboledas singulares.

La avifauna tiene como protagonistas rapaces y aves carroñeras como el águila imperial ibérica, águila real y perdicera, que junto a los buitres negro y leonado surcan los cielos y explican la inclusión del espacio en la Red Natura 2000 y su interés ornitológico.

La fotografía de naturaleza también encuentra interesantes opciones no sólo en la fauna y el paisaje, sino también en espectáculos naturales tan estremecedores como la berrea del ciervo en la época reproductiva.

La actividad cinegética, de caza mayor y menor, y la pesca, tanto en embalses como en cursos fluviales, contribuyen igualmente a resaltar la calidad de los servicios y las opciones que ofrece el patrimonio natural del Área de Influencia Socio-Económica.

El patrimonio cultural es reconocido por la presencia de tres Centros Históricos declarados Bien de Interés Cultural (Cazalla de la Sierra, Constantina y Guadalcanal) y numerosos monumentos, donde los castillos y las iglesias de tradición árabe y cristiana acaparan el protagonismo, junto a restos prehistóricos que ensalzan el interés histórico del territorio serrano y un patrimonio arqueológico y etnológico muy diverso. Además, se complementa con numerosas fiestas y romerías, ferias de muestras y otras fiestas tradicionales, que son objeto de visitas que anualmente ponen en valor su carácter rural y tradicional.

A todo lo anterior se unen el desarrollo de actividades tradicionales que sustentan la economía de parte importante de la población local, y que constituyen elementos de gran interés para el visitante, en especial las ligadas a la ganadería en régimen extensivo o a la elaboración de productos artesanales como vinos y anisados, que incluso llegaron a copar el mercado nacional entre los siglos XIX y XX. En este orden, la gastronomía local destaca por la repostería, el aceite de oliva virgen extra, la carne de caza, el cerdo ibérico y otros productos naturales muy numerosos, que forman parte de un patrimonio muy estimado por los visitantes.

El desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, que cada vez resultan más valoradas y apreciadas por la ciudadanía, encuentra en el medio natural un escenario idóneo, motivo por el que acuden numerosos visitantes desde diversos orígenes geográficos. Al respecto, los equipamientos de uso público constituyen un soporte fundamental, como es el caso de las áreas recreativas, senderos peatonales y la Vía Verde de la Sierra Norte y su carril-bici, entre otros, a los que se unen los itinerarios de la Ruta de la Plata y del sendero de gran recorrido Sierra Morena (GR-48), que generan una afluencia continuada de visitas.

Los valores descritos albergan, por tanto, un potencial en muchas ocasiones insuficientemente aprovechado, en gran medida por la falta de conexión entre los mismos y la ausencia de una imagen clara del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla que actúe como referente y producto turístico. Esto requiere de una gestión que los integre desde una perspectiva amplia que facilite su reconocimiento y permita su puesta en valor de manera conjunta.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Alojamientos

La oferta de alojamientos se concentra de manera desigual en función del tipo de alojamiento, pero la principal oferta se localiza en Cazalla de la Sierra, que tienen una buena conexión con el resto de municipios y parajes del Parque Natural, salvando los situados en el extremo occidental (ver en Anexo II: "*Tabla 41. Oferta de alojamiento. Año 2016 "*).

Las plazas disponibles en Cazalla de la Sierra suponen prácticamente las dos terceras partes de todo el ámbito, mientras que Constantina ocupa el segundo lugar y concentra una décima parte, ligeramente por encima de Guadalcanal. Cuatro de los municipios no disponen de establecimientos hoteleros entre su oferta de alojamiento: Alanís, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

En torno al 40% de las plazas del ámbito territorial se sitúan en campamentos turísticos, los cuales se corresponden con un segmento turístico diferenciado, pero que valora especialmente el contacto con la naturaleza. Estas instalaciones se sitúan en la torno a la Ribera del Huéznar, prácticamente en el centro geográfico del Parque Natural y en un entorno muy apreciado por su calidad y belleza. En el término municipal de Cazalla de la Sierra se encuentra La Fundición, que según los datos disponibles acapara unas mil plazas, frente a las 60 de el camping El Batán de las Monjas, en San Nicolás del Puerto. En general, ambas instalaciones disponen de parcelas y servicios de restauración, mientras que La Fundición también dispone de bungalows y piscina, y El Batán de las Monjas de apartamentos. Además, próximos a los mismos se sitúa el área de acampada El Martinete, perteneciente a la red de Equipamientos Públicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y actualmente en proceso de adecuación para su futura apertura. En las proximidades también se encuentra la Playa Fluvial de San Nicolás del Puerto, un destacado recurso en la época estival.

La oferta hotelera alcanza en torno a las 500 plazas, predominando la categoría de dos estrellas. La categoría máxima está representada por un alojamiento en Cazalla de la Sierra de 78 plazas.

Los apartamentos, cuyos datos corresponden al año 2015, se concentran en gran medida en Constantina y Guadalcanal, de manera que las plazas y número de alojamientos restantes se encuentran dispersos en cantidades muy inferiores por otros municipios.

Los establecimientos turísticos rurales, tanto en número como en plazas, tienen una importante representación en Cazalla de la Sierra, siendo también elevada en Guadalcanal, con relación al resto de municipios.

La media de plazas por tipo de alojamiento asciende a unas 500 en el caso de los campamentos turísticos (si bien hay que considerar en este caso la elevada concentración en uno de ellos); 36 en establecimientos hoteleros; 10 plazas por establecimiento turístico rural; y 3 plazas por apartamento.

En general se trata de una oferta que debe tender a mejorar la calidad, así como la cobertura de las mismas en el conjunto del territorio, lo que puede lograr estabilidad mediante una oferta turística cruzada que aproveche los diversos recursos existentes.

Actualmente, 2 alojamientos cuentan con la Marca Parque Natural: Casa Rural Valdevacas en San Nicolás del Puerto y Las Navezuleas Agroturismo en Cazalla de la Sierra.

Por otra parte, cabe también reseñar la posible existencia de establecimientos turísticos que no figuran inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía, y que por tanto impide conocer su impacto. La regulación para este tipo de establecimientos viene establecida por el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, que recoge la figura de vivienda turística vacacional, denominada como vivienda turística de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



alojamiento rural, y establece los requisitos a cumplir con relación a la calidad, seguridad en la prestación e integración cultural y ambiental que se exigen para los alojamientos en el medio rural. Actualmente, según los datos proporcionados por dicha Consejería, en el Área de Influencia Socio-Económica existen hasta 69 viviendas turísticas de alojamiento rural (ver en Anexo II: "*Tabla 42. Viviendas turísticas de alojamiento rural. Año 2016*"), de las que prácticamente la mitad se localizan en Cazalla de la Sierra (39%), seguido de La Puebla de los Infantes (14%), Constantina (10%) y El Pedroso (10%). En relación con las plazas ofertadas por dichas viviendas, Cazalla de la Sierra acapara prácticamente la mitad (44%), seguido de La Puebla de los Infantes (16%) y Constantina (11%).

4% 1% 3% 5% 4% 19% 4% 31% 8% 10% 11% 59% 40% ■ Establecimientos hoteleros Alanís ■ Apartamentos (*) Almadén de la Plata Campamentos turísticos Cazalla de la Sierra Constantina Establecimientos turísticos rurales Guadalcanal Navas de la Concepción (Las) ■ Pedroso (EI) ■ Puebla de los Infantes (La) ■ Real de la Jara (EI) San Nicolás del Puerto

Gráfico 14. Distribución del número de plazas por tipo de alojamiento y municipio. Año 2016.

(*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.

Restauración

Los datos disponibles sobre la oferta de restauración corresponden al año 2009 (ver en Anexo II: "*Tabla 43. Oferta de restauración. Año 2009*"), de manera que no pueden ser interpretados al detalle, pero sí puede observarse cómo la mayor oferta se localiza en Cazalla de la Sierra. Además, observando las categorías de los escasos restaurantes existentes, y que miden la calidad de sus instalaciones, equipamiento y servicios, se pueden comprobar cómo la mayor parte se agrupa en las inferiores. Cabe considerar que estas cifras de restauración no consideran las cafeterías y que no constan diversos establecimientos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Si bien no son datos actuales, ofrecen un panorama en el que la oferta de servicios de restauración y cafeterías son escasos, lo que evidentemente influye en el desarrollo de la actividad turística.

En la actualidad, una empresa de restauración, Restaurante Cambio de Tercio en Constantina, dispone del distintivo Marca Parque Natural.

Actividades recreativas

La amplia superficie que abarca el Área de Influencia Socio-Económica ofrece numerosas alternativas amparadas por un rico y diverso patrimonio cultural y natural, de gran valor en muchos casos por su singularidad o representatividad.

Las más demandadas se corresponden con el senderismo y las áreas recreativas, donde acuden numerosos visitantes a disfrutar de la cercanía del medio natural mientras descansan o toman alimentos. Las rutas en bicicleta, muy en auge, y ecuestres y en todoterreno, constituyen un recurso muy demandado que en el caso del Parque Natural permite disfrutar de parajes muy apreciados.

Las opciones de actividades de multiaventura han sido objeto de una creciente demanda en los últimos años, lo que ha propiciado la creación de empresas de turismo activo que las ofertan. Al respecto, la escalada encuentra uno de sus principales destinos de la provincia en el Cerro del Hierro, donde escalar sus peculiares agujas calcáreas se complementa con el disfrute de un paisaje de singular encanto. También la espeleología deportiva ofrece opciones de interés gracias a algunas de las cimas o cuevas que se ubican en el ámbito territorial.

La observación de fauna, flora y minerales, constituye un aliciente que también permite desarrollar la práctica fotográfica, o la posibilidad de asistir a la berrea del ciervo a comienzos del otoño.

Las riberas y los embalses constituyen opciones recreativas para el baño o el desarrollo de otras actividades acuáticas que contribuyen a paliar las temperaturas veraniegas, de por sí atenuadas por la climatología propia en una parte importante del espacio.

La caza y la pesca, así como la recogida de setas, también atraen a un sinfín de personas y suponen un ingrediente muy representativo en los platos locales.

Cabría igualmente citar los constantes programas de sensibilización y educación ambiental que permiten un acercamiento a los valores naturales del espacio natural protegido, y que a menudo contribuyen a que aumente la demanda de otras actividades de carácter recreativo.

A todo lo anterior también se unen las opciones que ofrece el diverso patrimonio cultural existente, en especial el etnológico, minero y gastronómico, que junto al monumental, enriquecen las alternativas existentes.

Red de equipamientos de uso público

Tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente a infraestructuras, la relación de equipamientos que componen la oferta de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio resulta muy diversa y alcanza gran parte del territorio, si bien puede resultar insuficiente por la elevada amplitud superficial del espacio protegido.

Los principales elementos están puestos al alcance de la población a través de los numerosos miradores, áreas recreativas y senderos, entre los que destaca la Vía Verde de la Sierra Norte como opción para el uso de bicicletas, y el Jardín Botánico El Robledo, que destaca por su interés científico y divulgativo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La presencia de dos centros de visitantes y un punto de información en el Cerro del Hierro constituyen recursos básicos que contribuyen a poner en valor los recursos que ofrece el Parque Natural y orientan a sus visitantes, actuando como centros claves para la gestión del uso público y turístico, si bien puede favorecerse la información en el resto de municipios y mediante otras vías.

En el caso de los senderos cabría señalar la ausencia de los mismos en una parte importante del territorio, concretamente una amplia franja de norte a sur que se sitúa entre el término municipal de Cazalla de la Sierra y la zona occidental que limita con la provincia de Huelva. Se trata de un área donde las conexiones y la abundante propiedad privada disminuyen la accesibilidad, centrando gran parte de las opciones en torno a la zona central, y más particularmente en torno al Cerro del Hierro, junto a otros recorridos destacados en El Real de la Jara y Almadén de la Plata. En total ascienden a unos 120 kilómetros, de los que aproximadamente 20 km se corresponden con la Vía Verde Sierra Norte de Sevilla. Es preciso destacar que gran parte de los mismos se encuentran adaptados a personas con discapacidad.

Resultan significativos el recorrido por el Parque Natural de la Vereda de Castilblanco, que forma parte de la Ruta de la Plata que permite hacer el Camino de Santiago desde Sevilla, y el sendero de gran recorrido que atraviesa el espacio Sierra Morena (GR-48), que une la localidad de Barrancos (Portugal) con Despeñaperros (Jaén).

La gestión de las infraestructuras que ofertan un servicio al visitante se conceden a empresas privadas, bien a través de concesión administrativa o mediante contratación con la Agencia de Medio Ambiente y Agua, lo que permite disponer de un elenco de empresas dedicadas a la prestación de servicios al turista y disponer de servicios públicos para el visitante en materia de educación ambiental, recreo, esparcimiento, información general, patrimonio natural, etc.

Complementariamente, además de los equipamientos de uso público existen otros que las Entidades Locales ponen a disposición de los visitantes como un servicio que contribuye al desarrollo del municipio, aunque no se tiene un conocimiento detallado de los mismos, y cuya integración en determinados aspectos puede resultar de interés en beneficio de la consolidación de un destino turístico.

Empresas de turismo activo

Las empresas de turismo activo con sede en el Área de Influencia Socio-Económica ascienden a un total de 11 en 2016, a tenor de los datos proporcionados por la Consejería de Turismo y Deporte. Según dichas estadísticas, entre los años 2003 y 2009 únicamente constaba la existencia de una empresa en Cazalla de la Sierra, donde se concentran actualmente hasta 6 empresas dedicadas a esta actividad. Con una tónica ascendente a partir de 2010, otras empresas se han ido implantando en los municipios de Almadén de la Plata, Constantina, Las Navas de la Concepción, La Puebla de los Infantes y San Nicolás del Puerto, hasta completar las actuales.

Por otra parte, según se desprende de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla correspondiente al año 2015, en el espacio existen 18 empresas de turismo activo que disponen de la autorización administrativa que permite desarrollar las actividades dentro del espacio natural según establece la normativa reguladora (ver en Anexo II: "*Tabla 44. Empresas de turismo activo. Año 2015"*), muchas de las cuales tienen su sede fuera del ámbito territorial, especialmente en Sevilla.

Las actividades que ofertan abarcan un amplio abanico de opciones según lo descrito anteriormente, destacando las rutas de senderismo, en bicicleta, turismo ecuestre y en todoterreno, observación geoatmosférica o piragüismo, entre otras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Deben ser también considerados los numerosos clubes de senderismo y otras actividades de naturaleza que encuentran en el Parque Natural un escenario idóneo en parte de sus actividades, y con origen tanto en el propio Parque Natural, como fuera del mismo.

2.7.6.2. Demanda turística

Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

Los datos disponibles para caracterizar la demanda turística provienen de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural que publica el Instituto Nacional de Estadística, y que proporciona información por zonas turísticas sobre la oferta y la demanda de los servicios de alojamiento rural inscritos como tales en el correspondiente registro de la Consejería competente en materia de turismo (ver en Anexo II: "*Tabla 45. Viajeros alojados y pernoctaciones. Años 2005-2016*").

Respecto a los viajeros alojados y al número de pernoctaciones por parte de residentes en España, se constata una evolución claramente ascendente, con incrementos importantes a partir del año 2010, pero que desde 2014 cambia de tendencia, disminuyendo ligeramente y aparentemente estabilizándose en el último año. El mayor número de viajeros alojados se alcanza en 2013, con un total de 9.218, mientras que las pernoctaciones alcanzan su máximo valor en 2014, con un total de 26.935. En el último año disponible, 2016, se alcanzaron cifras de 7.180 y 22.424, respectivamente.

Los residentes en el extranjero ofrecen una evolución diferente, de manera que muestran una tendencia descendente, aunque su impacto es menor en relación con el total. En todo caso, en el último año 2016 se observa un repunte que habrá que confirmar en los siguientes años.

Los datos de ocupación recogidos constatan la estacionalidad del turismo existente, puesto que los mayores niveles se concentran en la segunda mitad del año, alcanzando máximos en los meses de agosto y diciembre.

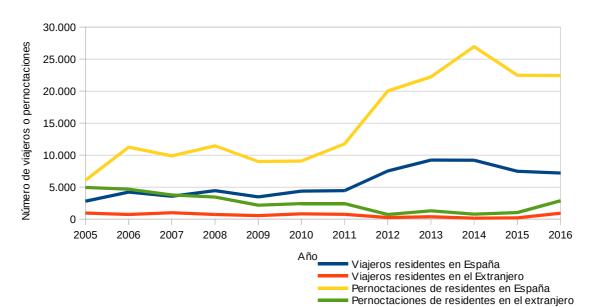


Gráfico 15. Evolución del número de viajeros alojados y pernoctaciones según residencia. Periodo 2005 - 2016.

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La duración de la pernocta en los alojamientos entre los años 2005 a 2016 se encuentra en torno a los 3 días (ver en Anexo II: "Tabla 46. Duración de la estancia según pernoctaciones y origen de los viajeros alojados. Años 2005-2016"). Al respecto, se aprecia una tendencia descendente en la duración de la estancia en el periodo 2005 a 2013, que se invierte a partir de 2014 y alcanza niveles muy elevados en 2016. Si se considera el origen la duración de la estancia en el caso de viajeros residentes en el extranjero, resulta netamente superior a los residentes en España (4,22 noches de residentes en el extranjero frente a 2,69 en el caso de los nacionales). Por otra parte, los residentes en España muestran una mayor estabilidad en cuanto a la duración de la estancia, oscilando entre las dos y tres noches, mientras que los residentes en el extranjero muestran altibajos que van desde los 6,67 noches en 2006, a las 3 noches de 2010.

8,00 Número de pernoctaciones por viajero alojado 7,00 6,00 5,00 4,00 3,00 2,00 1,00 0,00 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 Residentes en España Residentes en el extranjero Total viajeros

Gráfico 16. Evolución del número de viajeros alojados y pernoctaciones según residencia en el periodo 2005 a 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque

En relación con los turistas que visitan el Parque Natural, no se disponen de cifras reales, siendo muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son aquellos visitantes que optan por registrarse en los equipamientos disponibles para ello, que son el Centro de Visitantes Cortijo del Berrocal, el Centro de Visitantes El Robledo y el Punto de Información Cerro del Hierro.

Según estos datos, en el conjunto del periodo la tendencia es ligeramente ascendente, aunque presenta numerosos altibajos, mostrando descensos entre los años 2006 y 2008 y muy especialmente en años recientes, a partir de 2010 (ver en Anexo II: "*Tabla 47. Número de visitantes registrados en equipamientos"*).

Por otra parte, el mayor número de visitantes que se registran lo hacen en el Centro de Visitantes El Robledo y en los meses de abril y mayo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



No todos los visitantes de un espacio natural acuden a un centro de recepción. Así, si atendemos a las cifras proporcionadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), solo el 20% de los visitantes hacen uso de los centros de visitantes, lo cual supone que hay un 80% de visitantes que no figuran en las visitas formales que recoge el Parque Natural, y que por tanto podrían sumarse a las cifras oficiales, lo que supondría que el número de visitantes en el año 2015 se podría estimar en 43.500 personas. Por otra parte, los datos de viajeros alojados correspondientes a ese mismo año (7.656 viajeros) permiten suponer una elevada incidencia en los servicios de alojamiento (17,6%), prácticamente la mitad del promedio que aporta el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, que lo cifra en el 35%.

La pernocta media supera ligeramente los 3 días (3,07 pernoctaciones/viajeros alojados en 2015, y 3,13 en 2016), relacionándose principalmente con puentes festivos, fines de semana y vacaciones de escapada, en consonancia con otros Espacios Naturales Protegidos.

El perfil del visitante del Parque Natural es fundamentalmente de origen nacional (ver en Anexo II: "*Tabla 48. Procedencia de los visitantes*"), y muy especialmente de la provincia de Sevilla (71%), lo que pone de manifiesto la cercanía a la capital andaluza y el papel del Parque Natural como destacado lugar de esparcimiento para el disfrute de la naturaleza para la población del ámbito urbano.

2.7.6.3. Planificación y gestión turística

Planificación incidente

Diferentes instrumentos de ámbito regional velan por el desarrollo de un turismo sostenible, entre cuyos objetivos figuran promover la actividad turística, mejorar la calidad de los servicios o luchar contra la excesiva estacionalidad. Así, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020 pretende consolidar la sostenibilidad integral y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza y generador de empleo de calidad y desarrollo económico, mediante la definición de estrategias y políticas que potencien del tejido empresarial turístico y la creación y difusión de productos que aprovechen los recursos que ofrece el territorio, entre otras lineas de actuación. Este Plan reconoce la importancia de Andalucía en cuanto a biodiversidad y patrimonio cultural, elementos que pueden considerarse estratégicos de la comunidad. Además, hace referencia a la necesidad de respetar a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).

A menor escala, la Estrategia de Desarrollo Local Leader 2014-2020, cuyas ayudas previstas en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 son gestionadas por la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana, identifica necesidades del sector y proyectos para contribuir a su mejora y potenciación. Se trata de actuaciones que serán financiadas por los fondos FEADER y la Junta de Andalucía y que deberán contribuir a mejorar la calidad de vida en el medio rural.

La Diputación Provincial de Sevilla no dispone de una planificación específica en el territorio, si bien apoya numerosas iniciativas para su desarrollo, como es la información que en diferentes soportes elabora para promover el turismo y la organización y participación en numerosos eventos donde se dan a conocer las bondades de las diferentes áreas de la provincia sevillana. Entre otros instrumentos, cuenta con Prodetur, una sociedad instrumental que tiene como objetivos la innovación, la promoción y el desarrollo económico local en la Provincia de Sevilla, y para la que el turismo constituye un eje de actuación.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La Fundación Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (Andanatura), es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a promover el desarrollo socioeconómico sostenible de los espacios naturales y el medio rural andaluz, favorecer la innovación empresarial y el empleo verde, y cuyo órgano de gestión y administración es el Patronato, compuesto por entidades públicas y privadas. Desde dicha Fundación se han desarrollado proyectos europeos dirigidos a la dinamización socieconómica que en muchos casos indicen de manera directa o indirecta en la actividad turística.

Carta Europea de Turismo Sostenible

La Asociación Europea de Parques Naturales (EUROPARK) otorgó la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla en el año 2007, habiendo sido renovada posteriormente en 2012. Esta iniciativa constituye un reconocimiento a sus valores turísticos que favorece su consolidación. Así, entre otras cuestiones, ha contribuido a mejorar la oferta de equipamientos y debe propiciar la adhesión de empresas del ámbito territorial, garantizando su implicación en la promoción de una actividad sostenible que a su vez contribuya a mejorar sus capacidades mediante iniciativas de formación o promoción, entre otras.

En orden a lo descrito, tras la adhesión del Parque Natural a la CETS, la incorporación de empresas turísticas requiere de un compromiso por parte de las mismas con la sostenibilidad, que se reconoce a nivel europeo y genera nuevas oportunidades empresariales, refuerza la calidad de su oferta y auspicia una mejora en la racionalización de los gastos.

<u>Dinamización y promoción turística del Parque</u>

La promoción turística de la comarca se lleva a cabo desde muy diversos ámbitos, tanto sectoriales como territoriales. Es reconocible el esfuerzo de las Entidades Locales, de manera que también la Diputación Provincial contribuye de manera muy activa en iniciativas muy diversas. Las campañas de carácter regional que promueven la región andaluza como destino turístico, contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces. Sin embargo, la coordinación y gestión de esta promoción a escala local no dispone, a priori, de criterios consensuados, con lo que contribuyen positivamente a la dinamización del sector en la comarca pero no se aprovecha todo el potencial existente.

Como herramientas que ayudan a dinamizar la actividad y consolidar la oferta, destacan la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía, y el Portal de Turismo de la Provincia, de la Diputación Provincial de Sevilla. La primera se centra en mayor medida en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para los turistas a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. La web provincial ofrece una mayor cercanía y un mayor detalle de las diferentes actividades y eventos culturales y deportivos que se desarrollan en los municipios.

En cuanto al ámbito local, además de los eventos promovidos por los propios Ayuntamientos, la Diputación Provincial de Sevilla pone a disposición de todos los interesados una información amplia sobre la comarca y los municipios.

En representación del Parque Natural se participa también en numerosos eventos que son recogidos en las Memorias Anuales de Actividades del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también seminarios y eventos, que se organizan tanto dentro como fuera de los límites del ámbito territorial y que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio. Destacan jornadas de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



participación, rutas, talleres, actividades escolares y de educación ambiental, ferias de promoción turística y talleres, concursos de fotografía, entre otros, así como seminarios y eventos que ponen el valor el papel del espacio natural como elemento de dinamización socioeconómica.

Resulta notable la labor de información y promoción que se lleva a cabo mediante publicaciones y redes sociales. En los últimos años ha sido manifiesto el interés por dar a conocer la figura de Geoparque Sierra Norte de Sevilla, con publicaciones y trabajos dirigidos a mejorar su conocimiento. Asimismo, destaca la restauración, mejora e instalación de información descriptiva en diferentes lugares del espacio, la edición de folletos y cartelería, entre otros materiales divulgativos.

A lo largo del año son también reseñables las iniciativas que contribuyen a mejorar la oferta turística en el marco del Programa de Visita a Espacios Naturales Protegidos ("Programa La Naturaleza y Tú" y "Programa Naturaleza para Todos"), donde se llevan a cabo actividades de ocio, deporte y sensibilización para todo tipo de público.

2.7.6.4. Perspectivas futuras

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta sólida y de calidad, que a su vez contribuya a generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

No existen dudas sobre la relevancia y creciente interés que supone la existencia del Parque Natural, pero la ausencia de una imagen conjunta de las posibilidades que ofrece el espacio puede tener origen en las características de la iniciativa turística local, las particularidades del turismo rural y de naturaleza, el origen de los turistas en la actualidad (de la provincia, fundamentalmente) o la escasez de productos turísticos cruzados que consoliden el sector dentro del ámbito y diversifiquen el tipo de turismo.

Así pues, la repercusión de las medidas que se asocien al presente documento deben contribuir claramente a mejorar los aspectos sociales, económicos y ambientales que se vinculan al espacio natural protegido, especialmente en lo que a su contribución a la oferta turística se refiere. En todo caso, será precisa la colaboración entre las diferentes Administraciones implicadas y la población rural.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden representar interesantes opciones de mejora que favorezcan el desarrollo turístico, como es la Carta de Servicios, que tiene como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en dicha mejora. También el desarrollo de sistemas de gestión de calidad enfocados al turismo, por otra parte, pueden igualmente contribuir a fortalecer el sector empresarial y el posicionamiento del espacio como destino, siendo destacables, además de la citada Carta Europea de Turismo Sostenible, otras iniciativas de carácter nacional como la "Q de Calidad Turística Española" o el "Compromiso de Calidad Turística" (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED).

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector dado el gran impacto que han tenido en relación con la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de los turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino y gestionar sus planes de turismo rural.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.7. Sector servicios

2.7.7.1. Comercio

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia los productos generados en Espacios Naturales Protegidos se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas.

La principal consecuencia del actual modelo de distribución es que determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local tiene importantes dificultades, ya que difícilmente puede dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación.

El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales, ya que una parte importante de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad. Así, el comercio especializado del ámbito representa el 77% de los establecimientos (ver en Anexo II: "Tabla 49. Número de establecimientos dedicadas al comercio minorista según tipología. Año 2015"). Existen en promedio 16 establecimientos comerciales por cada mil habitantes, por encima de la media provincial (13 establecimientos) y andaluza (14 establecimientos). En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios respecto a su población, así como más especializados.

No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito territorial en los últimos años ha sido de paulatino descenso, con algún altibajo, del número de empresas. Entre 2007 y 2015 se ha producido una reducción del 8,8% en el comercio minorista, mayor a la producida a escala provincial (-5,5%) y significativamente mayor que a escala andaluza (-7,6%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



territoriales entre diferentes zonas de Andalucía. La pérdida de establecimientos comerciales es desigual en el ámbito, con municipios que superan el 20% como es el caso de Guadalcanal y San Nicolás del Puerto y otros en los que la pérdida de empresas no es significativa como es el caso de Navas de la Concepción. Este comportamiento no se explica, o no solo, con la pérdida de población.

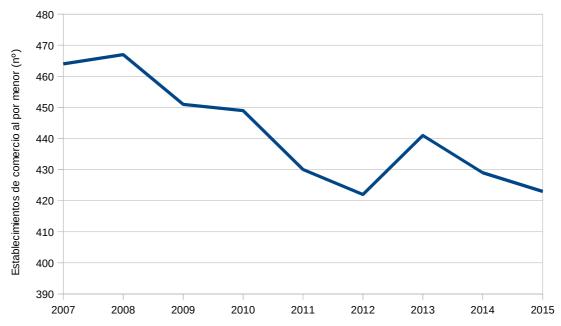


Gráfico 17. Evolución del comercio minorista. Años 2007-2015.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Dentro del comercio minorista, los mercados municipales de abastos tienen un importante papel en la distribución de productos locales, dado que tienen una mayor tendencia a los canales cortos de distribución y suelen representar una cuota de mercado local importante, especialmente en los productos frescos.

De los diez municipios del ámbito, cuentan con un mercado municipal de abastos Guadalcanal y Constantina.

Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito territorial, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimenticios, que tiene presencia en todos los municipios, representando un 57% (ver en Anexo II: "*Tabla 50. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2015"*).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Constantina acapara una importante concentración de estas empresas, concretamente 1 de cada 3 empresas mayoristas del ámbito territorial (33%). Le siguen Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara, con un 15% y 14%, respectivamente. Cabe reseñar la acusada disminución entre los años 2014 y 2015 en Cazalla de la Sierra, que en gran medida explica el acentuado descenso total.

La presencia de empresas mayoristas puede llegar a indicar la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de las mismas, de manera que la disminución de establecimientos minoristas genere un paulatino descenso en el volumen de empresas mayoristas. Dicha evolución puede tener como consecuencia en avance de las grandes cadenas de distribución, ya que éstas utilizan canales propios de comercialización. En todo caso, de los datos obtenidos por municipio y su evolución en el periodo 2007 a 2015, no es posible extraer una conclusiones sobre la tendencia que se está produciendo, ya que la evolución de establecimientos de comercio minorista y empresas mayoristas se produce de manera desigual según el municipio.

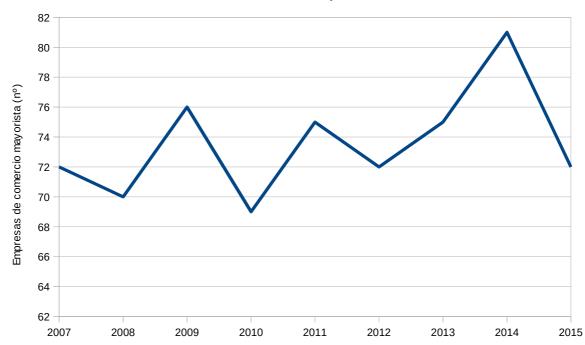


Gráfico 18. Evolución del comercio mayorista. Años 2007-2015.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

2.7.7.2. Servicios ambientales

Gestión de residuos y reciclaje

El sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio de paradigma. El enfoque tradicional y esencialmente lineal de la economía concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la cadena de producción. Este es por tanto un modelo lineal de crecimiento que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



eliminar, basado en la hipótesis de la abundancia, disponibilidad, facilidad de obtención y eliminación barata de los recursos, hoy puesta absolutamente en entredicho, no solo por su insostenibilidad ambiental, sino por suponer una grave amenaza a la competitividad económica.

Es por ello que este modelo está siendo sustituido por el enfoque de la economía circular, o economía de cero residuos. Este modelo pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos.

A nivel europeo, estatal y andaluz, tanto la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, como el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, y el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019, aprobado por Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

Convertir los residuos en recursos tiene importantes implicaciones no solo ambientales, sino también económicas. Se calcula que la aplicación de la legislación actual sobre residuos creará aproximadamente 400.000 puestos de trabajo directos en la Unión Europea.

Además, en base a las Estadísticas sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía relativas al año 2012, el número de empleos correspondientes a la gestión de residuos, reciclaje y descontaminación de espacios ascendía a 24.629, representando uno de cuatro empleos medioambientales generados en Andalucía y siendo la 4º Comunidad Autónoma en cuanto a número de empleos. Es también la actividad con mayor cifra de negocio de todo el sector ambiental andaluz (2.712 millones de euros en 2012), con un peso del 38% sobre el volumen total de facturación ambiental estimada.

Sin embargo, durante la actual crisis económica se ha observado un estancamiento en su crecimiento. En función a los datos extraídos de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dicha situación responde a factores tales como los siguientes: moderación del consumo; madurez del sector; menor dotación presupuestaria pública; escasa comercialización del compost a causa de su baja calidad; desigual desarrollo normativo entre comunidades; falta de control administrativo del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la generación y gestión; y las mejoras tecnológicas que automatizan los procesos y disminuyen la necesidad de mano de obra.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión de residuos comprende dos tipos de actividad: "recogida, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos" y "reciclaje y valorización de residuos".

La gestión de la mayor parte de los residuos municipales del Área de Influencia Socio-Económica es llevada a cabo por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte de Sevilla. La cantidad de residuos gestionados (ver en Anexo II: "*Tabla 51. Gestión de residuos municipales. Año 2014"*) en el ámbito (587 kg/hab/año) se encuentra por muy por encima de la media provincial (389 kg/hab/año) y de la media andaluza (505 kg/hab/año).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Respecto a los residuos peligrosos, su generación en el ámbito es reducida en relación con el total provincial, apenas un 0,14%, debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona (ver en Anexo II: "*Tabla 52 (I y II). Producción declarada de residuos peligrosos por tipos. Año 2014*"). No existen, en consecuencia, instalaciones para la gestión de residuos peligrosos dentro del ámbito territorial.

Esta situación, en parte determinada por la importancia de proteger los valores ambientales del espacio protegido, ha generado una constante demanda por parte de los habitantes del territorio en relación a la mejora de los servicios de gestión de residuos, arguyendo que el coste por habitante resulta mucho más elevado que en otras áreas donde las dificultades orográficas y de comunicación, así como las limitaciones derivadas de la protección ambiental, son menores. Esto ha llevado a demandar medidas de discriminación positiva que reconozcan los servicios de aprovisionamiento de biodiversidad y recursos hídricos que se generan desde el Parque Natural, y contrarreste las dificultades y el encarecimiento de determinados servicios públicos que perjudican a la población local.

Gestión del ciclo integral del agua

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, según recoge la misma Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Además, se considera que a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos. Estos últimos son problemas que habrá que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en lo que se refiera a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

La dinamización del sector se inició fundamentalmente con la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales 1995-2005. La notable mejora en las infraestructuras y los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales ha requerido una importante movilización de recursos públicos, lo que ha dado lugar a un incremento considerable de puestos de trabajo. En el período 1998-2009, se produjo así un crecimiento espectacular del número de empleados en el sector de tratamiento y depuración de aguas residuales en el España (279%).

Según los últimos datos disponibles a través del Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010), este sector representa casi un 20% de la actividad ambiental andaluza, con 1.439 millones de euros facturados en 2012 y más de 12 mil empleos generados, siendo el segundo en importancia tras la gestión de residuos, según datos extraídos de las Estadísticas sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía relativas a 2012. Su dependencia, no obstante, de la asignación de fondos públicos se refleja en que el sector recabó el 60% de toda la inversión medioambiental andaluza en 2010.

Incluso en la citada Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020, se refleja que los efectos de la crisis económica sobre las empresas que operan en el sector han sido dispares. Mientras que la actividad y el empleo asociados a la depuración de aguas residuales urbanas se han mantenido estables o han experimentado un incremento por el efecto de las inversiones ya comprometidas en el marco del Plan Nacional

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



de Calidad de las Aguas 2007-2015, y de las nuevas necesidades de depuración asociadas a procesos de crecimiento urbano, los ligados al tratamiento y depuración de aguas residuales industriales pueden haberse resentido debido a la caída de la actividad industrial.

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente diagnóstico se ha considerado que el sector gestión integral del ciclo del agua comprende dos tipos de actividad: "abastecimiento de agua potable, incluyendo la captación, depuración y distribución de agua potable para cualquier uso" y "recogida y tratamiento de aguas residuales, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y reaprovechamiento".

El tipo de gestión del ciclo integral del agua en el ámbito es diferente según el municipio (ver en Anexo II: "Tabla 53. Tipo de gestión del ciclo integral del agua. Año 2011"). En la mayor parte dicha gestión es municipal, mientras que en dos municipios (El Pedroso y El Real de la Jara) la realiza la empresa pública Aguas del Huesna, S.L. (empresa pública propiedad del Consorcio de Aguas del Huesna), y en Almadén de la Plata y Constantina la realizan dos empresas concesionarias. Según esta última fórmula, el agua sigue siendo pública y el servicio es competencia y responsabilidad de la Entidad Local, pero la gestión se adjudica a un agente privado, que paga un canon concesional por la explotación del servicio al Ayuntamiento. Esta fórmula de gestión se ha extendido ampliamente por Andalucía y el resto del país en los últimos años, como forma de aliviar las finanzas municipales.

Gestión sostenible de la energía

El actual modelo energético, basado fundamentalmente en combustibles fósiles y caracterizado por la centralización, la ineficiencia y el consumo creciente, es decir, insostenible económica, ambiental y socialmente, está abocado a sufrir un cambio radical hacia un nuevo modelo basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y la soberanía de los territorios. Este nuevo modelo es imprescindible para cumplir los objetivos impuestos por los sucesivos acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero también para reducir la dependencia financiera del exterior debida a la escasa autonomía energética y mejorar la independencia y seguridad del suministro. En definitiva, para avanzar hacia una economía menos dependiente de insumos exteriores, menos inflacionista, más competitiva y más sostenible. Por ello, las energías renovables constituyen en la actualidad un sector estratégico para las economías de todos los países, especialmente de los países desarrollados.

Pero además, las energías renovables y los sistemas, técnicas y dispositivos de ahorro y uso inteligente de la energía suponen un importante yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento.

En este sentido, al menos desde la primera década del siglo XXI, las energías renovables se muestran como un importante motor económico para España. Así, el sector experimentó un espectacular crecimiento entre los años 2007 y 2009, con tasas anuales incluso superiores al 30%, según se desprende de datos incluidos en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), y siguió creciendo hasta 2012, a pesar de la crisis y de que la economía española llevaba 4 años seguidos de caídas, llegando ese año a aportar el 1% del PIB. Durante la década 1998-2009, el empleo asociado a las renovables creció más de un 3.000% (Empleo verde en una economía sostenible. Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2010).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



En 2012, sin embargo, la reforma del sector energético, con la supresión de los incentivos y la suspensión del procedimiento de preasignación de retribución a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, supuso, más allá de un frenazo en seco, una fuerte caída del sector, regresando su contribución al PIB a niveles anteriores a 2008.

En Andalucía, la participación de las renovables llegó a superar en 2014 el 20% de la energía primaria total consumida, con un crecimiento continuado desde 2007, aunque ha sufrido un descenso del 13,5% en 2015, debido un descenso coyuntural del consumo térmico de biomasa (Datos energéticos de Andalucía. Agencia Andaluza de la Energía, 2016). Aun así, las renovables suponen la segunda fuente de energía de mayor demanda en Andalucía, con un peso en la estructura del consumo total del 17,1%. Entre las distintas fuentes renovables, en 2015 la energía solar supuso un 44% de la energía primaria renovable y la biomasa un 37,1%.

Según los últimos datos disponibles de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el sector gestión sostenible de la energía representa el 17,5% de la actividad ambiental andaluza (el tercero en importancia), con 1.239 millones de euros facturados en 2012, y el 6,8% del empleo ambiental, con más de 6 mil personas ocupadas.

El sector de la gestión sostenible de la energía se postula como un sector con gran potencial de crecimiento económico y laboral a nivel mundial. Más aún en Andalucía, que ha sido pionera y presenta una enorme potencialidad en energía solar, eólica, biomasa, minihidráulica, así como la mayor longitud de costa del país para el desarrollo de energías marinas. Y más aún teniendo en cuenta los objetivos que la Estrategia Energética de Andalucía propone a 2020, que permitirán a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético.

En la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía se considera el sector de gestión sostenible de la energía como el desarrollado por las empresas relacionadas con las energías renovables: generación de energía a partir de fuentes renovables, así como la fabricación de equipos, tecnologías o materiales específicos, y el diseño, construcción o instalación, gestión o prestación de otros servicios para la generación, acumulación o transmisión y distribución de energía procedente de fuentes renovables, ya sea solar o fotovoltaica, eólica, hidráulica, mareomotriz, undimotriz, geotérmica o de biomasa.

2.7.7.3. Transporte y movilidad sostenibles

El transporte es un sector clave para la economía, tanto en su condición de sector productivo como por su carácter transversal, que condiciona, en mayor o menor medida, el grado de desarrollo y competitividad del resto de sectores económicos y, por tanto, del conjunto de la economía. El crecimiento económico está estrechamente ligado, en la economía lineal, al transporte: crecer es ampliar los mercados, incorporando nuevos grupos sociales, nuevos territorios o nuevos recursos naturales. Sin embargo, el actual modelo de transporte y movilidad genera graves impactos sociales y ambientales y, de manera creciente. Especialmente significativo es el consumo energético del sector, que en Andalucía en 2012 ascendió a 10,2 millones de toneladas equivalentes de petróleo, lo que supone un 57,3% del consumo energético de Andalucía, o las emisiones de GEI (gases de efecto invernadero), estimadas en 29,9 millones de toneladas de CO_{2-eq}. A ello se unen importantes impactos ambientales y sociales, tales como contaminación atmosférica, ruido, ocupación de espacio, fragmentación del territorio, accidentalidad, gasto de tiempo,

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



gasto público, etc.

Resulta, por tanto, esencial su reconversión hacia un modelo sostenible, basado, en el caso del transporte de personas, en la reducción de la movilidad y los modos no motorizados y colectivos, y, en el caso de las mercancías, en los canales cortos, los modos más eficientes, la integración logística y la minimización de los requerimientos y el uso eficiente de las infraestructuras. En un contexto de economía globalizada, no avanzar hacia criterios de sostenibilidad en el transporte podrá impedir conformar las bases para una economía verde sólida, reto fundamental de los países desarrollados por la sostenibilidad de sus economías.

La reconversión del sector del transporte hacia la sostenibilidad se concibe fundamentalmente como reorientación de la actividad económica y el empleo, más que como el desarrollo de nuevas actividades, aunque se prevé también la aparición de servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad y el transporte.

Un sector con elevada potencialidad es la bicicleta, cuyos empleos generados actualmente podrían aumentar considerablemente duplicando la cuota de participación en el reparto modal de la movilidad cotidiana, lo que pretende superar el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020. Estas actividades representan no solo una fuente de empleo verde sino también una fuente de empleo estable, puesto que se trata de servicios de proximidad, y por lo tanto de empleo cualificado difícil de deslocalizar.

Este sector no se encuentra definido en el proyecto estadístico Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía ni en el Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía, que elabora la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por lo que su inclusión en el presente diagnóstico sigue los criterios propuestos por la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. Se contempla así como actividades incluidas en el sector transporte y movilidad sostenibles la fabricación, comercio y reparación de vehículos, así como su desmantelamiento y reciclaje, la explotación del transporte colectivo, alquiler de coches y servicios relacionados con los nuevos usos de la movilidad.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural el transporte privado prevalece frente a los servicios de transporte público, dado que la escasa población determina la prestación de un servicio de insuficiente frecuencia que, además, requiere de unos tiempos de transporte que reducen las posibilidades de uso de los mismos. Por tanto, deben desarrollarse políticas de discriminación positiva que permitan atender con acciones diferenciadas la particular coyuntura social y económica de la comarca.

En un contexto de despoblamiento, los servicios públicos cobran especial valor por constituir un elemento fundamental de cohesión. Resultan fundamentales, por ejemplo, para una parte importante de la ciudadanía: jóvenes que se desplazan a la capital de provincia a completar sus estudios universitarios, o aquellos que necesitan desplazarse a otros municipios del ámbito territorial donde se oferta el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria; personas que hacen uso de servicios públicos también disponibles en Sevilla o en los municipios centrales del Parque Natural; quienes buscan oportunidades laborales fuera del ámbito territorial sin la pretensión inicial de abandonar su residencia; personas residentes que desean acudir a determinados eventos en otros municipios, ya sean de carácter empresarial, participativos, lúdicos o festivos; visitantes que pretenden acudir al territorio a realizar actividades de esparcimiento o deportivas en el medio natural; turistas de interior que pueden encontrar una alternativa más sostenible en el uso de estos medios de transporte para sus desplazamientos; etc.

La calidad ambiental y los valores que ofrece el territorio deben estar acompañados de servicios de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



transporte donde la sostenibilidad sea un referente. Al respecto, resulta especialmente necesario promover un servicio público intermodal que atienda las necesidades de movilidad transversal entre municipios, así como con la capital de provincia, y una mejora en el servicio de cercanías, especialmente en relación a la disminución de tiempos y a la regularidad del mismo.

2.7.8. Otros procesos productivos relevantes

2.7.8.1. Minería

Los yacimientos mineros favorecieron el asentamiento de pobladores en el ámbito territorial desde tiempos prehistóricos, e incluso se encuentran en el origen del propio nombre de Sierra Morena. Aunque ha sido una actividad destacada durante gran parte de la historia de la comarca, que ha condicionado su ocupación y la existencia de hasta 100 explotaciones, actualmente no es una actividad importante, sino más bien marginal.

Hoy día, el patrimonio vinculado que ha originado constituye una interesante fuente de recursos para el desarrollo de actividades de tipo turístico, científico o educativo, como ponen de manifiesto algunos de los que le han valido al Parque Natural el reconocimiento de Geoparque Sierra Norte de Sevilla. Así, de entre estos recursos destacan aquellos que se integran en el inventario de Geositios y que son de acceso libre, como la mina de Cerro del Hierro, las antiguas canteras de mármol de El Real de la Jara, las canteras romanas de mármol de Almadén de la Plata, la mina de barita y lavadero en Alanís, las antiguas canteras de ruedas de molinos o el yacimiento megalítico de La Traviesa. Por otra parte, de acceso restringido destacan la fundición de El Pedroso, la mina La Nava, las canteras romanas de mármol en La Salteneja o la mina Herrerías de San Carlos. Particularmente, el Cerro del Hierro constituye uno los recursos más relevantes del ámbito territorial, habiendo sido declarado Monumento Natural en 2003.

Los principales minerales extraídos eran de tipo metálico, a los que se unen otros más recientes como canteras de granito y graveras para la construcción. En todo caso, actualmente se tiene constancia de únicamente dos explotaciones en el Parque Natural, ambas canteras a cielo abierto: El Realejo en Cazalla de la Sierra (feldespatos) y Donadio (calizas). Otras explotaciones inactivas en el ámbito territorial están sujetas a la realización y ejecución de proyectos de restauración en cumplimiento de los establecido en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Actualmente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge de manera general la necesidad de autorización para nuevas actividades de investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos, aunque la normativa particular lo prohíbe en el caso de Zonas A.

2.7.8.2. Artesanía

La artesanía actúa como motor económico en numerosas comunidades rurales, que más allá de su contribución al patrimonio cultural que atesoran, se vincula al modo de vida tradicional y a otros procesos productivos a través de la fabricación de forjados, tejidos, cerámicas, ebanistería, curtidos y azulejos, que junto a la elaboración de productos gastronómicos, encuadran la actividad artesana en el ámbito territorial.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, constituye el marco que regular la actividad, fundamentada en la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad. Persigue también recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Según datos de la Administración Autonómica, la producción artesana andaluza representa el 19% del total nacional y da empleo a unas 20.000 personas, de manera que la región dispone de 159 oficios registrados, y 49 maestros y maestras reconocidos.

El desarrollo de la actividad artesana y su consolidación necesita de un sector moderno y estructurado que pueda mejorar la calidad de su producción y, especialmente, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados. Para ello, el asociacionismo representa una de las principales herramientas, si bien no se conoce de la existencia de alguna asociación de artesanos en el ámbito territorial del PDS.

A tenor de análisis del sector que se llevó a cabo en el ya finalizado II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2014-2017, se percibe una falta de oportunidades de formación para el desarrollo de la actividad, en particular las relacionadas con la gestión empresarial, la promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas, así como de técnicas para la venta a través de internet. Asimismo, se puso de manifiesto la necesidad de financiación para la remodelación de talleres, renovación de equipos o introducción de nuevas tecnologías.

Las principales dificultades extraídas del citado diagnóstico en relación con la comercialización de los productos se resumen en lo siguiente:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).
- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.
- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.
- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.
- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

Dada la diversidad de esta actividad y su importancia en el desarrollo sostenible del ámbito territorial, se considera un sector con una importante capacidad de crecimiento y contribución a la economía local, con un escaso número de empresas artesanas y que precisa de un apoyo que atienda las necesidades anteriormente descritas.

Entre las medidas de reconocimiento, promoción y apoyo a la actividad figuran las iniciativas "Zonas de Interés Artesanal", "Puntos de Interés Artesanal" o el distintivo "Andalucía, Calidad Artesanal", que se concede a productos para certificar su calidad y procedencia.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.7.8.3. Destilerías

Consecuencia de una actividad vinícola que ha caracterizado desde antaño la comarca, y que hoy día se encuentra en recuperación gracias a diferentes iniciativas locales que hoy día disponen de medios de producción más modernos, surge la industria de las destilerías, cuyo reconocimiento trasciende del límite del ámbito territorial y que otrora disfrutó de fama mundial.

El aguardiente fue reconocido más allá del ámbito en el siglo XVII a raíz de una regresión en la exportación de vinos de la tierra a América por la competencia de los viñedos del Aljarafe sevillano y la aparición de los alambiques. A partir del siglo XVIII la mayor parte de las fincas de la Sierra Norte disponía de calderas y alquitaras para la producción de aguardiente, de manera que llegaron a existir, sólo en Constantina, hasta 45 fábricas, de las que actualmente sobrevive únicamente una.

Así, como consecuencia de esta actividad, forman parte del patrimonio etnológico recogido en la base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía cuatro fábricas de producción de aguardiente: Miura, El Royal y El Clavel en Cazalla de la Sierra; y la Fábrica de Anisados la Violetera, en Constantina, que también tiene reconocido su valor arquitectónico.

En la actualidad conservan la actividad Anís La Violetera en Constantina y Anís El Clavel y Anís Miura (Destilerías Cazalla) en Cazalla de la Sierra. Además, en este segundo municipio se creó el Centro del Aguardiente de Cazalla, que contribuye a consolidar y promocionar estos productos y pone en valor esta actividad de gran tradición.

Se trata de un proceso de producción tradicional, que conlleva una destilación a fuego de leña de alcohol, agua y matalahúva, lo que permite la obtención de un producto de alta graduación tras su paso por un alambique. Luego de este proceso, según el agua y azúcar, se obtienen aguardientes secos o dulces, o incluso productos como el también afamado licor de guindas, que requiere de una maceración previa con guindas.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes territoriales promotores del desarrollo local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes Administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse las organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales, agrícolas o de explotaciones ganaderas o viveros, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y personas que practican la caza o la pesca, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Al respecto, junto a los correspondientes Ayuntamientos de los diez municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, y que en algunos casos cuentan con unidades específicas para la promoción empresarial y el empleo, es fundamental considerar la existencia de instituciones, organismos o agentes sociales que adquieren un papel relevante en el desarrollo local de los municipios que pertenecen al ámbito territorial (ver en Anexo II: "*Tabla 54. Agentes territoriales promotores del desarrollo local*").

2.8.1.1. Mancomunidades

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se integran en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte.

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se encuentra en su totalidad dentro de la Zona Rural Leader "Sierra Morena Sevillana", de manera que el correspondiente Grupo de Desarrollo Rural (GDR) abarca el mismo conjunto de municipios.

La gestión del mismo corresponde a la Asociación Grupo de Desarrollo rural de la Sierra Morena Sevillana, cuya Estrategia de Desarrollo Local Leader "Sierra Morena Sevillana, apostando por el futuro de nuestro territorio" fue aprobada en enero de 2017. Dicha estrategia recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dicha estrategia recoge en su Plan de Acción emanan del diagnóstico participativo llevado a cabo por el GDR, abarcando aspectos relaciones con la economía y estructura productiva; mercado de trabajo; equipamientos, infraestructuras y servicios; patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático; articulación, situación social y participación ciudadana; igualdad de género en el medio rural; y promoción y fomento de la participación de la juventud rural.

Así, atendiendo al objetivo general de "Impulsar el desarrollo económico, social y medioambiental de la Sierra Morena Sevillana, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mitigar la despoblación y diversificar la economía rural gestionando racionalmente los recursos del territorio", se proponen diversos proyectos enfocados a la modernización de los municipios y creación y mejora de infraestructuras y servicios; mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas agroalimentarias y forestales; creación de un destino turístico; puesta en valor del patrimonio natural y geológico; o valoración e impulso del astroturismo, entro otros.

Se trata, por tanto, de un Plan de Acción claramente vinculado a la vocación agraria y forestal sobre la que se erige el espacio natural protegido, y con claras sinergias con el presente Plan.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, adscrita a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, y cuya misión consiste en promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional. Se distribuyen por toda la geografía andaluza con el fin de prestar una asistencia cercana a cualquier localidad y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales.

Así como promover la cultura y la actividad emprendedora, ofrecen servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el ámbito territorial se identifican hasta 3 centros: Cazalla de la Sierra, Constantina y El Real de la Jara.

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Provincial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo una nexo de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrollada estas actividades económicas.

Con incidencia en el Área de Influencia Socio-Económica se identifican tres OCA: Sierra Norte, Poniente de Sevilla y Vega de Sevilla.

2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Constantina se sitúa la única oficina de empleo del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal (entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo (básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Esta última pertenece al Área Territorial de Empleo Vega-Sierra Norte, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.1.6. Organizaciones ciudadanas

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a la ciudadanía resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio, entre las que se encuentra la ya citada Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.

La mayor parte de las asociaciones tienen un carácter deportivo-cultural (peñas), que suelen estar presentes en todos los municipios, aunque también cuentan en muchos casos con asociaciones de caza o pesca; de madres y padres; juveniles; religiosas; de mujeres; de mayores; benéficas; de defensa de los animales; deportivas o ecologistas.

Se trata, por tanto, de un tejido asociativo que constituye una fortaleza clara del territorio y parte fundamental del capital social de la comarca. De manera resumida cabe destacar, con sede en el ámbito territorial y por la práctica y el uso del territorio, las siguientes:

- Históricas: defensoras del patrimonio histórico en Almadén de la Plata, y otras culturales en El Real de la Jara, Alanís, Guadalcanal o Cazalla de la Sierra.
- Deportivas: así como las ligadas al fútbol, destacan asociaciones de hípica y ciclistas en Almadén de la Plata; de tiro deportivo en Guadalcanal; de pesca deportiva en Cazalla de la Sierra; de aikido y naturaleza en Constantina o de yoga en El Pedroso; o de tiro al plato en Las Navas de la Concepción. En este grupo, pueden igualmente englobarse las sociedades de caza, que tienen presencia en la mayor parte de los municipios y destacan por su cercanía a la realidad local, así como por la capacidad de interlocución con agentes sociales y Administraciones.
- Naturaleza: vinculados al Jardín Botánico El Robledo y asociación micológica en Constantina y en Las Navas de la Concepción, o del Cerro del Hierro en San Nicolás del Puerto; ecuestres en Alanís, La Puebla de los Infantes y Cazalla de la Sierra; de hortelanos en El Pedroso; ecologistas y de educación ambiental en El Pedroso, así como varias con sede en Cazalla de la Sierra.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



 Dinamización económica: de personas empresarias y comerciantes en Cazalla de la Sierra, El Real de la Jara, El Pedroso y La Puebla de Los Infantes; de ganadería en El Real de la Jara; de producción de aceite ecológico en Alanís; de turismo en Constantina y El Pedroso; así como la ya citada Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.

En la actualidad muchos eventos de tipo cultural, deportivo o económico son organizados conjuntamente con los Ayuntamientos, siendo esta fórmula propicia para el aumento de la participación y la calidad de los contenidos.

Una importante vinculación de la población local con el Parque Natural se materializa a través de la Red de Voluntariado Ambiental del Parque Natural Sierra Norte constituida en 2009, desde la que se realizan actividades de interpretación ambiental, información de buenas prácticas, restauración ambiental, señalización de senderos oficiales, recuperación del patrimonio cultural, etc. La iniciativa permite encauzar la acción altruista ciudadana para la conservación del entorno y la sostenibilidad en coordinación con diversas organizaciones sociales, y contribuye a estrechar la relación con los valores que promueve el espacio protegido.

2.8.2. Distintivos de calidad

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que ofrece al empresariado un acceso a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En el ámbito territorial se incluyen en la iniciativa distintos tipos de productos y servicios, abarcando la tipología agroalimentaria, turismo de naturaleza y artesanía. Actualmente las empresas y productos certificados con dicha marca ascendía a un total de 9 y 48, respectivamente (ver en Anexo II: "*Tabla 55. Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural*").

2.8.2.2. Indicación Geográfica Protegida

La Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla" constituye un elemento de distinción que certifica la calidad del vino por reputación y origen geográfico.

Aunque se trata del único producto protegido por su procedencia en el ámbito territorial, existe un movimiento social que reivindica un mayor reconocimiento por el origen de otros productos, especialmente en el caso del cerdo ibérico y su vinculación a la dehesa.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.8.2.3. Carta Europea de Turismo Sostenible

La Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla fue otorgada al Parque Natural en 2007, procediéndose a su renovación en 2012.

Se encuentra auspiciada por Europarc (*Federation of Nature and National Parks of Europe*), tratándose de un instrumento voluntario entre los implicados en el desarrollo turístico para favorecer la aplicación de los principios del turismo sostenible, orientando a los gestores de los Espacios Naturales Protegidos y a las empresas, para definir sus estrategias y acciones de turismo sostenible de forma participada.

Actualmente las empresas adheridas ascienden a 7 (ver en Anexo II: "Tabla 56. Empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible. Año 2016"), de las que tres se corresponden con alojamientos rurales, otras tres se dedican al turismo activo y la restante a la educación ambiental.

2.8.2.4. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería competente en materia de medio ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales. Así, por parte de la Gestión del Medio Natural abarca: Proyectos y obras de mejora y conservación; Aprovechamiento de los recursos naturales; y Control de actividades y servicios. En el caso de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales se trata de: Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales; Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos; y Participación y difusión del uso público.

El pasado mes de marzo del presente 2017, se renovó el Certificado hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, requiriéndose una revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por una entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del "Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público", el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.



3

Objetivos del Plan y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, que evoluciona al de desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

3.1. Fines del plan

Los fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Generar flujos económicos netos hacia el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Mejorar la competitividad del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.
- Mejorar la rentabilidad de los sectores productivos existentes.
- Conservar la riqueza natural y los aprovechamientos derivados del Parque Natural de forma equilibrada con el desarrollo socio-económico del espacio.
- Extender una visión compartida sobre el desarrollo sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos. Es necesario resaltar que éstos, desde los procesos naturales a los económicos y sociales, han de tratarse de forma integrada, dadas las intensas

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



repercusiones que producen entre sí.

- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos y los naturales en el territorio, incrementando la competitividad del mismo en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía.
- El Plan de Desarrollo será más un "Plan para el fomento de las capacidades sociolaborales" y de "mejora de la competitividad empresarial" para afrontar los nuevos retos que de "infraestructuras materiales", sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por parte de las diferentes Administraciones.
- Proteger la salud y bienestar de todos los miembros de la comunidad, así como mejorar su calidad de vida.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un firme compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

3.2. Objetivos generales

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia de la dehesa como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de la Sierra Norte de Sevilla.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan:

Objetivos generales

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.

Los recursos que atesora el territorio constituyen un capital con gran capacidad para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la sociedad y, en particular, de la población local. Por ello, así como preservar y mejorar los valores de biodiversidad y geodiversidad que representan el patrimonio natural del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, se debe potenciar el carácter multifuncional del medio natural y recomponer los deseguilibrios que conllevan una pérdida de recursos.

La fragilidad y vulnerabilidad de los principales ecosistemas que alberga el Parque Natural requieren de una gestión que favorezca su adaptación y mejore la resiliencia frente a amenazas como el cambio climático y los incendios forestales. Además, haciendo efectivo el concepto de sostenibilidad, el aprovechamiento y la valorización de los recursos deben integrarse en los criterios de gestión propiciando su mejora continua y constituyendo una garantía de conservación y futuro.

La planificación y la gestión del espacio requerirán para ello de iniciativas que propicien los cambios y mejoras necesarios en los usos y aprovechamientos, pero también en el conocimiento, la concienciación y educación de la ciudadanía, aunando todos los intereses que confluyen en el territorio sin menoscabo alguno del capital que atesora.

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

Las dificultades de competitividad en las áreas rurales se acentúan en el caso de los espacios serranos, por lo que el desarrollo socioeconómico y el progreso de los procesos productivos deben apoyarse en elementos diferenciales basados en la calidad y en la importancia del origen, destacando en el caso de un Parque Natural su carácter sostenible y su papel social y de conservación de la biodiversidad.

El fortalecimiento del sector agrario (agrícola, ganadero y forestal) y turístico serán fundamentales por su capacidad para contribuir al desarrollo de una economía verde que represente al territorio. La innovación debe permitir preservar los modelos de producción tradicionales que en el caso del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla le han valido su reconocimiento mundial como Reserva de la Biosfera por la UNESCO. También debe conllevar una mayor capacidad para evolucionar y adaptarse a las necesidades productivas y de mercado, fortaleciendo el valor de los productos en el marco de una sociedad cada vez más concienciada desde el punto social y medioambiental, pero sin perder su carácter diferencial.

La integración de los diferentes sectores productivos en las decisiones que afecten a los criterios de desarrollo sostenible, así como su capacidad para adaptarse, generar cambios y progresar de manera sostenible, requieren de mejoras en su articulación interna dentro del propio territorio, haciendo más afectivo el desarrollo de políticas de apoyo a las actividades y al emprendimiento, así como de las actuaciones que persigan mejorar las condiciones para ello.

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

El turismo constituye un sector con gran potencial e importancia para el impulso de una economía verde que represente los valores del territorio. Los valores naturales, culturales y paisajísticos que atesora el Parque Natural son únicos, diversos y numerosos, pero precisan de una gestión que contribuya a su puesta en valor de manera coordinada y que conlleve una responsabilidad compartida por parte de las diferentes Administraciones Públicas, el sector empresarial y la población local.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La creación de un destino turístico debe ir acompañada de una imagen consensuada del Área de Influencia Socio-Económica que pueda trasmitirse al exterior, pero que claramente se manifieste en todo el ámbito. Además, también será fundamental atender la mejora de la calidad de los servicios a tenor de los criterios de desarrollo en un sector tan relevante en la región andaluza, mejorando asimismo la oferta turística, su especialización y la comercialización de los productos turísticos en los diferentes mercados de interés.

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

La pérdida de población constituye el problema más acuciantes en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, que además influye en la efectividad de cualquier actuación en beneficio del desarrollo sostenible. La necesidad de preservar una masa crítica poblacional que pueda garantizar el futuro en el comarca y el mantenimiento de las actividades productivas, que a su vez garantizan la conservación de los valores ambientales, implica mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo en un territorio donde la orografía y las conexiones representan un hándicap de notable relevancia.

El bienestar social y la reducción de las desigualdades resultan fundamentales para la estabilidad de un modelo productivo acordes con los valores del territorio, de manera que se reduzca la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas y se favorezca la cohesión territorial. Ello requiere del desarrollo inmediato de políticas sociales, de creación y mejora del empleo y emprendimiento empresarial que frenen la implacable pérdida de población y permitan a los jóvenes vislumbrar unas opciones dignas para su permanencia en el territorio.

5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

Las carencias en infraestructuras, equipamientos y servicios básicos representan unas de las principales demandas por parte de la población, según se ha recogido en las diferentes sesiones forales realizadas con motivo de la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, y que además resultan más acuciantes en los núcleos urbanos con mayores dificultades de comunicación.

Por ello se contempla entre las principales necesidades desarrollar estos elementos con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población local, favorecer las oportunidades de desarrollo y propiciar la cohesión territorial en el conjunto del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

El desarrollo sostenible en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural precisa de una labor continuada de coordinación con el fin de aunar los intereses de los diferentes sectores productivos y atender las necesidades de la población local desde los diferentes ámbitos de gestión, preservando y potenciando los valores medioambientales que son seña de identidad.

La necesidad de adaptar la gestión a los cambios sociales y económicos, así como ambientales, deberá conllevar una mejora del conocimiento sobre los procesos naturales y su relación con los usos y aprovechamientos de los recursos, así como un estrechamiento e intensificación de las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones.

La dinamización de la participación social es una necesidad que debe ir acompañada de cambios precisos en los procedimientos administrativos y normativos. Así, los mecanismos que favorezcan la participación deben permitir estrechar la vinculación entre las políticas desarrolladas por las Administraciones y el papel de los diferentes agentes sociales que forman parte activa de las mismas, mejorando la efectividad de las actuaciones y el logro de los objetivos comunes de que se persigan.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Cabe reseñar que entre los aspectos más comúnmente resaltados por los participantes en los procesos participativos se encuentran las trabas administrativas que actúan en perjuicio de la sostenibilidad, el emprendimiento o la creación de empleo. Esto deberá ser atendido mediante actuaciones encaminadas a su agilización y simplificación, para lo que también podrá resultar preciso mejorar las herramientas y la información disponible para ello.

3.3. Enfoque Estratégico del PDS

Constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural

El gran valor que posee el capital natural de la Sierra Norte de Sevilla tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo configurando un modelo productivo que valorice sus atractivos, en un marco de gestión integrado y renovable de sus procesos.

A día de hoy, no obstante, garantizar dicho modelo requiere atender la continua pérdida de población, un hándicap que constituye una seria amenaza que pone en riesgo la capacidad del propio territorio para responder a los planteamientos de futuro que puedan impulsarse desde el Plan de Desarrollo Sostenible. El conjunto de objetivos, líneas de actuación y medidas deberán, por tanto, contrarrestar esta dinámica adversa y garantizar un modo de vida digno arraigado a los valores culturales y naturales que atesora el ámbito territorial.

La dehesa como ecosistema básico, tradicional y sostenible se encuentra amenazada por varios factores. Este II Plan de Desarrollo Sostenible debe abordar estos problemas y ser la base para la regeneración y el mantenimiento de este importante ecosistema, apoyándose en la Ley 7/2010, para la Dehesa, y el Plan Director de las Dehesas de Andalucía, aprobado por Decreto 172/2017, de 24 de octubre de 2017.

La industria agroalimentaria tiene un referente en la principal sociedad cooperativa del territorio, que agrupa un elevado número de personas ganaderas dedicadas a la crianza del cordero, y cuya labor principal reside en la tipificación de dicho ejemplares. Destaca igualmente la industria local basada en los productos derivados del cerdo ibérico, la cual goza de un gran reconocimiento por su calidad, si bien no existe una protección que reconozca su origen, fundamentalmente por la ausencia de sólido tejido industrial asociado. Las almazaras representan la actividad agrícola dedicada al cultivo del olivar, y cuya incidencia económica es más relevante en determinados municipios donde la calidad del aceite producido es también reconocida.

Además de la citada agroindustria existen otras de menor importancia a nivel económico, pero con capacidad para mantener parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso del corcho, las castañas, los productos recolectables o la actividad cinegética. La conservación del capital natural a veces actúa como factor determinante para estas producciones, si bien los elementos y valores diferenciadores que persisten constituyen un activo para el desarrollo, siempre y cuando los procesos productivos preserven la dinámica natural.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de excursionistas y turistas interesados en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento este interés no ha sido suficientemente promocionado por el territorio nacional, o fuera de nuestras fronteras, pese a integrarse en la Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena y en la Red Global de Geoparques, iniciativas amparadas internacionalmente por la UNESCO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Empleo, sectores productivos tradicionales, formación y emprendimiento contra la despoblación.

El Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural sufre los efectos de la crisis económica, con cifras significativas de desempleo que afectan especialmente a jóvenes desempleados, que al igual que otros colectivos encuentra mayores oportunidades laborales fuera del territorio. Esta realidad acuciante de pérdida de población continuada en los últimos años representa la principal dificultad para garantizar el desarrollo socioeconómico, la estabilidad de los sectores productivos y la propia preservación de los valores y servicios ambientales que mantiene y genera el territorio, afectando de manera determinante a la franja de edad que concentra la población activa.

El declive del sector primario en áreas de montaña resulta especialmente acentuado en las áreas rurales ligadas al ámbito forestal, como es el caso de ámbito del Plan, tanto por la baja productividad de estas actividades ligadas al aprovechamiento de los recursos primarios, como por la escasa capacidad para el cambio en el modelo económico y productivo. Esta dinámica provoca un éxodo rural que se manifiesta en el envejecimiento de la población y pone en riesgo la permanencia de una masa crítica de población que haga viables los planteamientos de desarrollo, dado el importante papel que debe representar la población con mayor arraigo al territorio. Se trata, en todo caso, de una situación que precisa de políticas compensatorias y de discriminación positiva que atiendan específicamente las dificultades de estos municipios con riesgo de despoblamiento, donde las actividades ligadas al sector primario están limitadas por la conservación de los hábitats y especies silvestres, la orografía, la baja productividad de los suelos y la escasez de infraestructuras, entre otros aspectos.

En orden a esta realidad, para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible derivado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, los municipios del Área de Influencia Socio-Económica han sido clasificados por la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de la zona rural Sierra Morena Sevilla y Vega Alta como "Zona rural a revitalizar", que se corresponden con "aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial". Se trata de la categoría más desfavorable, lo que le confiere un carácter prioritario para el desarrollo de dicho Programa, y que también se asigna a los municipios con menos de 5.000 habitantes o incluidos en la Red Natura 2000. Además, se trata de la única zona rural de la provincia de Sevilla con dicha consideración.

En este contexto, el empleo de calidad constituye un elemento de consolidación básico que debe encontrar mayores garantías de éxito en los sectores productivos de mayor tradición y capacidad para generar valor añadido, pero cuya creación debe auspiciarse desde la capacitación y formación de las personas y el apoyo a las actividades emprendedoras. Esto, asimismo, debe también favorecer la diversificación económica y el aprovechamiento de las oportunidades que genera la economía verde en aras de mejorar la competitividad y preservar el mantenimiento de los servicios públicos y privados.

Por ello, en el Plan se articulan líneas de actuación y medidas que tienen como fin evitar esta importante pérdida de población, entre las que figuran la formación para el empleo, el emprendimiento, la mejora de las actividades productivas a través de la profesionalización en empresas ya establecidas y la articulación a escala comarcal de los diferentes sectores productivos para aumentar la capacidad de los mismos para actuar en defensa de sus propios intereses. Al respecto, el fomento de la cultura emprendedora y la agilización de los procedimientos administrativos deben complementarse con la combinación entre tradición e innovación para favorecer el acceso

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



a nuevos mercados. Todo ello, sin menoscabo del apoyo a segmentos más desfavorecidos mediante la mejora de los procesos de transformación y comercialización, unido a la necesidad de emprender proyectos colectivos que permitan mejorar la competitividad optimizando los recursos y contribuyendo a mejorar la calidad.

Así todo, los sectores productivos tradicionales que deben servir de asiento para el crecimiento y la estabilidad social y económica, concentrando una parte importante del desarrollo del Plan, son:

- Agricultura y ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, vino, cítricos, apicultura, actividad ecológica.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: setas, corcho, castañas, madera, piñas, biomasa, plantas aromáticas etc.
- Industria agroalimentaria.
- Comercio local, pequeña industria y resto del sector servicios.
- El turismo del segmento rural-naturaleza: turismo activo, turismo cultural, turismo gastronómico, etc.

Acceso a servicios públicos de calidad

El mantenimiento y mejora de los servicios públicos constituye uno de los principales retos para garantizar la permanencia de la población en el territorio en unas condiciones dignas que converjan con el resto de la región. Sin embargo, el propio fenómeno de despoblación conlleva un deterioro de dichos servicios, generando un círculo vicioso difícil de contrarrestar que requiere de políticas específicas que hasta el momento no han sido plenamente desarrolladas en este tipo de territorios rurales. Por esto, el Plan de Desarrollo Sostenible constituye un elemento dinamizador clave y necesario, que además debe contribuir a concentrar los esfuerzos en aquellas cuestiones con mayor demanda por parte de las personas que habitan en el ámbito y constituyen su principal valor.

A menudo los ratios empleados en la planificación de dichos servicios no consideran factores como el envejecimiento, la densidad de población, la emigración, las características geográficas, la situación de las actividades económicas tradicionales, la dependencia de los recursos naturales o la provisión de servicios ecosistémicos al conjunto de la sociedad. Por esto, el desarrollo de medidas compensatorias y la aplicación de criterios de discriminación positiva en el desarrollo de las diferentes políticas deben constituir un elemento imprescindible para garantizar el acceso a unos servicios públicos de calidad, donde la educación, las comunicaciones, la gestión de los residuos, las nuevas tecnologías, la sanidad o el transporte público, entro otros, no supongan una diferencia tal que agudice la ya complicada situación en estas áreas serranas.

Particular atención merecen también las políticas sociales, ya que el desequilibrio poblacional generado por la salida de jóvenes y la falta de opciones laborales y de educación, desestabiliza una adecuada cohesión social. Las políticas de género encaminadas al empoderamiento de la mujer rural resultan también especialmente apremiantes, por cuanto la desigualdad se acentúa en las áreas rurales y provoca una emigración femenina que se manifiesta especialmente en las edades jóvenes, lo que genera un desequilibrio demográfico que dificulta los planteamientos de sostenibilidad a medio y largo plazo. En ambos casos, la educación, la participación y las posibilidades laborales y formativas en condiciones de igualdad representan un apoyo fundamental, que debe ser auspiciado por la existencia de unos servicios de calidad que también asuman estas necesidades.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Cohesión Territorial: nuevas tecnologías, movilidad y comunicación transversal

El sistema de poblamiento permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red, así como la integración con la red de vías pecuarias existente, resulta estratégica para la cohesión territorial y el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos y a los usos turísticos y recreativos.

La determinante situación geográfica del Área de Influencia Socio-Económica explica una parte importante de las dificultades que desde el punto de vista de las comunicaciones terrestres caracterizan la comarca, tratándose de un factor que históricamente ha limitado el desarrollo de las actividades productivas y, especialmente, de un sector industrial y de transformación con especial capacidad para estabilizar la población. Asimismo, la deficiente comunicación transversal también ha determinado las relaciones entre los municipios, especialmente entre los municipios situados en la franja central y el sector occidental (Almadén de la Plata y El Real de la Jara), y el municipio de Las Navas de la Concepción.

El transporte público constituye una demanda permanente de la población local, con gran importancia para el desarrollo local y la mejora en el acceso a los servicios públicos (sanitarios, educativos, administrativos, etc.) que en muchos casos se concentran en municipios del área central del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural o en la capital de provincia. Por ello, es del todo necesario impulsar el transporte público y las conexiones, tanto por carretera como por ferrocarril, entre poblaciones y con las capitales de provincias cercanas.

Además, estos servicios de transporte resultan especialmente valiosos para los jóvenes que acuden a completar sus estudios con la formación universitaria en Sevilla. Actualmente, la inversión económica y de tiempo en transporte resulta en muchos casos elevada, sin que puedan acceder por motivos estrictamente de distancia a las becas que anualmente se promueven para alojamiento. Esto no solo genera un perjuicio económico a las familias del territorio, sino que también provoca la salida, y en ocasiones el desarraigo, de jóvenes con una importante capacidad de contribuir al desarrollo y la estabilidad socioeconómica en la Sierra Norte de Sevilla.

La mejora con criterios de sostenibilidad en las conexiones, la adecuación de las frecuencias y horarios a las necesidades reales de los habitantes y a la promoción del desarrollo turístico, y particularmente de la conexión ferroviaria con la capital sevillana, deben permitir una mejora sustancial de la competitividad de los medios de transporte públicos frente al privado, contribuir al bienestar de la población local y reducir la fractura que se produce entre los municipios más aislados, el área central y el sector occidental, en términos de vínculo social, económico y movilidad.

Se prevé que a través de la mejora de las infraestructuras y el incremento de las opciones de movilidad sostenible se produzca un impacto positivo respecto a la fijación de la población rural y a la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Por su parte, los servicios de telecomunicaciones han transformado profundamente la sociedad, tanto a nivel social como empresarial, por lo que juegan un relevante papel para el desarrollo social y económico de las comunidades rurales, que corren el riesgo de ser perjudicadas ante el peso de la globalización. Suplir las carencias actuales también debe contribuir al logro de una mayor cohesión territorial y una convergencia social y económica con el resto de la región, así como generar nuevos yacimientos de empleo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Así como ocurre con el transporte público, la escasa población y las dificultades en su despliegue no alcanzan a justificar inversiones por parte de las operadoras, por lo que resultan precisos otros mecanismos como la realización de consorcios público-privados que permitan atender estas situaciones con la singularidad que requieren.

La estrategia turística: lo rural, la naturaleza y la cultura

El espacio turístico de la Sierra Norte de Sevilla se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de producciones tradicionales y sostenibles asociado a la dehesa y a una agricultura y ganadería tradicional, que conserva importantes valores etnológicos y patrimoniales, donde además puedan realizarse múltiples actividades y donde se suceden numerosos eventos de interés para el turista (culturales, fiestas populares, degustaciones, etc.).

La figura de Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena donde se integra el Parque Natural, así como su posterior declaración como Geoparque Mundial, ambos reconocimientos amparados por la UNESCO, junto a su incorporación dentro de la Red Natura 2000 (tanto ZEC como ZEPA), sitúan la comarca como un referente internacional desde el punto de vista de sus valores naturales, la geodiversidad y el patrimonio cultural, lo que debe contribuir de manera determinante a albergar un modelo de turismo sostenible que a día de resulta bastante difuso, pese al esfuerzo de las diversas iniciativas locales existentes.

También la industria agroalimentaria de productos del cerdo ibérico ha convertido la Sierra Norte de Sevilla en un espacio de referencia internacional para la industria agroalimentaria de productos del cerdo ibérico, lo que ha significado un importante flujo de visitantes que desean conocer los métodos de producción y degustar sus productos.

Por otro lado, el inmenso patrimonio natural, el paisaje, la orografía y las infraestructuras disponibles para su disfrute, hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y motivacionales al aire libre relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, y otras opciones de turismo activo.

En el mismo territorio destacan las posibilidades que ofrecen otras actividades de carácter estacional, pero que cada vez concitan mayor interés. Es el caso de la recogida y degustación de setas (turismo micológico) o, a otro nivel, la caza (turismo cinegético).

Por último, asociado fundamentalmente al patrimonio cultural (conjuntos históricos y elementos arqueológicos y arquitectónicos), y más específicamente a las actividades tradicionales que aún pueden contemplarse y visitarse en el ámbito (patrimonio etnológico), el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza-cultural, que además si se orienta a mercados desestacionalizados (especialmente de carácter internacional) puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

Cabe considerar también la importancia del desarrollo turístico sostenible por su capacidad para contribuir a la generación de una identidad y un reconocimiento que repercuta en el resto de sectores productivos, particularmente en aquellos basados en el aprovechamiento o transformación de los recursos naturales, siendo la calidad basada en el origen el principal apoyo para la diferenciación de la producción en el mercado.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



En la estrategia de desarrollo que se aborde es fundamental considerar el importante flujo de turistas que tiene lugar en la ciudad de Sevilla, así como crear una imagen que permita identificar el territorio en zonas más alejadas, tanto a nivel nacional como internacional. En todo caso, su éxito solo puede concebirse sobre la participación del propio territorio y sus habitantes, de manera que sean protagonistas indiscutibles en su diseño y gestión.

3.4. Coherencia con los planes de ordenación del territorio y con la sostenibilidad ambiental

3.4.1. Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla cumple las siguientes funciones:

- La conservación de la diversidad biológica, los recursos genéticos y los ecosistemas.
- El desarrollo sostenible de los recursos de la región, en estrecha colaboración con la población local
- Apoyo logístico por su integración en una Red Internacional como base para la investigación, la educación ambiental y la vigilancia del medio ambiente.

En el ámbito de la Unión Europea es la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible (COM (2005) 658 final), aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, el principal documento que debe considerar el II Plan de Desarrollo Sostenible el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica y el que establece el marco político de la Unión Europea. El desarrollo sostenible se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción.

La estrategia pone de manifiesto siete tendencias insostenibles que requieren una intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico; el cambio climático y la energía; los transportes; el consumo y la producción; los recursos naturales; la salud; y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo.

A continuación se describen aquellas medidas en las que el II Plan de Desarrollo Sostenible tiene relación con la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y es plenamente acorde con las mismas.

Lucha contra el cambio climático y sus efectos

Es el primer objetivo específico a largo plazo de la estrategia y consiste en respetar los compromisos del Protocolo de Kioto y el marco de la estrategia europea sobre el cambio climático. Además, las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.

Limitar los efectos negativos de los transportes y frenar los desequilibrios regionales

Es otro objetivo a largo plazo, y para ello es necesario romper el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo de los transportes, además de fomentar aún más los transportes compatibles con el medio ambiente y la salud. La estrategia contempla, entre otras medidas, la promoción de los modos de transporte alternativos al transporte por carretera y de los vehículos menos contaminantes y menos consumidores de energía.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Promover modos de producción y de consumo más sostenibles

En particular, romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental y tener en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas. A tal fin, la Unión Europea debe, entre otras cosas, fomentar la contratación pública ecológica, definir con las partes interesadas los objetivos de comportamiento ambiental y social de los productos, aumentar la difusión de innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y desarrollar la información y el etiquetado adecuados legalmente establecidos de productos y servicios.

Una gestión sostenible de los recursos naturales

Debe evitarse su sobreexplotación, aumentar la eficiencia de su utilización, reconocer el valor de los servicios ecosistémicos y frenar la reducción de la diversidad biológica antes del año 2010. En concreto, la Unión Europea debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos. Asimismo, debe apoyarse el reciclado y la reutilización.

La limitación de los riesgos para la salud pública

Debe garantizarse la seguridad y la calidad de los productos a todos los niveles de la cadena alimentaria. Antes del año 2020 han de eliminarse los riesgos para la salud y el medio ambiente debido a los productos químicos y desarrollarse la investigación sobre los vínculos entre salud y contaminantes ambientales.

De la misma forma, el Plan es coherente con los siguientes documentos:

- Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (COM(2009) 400 final).
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011) 21 final).
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011) 244 final).
- Plan de Acción destinado a preservar y detener la pérdida de Biodiversidad (COM(2006) 216 final).
- Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (COM (2005) 670).
- Convenio Europeo del Paisaje.

3.4.2. Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El II Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, de los cuales los más significativos en el ámbito de actuación del Plan son:

Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017

Los Objetivos Generales del Plan de Medio Ambiente de Andalucía son:

• Mejorar la administración y gestión del medio ambiente bajo los principios de transparencia, modernización, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental fomentando su integración en el resto de políticas y favoreciendo el compromiso social ante los problemas ambientales.
- Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la ecoinnovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía.
- Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas.
- Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz.
- Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Los principios que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 son los siguientes:

Armonía con la naturaleza

Este principio parte del reconocimiento de que el planeta tierra es nuestro hogar y el ser humano debe promover la armonía con la naturaleza, tal y como recoge expresamente el informe final de la Cumbre Río+20, y en consecuencia debe respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y utilizar los recursos naturales de manera eficiente.

Compromiso intergeneracional

El compromiso intergeneracional en el respeto a la naturaleza y en la herencia a futuras generaciones está en el fundamento de la acepción clásica de desarrollo sostenible, aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, según quedó definido en 1987 en el Informe Brutland. Este principio implica, además de incluir el principio de precaución, que las políticas de desarrollo sostenible deben tener necesariamente una visión a largo plazo y, por lo tanto, un uso de los tiempos distinto a las políticas convencionales, muy centradas en la consecución de objetivos inmediatos.

Responsabilidad compartida

La consecución de un desarrollo sostenible es una labor compartida por el conjunto de la sociedad, instituciones públicas, privadas, empresas, agentes sociales y ciudadanía. Cada uno en su nivel tiene responsabilidades en la transición a un modelo de economía verde como pilar de la sostenibilidad, modelo que tiene una directa relación

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



con modos de consumo y producción responsables. Las Administraciones Públicas deben actuar como impulsores del cambio, practicar la transparencia y la democracia y fomentar la participación, el acceso a la información y la educación como elementos esenciales para constituir una sociedad responsable y formada, capacitada para tomar decisiones.

Cohesión social

La dimensión social del desarrollo sostenible implica que su consecución debe ser un proceso inclusivo, centrado en el bienestar de las personas, que beneficie y de participación a todas las personas. El avance equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible se convierte en un requisito indispensable en un contexto de crisis económica que ha llevado a la tercera parte de la población activa andaluza al desempleo, con mayor incidencia en jóvenes y mujeres, y a un incremento de la proporción de hogares por debajo del umbral de la pobreza y, en consecuencia, a un aumento de las desigualdades sociales.

El objetivo de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 es el siguiente: "Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo."

Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Ordenar cada territorio, ciudad y pueblo con previsión, asignando los usos según las necesidades reales de las personas y las capacidades de cada medio, con coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados e integración entre las diferentes actuaciones sectoriales, respetando el funcionamiento de los territorios, las ciudades y los pueblos como sistema.
- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.
- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza, facilitar la participación ciudadana y mejorar la formación, la comunicación y la conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y
favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la
dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de
la pobreza.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

Aprobado mediante Decreto 80/2004, de 24 de febrero, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, sigue las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de medio ambiente, así como los establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla se han establecido en el marco de dos directrices elementales: la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio, y la contribución al establecimiento de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Tales objetivos son:

- Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales.
- 2. La integración del habitante con el medio, en una relación respetuosa con los valores y recursos sometidos a ordenación sin que ello perjudique la economía local y permita, mediante la consecución de una mayor eficacia de las estructuras agrarias y de servicios, una mejora de la calidad de vida y bienestar social de aquel.
- 3. Garantizar la continuidad en el tiempo del aprovechamiento tradicional de la tierra en la zona, la dehesa, como ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y ecosistema de gran interés, fruto de una forma singular y tradicional de manejo del medio natural, capaz de compatibilizar la conservación del mismo con su aprovechamiento
- 4. Garantizar la conservación y restauración de la cubierta vegetal como elemento esencial para la protección de los suelos frente a la erosión y como mecanismo que contribuye a frenar el cambio climático.
- 5. Conservar la geodiversidad del Parque Natural.
- 6. Mantener en buen estado la calidad de los recursos hídricos.
- 7. Garantizar la conservación de la biodiversidad ecológica y de los hábitats y especies de flora y fauna catalogados como de interés comunitario.
- 8. Mantener y mejorar el estado de las poblaciones de flora y fauna con especial atención a las que están amenazadas.
- 9. Mantener y mejorar la calidad paisajística.
- 10. Minimizar la incidencia de los incendios forestales en el Parque Natural.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



- 11. Garantizar el papel del espacio como lugar de esparcimiento, acercando la población al conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, adecuando el desarrollo de las actividades de uso público y educación ambiental.
- 12. Poner en valor el patrimonio cultural del Parque Natural desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible, promoviendo su utilización racional como instrumento de desarrollo cultural y económico siempre que no suponga un menoscabo o deterioro de los valores naturales.
- 13. Fomentar el desarrollo de la investigación sobre los valores del espacio, problemática y posibles soluciones.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, aprobado mediante Decreto 80/2004, de 24 de febrero, tiene como objetivos los siguientes:

- 1. Contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible.
- 2. Fomentar el desarrollo de alternativas económicas locales, que aprovechen sosteniblemente los recursos naturales renovables.
- 3. Conservar y mejorar el paisaje característico del Parque Natural minimizando las posibles incidencias que puedan tener lugar y que le afecten.
- 4. Evitar la degradación de los valores geológicos de las cuevas, simas, formaciones kársticas, batolitos graníticos, tobas travertínicas y yacimientos paleontológicos.
- 5. Evitar la degradación ambiental ocasionada por la actividad minera y potenciar la restauración de las áreas degradadas por esta causa.
- 6. Fomentar las actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de las dehesas de encina, alcornoque y quejigo, para asegurar su rejuvenecimiento y regeneración natural frente a la influencia de los herbívoros silvestres y domésticos, y de otras acciones antrópicas, y para mejorar sus pastizales.
- 7. Establecer los mecanismos adecuados para la prevención de los incendios, las plagas y las enfermedades forestales.
- 8. Favorecer la evolución de las formaciones forestales de pinar, hacia formaciones vegetales autóctonas con mayor presencia de frondosas.
- 9. Sustituir progresivamente la superficie de eucaliptales por formaciones forestales autóctonas maduras acordes con la potencialidad del ecosistema.
- 10. Conservar y regenerar las áreas de matorral noble.
- 11. Recuperar las zonas agrícolas con cultivos abandonados o marginales, promoviendo su transformación hacia una agricultura ecológica o hacia formaciones forestales.
- 12. Conservar los hábitats de interés ecológico, especialmente los recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, y en la Directiva 97/62/CE, de 27 de octubre y los hábitats de las especies de fauna recogidos en el Anexo II y IV de la citada Directiva y en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE,

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



de 2 de abril, para garantizar la diversidad biológica, la conservación de las especies de fauna y flora silvestres y para evitar la pérdida del patrimonio genético natural. En especial, se tendrán en cuenta los hábitats y especies que estén catalogadas como prioritarias.

- 13. Recuperar las poblaciones de conejo y perdiz por el importante papel que desempeñan tanto como especies cinegéticas como por su implicación en la conservación de las especies carnívoras amenazadas existentes en el Parque Natural.
- 14. Minimizar las afecciones ambientales negativas de las explotaciones ganaderas intensivas y extensivas.
- 15. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre los recursos naturales del Parque Natural, así como la aplicación de los resultados que se obtengan.
- 16. Desarrollar el conjunto de programas, servicios y equipamientos que permitan un uso público de calidad en el Parque Natural.
- 17. Poner en marcha las acciones necesarias para que el uso público se desarrolle de forma segura para los visitantes.
- 18. Promover una gestión adecuada de los residuos sólidos inertes.
- 19. Desarrollar programas de educación ambiental dirigidos a la población escolar, al habitante y al visitante, utilizando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Los planes y programas que afectan al Área de Influencia Socio-Económica del II Plan de Desarrollo Sostenible y que se han tenido en cuenta para la elaboración son:

	Planificación implicada		
	Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017		
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030		
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana		
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla		
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla		
	Plan de Gestión de las ZEC Tramo inferior del río Guadajoz, Ríos Cuzna y Gato, Río Guadalbarbo,		
	Rivera de Cala y Venta de las Navas		
	Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación Sierra de Alanís		
	Plan de Gestión de determinadas Zonas Especiales de Conservación de la Red Ecológica Europea		
	Natura 2000 importantes para quirópteros cavernícolas en la provincia de Sevilla		
	Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla		
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental		
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.		
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad		
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad		
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía		
	Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras		
	Plan Andaluz de Control de la Desertificación		
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica Guadalquivir 2009-2015		
Medio Ambiente	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en las Cuenca Hidrográfica		
	del Guadalquivir		
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces		
	Plan Director de Riberas de Andalucía		
	Planes de Recuperación de Especies Amenazadas		
	Plan de Recuperación y Conservación de Aves Esteparias		
	Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas		
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía		
	Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía		
	Plan de Caza del Área Cinegética Sierra Morena		
	Plan Andaluz de Caza 2007-2017		
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático		
	Plan Andaluz de Acción por el Clima		
	Plan Andaluz de Humedales		
	Plan Forestal Andaluz y tercera adecuación. Horizonte 2015		
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía		
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía, 2010-2019		
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020		
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía		
	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)		
Ordenación del territorio	Estrategia de Paisaje de Andalucía		
	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020		
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020		
Turismo	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020		
ranomo	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020		
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía. Horizonte 2020		





	III Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica. Horizonte 2020
Agricultura	Plan Estratégico para la agroindustria andaluza
	Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural
	Plan Director del Olivar
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
Economía	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
- Functional desired	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
Emergencias	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por
	carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.5. Coherencia con la sostenibilidad ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía, en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo. Ello requiere fortalecer la participación activa de los actores empresariales y sociales del territorio en las decisiones estratégicas contempladas en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Para el cumplimiento de este objetivo de participación y de la elaboración de un Plan que debe surgir de ideas emanadas desde el territorio, el Acuerdo de formulación articula dos potentes instrumentos: El Grupo de Trabajo, verdadero motor de la elaboración del Plan, y los Foros de participación con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

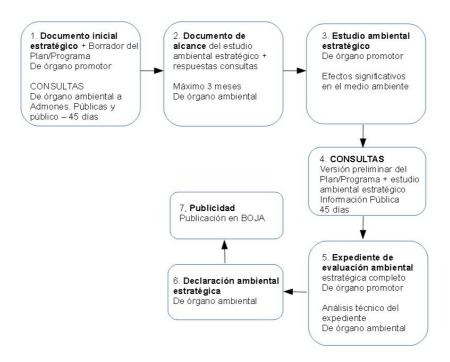
El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los requerimientos de la normativa ambiental nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y andaluza (Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental) este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y su Área de Influencia Socio-Económica es preceptivo que se someta a la evaluación ambiental de planes y programas.





El Órgano promotor de este Plan es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siendo el Órgano ambiental la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas



4

Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha seguido el esquema que se muestra.

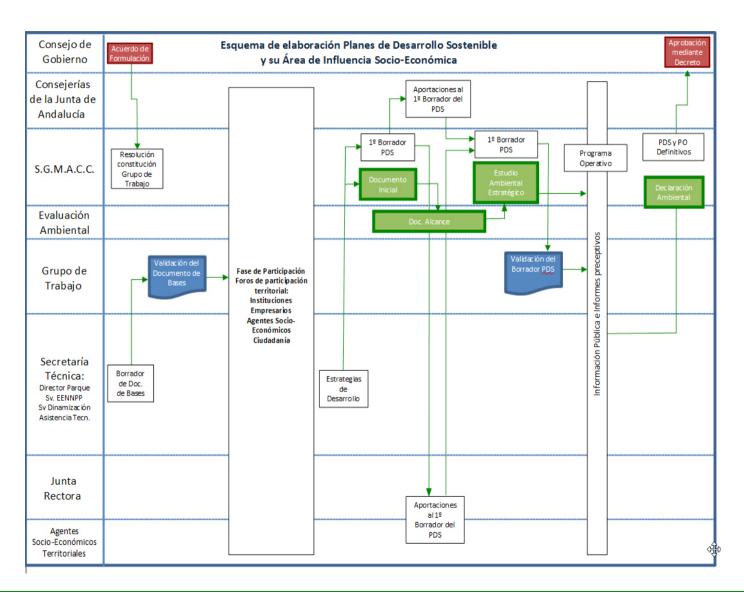
Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla se constituyó mediante Resolución de 2 de febrero de 2012 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, siendo modificada por la Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Una representante del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Sevilla.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Sevilla.
- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (Constantina, Cazalla de la Sierra y El Real de la Jara).
- Una persona en representación de cada uno de los Ayuntamientos que se encuentran en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.
- Una persona en representación de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Una persona en representación de la Mancomunidad de municipios de la Sierra Norte de Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO





CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

El Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio llevó a cabo el impulso y dinamización del proceso, realizando las convocatorias a los diferentes foros de participación, cuyo procedimiento, forma y objetivos fueron acordados por el Grupo de Trabajo. La Asistencia Técnica trabajó en la localización de los diferentes agentes implicados para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, llevando a cabo la comunicación con los mismos y el envío de las correspondientes convocatorias, y realizando entrevistas específicas para un mayor acercamiento a la realidad territorial en sectores de relevancia.

El Grupo de Trabajo acordó la organización de 6 foros de participación, que han tenido como objetivo que instituciones, empresas, asociaciones y la ciudadanía del propio territorio puedan hacer los aportes que crean necesarios para el desarrollo social y económico de sus municipios, preservando el medio ambiente.

Tres de los foros han tenido carácter sectorial, de manera que se han abordado las siguientes temáticas según cada caso: actividades agrícolas, ganaderas y forestales; turismo; y emprendimiento y sector servicios. Los restantes foros han sido de tipo territorial y con carácter abierto respecto a la asistencia y temática.

Los foros de carácter sectorial se han concebido con el fin de centrar la atención en ámbitos que se han considerado de especial interés para la elaboración del Plan, para lo cual se ha contactado por teléfono y convocado a agentes del territorio cuya diversidad, experiencia y conocimientos pueden contribuir a poner de manifiesto la situación actual y expectativas.

Los 3 foros territoriales de ciudadanía han tenido un carácter abierto tanto en temática como asistencia, para lo que se ha llevado a cabo una difusión amplia mediante carteles, publicaciones en redes sociales y comunicaciones vía correo electrónico, tratando de poner al alcance de toda la ciudadanía del ámbito territorial la oportunidad de participar en la elaboración del futuro instrumento de planificación. Así, su realización en tres municipios ha tenido como fin facilitar la asistencia de la ciudadanía interesada, tanto por las diferentes localizaciones como fechas de celebración.

La variedad de agentes sociales y económicos del territorio convocados a los citados foros han abarcado un elevado número de sectores: organizaciones agrarias; cooperativas agrícolas y ganaderas; comercios; empresas de gestión forestal y agroalimentarias (ganadería, olivar, vino, quesos, etc.); empresas turísticas (alojamientos,

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



restauración y turismo activo); asociaciones empresariales, ecologistas, culturales, cívicas de mayores, jóvenes, mujeres y deportivas (caza, senderismo y otras disciplinas deportivas); personal técnico de las Administraciones locales, así como provincial y autonómica con presencia en el territorio; comercios; y ciudadanía en general.

La realización de los foros de participación social ha tenido lugar según lo siguiente:

Foros de participación acordados por el Grupo de Trabajo							
Nombre del foro	Fecha	Hora	Lugar de celebración	Municipio			
Foro de participación de Actividades ganaderas, agrícolas y forestales	26 de septiembre	18:00	Biblioteca Pública Municipal San Juan de la Cruz - Sala de usos múltiples	Cazalla de la Sierra			
Foro de participación de Turismo	3 de octubre	18:00	Centro de la Cultura 'Escuelas Nuevas'	El Pedroso			
Foro de participación de Emprendimiento y sector servicios	10 de octubre	18:00	Centro de Visitantes El Robledo.	Constantina			
Foro de participación de Ciudadanía I	17 de octubre	18:00	Centro Cultural "Miguel de Cervantes"	El Real de la Jara			
Foro de participación de Ciudadanía II	25 de octubre	18:00	Centro Juvenil "El Castillo"	Las Navas de la Concepción			
Foro de participación de Ciudadanía III	31 de octubre	18:00	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alanís	Alanís			

Complementariamente a los foros de participación, la Asistencia Técnica ha mantenido entrevistas y asistido a jornadas técnicas, con objeto de enriquecer la participación y recoger aportes de una manera precisa sobre la situación de sectores relevantes para la gestión de los recursos naturales o la economía de los municipios. Para ello, con carácter previo se han mantenido reuniones con los Ayuntamientos con el fin de identificar a agentes del territorio vinculados a las principales actividades económicas y se han llevado a cabo entrevistas específicas para profundizar en la información y el conocimiento sobre la realidad territorial.

Una vez redactado un borrador inicial del II Plan de Desarrollo Sostenible se ha remitido al Grupo de Trabajo para su validación, enviándose posteriormente a los Órganos Centrales y Territoriales de las Administraciones Públicas afectadas por el Plan, así como otras entidades dependientes de las mismas. Asimismo, con el fin de favorecer nuevamente la participación, se ha puesto a disposición de los participantes en los diferentes foros esta primera versión del Plan a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Tras dicha publicación se ha informado a través de correo electrónico, proporcionando en dicho envío una ficha que facilite recoger las propuestas, así como su valoración e incorporación al documento, según el caso.

Con todo ello se pretende una amplia difusión y una importante aportación de ideas surgidas desde el territorio. Además, a través del periodo de información pública previsto en la tramitación del Plan, la ciudadanía en general podrá realizar nuevos aportes y propuestas.

4.2. Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos y Líneas de Actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



participación, ha permitido generar los Objetivos Generales del Plan, que son:

Objetivos generales

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos	Líneas de Actuación			
Conservar y valorizar los recursos del	1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.			
territorio como activos de desarrollo.	1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.			
Impulsar y fortalecer las estructuras productivos bajo criterios de	2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.			
productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.	2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.			
differentiation.	2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.			
	2.4. Estimular la comercialización de la producción local.			
3. Estructurar una oferta de	3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.			
aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales,	3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.			
culturales y paisajísticos.	3.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.			
	3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.			
4. Fortalecer el capital humano y	4.1. Fortalecer el capital humano.			





Objetivos	Líneas de Actuación		
promover la creación de empleo y el	4.2. Fomentar la creación de empleo.		
emprendimiento empresarial.	4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.		
	4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.		
Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para	5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.		
cubrir las necesidades de la población.	5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.		
6. Potenciar y adecuar la gestión y	6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.		
coordinación del desarrollo sostenible.	6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.		
	6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.		
	6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.		

1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.

1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.

La consideración de los recursos naturales y valores ambientales como activos de desarrollo requiere de actuaciones continuadas de conservación y, en su caso, recuperación de las condiciones que posibilitan el equilibrio de hábitats y especies, ya sea mediante restauración de ecosistemas o reintroducción de poblaciones. Al respecto, debe garantizarse la coherencia de cualquier actuación con lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, que establecerán las principales líneas de trabajo para la conservación y gestión de la biodiversidad y la geodiversidad.

En cualquier caso, toda labor deberá atender la necesaria valorización de los recursos de manera sostenible, dado que necesariamente han de contribuir al mantenimiento y desarrollo socioeconómico de la población local, que actúa como principal garante de conservación. Para ello, dado el importante valor productivo, científico, didáctico y turístico de estos recursos, su gestión y puesta en valor requerirán de un mayor conocimiento y del ejercicio de una responsabilidad compartida entre Administraciones Públicas y ciudadanía. Con tal fin, las actuaciones que se lleven a cabo podrán requerir de criterios que permitan valorización considerando el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención o compensación oportunas, según cada caso.

1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.

El territorio alberga un patrimonio natural y cultural amplio y diverso que en muchos casos no se encuentra suficientemente aprovechado. En ocasiones, la mejora de los sistemas de aprovechamiento y la generación de canales de comercialización que favorezcan la captación del valor añadido pueden contribuir a su puesta en valor.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Además, existen recursos con interés turístico que pueden ser integrados de manera sostenible en la oferta del espacio, lo que requerirá de acciones que pongan en valor los valores tradicionales e históricos que hacen del ámbito territorial un destino diferenciado.

La generación de nuevas actividades productivas o ampliación de las actuales representa una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que también requiere de actuaciones relacionadas con la gestión, planificación y creación de alianzas en el propio territorio o fuera de sus límites, acompasadas con medidas dirigidas a la generación y consolidación de una mayor cultura emprendedora.

Las diferentes figuras de protección y reconocimiento que confluyen en el territorio, sin lugar a dudas, también constituyen elementos de peso para la captación de inversiones e iniciativas que permitan desarrollar experiencias, programas de investigación, desarrollo de infraestructuras u otro tipo de intervención, que contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo y el bienestar social. Es el caso de la propia declaración de Parque Natural, los Monumentos Naturales, los espacios incluidos en la Red Natura 2000 (ZEC, ZEPA y LIC), la Reserva de la Biosfera, la declaración de Geoparque Mundial o la Reserva Starlight. Un claro ejemplo, al respecto, es el Programa LIFE gestionado por la Comisión Europea, donde proyectos pilotos, de asistencia técnica, de información, sensibilización y difusión, o de mejora de capacidades, entre otros, se enfocan al medio ambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, la biodiversidad, la gobernanza e información medioambientales, o el cambio climático.

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.

Los sistemas productivos agrarios tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y capacitación profesional para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de mejora de la gestión integral de los usos y aprovechamientos, y en particular de la dehesa y la actividad ganadera, así como la recuperación y mejora de sectores estratégicos para el mantenimiento de la actividad agraria y el empleo rural como la agricultura y el corcho, y la especial atención que ha de prestarse a las iniciativas emprendedoras que en muchos casos complementan estos procesos productivos y permiten captar gran parte del valor añadido que se genera.

En este mismo orden, la dinamización de la gestión de los montes, tanto de titularidad privada como públicos, debe contribuir a mejorar el tejido empresarial asociado a los usos y aprovechamientos de los recursos naturales. Además, en el caso de los públicos debe potenciarse una gestión ejemplar que pueda servir de soporte para el sector privado y genere empleo. En ambos casos, la ordenación de montes representa una herramienta de planificación y gestión básica que debe ser potenciada.

Complementariamente, las necesidades de mejora de la competitividad requieren de un esfuerzo constante en iniciativas de investigación, innovación y desarrollo, de manera que puedan mejorarse los procesos productivos y la capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones de mercado, sin menoscabo de los criterios de calidad y origen que deben caracterizar la producción.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.

Los sectores productivos en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural son muy diversos y guardan una estrecha relación entre ellos. El sector servicios constituye un importante motor económico que sustenta gran parte de la actividad económica del ámbito territorial, por lo que se deben preservar estas estructuras que generan empleo y contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población.

La consecución de los objetivos de desarrollo sostenible requiere reforzar las capacidades de la propia ciudadanía, que en los procesos de participación ha reconocido debilidades de articulación de los diferentes sectores productivos, a la par que ha manifestado la necesidad y el deseo de una mayor implicación en las políticas desarrolladas por las Administraciones que intervienen en el territorio. De hecho, esta mejora en la articulación productiva es básica con el fin de propiciar una participación efectiva en los objetivos de desarrollo sostenible a través de la dinamización social.

2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.

Las actividades productivas deben enfrentarse a los problemas de competitividad que actualmente presentan aprovechando las oportunidades de diferenciación que ofrece el territorio, entre otras cuestiones. En este caso, es indispensable fortalecer los criterios de calidad ligados al origen, atendiendo la cada vez mayor concienciación social y ambiental por parte de los consumidores, que demandan productos acordes con los valores que el territorio representa.

La importancia de los proyectos colectivos adquiere importancia en este tipo de estrategias de diferenciación, y especialmente en su promoción, por lo que debe tratarse de actuaciones consensuadas que repercutan de manera amplia en el desarrollo del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural y en todos los sectores.

La Marca Parque Natural, más específicamente, constituye una iniciativa que vincula los productos al espacio protegido y que debe ser fortalecida, en sinergia con otras iniciativas que también se han generado en torno a los especiales valores que ostenta el área protegida. Así, es también el caso de las de las indicaciones sobre el origen o procedencia geográfica de un producto, como ocurre en el caso del vino con la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla", que certifica su calidad por cuestión de reputación y origen geográfico.

La producción integrada y ecológica no ofrecen dudas sobre su creciente demanda por consumidores cada vez más concienciados y responsables. Además, está acorde con los principios de gestión y conservación del Parque Natural, por lo que debe aspirar a ser la práctica certificada mayoritaria de la producción agraria.

2.4. Estimular la comercialización de la producción local.

La capacidad del territorio para producir una materia de excelente calidad no está compensada con las niveles de transformación de la producción, pero tampoco existe una estructura de comercialización que al margen de la industria transformadora aproveche plenamente la imagen del territorio y la calidad de la materia prima para su comercialización.

De una parte, se debe favorecer la comercialización haciendo énfasis en la importancia de los canales cortos por su carácter eficiente y menor dependencia logística, pero también favorecer el acceso directo a los mercados de productos con demanda consolidada y aprovechar las oportunidades de comercio exterior.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El consumo y venta de productos locales en comercios locales y restauración constituye una particular iniciativa que no sólo contribuye a mejorar la economía local, sino que también favorece una imagen del territorio que fortalece sus capacidades como destino turístico y para la comercialización de la producción, con criterios añadidos de sostenibilidad y un mejor servicio al consumidor por el mejor conocimiento sobre los productos.

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.

La existencia de un Parque Natural de la importancia de Sierra Norte de Sevilla, unido a sus relevantes reconocimientos internacionales y prácticamente acordonado por las principales vías de comunicación entre la región andaluza y la capital española, debe ser aprovechado como elemento de peso en la creación de una imagen del territorio que favorezca la promoción de la producción y servicios locales.

En todo caso, la eficacia de esta labor de potenciación de imagen del Parque Natural requiere de un amplio consenso en relación con los elementos sobre los que se debe sustentar, así como a criterios de diseño y de organización de acciones de marketing y comunicación, permitiendo aunar intereses y optimizando los recursos empleados.

Los actuales medios de comunicación utilizados para la difusión y conocimiento del espacio también requieren de acciones encaminadas a mejorar su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible del ámbito territorial del Plan proyectando una imagen colectiva y adaptando sus contenidos para prestar apoyo al conjunto de sectores productivos.

3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

Los planes de desarrollo turístico de las últimas décadas han puesto de manifiesto la importancia de la planificación, por lo que se plantea la elaboración de un instrumento en el que participen el conjunto de las Administraciones con competencias en el territorio y los diferentes agentes socioeconómicos implicados. Esto debe permitir el establecimiento de unos objetivos acordes con el territorio y comprometidos con la sostenibilidad, permitiendo concentrar los esfuerzos y facilitar el logro de resultados.

La existencia de una gran variedad y diversidad de recursos con capacidad para contribuir al desarrollo turístico, así como de iniciativas y empresas turísticas con actividad en el ámbito territorial, debe proporcionar una mayor estabilidad al sector mediante la diversificación, la complementariedad y la generación de nuevos activos, con el fin de incrementar la oferta y disminuir la marcada estacionalidad del turismo. Además, deben aunarse intereses, incorporando recursos que se asocien al medio natural, el clima y el paisaje, como es el caso del patrimonio cultural, los productos agroalimentarios de calidad reconocida, la gastronomía tradicional y los eventos populares, entre otros.

Complementariamente, también constituye de interés atender ciertos tipos de turismo en auge y con una demanda específica, como el etnológico, micológico, deportivo, cinegético, la observación del firmamento o la fotografía de fauna y flora, que cada vez más disponen de un mayor número de simpatizantes que en muchos casos se desplazan desde orígenes muy diversos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La gestión de infraestructuras y equipamientos debe ir igualmente encaminada a satisfacer las necesidades del sector y a favorecer el desarrollo empresarial, atendiendo a los criterios de desarrollo turístico del territorio, en consonancia con el conjunto de actividades recreativas, sociales, educativas o culturales que pueda realizar la ciudadanía con intención de disfrutar y conocer su patrimonio.

3.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.

El potencial turístico debe ir acompañado de iniciativas que mejoren la calidad de los servicios turísticos, dado que es un aspecto cada vez más valorado que puede determinar el éxito o fracaso de las iniciativas de desarrollo turístico.

Al respecto, la profesionalización del sector juega un importante papel, pero también la adecuación de las instalaciones y la búsqueda de la excelencia. Al respecto, la adopción de sistemas de gestión de la calidad y los compromisos con otras iniciativas de calidad y promoción del territorio, pueden contribuir en sobremanera a mejorar la experiencia del turista, a la par que contribuyan a la consolidación del territorio como destino turístico.

3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.

La generación de una oferta diversa y de calidad debe conllevar una mejora en la comercialización de los productos turísticos, como es el caso de sistemas conjuntos que contribuyen a suplir las dificultades que representan para los posibles interesados la falta de conocimiento del espacio y o la dispersión de la información.

Además, esto permitiría un mejor provecho a las labores de promoción que se realicen. Se trata, una vez más, de propiciar un mayor crecimiento y estabilidad de la actividad turística permitiendo aprovechar en beneficio común los recursos que ofrece el territorio y contribuyendo a consolidar el destino.

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

4.1. Fortalecer el capital humano.

El capital humano considera la capacidad de la población para afrontar los procesos productivos, adaptarse a los cambios y adquirir mayores niveles de bienestar y calidad de vida, entre otras cuestiones, por lo que depende de múltiples factores y llega a manifestarse en forma de aptitudes, conocimientos o capacidades laborales.

Si bien la adaptación a las peculiares condiciones del entorno convierten a la población local en el principal valor del territorio, y sin la cual no puede concebirse ni el patrimonio natural ni cultural que ponen a disposición del resto de la ciudadanía, existen aspectos que pueden contribuir en sobremanera a mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico y a mejorar sus capacidades de mejora y adaptación en un escenario cambiante.

Así, de la misma manera que resulta preciso contrarrestar el progresivo envejecimiento población, es clave afrontar cuestiones relacionadas con la participación social, la educación y sensibilización ambiental, la igualdad y empoderamiento de la mujer o la diversificación de los sectores productivos. Al respecto de esto último, las políticas de empleo, la articulación de los sectores productivos, la capacitación profesional o la generación de una cultura emprendedora, resultan temas fundamentales para aquellos planteamientos que pretenden garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

4.2. Fomentar la creación de empleo.

El desarrollo de iniciativas de creación de empleo representa una garantía básica en la lucha contra la despoblación rural. La crisis económica generalizada ha generado un aumento de la desigualdad y un desequilibrio entre colectivos sociales que requieren una especial atención, como es el caso de los jóvenes,

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



mujeres y personas en ciertos rangos de edad que encuentran serias dificultadas para su reincorporación al mercado de trabajo, o cuyas opciones carecen de una calidad suficiente como para resultar de interés y preferir buscar empleo fuera del ámbito territorial.

La elaboración de un Plan de Empleo que permita el desarrollo de criterios coherentes ajustados a la realidad y necesidades del territorio se encuentra entre las demandas de la población local. De este modo se considera que se podrán atender necesidades especificas de los sectores productivos, aprovechar las opciones existentes de manera conjunta y promover la cohesión territorial. Además, permitirá optimizar los recursos asignados, afinando respecto a la formación o capacitación profesional según el tipo de colectivo, las opciones de trabajo autónomo, de consolidación del empleo, de búsqueda o de detección de nichos de empleo según la actividad productiva.

4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

La existencia de recursos ociosos o de alternativas para un mejor uso y aprovechamiento de los mismos no conlleva, de por sí, la generación de actividad económica, sino que deben acompañarse de mejoras para el desarrollo de iniciativas emprendedoras, y particularmente de los procedimientos administrativos, las telecomunicaciones, la obtención de financiación y los servicios de asesoramiento y formación. Respecto a estos últimos, en los foros de participación organizados con motivo de la elaboración del Plan se han manifestado necesidades de tutela, acompañamiento y reciclaje de las iniciativas emprendedoras.

En cualquier caso, la falta de una cultura emprendedora generalizada en el ámbito territorial es una cuestión más compleja que debe ser contrarrestada por representar un hándicap para el desarrollo sostenible. Se trata de un factor de carácter sociocultural que contribuye a mejorar la capacidad de adaptación de la economía local a las circunstancias del mercado y a la economía verde, así como al aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que ofrece el territorio.

4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.

Las condiciones de bienestar social deben ser también mejoradas con el fin de evitar la continuada pérdida de población que, además, pone en riesgo el mantenimiento de los valores naturales. Al respecto, el desarrollo de medidas que mejoren la cohesión territorial representan una necesidad, por cuanto existen territorios con dificultades añadidas que acusan los problemas de las áreas rurales de una manera más acentuada.

El desarrollo de políticas sociales debe posibilitar un modelo de vida digno, que además pueda resultar atractivo para la ciudadanía y no represente una desventaja ante cualquier otro territorio. Además, se deben poner en valor los beneficios que proporciona la mayor vinculación a un entorno natural y su elevada calidad ambiental, frente a otras áreas donde las dinámicas económicas resultan más intensas.

La calidad y mejora de las condiciones laborales, así como las políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer, la integración de colectivos dependientes o desfavorecidos, el acceso a la vivienda o la mejora del espacio público, representan áreas de trabajo necesarias para el progreso social y la mejora del bienestar.

Además, cabe considerar las opciones de creación de empleo que representan estas necesidades sociales, tanto en el desarrollo de actividades directamente relacionadas con la atención a las personas como en la construcción de viviendas o la mejora de infraestructuras.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

La mejora de las carreteras y la vía de ferrocarril, con objeto de mejorar la articulación interna y el acceso al Parque Natural, ha sido una demanda frecuente en los diferentes procesos de participación social, que percibe la situación actual como deficiente y limitante ante las diferentes opciones para el desarrollo de la comarca. Así, la falta de cohesión interna e incluso la situación de aislamiento, en algún caso, se explica en gran medida por la precaria conexión transversal entre el conjunto de poblaciones del Área de Influencia Socio-Económica y la mala comunicación con la capital hispalense.

En este mismo orden, se manifiestan deficiencias en los servicios de transporte público, aludiéndose, nuevamente, dificultades de movilidad tanto internas como con la ciudad de Sevilla. El Plan de Desarrollo Sostenible, por tanto, debe incidir en las Administraciones con competencias para mejorar el transporte público y apoyar consorcios de transporte en los que se impliquen las Entidades Locales.

El Parque Natural es también recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que complementa la red de carreteras. Estas redes deben ser objeto de una intervención selectiva que garantice su recuperación, así como adecuado mantenimiento y conservación. Esto debe contribuir a mejorar el desarrollo de actividades de aprovechamiento o gestión, conservación o prevención de incendios, así como atender la demanda de usos de carácter turístico o recreativo. Además, en el caso de la Sierra Norte de Sevilla, se trata de una necesidad especialmente demandada debido a las amplias extensiones sin opciones de tránsito en muchas de las áreas del Parque Natural, siendo la conexión entre municipios una clara prioridad.

La concertación entre las distintas entidades con competencia en las diferentes materias y los agentes que utilizan las redes viarias debe permitir a estos últimos informar directamente sobre las prioridades de intervención. Asimismo, la incorporación de las personas usuarias como agentes activos en la conservación de los caminos y vías pecuarias, debe suponer un paso adelante en el proceso de participación social que debe redundar en una mejora de la funcionalidad de la red.

La señalización es también un factor que debe ser atendido, dada su capacidad para contribuir a reforzar la creación del destino turístico, generar una imagen colectiva del territorio y facilitar el uso y aprovechamiento de sus recursos.

5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.

Los servicios básicos son la base sobre la que deben implementarse mejoras para mejorar el bienestar de la población local y, por ende, contribuir a la fijación de población y facilitar la generación de opciones de desarrollo sostenible.

Al respecto, se manifiestan deficiencias en materia de abastecimiento de agua, suministro eléctrico y telecomunicaciones. Así como la mejora de estos servicios, es también necesario asumir la ejemplaridad del espacio en términos de sostenibilidad, integración paisajística y respeto al medio ambiente, promoviendo la implantación de modelos sostenibles de gestión de residuos y autoabastecimiento energético por parte de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus instalaciones y alumbrado público, asumiendo un papel impulsor y pionero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Además, determinadas iniciativas como el desarrollo de modelos de economía circular en la gestión de residusos pueden representar una interesante fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Mejorar la prestación de los servicios de telecomunicaciones es fundamental, ya que representa una dificultad de peso en las zonas desfavorecidas. Se trata, en cualquier caso, de un despliegue en el que deben involucrarse tanto los proveedores de internet como las Administraciones Públicas.

6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

La planificación que rige la gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla ha atendido desde su declaración a lo establecido en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión, ambos documentos actualmente en revisión. Entre sus objetivos, dichos documentos recogen los siguientes:

Documento	Objetivo
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	 Facilitar la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales y favorezcan su progreso, promoviendo un uso económico y social del territorio compatible con la conservación de los recursos naturales. La integración del habitante con el medio, en una relación respetuosa con los valores y recursos sometidos a ordenación sin que ello perjudique la economía local y permita, mediante la consecución de una mayor eficacia de las estructuras agrarias y de servicios, una mejora de la calidad de vida y bienestar social de aquel. Garantizar la continuidad en el tiempo del aprovechamiento tradicional de la tierra en la zona, la dehesa, como ejemplo de paisaje representativo de la región mediterránea y ecosistema de gran interés, fruto de una forma singular y tradicional de manejo del medio natural, capaz de compatibilizar la conservación del mismo con su aprovechamiento.
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla	Contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible.

Además, la integración del Parque Natural en la Red Natura 2000 y en la Reserva de la Biosfera, así como la existencia de otras zonas declaradas como ZEC, conllevan un compromiso con estas figuras de protección que deben trasladarse a los pertinentes instrumentos de planificación y gestión, y que deben promover el desarrollo sostenible y velar por las necesidades de la población local.

La necesidad integradora de la planificación, en aras de una gestión coherente y accesible para la ciudadanía, requiere que los diferentes instrumentos compartan planteamientos y atiendan objetivos generales vinculados a la sostenibilidad ambiental, social y económica, de manera que se garantice el mantenimiento y las opciones de progreso de los diferentes procesos productivos, particularmente aquellos que se sustentan en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La necesidad de disponer de modelos de buenas prácticas que permitan orientar la gestión a escala local de una manera acorde con los objetivos de conservación y desarrollo, es un aspecto que también se han reiterado en los procesos de participación, ya que la normativa establecida, de por sí, no permite que se aprovechen opciones para la mejora de las actividades por falta de información o asesoramiento.

La educación y sensibilización, así como el voluntariado, son también áreas de trabajo transversales que resultan fundamentales para mejorar la participación y la relación con la ciudadanía, contribuyendo a mejorar las actitudes en relación con la conservación del patrimonio natural y cultural, así como para la buena marcha de las políticas de desarrollo y la generación de una imagen compartida del propio territorio.

6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.

La necesaria corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía requiere fortalecer y estrechar los vínculos entre las Administraciones y la ciudadanía a través de la participación social, forjando así una visión compartida de los objetivos para el desarrollo sostenible del Área de Influencia Socio-Económica y garantizando el éxito y la participación en las decisiones estratégicas fundamentales.

Además, existe una clara demanda de mayor proximidad entre las instituciones responsables de la gestión en el ámbito territorial y la población, ya que existe un cierto desapego social derivado de la desconexión entre las decisiones que afectan al territorio y el conocimiento y la capacidad de participación en las mismas.

En cualquier caso, para hacerlo posible es preciso mejorar los sistemas de información disponibles así como el acceso a los mismos, tanto por parte de la propia población como por las Administraciones implicadas, lo que también favorecerá el seguimiento y evaluación de las políticas desarrolladas.

6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.

La reducción de las trabas que dificultan el desarrollo sostenible y la mejora de la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía pasan necesariamente por simplificar y agilizar los procedimientos administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas, a tenor de las numerosas dificultades que se manifiestan en relación con su complejidad y dilatación de los tiempos de respuesta.

Al respecto, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos deben contribuir a construir el marco de confianza y claridad necesario para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos procesos.

6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

La coordinación resulta clave para el éxito de determinadas políticas públicas, de manera que la mejora de las condiciones para el desarrollo sostenible requiere afrontar determinados retos de manera conjunta.

Mejorar el conocimiento con el fin de mejorar la gestión y propiciar el desarrollo requiere de iniciativas que se ajusten a las necesidades sociales y económicas mediante programas de investigación, innovación y desarrollo que impliquen a las diferentes Administraciones, y que atiendan las demandas de los diferentes agentes sociales y sectores productivos. La puesta a disposición de la información generada y sus resultados debe permitir no sólo mejorar las condiciones de desarrollo, sino también el diseño de futuros programas de investigación de una manera coherente y efectiva para que se ajusten a las circunstancias del territorio.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Además, la población local asume la importancia de los servicios ecosistémicos que desde el territorio se ponen a disposición del conjunto de la ciudadanía, y especialmente su labor con relación a la conservación de la biodiversidad y la provisión de recursos hídricos. Por ello, demanda compensaciones a través de las diversas políticas que desarrollan desde las diferentes Administraciones con incidencia en el territorio, dadas las limitaciones que conlleva mantener la calidad de los servicios generados.

Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan recoge una serie de medidas (ver Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:



	Relación de objetivos,	líneas	s de a	ctuació	ön y m	edidas	del II	Plan d	le Desa	arrollo	Soster	ible d	el Parc	que Na	tural S	ierra l	Norte c	le Sevi	lla		
		Objetivo 1 Objetivo 2						Obje	tivo 3			Obje	tivo 4		Objetivo 5		Objetivo 6				
	Medidas	1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	4.5	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3	6.4
1	Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paísaje.	♦	♦															♦			
2	Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.	♦	♦															♦			
3	Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva.			♦		♦							♦								
4	Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.			♦		♦							♦								
5	Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho.			♦									♦								
6	Impulso a los aprovechamientos forestales.		♦	♦									♦								
7	Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos.			♦	♦							♦									
8	Apoyo al empresariado local.				♦								♦	♦							
9	Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.					♦	♦	♦		♦											
10	Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados.			♦		♦	♦														
11	Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet.							♦	♦										♦		
12	Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística.								♦		♦			♦							
13	Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.		♦						♦												
14	Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.		♦						♦		♦					♦					



15	Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.						♦	♦	♦									♦
16	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente.			\$			♦	\$										
17	Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo.					♦	♦		♦									
18	Elaboración y ejecución de un Plan de empleo.									♦	♦		♦					\Diamond
19	Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas.			♦						♦	♦	♦						
20	Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras.			♦							♦	♦						
21	Generación y consolidación de una cultura emprendedora.			♦						♦	♦	♦						
22	Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.					♦	\langle							♦				
23	Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.			♦									♦	♦				
24	Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.			♦									♦	♦				
25	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.			♦								♦		♦				
26	Mejora del servicio de abastecimiento de agua.												♦	♦	♦			
27	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.												♦	♦	♦			
28	Desarrollo de procesos de economía circular en gestión de residuos e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.												♦		♦	♦		
29	Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.	♦	♦				♦									♦	♦	♦
30	Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.	♦	♦													♦		



31	Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socio- Económica.	♦												♦	♦		
32	Desarrollo de programas ambientales de educación, sensibilización y voluntariado.	♦						♦							♦		
33	Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía.							\$							♦		♦
34	Dinamización de la participación social.							♦							♦		♦
35	Agilización y simplificación administrativa.									♦						♦	♦
36	Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.										♦		♦				\
37	Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.	♦	♦	♦													♦
38	Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural.							\$	♦		\$						
39	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.								♦	♦	♦						
40	Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano.								♦		♦	♦					



5

Modelo de Gestión

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socioeconómico como elemento ejecutor del Plan.

5.2. Gestión, Implantación y Coordinación del Plan

Para la correcta implantación y gestión del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla es necesario definir los siguientes órganos implicados:

Unidad para el Desarrollo Socioeconómico

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.
- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático y se desarrollará bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

 Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.



- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.



6

Evaluación y Seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos tendrán un periodo de programación de tres años y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

6.1. Sistema de indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



- 1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
- 2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
- 3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
- 4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
- 5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
- 6. Fáciles de interpretar.
- 7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
- 8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados, que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de Contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido a la extensión del ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Indicadores Estratégicos

Los indicadores Estratégicos son una selección de los indicadores de Contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

		Ind	licadores estratégicos		
	Denominación	Fuente	Unidad	Valor	Periodo
	DEMOGRAFÍA				
1	Población total del Área de Influencia Socio-Económica	INE	n° habitantes	25.969	2016
2	Población masculina	INE	n° habitantes	12.897	2016
3	Población femenina	INE	nº habitantes	13.072	2016
4	Población menor de 16 años	INE	n° habitantes	3.842	2016
5	Población de 16 a 64 años	INE	n° habitantes	16.847	2016
6	Población de 65 y más años	INE	n° habitantes	528	2016
7	Densidad de población	INE	hab/km2	11	2016
	MERCADO LABORAL				
8	Población ocupada	IECA	n.º personas afiliadas	5.879	2016
9	Población ocupada en rama agraria	IECA	n.º personas afiliadas	330	2016
10	Población ocupada en industria	IECA	n.º personas afiliadas	178	2016
11	Población ocupada en construcción	IECA	n.º personas afiliadas	301	2016
12	Población ocupada en sector servicios	IECA	n.º personas afiliadas	1.618	2016
13	Datos de paro registrado	SEPE	n° personas en paro	2.645	2016
14	Intensidad de desempleo	CCEC y SEPE	% de personas	26	2016
	ECONOMÍA				
15	Establecimientos económicos en el Área de Influencia Socio-Económica	IECA	n° establecimientos	1.502	2015
16	Establecimientos en industria	IECA	n° establecimientos	10	2015
17	Establecimientos en construcción	IECA	n° establecimientos	7	2015
18	Establecimientos en comercio	IECA	n° establecimientos	37	2015
19	Establecimientos en transporte	IECA	n° establecimientos	3	2015
20	Establecimientos en hostelería	IECA	n° establecimientos	16	2015
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	n° establecimientos	1	2015
22	Establecimientos en banca y seguros	IECA	n° establecimientos	3	2015
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	n° establecimientos	24	2015

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



24	Superficie cultivada	CAPDER	hectáreas	24.384	2015
25	Censo ganadero ovino	CAPDER	n° cabezas de ganado	372.224	2015
26	Censo ganadero caprino	CAPDER	n° cabezas de ganado	56.138	2015
27	Censo ganadero bovino	CAPDER	n° cabezas de ganado	29.032	2015
28	Censo ganadero porcino	CAPDER	n° cabezas de ganado	148.529	2015
29	Superficie de agricultura ecológica	CAPDER	hectáreas	45.106	2015
30	Operadores ecológicos en agricultura	CAPDER	n° operadores	961	2015
31	Ganadería ecológica - bovino	CAPDER	n° cabezas de ganado	6.346	2015
32	Ganadería ecológica - ovino	CAPDER	n° cabezas de ganado	71.404	2015
33	Ganadería ecológica - caprino	CAPDER	n° cabezas de ganado	883	2015
34	Ganadería ecológica - porcino	CAPDER	n° cabezas de ganado	8	2015
35	Operadores ecológicos en ganadería	CAPDER	n° operadores	313	2015
36	Agroindustria	CAPDER	n° industrias	63	2015
37	Establecimientos turísticos de alojamiento (no incluye el dato específico de viviendas turísticas de alojamiento rural)	IECA	nº establecimientos	176	2015
38	Establecimientos turísticos de restauración	CTD	n° establecimientos	33	2009
39	Empresas de turismo activo con autorización administrativa en Parque Natural	CTD	n° empresas	18	2015

CARDER Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

CTD Consejería de Turismo y Deporte

IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

INE Instituto Nacional de Estadísticas SEPE Servicio Público de Empleo Estatal

CCEC: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.



Anexo I

Fichas de las medidas



	RELACIÓN DE FICHAS DE MEDIDAS
1	Conservación y puesta en valor de hábitats, especies y paisaje.
2	Conservación y puesta en valor del patrimonio geológico.
3	Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva.
4	Apoyo, recuperación y mejora de la competitividad en la actividad agrícola e industria asociada.
5	Apoyo y mejora de la actividad vinculada a la producción, extracción y transformación del corcho.
6	Impulso a los aprovechamientos forestales.
7	Apoyo a la articulación de los diferentes sectores productivos.
8	Apoyo al empresariado local.
9	Apoyo y desarrollo de estrategias coordinadas de diferenciación de la producción local.
10	Apoyo a la comercialización de los productos locales y acceso a los mercados.
11	Mejora de los materiales de comunicación, así como de los contenidos y posicionamiento del Parque Natural en internet.
12	Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística.
13	Protección y restauración del patrimonio cultural para su puesta en valor.
14	Creación, adecuación y mantenimiento del espacio turístico-recreativo.
15	Elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico coordinado.
16	Apoyo a las empresas turísticas para proporcionar unos servicios de mayor calidad al cliente.
17	Apoyo a la creación de sistemas de comercialización conjuntas en turismo.
18	Elaboración y ejecución de un Plan de empleo.
19	Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas.
20	Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras.
21	Generación y consolidación de una cultura emprendedora.
22	Mejora de la señalización del Parque Natural en accesos y vías de elevado tránsito.
23	Mejora de la articulación interna y externa en materia de infraestructuras de transporte.
24	Mejora de los servicios de transporte público y fomento de la movilidad sostenible.
25	Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
26	Mejora del servicio de abastecimiento de agua.
27	Mejora del servicio de suministro eléctrico y desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energías renovables.
28	Desarrollo de procesos de economía circular en gestión de residuos e impulso a los sistemas intensivos de reciclaje y recuperación.
29	Adaptación y seguimiento de los documentos de planificación y gestión del Parque Natural.
30	Desarrollo de modelos de buenas prácticas adaptados a la realidad territorial y fomento de iniciativas de custodia del territorio.
31	Mejora de los sistemas de información del Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica.
32	Desarrollo de programas ambientales de educación, sensibilización y voluntariado.
33	Acercamiento de las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía.
34	Dinamización de la participación social.
35	Agilización y simplificación administrativa.
36	Establecimiento de mecanismos de compensación y discriminación positiva que favorezcan el desarrollo socioeconómico.
37	Fomento y coordinación de programas de investigación, innovación y desarrollo.
38	Desarrollo de políticas de igualdad y empoderamiento de la mujer rural.
39	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.
40	Rehabilitación y acceso a la vivienda y puesta en valor del espacio público urbano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJE.

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la realización de acciones de protección, conservación y mejora de los mismos de hábitats y especies de interés del Área de Influencia Socio-Económica, así como la ejecución de estudios que mejoren su conocimiento.

Incluirá, para ello, el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, así como en los Planes de Gestión de las ZEC que se localizan dentro del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.

También los proyectos de conservación de hábitats y especies materializarán las actuaciones recogidas en cada uno de los actuales planes de recuperación y conservación de especies amenazadas aprobados por Acuerdo de 18 de enero de 2011 y por Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por los que se aprueban determinados Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos, y cuyo ámbito de aplicación coincide total o parcialmente con el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

Esta medida también conllevará el desarrollo de actuaciones para la mejora del paisaje, regeneración hidrológica y medioambiental de los recursos hídricos o la sostenibilidad, que afecten a hábitats o especies.

También deberán propiciarse proyectos encaminados a la puesta en valor de los valores de biodiversidad relacionados con las especies y hábitats y su conservación. Esto deberá conllevar una coordinación eficaz entre actividades, de manera que el empleo de recursos a la conservación y de desarrollo rural puedan ser también gestionados con criterios integrales de desarrollo y sostenibilidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la biodiversidad.

Mejora del paisaje.

Mejora de la calidad ambiental.

Aumento de la actividad económica ligada a los valores ambientales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO.

DESCRIPCIÓN

La figura de Geoparque Mundial Sierra Norte de Sevilla de la UNESCO constituye un reconocimiento al importante y diverso patrimonio geológico, que por su singularidad y elevado valor científico, didáctico y turístico, debe ser conservado y puesto en valor, especialmente por su interés turístico y la potencialidad de integración de nuevos recursos con los usos actuales. Sobre la base de este reconocimiento mundial, la presente medida agrupa aquellas acciones que deben desarrollarse para la protección y conservación del citado patrimonio, incluyendo la realización de estudios o proyectos de investigación, así como para su puesta en valor, enmarcadas en gran medida en la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad. En su materialización será fundamental la colaboración entre agentes sociales y Administraciones, así como la coordinación de otras medidas referentes a la educación, el uso público o el desarrollo turístico sostenible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

Conservación de los valores geológicos.

Aumento de actividades vinculadas a la puesta en valor del patrimonio geológico.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- MEJORA DEL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LAS DEHESAS Y APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA.

DESCRIPCIÓN

La Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa, recoge entre sus fines "*Promover e incentivar una gestión de la dehesa con enfoque múltiple e integral, que tenga en cuenta sus posibilidades productivas y la conservación de los recursos, garantice su persistencia y sostenibilidad y fomente la viabilidad económica de las explotaciones*". Con este fin, la medida conllevará actuaciones que contribuyan a mejorar la competitividad de los aprovechamientos en la dehesa bajo una perspectiva de gestión integral que maximice sus beneficios sociales, ambientales y económicos.

En primer lugar, la dehesa requiere de medidas que garanticen la persistencia y sostenibilidad de los aprovechamientos y, más específicamente de las masas arboladas, atendiendo los principales problemas que amenazan estas formaciones y garantizando el relevo generacional.

Además, la escasa industrialización del sector primario constituye uno de los ámbitos susceptibles de desarrollo con mayor interés. Frente a la experiencia y la tradición como productores, que hacen del territorio un referente de primer orden, la falta de experiencia en procesos de transformación que trasciendan de iniciativas muy locales, representa una limitación que requiere de iniciativas y compromisos colectivos. La capacidad de las actividades industriales para fijar población y captar el valor añadido de las producciones, hacen que su progreso y consolidación sean de gran interés en la comarca. La medida atenderá a lo siguiente:

- Regeneración del arbolado principal y desarrollo de actuaciones de lucha y control contra la seca.
- Fomento de contratos territoriales para la gestión de la dehesa.
- Conservación del patrimonio genético animal y vegetal, y recuperación de razas autóctonas.
- Mejora de la gestión ganadera en régimen extensivo (asesoramiento e información agraria, control de poblaciones de predadores, mejora genética por selección, sanidad, producción de bellota y pastos, etc.).
- Fomento de la producción ganadera integrada y ecológica.
- Fomento de la diversificación y mejora de la compatibilidad entre diferentes usos y aprovechamientos.
- Modernización de explotaciones y mejora de las infraestructuras de producción individuales y colectivas.
- Incentivación de la actividad ganadera en régimen extensivo y de la gestión integral de las dehesas.
- Defensa de titulares de pequeñas explotaciones ganaderas.
- Educación y sensibilización sobre los valores de la dehesa y la figura del ganadero y ganadera.
- · Apoyo al desarrollo y consolidación de actividades industriales de transformación de productos de la dehesa.
- Identificación de necesidades colaborativas entre ganaderos para la mejora de la competitividad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de empleo.

Mejora de la competitividad de las actividades ganaderas y forestales vinculadas a la dehesa.

Conservación de las dehesas y mejora del paisaje.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- APOYO, RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIA ASOCIADA.

DESCRIPCIÓN

La práctica agrícola ha estado tradicionalmente vinculada al Área de Influencia Socio-Económica, siendo actualmente el sector olivarero el que en mayor medida la representa. El cultivo de la vid, que otrora fuese el cultivo agrícola predominante, resurge con iniciativas emprendedoras de elaboración de vino que contribuyen a poner en valor la trayectoria histórica del territorio, apoyadas por la Indicación Geográfica Protegida "Sierra Norte de Sevilla". Junto a lo anterior, otros cultivos y producciones asociadas a la huerta, hacen de la actividad agrícola un complemento clave para el empleo y la socioeconomía de los municipios, generando actividad, diversificando la economía, reduciendo la dependencia estacional de determinadas labores en el sector agrario y contribuyendo da la fijación de la población.

En cualquier caso, la práctica totalidad de la agricultura se hace en régimen de secano, que junto a las dificultades propias de las áreas serranas, han dado lugar al abandono de numerosas extensiones de olivar, por lo que resulta preciso desarrollar acciones mejora de la competitividad.

El fomento en incremento de la producción integrada y ecológica podrá contribuir no sólo a favorecer la comercialización y mejorar la competitividad, sino también a mantener y mejorar los valores ambientales del Parque Natural gracias a su contribución al mantenimiento de la diversidad biológica y la preservación de los recursos naturales.

La medida recoge la necesidad de desarrollar proyectos que atiendan los siguientes aspectos:

- Recuperación de olivares abandonados.
- Incorporación de nuevas tecnologías a la gestión agrícola.
- Incremento de la producción agrícola integrada y ecológica.
- Modernización de almazaras.
- Mejora de la calidad de la producción.
- Fusión de almazaras para la mejora de la competitividad y aumento de las capacidades de las cooperativas.
- Fomento de iniciativas de compatibilización de usos y aprovechamientos.
- Defensa de titulares de pequeñas explotaciones agrícolas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de empleo.

Aumento de la producción agrícola.

Recuperación de olivares sin producción.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- APOYO Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD VINCULADA A LA PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CORCHO.

DESCRIPCIÓN

El corcho constituye el aprovechamiento forestal de mayor relevancia en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, que se caracteriza por su clara vinculación a las fincas de titularidad privada; un promedio de calidad que se sitúan en valores medios; un manifiesto envejecimiento del arbolado; una escasa transformación del producto en el territorio; y una relevante incidencia de la seca de las quercíneas.

En consecuencia, la medida persigue mejorar el aprovechamiento a través de la mejora del monte alcornocal y aumento de la producción, complementándose por su vinculación a las formaciones adehesadas con la medida de "Mejora del aprovechamiento integral de las dehesas y apoyo a la ganadería extensiva", así como captar el el valor añadido que implican los procesos de transformación del corcho, según lo siguiente:

- Programa de mejora de la calidad.
- Identificación de buenas prácticas para la gestión del alcornocal.
- Regeneración del monte alcornocal y desarrollo de actuaciones de lucha y control contra la seca.
- Adecuación de la gestión del alcornocal a la demanda de la industria de transformación.
- Promoción de Rodales Selectos y uso de bellotas certificadas genéticamente para mejorar las calidades y producciones de corcho.
- Desarrollo de normas de gestión para el control del TCA (tricoloroanisol), tanto en los procesos de recolección y
 extracción como industriales.
- Fomento de iniciativas industriales de transformación del corcho.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de empleo.

Aumento de la calidad del corcho.

Aumento de la producción de corcho.

Conservación del monte alcornocal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- IMPULSO A LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

DESCRIPCIÓN

La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, recoge en su artículo 45 que "los ecosistemas forestales deben ser gestionados de forma integrada contemplándose conjuntamente la vegetación, la fauna y el medio físico que los constituyen, con el fin de conseguir un aprovechamiento sostenido de los recursos naturales, garantizándose la preservación de la diversidad genética y los procesos ecológicos esenciales".

Los montes públicos, por su carácter, deben seguir un modelo de gestión que garantice la sostenibilidad ambiental, social y económica, considerando para ello su capacidad de incidir de manera positiva en la economía local, a través de la generación de alternativas sostenibles. Las ofertas de aprovechamientos para pastos, posibles asentamientos agrícolas, de asentamientos apícolas, de aprovechamiento de corcho, madera, biomasa, leñas o frutos, entre otros, deben unirse a las necesidades de inversión para la realización de trabajos de prevención de incendios, tratamientos selvícolas o trabajos de puesta en valor de los aprovechamientos. Todo ello, debe perseguir que el valor añadido generado incida en el desarrollo socioeconómico de la población local, garantizando la conservación y mejora de los valores ambientales que atesoran.

El Plan de Gestión Integral de los Montes Públicos de la Sierra Norte de Sevilla, como caso particular, debe representar un ejemplo de mejora continua en el cumplimiento de los citados objetivos, potenciando y valorizando los aprovechamientos existentes y potenciales, así como la gestión del medio natural, la conservación o la mejora de infraestructuras. Además, debe atender la situación del sector privado con capacidad para desarrollar su actividad en dichos montes.

En el caso de los montes de titularidad privada, la presente medida trata también de impulsar opciones de mejora de la gestión orientadas a la sostenibilidad, mejorando también su repercusión social y económica. La ordenación de montes y el fomento de acciones de mejora, serán proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida.

Resulta igualmente de interés considerar la existencia de sistemas de certificación en Gestión Forestal Sostenible que pueden contribuir en determinados aprovechamientos a mejorar la calidad y cantidad de la producción forestal, así como a consolidar su posicionamiento en el mercado, lo que podrá requerir su promoción.

Además, se deberá impulsar el aprovechamiento de los recursos mediante el desarrollo de las medidas contempladas en distintos planes sectoriales de aprovechamientos forestales (Plan Estratégico del corcho, Plan Estratégico de la piña, Plan Cussta, Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030, etc.), así como acciones de apoyo a la transformación en el ámbito del Plan y comercialización de otros aprovechamientos secundarios como la miel, plantas aromáticas y medicinales, setas y trufas, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de actividad empresarial.

Generación de empleo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7.- APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS.

DESCRIPCIÓN

La deficiente articulación de los diferentes sectores empresariales dificultan en sobremanera el desarrollo de políticas de desarrollo rural. Así, resulta necesaria una vertebración entre sectores que facilite la colaboración y la adopción de acuerdos, y logre una mayor efectividad de los proyectos que se ejecuten.

Las cooperativas, asociaciones empresariales, consorcios u organizaciones profesionales, entre otras, permiten mejorar la competitividad y contrarrestar los localismos, de manera que actúan como estructuras intermedias que favorecen la participación y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, actuando también de manera más efectiva en defensa de sus propios intereses.

En el caso del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural es fundamental aumentar la unión entre los sectores productivos y municipios, ya que comparten similares problemas de competitividad. Esto resulta especialmente importante en caso de la ganadería en extensivo, la agricultura en zonas de montaña, pequeños titulares de explotaciones agrarias, y el sector turístico y de servicios.

Además, el asociacionismo, y el cooperativismo en particular, deben contribuir a facilitar la modernización de las explotaciones y de la industria de transformación, mejorando la rentabilidad, incorporando la innovación a los procesos productivos y favoreciendo la defensa de los intereses colectivos, entre otras cuestiones

Por ello, desde la presente medida se podrán promover las siguientes cuestiones:

- Fomento del asociacionismo sectorial.
- Generación de incentivos para la creación de estructuras intermedias de participación.
- Puesta a disposición de espacios públicos y medios técnicos para la creación de asociaciones de carácter sectorial.
- Creación de alianzas entre diferentes sectores productivos.
- Estimulación de las cooperativas e iniciativas conjuntas existentes para la mejora de la producción y comercialización.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

RESULTADOS ESPERADOS

Creación del asociaciones y aumento de las capacidades de las existentes.

Aumento en el número de iniciativas colectivas para el desarrollo socioeconómico.

Aumento del tejido asociativo y desarrollo de iniciativas conjuntas de transformación y comercialización.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- APOYO AL EMPRESARIADO LOCAL.

DESCRIPCIÓN

El empresariado local está fundamentalmente representado por microempresas y pequeñas y medianas empresas, que en gran medida se orientan al sector servicios. Su importancia en el empleo y la economía de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural es clave, por lo que se consideran necesarias medidas de apoyo que permitan consolidar su actividad y favorecer su desarrollo empresarial.

Esta medida incorporará la incentivación de proyectos para la mejora de la actividad impulsados por PYMEs de los diferentes sectores productivos, así como para el desarrollo empresarial, la innovación, el desarrollo de la industria, la mejora de competitividad o la transformación digital. Asimismo, se promoverá la cooperación y las mejoras de las relaciones empresariales dentro y fuera del Área de Influencia Socio-Económica.

Particularmente, se considera de interés atender y proteger la pequeña industria local de transformación, ya que atesora un conocimiento de gran interés en el ámbito local y mantienen una relación muy próxima al aprovechamiento de los recursos naturales.

Además, esta medida se deberá complementar con las iniciativas derivadas de las medidas relativas a la diferenciación de la producción, promoción y comercialización.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de actividad empresarial. Generación de empleo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- APOYO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COORDINADAS DE DIFERENCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL.

DESCRIPCIÓN

La falta de competitividad de las actividades tradicionales y artesanales, acentuadas por las dificultades de comunicación derivadas de la orografía en zonas rurales de montaña, requiere desarrollar estrategias de diferenciación de la producción adaptadas a a la idiosincrasia y las particularidades del territorio, que partan del fortalecimiento y promoción de una imagen colectiva del Área de Influencia Socio-Económica. La calidad de los productos y el carácter extensivo de la producción ganadera y agrícola, así como las producciones ecológicas, representan valores ya existentes que pueden contribuir en sobremanera a mejorar las condiciones de desarrollo socioeconómico. Deben ser, en cualquier caso, acciones apoyadas de manera colectiva que impliquen a diversos sectores productivos y favorezcan iniciativas basadas en la sosteniblidad.

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Entre los productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca se encuentran los Productos Artesanales y Productos Naturales, lo que pone de manifiesto su importancia ante el peso del sector primario.

Respecto a la Marca Parque Natural, en esta medida se engloban acciones dirigidas a su fortalecimiento, favoreciendo una mayor presencia de empresas en la misma, junto a otras acciones dirigidas a su promoción y divulgación que incidan en la mejora de la actividad de las empresas locales.

Los valores diferenciales del Parque Natural y de los espacios que forman parte de la Red Natura 2000 también deben aprovechar la existencia de otras iniciativas en curso o que se generen en un futuro, que permitan reconocer el valor de la producción, especialmente agroalimentaria, del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural.

Particular interés merecen también las indicaciones de calidad basadas en el origen o procedencia geográfica de un producto (Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida, etc.), en base a las cuales se podrán desarrollar proyectos de divulgación y asesoramiento encaminados a fomentar de manera coordinada su uso y promoción.

En este mismo orden, cabe considerar que los productos locales en áreas protegidas se asocian por el consumidor con producciones con bajos *inputs* de productos químicos artificiales, por lo que la certificación como productos ecológicos a partir de las acciones de fomento de la producción ecológica contempladas en las medidas de mejora del aprovechamiento en las dehesas y de la actividad agrícola podrá contribuir a incrementar su valor de mercado.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.
- 2.4. Estimular la comercialización de la producción local.
- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento y mejora de la actividad empresarial.

Mayor reconocimiento del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES Y ACCESO A LOS MERCADOS.

DESCRIPCIÓN

La comercialización de la producción local es clave en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y tiene una evidente capacidad para incidir en la imagen colectiva del territorio.

El consumo de productos locales y tradicionales tiene una tendencia al alza, tanto por parte de las personas visitantes al Parque Natural como en los mercados de ámbitos urbanos. Esto debe ser potenciado a través de actividades de promoción, que a su vez contribuirán a mejorar las relaciones comerciales, aumentar la demanda y consumo de productos, diversificar la comercialización y fortalecer las exportaciones, entre otros aspectos.

Al respecto, son también interesantes iniciativas como promover el consumo de la producción local en los restaurantes y tiendas de alimentación, aunando los intereses de productores y empresarios locales, apoyados por un mejor conocimiento de sus calidades y tradiciones, la reducción de costes que conlleva la ausencia de intermediarios, y la existencia de una parte de la demanda turística cada vez más concienciada. Además, esto se relaciona con la creación y desarrollo de rutas e itinerarios gastronómicos de la medida de "Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística", y que también recoge el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020, que por una parte pretende incentivar proyectos impulsados por PYMEs turísticas destinados a fomentar la integración y cooperación de empresas, y por otra, la creación e impulso de rutas gastronómicas vinculadas al territorio.

La presente medida, por tanto, implicará:

- Campañas de información de productos locales en mercados de destino, participación en ferias y eventos comerciales, y celebración de eventos de degustación y catas en origen.
- Iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental y el comercio local: colaboración entre productores y restauradores, kilómetro cero, consumo de productos de temporada, comercio justo y responsable, etc.
- Creación de una plataforma comercialización y publicidad de productos locales.
- Lucha contra el fraude en la comercialización de productos locales de calidad y/o certificados.
- Fortalecimiento de los canales cortos de comercialización.
- Promoción coordinada en accesos principales y puntos de afluencia turística (carreteras principales, centros de visitantes, restaurantes, alojamientos, comercios, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.3. Impulsar la diferenciación de la producción.
- 2.4. Estimular la comercialización de la producción local.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

RESULTADOS ESPERADOS

Fomento de la actividad empresarial.

Mejora de la actividad comercial.

Mayor reconocimiento del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET.

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a mejorar los sistemas de comunicación del Parque Natural en Internet (web y redes sociales), tanto en su contenido textual como en el gráfico. La renovación técnica del software, la mejora de contenidos y el mejor posicionamiento en internet de estos sitios deben conseguir que las búsquedas que las personas interesadas realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla los dirija de forma preferente a los sitios oficiales del Parque Natural y que a partir de ahí se vinculen a otras páginas de entidades y empresas del territorio. Además estos sitios deben estar diseñados en su contenido y estructura de manera que tanto la información ambiental como la turística se vincule a páginas de referencia para las empresas (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) y que impulsan la comercialización conjunta.

Además, resulta necesario mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos, y desarrollando aplicaciones para dispositivos móviles para facilitar el acceso y su disponibilidad. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque como por otras entidades.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la imagen del Parque Natural.

Mayor reconocimiento del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- FOMENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA.

DESCRIPCIÓN

El turismo atesora un alto potencial como dinamizador económico, ya que en el Parque Natural confluyen la belleza de los paisajes, con una diversa representación faunística y florística, formaciones geológicas de gran interés y una elevada calidad del cielo nocturno, con un abundante patrimonio cultural. Se trata de valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos que pueden contribuir a la generación de una oferta amplia y diversa a lo largo del año.

Sin embargo, en muchos casos son recursos que se encuentran infrautilizados, ya sea por falta de conocimiento sobre los mismos y sus posibilidades, o por la necesidad de actuaciones que faciliten su uso y puesta en valor.

La medida abarca iniciativas encaminadas a la consolidación de una oferta de usos que contribuya reducir la estacionalidad y actúen en beneficio de la profesionalización y mejora de la calidad de los servicios. Entre otras acciones, podrá contemplar la investigación, creación e imbricación entre diferentes productos turísticos de empresas locales, o acciones de innovación e incorporación de nuevas tecnologías (dispositivos móviles y rutas sin conexión).

Los valores de biodiversidad y geodiversidad internacionalmente reconocidos deben ser convenientemente integrados como activos que participen en las diferentes estrategias de desarrollo y pongan en valor el compromiso del territorio en su conservación: figura de Parque Natural, espacios de la Red Natura 2000, Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena y Geoparque de la UNESCO, y declaración de Reserva Starlight.

Los ámbitos de intervención deberán ser coordinados y considerar, entre otros, los siguientes elementos:

- Patrimonio cultural: identificación de recursos emblemáticos, circuitos culturales, puesta en valor de la artesanía, eventos populares (festivales de teatro, música, certámenes de fotografía o de pintura, costumbres populares), rutas e itinerarios gastronómicos, platos tradicionales según temporada, turismo enológico, etc.
- Patrimonio natural: fotografía, turismo ornitológico y cinegético, observación fauna, micoturismo, etc.
- Patrimonio geológico: geoturismo, rutas geológicas y ciclo-turísticas, patrimonio minero, etc.
- Destino Starlight: astroturismo, miradores astronómicos, turismo de investigación, actividades educativas.
- Práctica deportiva y recreativa: eventos deportivos, calendario y circuitos deportivos, colaboración con clubes deportivos, señalización y seguridad, etc.
- Puesta en valor de actividades tradicionales con interés turístico: saca del corcho, elaboración de quesos, apicultura, almazaras, bodegas, molinos, minería, etc.
- Patrimonio público: red de caminos públicos y vías pecuarias, embalses, montes públicos, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisaiísticos.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Cultura.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Incorporación de nuevos recursos turísticos a la oferta actual y Creación de paquetes turísticos.

Reducción de la estacionalidad.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13.- PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA SU PUESTA EN VALOR.

DESCRIPCIÓN

El rico y diverso patrimonio cultural del territorio en sus diferentes manifestaciones (arqueológico, arquitectónico, etnológico, gastronómico y de romerías y fiestas y costumbre populares) representa un importante papel científico, educativo y social que debe ser potenciado, a la par que constituye un potente recurso para el desarrollo económico que debe ser protegido y que requiere una particular atención para su puesta en valor.

En esta medida, además de la protección y recuperación de este patrimonio, se deberán ejecutar proyectos encaminados a fortalecer su conocimiento (inventario y relaciones con otros elementos y recursos turísticos), y a la identificación de aquellos valores que desde el punto de vista cultural puedan constituir iconos turísticos. Además, es fundamental la coordinación entre Administraciones Públicas y entidades y agentes del territorio implicados en la gestión, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.

Esta medida se complementa con la medida "Fomento de la diversificación y aumento de la oferta turística" del presente Plan y guarda relación con varias iniciativas de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Cultura.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la cantidad de recursos culturales integrados en la oferta turística.

Aumento del conocimiento sobre el patrimonio cultural.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- CREACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de infraestructuras y equipamientos del Parque Natural tanto en mantenimiento como interpretación, como creación de nuevos equipamientos.

La importante diversidad de opciones para el uso turístico-recreativo, basada en los abundantes valores culturales, naturales, de georrecursos, e incluso de opciones para la observación nocturna del cielo, requiere de que se armonicen las indicaciones e interpretación, de manera que se refuerce la identidad e imagen del territorio. Se trata, por tanto, de una medida que debe implicar también a Administraciones Públicas y agentes locales, con el fin de generar una imagen colectiva del territorio con incidencia en el conjunto de sectores productivos.

La dotación actual de equipamientos de uso público debe ser aumentada ante la elevada extensión del Parque Natural. La actual red de senderos constituye un soporte fundamental para el desarrollo de actividades en el Parque Natural, pero se propone intervenir en la circularidad de los mismos, la creación de rutas para bicicletas, así como la conexión entre los diferentes núcleos urbanos principales mediante la red de caminos públicos y de vías pecuarias, cuya contribución al desarrollo social y turístico puede resultar de gran interés.

Las opciones que ofrecen el Camino de Santiago (Vereda de Castilblanco) y el sendero de gran recorrido de Sierra Morena (GR-48) pueden requerir de áreas o infraestructuras que permitan el avituallamiento en épocas estivales, así como promoverse de manera integrada con la promoción de otros recursos que ofrece el Parque Natural.

Los numerosos embalses igualmente pueden contribuir a mejorar y ampliar la oferta turística y reducir la estacionalidad, de manera que deben estudiarse las opciones y posibilidades que ofrecen para su correcto aprovechamiento y ordenación con las Administraciones competentes, y el consecuente desarrollo de infraestructuras.

Finalmente, complementariamente a lo anterior, es preciso considerar la importancia del mantenimiento de las infraestructuras, que a menudo la población local percibe como una necesidad no cubierta pese a las inversiones para su creación, y cuya ausencia conlleva un deterioro evidente.

Todas las iniciativas que se emprendan para el desarrollo de la medida, en cualquier caso, deberán estar en consonancia con las estrategias y objetivos recogidos en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Generar activos que contribuyan a la mejora de la economía local.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda.

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor afluencia turística.

Reducción de la estacionalidad.



I PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- ELABORACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO COORDINADO.

DESCRIPCIÓN

La creación de un destino turístico que consolide la actividad requiere de la elaboración de un instrumento de planificación y gestión para el desarrollo turístico, tomando como base la Estrategia Integral del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía y la Carta Europea de Turismo Sostenible, y que asuma el papel inequívoco del propio territorio tanto en su elaboración como desarrollo posterior, y más especialmente en el diseño y gestión de los productos turísticos que oferte.

La definición del modelo de turismo sostenible óptimo para el territorio debe tener entre sus fines concentrar los esfuerzos y compromisos de manera coordinada, estableciendo prioridades y determinando las inversiones necesarias. Su elaboración también requerirá la participación de las diferentes Administraciones implicadas en el desarrollo turístico, así como del conjunto de agentes públicos y privados con presencia en el territorio. Para este fin, resulta fundamental una previa articulación del sector según recoge la medida de "Impulso a la articulación en el ámbito local de los diferentes sectores productivos y apoyo a las estructuras asociativas existentes".

Entre los aspectos que dicho instrumento podrá contribuir a definir se encuentran los siguientes:

- Imagen del territorio que aúne las diversas figuras de protección y reconocimiento del patrimonio natural y cultural.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación entre oficinas de turismo locales.
- Definición de opciones de especialización turística.
- Conocimiento sobre el perfil del turista actual y potencial.
- Análisis y priorización de necesidades de puesta en valor del patrimonio natural y cultural, e integración de los diferentes recursos turísticos.
- Diseño de iniciativas coordinadas para la promoción turística del territorio.
- Necesidades de incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles.
- Criterios de gestión turística (horarios de visitas, oficinas de información, accesibilidad, señalización, seguridad, interpretación, certificados de calidad, etc.)
- Criterios de compatibilización entre diferentes usos.
- Criterios y directrices consensuados para la promoción y la comunicación turística.
- Gestión de los equipamientos de uso público para el desarrollo turístico.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- 3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la oferta turística.

Reducción de la estacionalidad.

Articulación del sector turístico.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- APOYO A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS PARA PROPORCIONAR UNOS SERVICIOS DE MAYOR CALIDAD AL CLIENTE.

DESCRIPCIÓN

La singularidad del territorio es clave en la creación de un destino turístico, pero también la calidad turística constituye un elemento de peso para el desarrollo del sector y su capacidad de adaptarse a circunstancias cambiantes, especialmente motivadas por la creciente exigencia de las personas que usan estos servicios y demandan cada vez más una prestación más individualizada. Además, es también manifiesta la importancia de sitios web donde la valoración de las personas usuarias determina con sus opiniones el éxito de alojamientos, servicios de restauración o empresas de servicios, fundamentalmente a partir de la satisfacción que genera la calidad de los servicios ofrecidos.

Debe mejorarse la capacidad de atracción por parte de los alojamientos, ya que contribuyen a determinar la duración de la estancia y la elección del destino turístico, junto a la calidad de los servicios de restauración, donde la singularidad de la gastronomía también debe resultar un valor diferencial que contribuya a la promoción de otros sectores productivos.

La Marca Parque Natural recoge también la categoría de Turismo de Naturaleza para productos y servicios que pueden obtener la licencia para su uso, de manera que la medida contempla actuaciones dirigidas a su fortalecimiento e incidencia en el sector turístico, especialmente mediante actividades de promoción y divulgación del distintivo.

Junto a otras iniciativas que también contribuyan a mejorar las opciones de progreso del sector, y que también se vinculen al resto de espacios y figuras de protección, guardan especial interés por su contribución a la mejora de la calidad la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), la Marca Q de Calidad Turística o el "Compromiso de Calidad Turística" (basado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos, SICTED). En todos los casos, además de las oportunas acciones de promoción y divulgación, serán precisas acciones coordinadas y de asesoramiento que faciliten su uso e incidan en la mejora de las actividades empresariales.

También pueden contribuir a incrementar la excelencia de los servicios turísticos acciones más específicas que podrán desarrollarse a partir de la medida: otras iniciativas que permitan reconocer el esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística; impulso a proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos; desarrollo de herramientas vinculadas a la protección de las personas usuarias turísticas; y el fomento de la adhesión de las empresas al sistema arbitral de consumo.

Esta medida guarda relación con el III Plan de Calidad Turística 2014-2020, cuyos objetivos contemplan el impulso y la consolidación de destinos turísticos, la accesibilidad, la incidencia en el desarrollo socioeconómico de los territorios, la protección a los consumidores, la innovación, la formación y profesionalización, el apoyo a segmentos turísticos emergentes y la coordinación entre Administraciones junto a la participación de los diferentes agentes del sector.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor afluencia turística.

Reducción de la estacionalidad.

Sector turístico más competitivo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- APOYO A LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTAS EN TURISMO.

DESCRIPCIÓN

El desarrollo turístico del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural requiere de un impulso colectivo basado en la cooperación entre las empresas turísticos para la gestión, promoción y comercialización conjunta de productos turísticos. Iniciativas como la creación de un portal web de turismo para el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural que concentre todos los recursos y servicios contribuiría a mejorar y consolidar el sector. Así, con el fin de contrarrestar la fuerte estacionalidad que determina el desarrollo turístico y propiciar una mayor cohesión territorial, permitiría la comercialización de productos turísticos y facilitaría información según los diferentes perfiles de turistas, permitiendo su complementariedad y facilitando la programación de visitas turísticas. Además, también podrá contribuir con su versión en otros idiomas a acceder al mercado internacional.

Los criterios para la creación de esos sistemas de comercialización conjunta también podrán conllevar la inclusión de contenidos como rutas e itinerarios (gastronómicos, culturales, por carretera o senderos); apoyo a sectores emergentes; diseño de productos según tipos de turismo (cultural, gastronómico, ornitológico, micológico, etnográfico, fotografía, deportivo, etc.); uso de nuevas tecnologías (aplicación para dispositivos móviles con rutas descargables sin conexión); información sobre la defensa y protección de los derechos las personas usuarias; información sobre accesibilidad; creación de ofertas según temporadas; diseño de campañas de promoción; acceso a publicaciones para la actividad turística; guía sobre alojamientos y servicios de restauración; empresas de turismo activo; mapas de caminos, vías pecuarias y senderos y equipamientos de uso público; etc.

Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía, si bien su materialización requiere de una articulación previa del sector turístico, con el fin de contar con la participación activa y la corresponsabilidad de las empresas turísticas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 3.4. Potenciar la comercialización de los productos turísticos.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo y Deporte.

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor afluencia turística.

Reducción de la estacionalidad.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18.- ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO.

DESCRIPCIÓN

Uno de los pilares fundamentales para la fijación de la población rural y, por tanto, para el mantenimiento de los valores sociales y ambientales que atesora el territorio, es la existencia de oportunidades laborales estables y de calidad. Esto implica una amplia coordinación entre las diferentes políticas que se desarrollan en el territorio con el fin de adoptar criterios comunes de gestión y compartir escenarios futuros.

La presente medida, que se complementará con la relativa a la "Acceso a la educación y formación para la creación de empleo y mejora de las actividades productivas", debe permitir poner a disposición de la creación de empleo los diferentes elementos que incidan el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, y consensuar los objetivos que se persigan, con actuaciones que aborden los siguientes aspectos:

- Desarrollo de medidas para reducir la estacionalidad del empleo agrario.
- Promoción de la especialización laboral en empresas locales.
- Mantenimiento de actividades productivas tradicionales (artesanía y actividades complementarias a los aprovechamientos ligados a la ganadería, agricultura o recursos forestales, etc.).
- Incorporación de criterios medioambientales, sociales, de género y de creación de empleo de calidad en el desarrollo de las diferentes actuaciones y programas de ayudas que se ejecuten sobre el territorio.
- Fomento de la responsabilidad social corporativa en las actividades empresariales, vinculada a la mejora del empleo.
- Reforzar el papel de los de montes públicos para la mano de obra local.
- Atención a colectivos desfavorecidos de jóvenes y mujeres.
- Apoyo a iniciativas que propicien la creación de empleo (cooperativas de empleo, asociaciones de comerciantes, detección de necesidades en PYMEs, etc.).
- Fomento del empleo en las empresas locales, considerando la importancia del sector servicios y la construcción para la mano de obra local, y en particular la pequeña industria, los comercios y otras empresas de servicios.
- Atención a la mano de obra cualificada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de empleo.

Diversificación de la economía.

Fijación de población.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19.- ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

DESCRIPCIÓN

El acceso a la educación, y particularmente a la formación profesional, se ha de considerar como un factor clave para la empleabilidad y la competitividad de las empresas. La generación de expectativas de empleo para contrarrestar la pérdida continuada de población, especialmente en la población joven, es una cuestión prioritaria que requiere atender las necesidades de empresas y sectores productivos, identificando las necesidades de formación de profesionales cualificados. Actualmente en la mitad de los municipios no se imparte el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, lo que repercute especialmente en los estudiantes de los municipios con una conexión más deficitaria, caso de Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y Almadén de la Plata. Además, la consideración de la distancia para la concesión de becas por alojamiento, sin considerar las deficiencias en las infraestructuras viarias y el servicio de transporte público, también penaliza a los jóvenes del territorio, cuando su permanencia y arraigo son fundamentales en los planteamientos de futuro. Respecto a la formación profesional, se debe considerar la importante repercusión socioeconómica de actividades como la ganadería, las actividades agrícolas y forestales y el turismo. Al respecto, el actual sistema de formación profesional inicial se organiza por medio de ciclos formativos que buscan la proximidad al territorio y se adaptan a las necesidades y disponibilidades de la población. Actualmente esta oferta educativa permite cubrir de manera razonable (grado medio y grado superior) el sector forestal y parcialmente el turístico (grado medio), pero quedan desprovistos el ganadero y el agrícola. Así todo, tanto la implantación de ciclos de grado medio vinculados a las actividades agrarias que suplan estas carencias, así como considerar las posibles necesidades de implantación en otros municipios del ámbito, constituyen iniciativas de interés para una mejor adecuación de la oferta formativa.

También se considera de interés flexibilizar la formación con programas temporales que permitan atender necesidades específicas, propiciando la rotación de acciones formativas e incidiendo en la población local.

Complementariamente, entre las iniciativas que debe atender la presente medida se encuentran:

- Detección de necesidades formativas e implantación de ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva.
- Participación y colaboración de todos los actores públicos y privados que intervienen en la cualificación:
 Administraciones Públicas, empresas, organizaciones profesionales, sindicatos, centros de formación, ciudadanía, etc.
- Mejora de los sistemas de transporte público para el desplazamiento del alumnado.
- Capacitación de jóvenes, mujeres y otros colectivos desfavorecidos.
- Transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades locales en la acción formativa.
- Programas de formación para personal trabajador en empresas locales y profesionalización del sector primario.
- Adecuación de los criterios de concesión de becas en función de las dificultades de desplazamiento y conexión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Educación.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de empleo.

Aumento de la calidad del empleo generado.

Mejora de la competitividad de las actividades productivas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20.- APOYO E INCENTIVACIÓN PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS.

DESCRIPCIÓN

El fomento del emprendimiento empresarial conlleva poner a disposición de las nuevas iniciativas una serie de acciones encaminadas a facilitar su buen fin. En este sentido, es necesario incidir en mecanismos que permitan suplir la falta de conocimiento sobre las actividades empresariales, acorde con la realidad social y económica tanto en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural como fuera de los límites del mismo.

La existencia de numerosos recursos que permanecen ociosos o infrautilizados ante la falta de iniciativas de emprendimiento o la escasez de garantías para su puesta en valor en el ámbito rural, precisan de un tratamiento específico que permita atender su valorización y contribución a mejorar las opciones desarrollo socioeconómico. Se considerarán las iniciativas que no hayan sido tratadas de manera específica en otras medidas (vinculadas al sector primario, al patrimonio cultural o la economía circular, entre otras), junto a aprovechamientos o actividades emergentes no identificadas actualmente y que puedan representar una oportunidad.

Por todo lo anterior, esta medida contempla:

- Establecimiento de líneas específicas de incentivos para el desarrollo de estas actividades emprendedoras.
- Asesoramiento, tutelaje y esclarecimiento de los recursos disponibles para el emprendimiento.
- Adecuación de exigencias a la realidad socioeconómica (obtención de créditos financieros y acceso a las ayudas).
- Establecimiento de mecanismos de compromiso con el desarrollo actividad.
- Creación de espacios para emprendimiento y desarrollo empresarial, especialmente en el caso de artesanos y pequeños productores (mermelada, quesos, setas, hortalizas, legumbres, etc.).
- Disponibilidad e identificación de terrenos industriales para el desarrollo de actividades emprendedoras.
- Celebración de eventos específicos de promoción de actividades emprendedoras.
- Coordinación interadministrativa para favorecer el emprendimiento.
- Apoyo al emprendiento en mujeres y jóvenes como elemento fundamental para conseguir un desarrollo social y
 económico equilibrado en el territorio.
- Apoyo a iniciativas para la puesta en valor de recursos infrautilizados o emergentes: cultivos ecológicos; actividades hortícolas; aprovechamientos secundarios como el micológico, miel, plantas aromáticas y medicinales, espárragos, palmitos o caracoles; artesanía; etc.
- Apoyo a iniciativas para la obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos, particularmente vinculados a los recursos o actividades forestales, agrícolas y ganaderas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de actividad empresarial.

Generación de empleo.

Fijación de población.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21.- GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA.

DESCRIPCIÓN

La cultura emprendedora representa un reto fundamental para el desarrollo sostenible, ya que la iniciativa empresarial puede constituir un elemento clave sobre la que se asiente la consecución de un desarrollo sostenible continuado y estable que favorezca la diversificación económica, la creación de empleo, el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el encadenamiento de los diferentes procesos y sectores productivos. Sin embargo, se trata de una labor compleja con resultados a medio plazo, donde es necesaria la implicación entre sectores y Administraciones, de manera que puedan llevarse a cabo proyectos que contemplen actividades como las recogidas a continuación:

- Actividades de fomento de la cultura emprendedora en jóvenes y mujeres y puesta en valor de sus capacidades.
- Colaboración con centros de enseñanza.
- Difusión de experiencias de éxito.
- Difusión de las acciones de Impulso a iniciativas de emprendimiento.
- Visualización de la labor de Administraciones y agentes sociales con emprendedores.
- Captación de líderes y emprendedores en el territorio y colaboración con las estructuras asociativas.
- Celebración de jornadas y eventos para el fomento de la cultura emprendedora.
- Apoyo e incentivación del asociacionismo y la colaboración para el emprendimiento.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de actividad empresarial. Generación de empleo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22.- MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN ACCESOS Y VÍAS DE ELEVADO TRÁNSITO.

DESCRIPCIÓN

Los accesos al Parque Natural y la señalización en vías principales y núcleos urbanos son fundamentales para la promoción y la creación de una imagen del territorio, debiéndose desarrollar los procedimientos necesarios ante las autoridades competentes para ordenar y clarificar el sistema de señalización. La aplicación de los criterios de marketing derivados del desarrollo de otras medidas para la promoción del territorio, debe ser especialmente considerada en dicha señalización, con el papel añadido de contribuir a que se reconozcan los valores ambientes y la singularidad del Parque Natural.

Considerando la importancia del valor paisajístico en la valoración de los ámbitos rurales, que incide de manera manifiesta en el interés turístico y en el bienestar de la población local, se considerarán también de interés proyectos de adecuación paisajística vinculados a las vías de acceso al espacio protegido, así como a los diferentes núcleos urbanos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Potenciar la imagen del Parque Natural.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del paisaje.

Mejora de la imagen del Parque Natural.

Mayor reconocimiento del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23.- MEJORA DE LA ARTICULACIÓN INTERNA Y EXTERNA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.

DESCRIPCIÓN

Las infraestructuras inciden directamente en el bienestar y calidad de vida de la población local, así como en la competitividad de las actividades productivas. El Área de Influencia Socio-Económica, a tenor de su extensión, localización geográfica y complicada orografía, presenta numerosas deficiencias que además de determinar la situación actual, afectan a los diversos planteamientos que en términos de desarrollo socieconómico puedan realizarse.

La mejora de la movilidad transversal, de manera que se favorezcan la cohesión interna y las relaciones sociales y económicas entre municipios, constituyen demandas históricas que alcanzan una especial significación por el aislamiento del municipio de Las Navas de la Concepción y la falta de comunicación entre los municipios de Almadén de la Plata y El Real de la Jara y el resto de municipios, a lo que se unen mejoras necesarias en relación a trazados y situación del firme.

La complementariedad con la red de caminos públicos y la red de vías pecuarias resulta también determinantes, siendo necesario identificar cuáles son las conexiones de mayor interés, así como los tramos de mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, con la colaboración con las Administraciones Locales correspondientes.

La comunicación con la capital sevillana requiere igualmente de mejoras que contribuyan a facilitar los desplazamientos por cuestiones de tipo social, laboral, de uso de servicios y en beneficio de los jóvenes estudiantes, siendo también una mejora que debe repercutir en un aumento de las oportunidades de desarrollo y acceso al Parque Natural.

Entre las acciones específicas que recoge la medida, se encuentran:

- Mantenimiento, mejora e interconexión de la red de infraestructuras viarias (carreteras, caminos y vías pecuarias).
- Mejora de las conexiones con municipios que sufren un mayor aislamiento, en particular Las Navas de la Concepción.
- Conexión de Almadén de la Plata y El Real de la Jara considerando como opciones la terminación de la vía A-450 (Cazalla de la Sierra-Almadén de la Plata) o a través de áreas de Extremadura con una orografía más favorable.
- Variantes en núcleos urbanos de mayor afluencia de tráfico interurbano.
- Ampliación y creación de tramos para vehículos lentos en las conexiones con la capital sevillana.
- Mejora de la red ferroviaria para la disminución de los tiempos de transporte y fiabilidad del servicio.
- Recuperación, ordenación, vigilancia y control de la red de caminos públicos y vías pecuarias y establecimiento de usos prioritarios y compatibles, con especial atención a la conexión entre poblaciones.
- Mecanismos de colaboración público-privado para el uso de caminos.
- Estudios o instrumentos de planificación que puedan resultar precisos para mejorar la red de comunicaciones.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Entidades locales.

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de los tiempos de acceso y conexión entre municipios.

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Mejora de la cohesión territorial.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

24.- MEJORA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

DESCRIPCIÓN

El actual servicio de transporte público no satisface las necesidades de movilidad de la población local dentro del Área de Influencia Socio-Económica, ni de conexión con la capital hispalense y, en consecuencia, con el resto de la provincia. Los tiempos de transporte son elevados y las frecuencias en general muy bajas, incluso mínima en municipios más aislados.

Este escenario afecta especialmente al uso de los servicios públicos locales que en mayor medida se concentran en los municipios centrales de la Sierra Norte y, particularmente, a la población joven que por necesidades formativas debe desplazarse, viéndose a menudo forzada a cambiar de residencia. Además, supone desaprovechar la cercanía a Sevilla, uno de los principales destinos turísticos nacionales y de donde provienen la mayor parte de sus visitantes.

La mejora del servicio de transporte público debe ser también la punta de lanza para la promoción de un modelo más sostenible de movilidad, adaptado a las necesidades laborales y educativas actuales, que mejore la eficiencia y seguridad del transporte y la calidad de vida de los habitantes.

Al igual que en la planificación de otros servicios, la situación demográfica y su carácter rural y de montaña sitúa a los municipios en una posición desfavorable que únicamente puede ser atendida bajo criterios de discriminación positiva, contrarrestando así el deterioro de los servicios públicos.

La presente medida, por tanto, supone supone instar a las administraciones competentes a mejorar el transporte publico tanto por carretera como ferrocarril, propiciando una mayor interconexión entre las poblaciones de la Sierra Norte y con la capital de provincia. Esto podrá implicar el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Incremento y adaptación de las frecuencias del transporte a los usos más demandados por parte de la población local (institutos de enseñanza, servicios sanitarios y administrativos, formación universitaria, etc.).
- Redefinición de la red de transporte público de manera inteligente, aprovechando y potenciando la intermodalidad, en consonancia y continua adaptación con los avances en la mejora de las infraestructuras.
- Promoción de la participación entre Entidades Locales y Administraciones competentes para la mejora de la movilidad.
- Mejora del servicio de transporte por carretera y ferroviario, disminuyendo los tiempos de transporte, mejorando la regularidad del servicio, la accesibilidad universal y la información al usuario.
- Optimización de paradas, servicios de lanzadera y mejora de la calidad del transporte ferroviario.
- Atención a los municipios con mayor grado de aislamiento y desconexión con el resto del ámbito.
- Atención del servicio de transporte público a las opciones de desarrollo turístico en los diferentes municipios.
- Fomento de la movilidad sostenible y uso de la bicicleta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de viajeros en los servicios públicos de transporte.

Mejora de la cohesión territorial.

Fijación de población.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

25.- MEJORA Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.

DESCRIPCIÓN

La población local percibe el deficiente acceso y calidad de las telecomunicaciones como una limitación importante para el desarrollo socioeconómico.

El acceso, en general, resulta deficiente por cuanto los servicios de mayor calidad y velocidad se encuentran en los rangos inferiores de cobertura, con importantes limitaciones fuera de los núcleos urbanos principales. Esto afecta tanto al desarrollo habitual de las actividades empresariales, como a propuestas innovadoras relacionadas con el turismo y uso de las nuevas tecnologías de comunicación. Así, si bien el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles con contenidos descargables para uso offline constituye una opción necesaria en estos momentos, resulta de interés garantizar el acceso en áreas accesibles y de elevado interés turístico, de manera que información sobre seguridad, servicios y sobre los propios recursos esté disponible en todo momento, mejorando la calidad del destino.

Así, la medida podrá contemplar el desarrollo de proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, así como acercamiento de las TIC a la ciudadanía, la formación necesaria para su uso y el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación.

El desarrollo de infraestructuras de telecomunicación debe perseguir el logro de los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía. En concreto, disponer en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida 2020.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Fomento y Vivienda.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del rango de cobertura en banda ancha en conexiones inalámbricas y redes fijas de mayor velocidad, y particularmente en áreas de interés turístico situados fuera de los núcleos urbanos y carreteras.

Cobertura de 30Mbps o superior accesible en los principales núcleos urbanos.

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

SIERRA NORTE DE SEVILLA
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26.- MEJORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

DESCRIPCIÓN

La mayor parte de la demanda de agua en Andalucía proviene del regadío, siendo muy inferior la demanda para uso doméstico. Esta situación requiere una compleja gestión del recurso hídrico, determinada por la incertidumbre en momentos de sequía y la necesidad de un uso sostenible. Sin embargo, mientras que el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural abarca casi la totalidad de los embalses de la provincia de Sevilla, éstos abastecen en gran medida a áreas externas al mismo. Además, ocurre que la agricultura en el territorio destaca por el régimen de secano, lo que unido al carácter extensivo de las actividades primarias, no implica un consumo elevado de agua. Sin embargo, frente a esta situación, la población manifiesta la falta de garantías en el suministro, con déficits de infraestructuras o gestión que no satisfacen los requerimientos sociales actuales.

La medida, por ello, debe conllevar el desarrollo de los proyectos necesarios para mejorar y garantizar el servicio de abastecimiento de agua, especialmente en las poblaciones del territorio, así como las acciones necesarias para garantizar su calidad, un consumo responsable y una gestión sostenible del recurso.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora en el servicio de abastecimiento urbano de agua. Minimización de cortes de suministro de agua.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.- MEJORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

DESCRIPCIÓN

Resulta preciso impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y conectada, por lo que se favorecerá la implantación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de pequeñas colectividades con necesidades comunes. Con esto se pretende reducir los costes de suministro y reforzar la imagen de innovación y sostenibilidad que se asocia al Parque Natural.

La Administración Pública, por su parte, deberá promover la instalación de infraestructuras de energía renovable para autoabastecimiento en el alumbrado público y en todos aquellos edificios públicos que cumplan las características y requisitos oportunos. Además, desde la acción pública también se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

Resulta igualmente de interés atender las necesidades de las iniciativas empresariales con fines energéticos relacionadas con la extracción, transformación y comercialización de biomasa procedente de las actividades forestales, agrícolas y ganaderas, cuyo fomento se recoge en la medida relativa al "Apoyo e incentivación para el inicio y desarrollo de actividades emprendedoras".

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.
- 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora en el autoabastecimiento y eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos.

Incremento en la producción y consumo de energías renovables.

Aumento del aprovechamiento ordenado de biomasa de residuos forestales, agrícolas y ganaderos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.- DESARROLLO DE PROCESOS DE ECONOMÍA CIRCULAR EN GESTIÓN DE RESIDUOS E IMPULSO A LOS SISTEMAS INTENSIVOS DE RECICLAJE Y RECUPERACIÓN.

DESCRIPCIÓN

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural se deben impulsar sistemas intensivos de reciclaje, recuperación y saneamiento de aguas que reduzcan al mínimo los residuos generados por este enclave, complementándose esta acción con sistemas colaborativos que puedan dar respuesta bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.

Además, las acciones de participación ciudadana y de educación ambiental, necesarias para el logro de los objetivos de sostenibilidad, deberán ir acompañadas de la implicación de todos los sectores vinculados a la producción, generación y gestión de los residuos, con el fin de modificar las procesos necesarios para impulsar la economía circular. Se trata, por tanto, de contribuir a la sostenibilidad incorporando los productos usados al ciclo de producción como materias primas secundarias, generando actividad económica y manteniendo el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el reciclaje.

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el saneamiento de aguas residuales.

Reducción en la producción de residuos y menor consumo energético.

Generación de actividad empresarial.



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

Los procesos de revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) del Parque Natural requerirán armonizar la conservación y el desarrollo social y económico de las poblaciones rurales, atendiendo la pretensión de optimizar la provisión de servicios ecosistémicos. Esta medida conllevará un cambio de orientación en aquellas cuestiones que puedan ser objeto de mejora y orienten la planificación hacia la mejora del nivel y calidad de vida de la población local, protagonista indiscutible del territorio. Bajo criterios de sostenibilidad, se podrá requerir, entre otras cuestiones:

- Establecimiento de normas claras, inequívocas y accesibles.
- Preservación de las actividades productivas bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- Atención al emprendimiento y a las necesidades de actividades complementarias a la producción primaria.
- Mantenimiento de la actividad agrícola como elemento diversificador de la economía local y del empleo.
- Seguimiento y control de los desequilibrios que afecten a las actividades sociales y económicas, como las poblaciones de predadores en la actividad ganadera.
- Adecuación de las restricciones que pudieran dificultar un adecuado desarrollo de las actividades.
- Seguimiento de las diferentes dinámicas y la adaptación de la planificación a los cambios globales y locales.
- Desarrollo y gestión de iniciativas de desarrollo sostenible de ámbito superior.
- Valoración de una posible modificación en la denominación del Parque Natural con el fin de fortalecer la identidad de la población con el territorio y el Espacio Natural Protegido y potenciar su imagen.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico del Parque Natural basada en sus recursos naturales, culturales y paisajísticos.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 3.2. Impulsar el desarrollo turístico sostenible.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Documentos de planificación flexibles y adaptados a la realidad social, económica y ambiental. Planificación orientada hacia el desarrollo sostenible.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30.- DESARROLLO DE MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS ADAPTADOS A LA REALIDAD TERRITORIAL Y FOMENTO DE INICIATIVAS DE CUSTODIA DEL TERRITORIO.

DESCRIPCIÓN

La adaptación a la normativa y a nuevos criterios de gestión y aprovechamiento que garanticen una mayor sostenibilidad de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales constituyen una dificultad que en numerosas ocasiones tiene origen en el desconocimiento. La medida pretende acercar de manera continua y efectiva este conocimiento a responsables de la gestión de fincas, al empresariado, personas visitantes y titulares de explotaciones, así como a las entidades locales, para lo cual también deberá complementarse con la medida de "Fomento de programas de investigación y mejora de los sistemas de información del Parque Natural".

En este mismo orden, se contempla el fomento de la responsabilidad social corporativa en el ámbito ambiental, así como iniciativas de custodia del territorio que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos.

Los proyectos que se desarrollarán a partir de esta medida podrán contemplar:

- Edición de manuales de buenas prácticas para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de criterios de gestión y actualización de la información.
- Organización de contenidos y coordinación de iniciativas de asesoramiento e información a los diferentes sectores productivos.
- Impulso a iniciativas ambientales de responsabilidad social corporativa.
- Suscripción de acuerdos entre entidades de custodia del territorio en los términos recogidos en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Firma de Convenios de Colaboración entre la Consejería competente en materia de medio ambiente y personas o entidades titulares de derechos o terrenos forestales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Reducción de expedientes sancionadores.

Mejora de los valores ambientales.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31.- MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN

La gestión del conocimiento y de la información constituye un elemento fundamental para el desarrollo sostenible, cuya organización debe atender las necesidades que en mayor medida se plantean a escala local y facilitar la transferencia de conocimientos a la población y sectores afectados.

El Parque Natural debe disponer de un sistema de información territorial que integre información ambiental, socioeconómica y productiva, y que también disponga de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen personas empresarias y agentes del territorio con mayor vinculación al Parque Natural.

Complementariamente, el desarrollo y recopilación del resultado investigaciones, experiencias y estudios ambientales que se realicen sobre las diferentes dinámicas sociales, económicas y ambientales, podrán contribuir a mejorar la gestión y el desarrollo sostenible.

El desarrollo de la medida también abarcará, entro otras posibles, las siguientes cuestiones:

- Creación de un sistema de información territorial que integre información ambiental, socioeconómica y productiva.
- Recopilación y organización de investigaciones, censos y estudios ambientales con incidencia en la gestión del territorio.
- Generación de mecanismos de alerta y vigilancia que implique a empresarios y agentes del territorio.
- Generación de información y actualización sobre el patrimonio natural y cultural del territorio.
- Registros de actividades, empresas y productos de los diferentes procesos productivos.
- Generación de información para la estrategia de comunicación bidireccional con la ciudadanía prevista en el Plan.
- Generación de información para los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación y gestión.
- Adaptar y garantizar el acceso a la información a los colectivos de destino (personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales y agrícolas, dedicadas a la gestión empresarial y/o de explotaciones o aprovechamiento de los recursos, empresarios turísticos, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 6.1. Planificar y gestionar el Parque Natural garantizando la sostenibilidad.
- 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Adaptación de los documentos de planificación y programáticos en el Parque Natural.

Aumento del conocimiento sobre el Parque Natural y su gestión.

Reforzamiento de las capacidades de los diferentes sectores sociales e instituciones.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32.- DESARROLLO DE PROGRAMAS AMBIENTALES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO.

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización, educación y voluntariado ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación con el medio ambiente.

Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el Área de Influencia Socio-Económica (GDR, Ayuntamientos, asociaciones de consumidores, etc.) desarrollan en el territorio. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas especificas sobre esa realidad.

Además, ante los fenómenos de cambio global es importante sensibilizar a la población local frente a cambios que puedan proceder de ámbitos superiores y sobrevenidos, así como incidir en la relevancia del cambio climático, preparando a las nuevas generaciones ante sus efectos sobre la actual forma de vida y promoviendo hábitos que contribuyan a su mitigación. Así pues, los proyectos que se desarrollarán a partir de esta medida podrán conllevar:

- Elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- Elaboración de un programa de educación y sensibilización ambiental y de su traslación a diferentes colectivos del ámbito, especialmente a escolares y grupos de jóvenes.
- Programación de actuaciones de voluntariado ambiental.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.

COMPETENCIAS

Consejería de Educación.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de acuerdos sociales.

Ejecución de programas de educación, sensibilización y voluntariado ambiental.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33.- ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA.

DESCRIPCIÓN

El éxito de las medidas que propicien el desarrollo sostenible requiere contrarrestar la desinformación, que en muchos casos conduce a una mala interpretación de los objetivos y a la generación de una impresión errónea sobre las intervenciones que se llevan a cabo en el territorio. Esta desconexión conlleva un desapego que se origina a partir del desconocimiento y que requiere de una comunicación precisa y efectiva, al alcance de cualquier interesado, que permita aumentar la credibilidad de las instituciones públicas y privadas que intervienen en las estrategias de desarrollo.

Al respecto, es también clave clarificar la repercusión de las diferentes figuras de protección y reconocimiento y las implicaciones que tienen en la gestión de los recursos

Por tanto, en esta medida se agruparán proyectos que puedan abordar las siguientes cuestiones:

- Estrategia de comunicación bidireccional para poner al alcance de la población las políticas y actuaciones que se desarrollan en el territorio y que contemple el desarrollo de iniciativas de divulgación y comunicación para la mejora de las relaciones entre la gestión del Parque Natural y la población local.
- Campaña de información sobre las figuras de protección y reconocimiento en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural e implicaciones técnicas y normativas en los diferentes sectores productivos.
- Mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen el sector empresarial y agentes del territorio con mayor vinculación al Parque.
- Implicación de las diferentes Administraciones para propiciar un mayor acercamiento entre las diferentes instituciones y la realidad social.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Todas las Administraciones Públicas.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del conocimiento sobre el Parque Natural y su gestión.

Mayor proximidad y aceptación entre las actuaciones a ejecutar y la ciudadanía.

Reforzamiento de las capacidades de los diferentes sectores sociales e instituciones.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

34.- DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

DESCRIPCIÓN

La participación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones es fundamental, de manera que el desarrollo de políticas dirigidas al conjunto de la población debe hacerse con la misma tanto en su diseño como ejecución. Así, el Plan de Desarrollo Sostenible se concibe como un instrumento participativo cuyo éxito requiere de que se involucren desde el inicio a los agentes sociales que precisamente son los protagonistas de las diferentes iniciativas que se emprendan, y más particularmente en las decisiones estratégicas que se adopten.

La necesidad de propiciar esta participación implica generar opciones para ello, contando para ello con una ciudadanía con un mayor conocimiento sobre la situación real y los escenarios futuros, y una interlocución continua con agentes sociales que puedan representar los intereses sociales. Sin embargo, respecto a este último aspecto, actualmente existe una manifiesta desarticulación de los sectores productivos que dificulta la comunicación y la efectividad de las políticas de desarrollo, y que no encuentra en los órganos ordinarios de gestión el detalle de conocimiento e interlocución que necesitan, por lo que este aspecto se complementará con la medida que recoge el "Impulso a la articulación en el ámbito local de los diferentes sectores productivos y apoyo a las estructuras asociativas existentes".

Las actuaciones que contempla la medida y que permitan una participación efectiva y dinámica, deberán considerar las siguientes cuestiones:

- Generación de oportunidades de participación por parte de entidades locales y supramucipales.
- Diseño de herramientas de participación accesible y dinámicas, como la creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados y con determinadas normas de funcionamiento facilite los procesos de participación, especialmente a través de internet.
- Creación de mesas sectoriales (ganadería, agricultura, turismo, etc.) que en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural permitan tratar temas concretos de interés para diferentes colectivos.
- Creación de espacios y canales para la comunicación entre el sector privado asociado y las Administraciones Públicas
- Disposición de instalaciones y medios técnicos para el desarrollo de actividades de participación social.
- Generación de una cultura de participación que favorezca la ejecución de políticas de desarrollo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 6.2. Mejorar los procesos de atención y comunicación con la ciudadanía.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Todas las Administraciones Públicas.

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de mesas de trabajo sectoriales.

Procesos de participación estables y dinámicos.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

35.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

DESCRIPCIÓN

Los trámites administrativos constituyen actualmente un hándicap puesto de relevancia en los diferentes procesos participativos realizados con motivo del Plan de Desarrollo Sostenible. Se trata de un factor determinante en numerosos ámbitos, afectando tanto al desarrollo habitual de las actividades productivas, como a actuaciones que conllevan un progreso y mejora en el desarrollo de las mismas, y otras relativas al emprendimiento y la consecuente generación empleo. La agilización y simplificación permitirán que puedan ser empleados una mayor cantidad de recursos a las actividades y deberán implicar una disminución de la incertidumbre a la hora de emprender cualquier actividad, reduciendo los plazos y facilitando la obtención de los recursos necesarios, a la par que puedan ser atendidas las necesidades de gestión más habituales con la premura adecuada.

De una parte, en el caso de actividades realizadas de manera frecuente, de igual manera y por un mismo titular o entidad, es urgente habilitar procedimientos que faciliten el proceso de solicitud, gestión y autorización, mediante la revisión pormenorizada de los diferentes tipos de trámites, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar.

Por otra parte, estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de trámites de la Junta de Andalucía, debiéndose facilitar estos avances o plantear como recomendación a otras entidades con incidencia en el territorio, particularmente locales.

Finalmente, los trámites para la creación de empresas y la obtención de créditos deben ser especialmente atendidos para propiciar el desarrollo socioeconómico y el logro de un desarrollo sostenible. Las iniciativas emprendedoras deben ser favorecidas permitiendo poner en valor el capital humano y los recursos que ofrece el territorio.

Además, entre las posibles propuestas se encuentra la mejora de los medios tecnológicos y de tramitación electrónica, así como la creación de alternativas de respuesta unificada que conlleven una mejor coordinación entre Administraciones, de manera que estas vinculaciones no repercutan en una mayor carga sobre las personas responsables de la gestión o aprovechamiento de los recursos, e incluso los propios organismos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.
- 6.3. Simplificar los procedimientos administrativos.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Todas las Administraciones Públicas.

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de trámites y tiempos de espera administrativa.

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Aumento del emprendimiento.

Aumento del empleo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

36.- ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POSITIVA QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

DESCRIPCIÓN

La población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural concibe la declaración del Parque Natural como una fuente de limitaciones en cuanto al uso de los recursos y al desarrollo de las actividades productivas, frente a otros territorios donde se perciben las opciones de progreso con menos restricciones. Sin embargo, de por sí, la situación geográfica del ámbito ha determinado el sistema de poblamiento y ha impuesto importantes limitaciones para el desarrollo de infraestructuras, percibiéndose como insuficientes las actuales políticas de apoyo.

Entre otras cuestiones, se alude a las restricciones urbanísticas y al encarecimiento de numerosos servicios, así como a la pérdida de servicios públicos que deriva de la cada vez mayor escasez de habitantes. A esto se une el desarrollo de políticas o inversiones que vienen determinadas por indicadores entre los que no se consideran factores como el envejecimiento y pérdida de población, o la dependencia de los recursos naturales, contribuyendo a agravar la desigualdad y dificultando el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que surgen.

En orden a estas realidades, la presente medida conlleva, por una parte, el desarrollo de políticas de compensación en correspondencia con los compromisos que adquiere la población local respecto a la conservación y la provisión de servicios ecosistémicos, resultando especialmente significativos los modelos agrarios de producción en extensivo, más sostenibles y beneficiosos para el conjunto de la ciudadanía pero con mayores dificultades por su escasa competitividad, y el papel del espacio en relación con el abastecimiento hídrico a una parte importante de población que no habita en el mismo.

Por otra parte, la medida también conlleva el desarrollo de políticas transversales donde la situación del Área de Influencia Socio-Económica sea tratada con criterios de discriminación positiva, como en el caso de la concesión de becas a estudiantes universitarios que cursan estudios en la capital sevillana, dadas las dificultades de desplazamiento; la planificación de servicios públicos (transporte, educación, sanidad, etc.); inversiones en infraestructuras; los procesos e inversiones donde concurran también áreas con menores problemas de competitividad sin problemas de despoblación; etc. Asimismo, debe incidirse en la generación de nuevas opciones de desarrollo; la convocatoria de ayudas que atiendan específicamente al territorio; la posible creación de tasas ambientales; o cualquier otro mecanismo que permita compensar las restricciones derivadas de la conservación del medio ambiente y la amplia provisión de servicios ecosistémicos.

Para todo ello, se propone la creación de una mesa entre Administraciones con competencias en estas materias que permita abordar la situación descrita.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.2. Mejorar los servicios básicos y su contribución a la economía y a la mejora de la calidad ambiental.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

Aumento de los recursos económicos asignados al espacio.

Fijación de población.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

37.- FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

DESCRIPCIÓN

La investigación y la innovación tecnológica tienen capacidad para propiciar cambios en los modelos productivos, de manera que se mejoren los procesos de aprovechamiento de los recursos y las actividades de transformación vinculadas, mejorando su sostenibilidad y rentabilidad. Además, podrá permitir la implementación de nuevos procesos de transformación con mayores garantías de éxito. Al respecto, la medida desarrollará proyectos para fomentar la investigación, la ecoinnovación y el desarrollo tecnológico en el ámbito de los procesos productivos, y especialmente atenderá las problemáticas asociadas a los sectores productivos tradicionales y de aprovechamiento de los recursos naturales.

La dehesa acusa actualmente serias dificultades que ponen en riesgo su persistencia que deben atenderse, entre ellas la "seca", debiendo preservarse su carácter multifuncional y la máxima provisión de servicios ecosistémicos a la sociedad. En el caso del corcho, la mecanización de determinados trabajos, los problemas derivados de enfermedades o defectos del corcho, su extracción y procesos industriales, o la mejora de la calidad, constituyen ámbitos de especial interés.

Constituirán igualmente ámbitos de interés el desarrollo turístico, la mejora y el acceso a las nuevas tecnologías y las iniciativas que permitan identificar de manera continuada las problemáticas más determinantes, facilitando y orientando su tratamiento. A esto se añade la necesidad de adquirir un mayor conocimiento sobre la dinámica de despoblación y su relación con la prestación de servicios públicos. Además, se requieren actuaciones dirigidas a garantizar la transferencia del conocimiento, tanto de iniciativas de interés que se generen fuera del ámbito territorial, como dentro del propio territorio.

En cualquier caso, dada la diversidad de agentes públicos y privados que deben intervenir para afrontar estas situaciones, la coordinación en el diseño y ejecución de programas de investigación, innovación y desarrollo es clave en aras a una mayor atención a la realidad local y la obtención de resultados más efectivos y precisos. Junto a lo anterior, la medida implicará el desarrollo de iniciativas que atiendan las siguientes cuestiones:

- Promoción de estudios e investigaciones sobre problemáticas específicas del territorio.
- Desarrollo de la ecoinnovación para la creación de nuevas oportunidades empresariales y mejora de las existentes.
- · Modernización del tejido empresarial.
- Acuerdos con entidades de investigación y búsqueda de iniciativas.
- Creación de redes, seguimiento e incorporación de experiencias locales.
- Iniciativas de transferencia del conocimiento y desarrollo de aplicaciones para la colaboración y participación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1. Conservar y valorizar los recursos del territorio como activos de desarrollo.
- 2. Impulsar y fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación.
- 6. Potenciar y adecuar la gestión y coordinación del desarrollo sostenible.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Conservar y gestionar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 2.1. Impulsar los sectores agrícola, ganadero y forestal.
- 2.2. Mejorar las capacidades de desarrollo de los sectores productivos.
- 6.4. Potenciar la coordinación interadministrativa para el desarrollo sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del conocimiento sobre los recursos presentes: geológicos, forestales, agrícolas, micológicos, botánicos, etc. Mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades productivas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

38.- DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL.

DESCRIPCIÓN

El porcentaje de mujeres en el Área de Influencia Socio-Económica es prácticamente similar al de hombres, si bien la concentración en edades avanzadas en algo superior. Aunque los cambios experimentados hacia la igualdad de género en los últimos años han sido muy relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento de su papel en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales y donde la presión social asociada a los roles tradiciones tienen un menor peso, caso de las áreas urbanas. En consecuencia, se produce un aumento de la proporción de población masculina en el ámbito rural que es una tendencia confirmada y conduce a un desequilibrio poblacional.

Resultan necesarios, por tanto, esfuerzos continuados para que las mujeres puedan ser partícipes en todo momento de su propia realidad social, de manera que dispongan de las herramientas necesarias para que puedan superar los factores que les impiden progresar y alcanzar una igualdad efectiva.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de género que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Fortalecer el capital humano.
- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.

COMPETENCIAS

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Todas las Administraciones Públicas.

RESULTADOS ESPERADOS

Mantenimiento de la población de mujeres.

Generación de empleo en mujeres.

Aumento de iniciativas de emprendimiento donde participen mujeres.

Aumento de la participación social por parte de las mujeres.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

39.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para salvar las deficientes comunicaciones entre poblaciones y el aislamiento del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural con el exterior, así como para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes y contribuir al aumento del bienestar social.

Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. También se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso a formación de calidad.

Esta medida requerirá de unas infraestructuras de telecomunicación que permitan una cobertura de servicios suficientes y de calidad, por lo que se complementará con la medida "Mejora y desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones".

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.3. Fomentar el emprendimiento empresarial.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.

COMPETENCIAS

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Educación.

RESULTADOS ESPERADOS

Generación de actividad empresarial.

Generación de empleo.

Mejora del acceso a las telecomunicaciones.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE SEVILLA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

40.- REHABILITACIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO.

DESCRIPCIÓN

La pérdida de población en el medio rural requiere de la adopción de medidas encaminadas a generar oportunidades que permitan vivir en condiciones dignas en el territorio. Al respecto, es preciso favorecer el acceso a la vivienda, y especialmente para la población joven y otros colectivos desfavorecidos, de manera que la promoción de viviendas de protección oficial y el apoyo a la autoconstrucción pueden representar alicientes que generen expectativas de futuro para la permanencia en el territorio, de manera que exista la opción de plantearse un modo de vida digno arraigado a su tierra.

También la rehabilitación de viviendas constituye una iniciativa que debe contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, considerando la importancia de preservar los valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica.

Asimismo, es imprescindible actuar sobre el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras.

Consecuentemente, deben considerarse iniciativas que permitan preservar la calidad de vida y el medio ambiente en el ámbito urbano, prestando atención a los espacios públicos y al carácter multifuncional de los mismos, asumiendo en ello su importancia para el paisaje urbano y la capacidad de ofrecer un espacio en el que la oferta recreativa contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, debe considerarse no sólo la cantidad, sino también la calidad de estos espacios, de manera que puedan acoger la diversidad social y de actividades colectivas que se manifiesten en cada ámbito urbano, así como nuevos usos que lleguen a representar una oportunidad para el desarrollo o el bienestar de las poblaciones.

La ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico deben contemplar estas necesidades, que además permitirán la creación de empleo en el sector de la construcción y contribuirán a mejorar la actividad empresarial.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Fortalecer el capital humano y promover la creación de empleo y el emprendimiento empresarial.
- 5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Fomentar la creación de empleo.
- 4.4. Promover la igualdad social y aumentar el bienestar social.
- 5.1. Crear, mejorar y mantener las infraestructuras para el desarrollo sostenible y fomento de la movilidad sostenible.

COMPETENCIAS

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Consejería de Fomento y Vivienda.

Entidades Locales.

RESULTADOS ESPERADOS

Promociones de Viviendas de Protección Oficial.

Fijación de población.

Generación de empleo.

Aumento en el uso y disfrute del espacio público.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Anexo II

Datos del diagnóstico



TABLA 1. INVENTARIO DE GEORRECURSOS	208
TABLA 2. INVENTARIO DE GEOSITIOS EN EL GEOPARQUE SIERRA NORTE DE SEVILLA	208
TABLA 3. POBLACIÓN. AÑO 2016	210
TABLA 4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	211
TABLA 5. EMIGRACIONES. AÑO 2016	212
TABLA 6. AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALTA LABORAL SEGÚN MUNICIPIO DE TRABAJO POR RA	AMA
DE ACTIVIDAD. AÑO 2016	
TABLA 7. DATOS DE PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. AÑO 2016	213
TABLA 9. VARIACIÓN DE LA INTENSIDAD DE DESEMPLEO ENTRE LOS AÑOS 2006 Y 2016 CONSIDERANDO	
DATOS DE DEMANDANTES DE EMPLEO NO OCUPADOS Y DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	
TABLA 10. CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR. AÑO 2016	
TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS. AÑO 2011	
TABLA 12. RENTA NETA MEDIA DECLARADA. AÑO 2014	
TABLA 13. COBERTURA DE BANDA ANCHA. AÑO 2016	
TABLA 14. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR TIPO DE APROVECHAMIENTO. AÑO 2015	
TABLA 15 (I). DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO Y MUNICIPIO. AÑO 2015	
TABLA 15 (II). DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LA TIERRA POR APROVECHAMIENTO Y MUNICIPIO. AÑO 2015	222
TABLA 16. MONTES PÚBLICOS CON SUPERFICIE COMPRENDIDA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-	000
ECONÓMICA	
TABLA 17. EMPRESAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09. AÑO 2015	
TABLA 18. ESTABLECIMIENTOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CNAE 09. AÑO 2015	
TABLA 19. RED DE CARRETERAS	
TABLA 20. DISTANCIAS POR CARRETERA ENTRE NÚCLEOS URBANOS PRINCIPALES (KM)	
TABLA 21. VÍAS PECUARIAS	
TABLA 22. EQUIPAMIENTOS OFERTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PARQUE NATURAL AÑO 2016	
TABLA 23. PRINCIPALES EMBALSES	
TABLA 24. CENTROS PÚBLICOS POR NIVEL EDUCATIVO. AÑO 2014	
TABLA 25. RECURSOS ARQUEOLÓGICOS. AÑO 2016	
TABLA 26. RECURSOS ARQUITECTÓNICOS. AÑO 2016	
TABLA 27. RECURSOS ETNOLÓGICOS INMUEBLES. AÑO 2016	
TABLA 28. RECURSOS CULTURALES INMUEBLES PROTEGIDOS. AÑO 2016	
TABLA 29. FIESTAS Y ROMERÍAS PRINCIPALES	
TABLA 30. SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU). AÑO 2009	
TABLA 31. SUPERFICIE DE CULTIVOS HERBÁCEOS Y LEÑOSOS SEGÚN TIPO DE PRODUCCIÓN (SECANO O	
REGADÍO). AÑO 2015	
TABLA 32. EVOLUCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. AÑOS 2010-2015	
TABLA 33. TIPO DE CULTIVOS CON PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. AÑO 2015	



TABLA 34. AGROINDUSTRIA. ANO 2015	245
TABLA 35. CABEZAS DE GANADO SEGÚN CABAÑA. AÑO 2015	246
TABLA 36. PRODUCCIÓN GANADERA ECOLÓGICA. AÑO 2015	246
TABLA 37. EMPRESAS ALIMENTARIAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y AUTORIZADAS SEGÚN EL REGLAMENTO 853/2004. AÑO 2016	247
TABLA 38. VOLUMEN DE APROVECHAMIENTO Y TIPOLOGÍA EN MONTES PÚBLICOS DEL PARQUE NATURA	L. 247
TABLA 39. TIPOS DE COTOS DE CAZA. AÑO 2014	248
TABLA 40. ACTUACIONES DE CAZA MAYOR. AÑOS 2007-2015	
TABLA 41. OFERTA DE ALOJAMIENTO. AÑO 2016	249
TABLA 42. VIVIENDAS TURÍSTICAS DE ALOJAMIENTO RURAL. AÑO 2016	250
TABLA 43. OFERTA DE RESTAURACIÓN. AÑO 2009	251
TABLA 44. EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO. AÑO 2015	252
TABLA 45. VIAJEROS ALOJADOS Y PERNOCTACIONES. AÑOS 2005-2016	253
TABLA 46. DURACIÓN DE LA ESTANCIA SEGÚN PERNOCTACIONES Y ORIGEN DE LOS VIAJEROS ALOJADOS AÑOS 2005-2016	
TABLA 47. NÚMERO DE VISITANTES REGISTRADOS EN EQUIPAMIENTOS	255
TABLA 48. PROCEDENCIA DE LOS VISITANTES	255
TABLA 49. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADAS AL COMERCIO MINORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA. A 2015	
TABLA 50. NÚMERO DE EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO MAYORISTA SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2015	257
TABLA 51. GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES. AÑO 2014	258
TABLA 52 (I). PRODUCCIÓN DECLARADA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOS. AÑO 2014	258
TABLA 52 (II). PRODUCCIÓN DECLARADA DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOS. AÑO 2014	259
TABLA 53. TIPO DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.AÑO 2011	260
TABLA 54. AGENTES TERRITORIALES PROMOTORES DEL DESARROLLO LOCAL	260
TABLA 55. EMPRESAS Y PRODUCTOS CERTIFICADOS CON LA MARCA PARQUE NATURAL	262
TABLA 56. EMPRESAS ADHERIDAS A LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE. AÑO 2016	263



Tabla 1. Inventario de georrecursos

Tabla 1. Inventario de georiceursos									
Denominación	Tipología								
Batolito de Santa Olalla del Cala	Geomorfológica, Petrológica								
Cueva de Los Covachos	Cavidades								
Berrocal del batolito de Almadén de la Plata	Geomorfológica, Petrológica								
Cuevas de Santiago	Cavidades								
Calizas marmóreas de Guadalcanal	Sedimentológica								
Falla del Viar	Tectónica								
Serie carbonífera del Charco de la Sal (*)	Estratigráfica y paleontológica								
Berrocales del batolito del Pedroso	Geomorfológica, Petrológica								
Travertinos del Huéznar	Sedimentológica, Geomorfológica								
Cueva La Sima	Cavidades								
Complejo del Cerro del Hierro	Sedimentológica, Geomorfológica, Paleontológica, Geominera								
Árboles pérmicos de Los Pavones	Paleontológica								
Campo volcánico de Almadén de la Plata	Petrológica, Mineralógica								
Coladas de fango pérmicas del Viar	Geomorfológica								
Flora pérmica de Gargantafría	Paleontológica								
Flora pérmica de Los Canchales	Paleontológica								
Yacimientos silúricos del pantano del Pintado	Paleontológica								
Graptolitos del Silúrico del Cerrón del Hornillo (*)	Paleontológica								
(*) Localizados fuera de los límites del Parque Natural. Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Conseje	ría de Medio Ambiente.								

Tabla 2. Inventario de Geositios en el Geoparque Sierra Norte de Sevilla

Denominación	Categoría	Acceso	Interés
Sinclinal del Valle	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico
Calizas marmóreas de Guadalcanal	Sedimentología	Libre	Científico - Educacional
Karst de Cerro del Hierro	Geomorfología, Sedimentología,	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Mina de Cerro del Hierro	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educacional - Turístico



Anfibolitas en Almadén de la			Científico -
Plata (A. de Beja-Acebuches)	Historia geológica	Libre	Educacional
Grupo Pulo do Lobo	Historia geológica	Libre	Científico - Educacional
El Chorro (Arroyo de la Calzadilla)	Geomorfología, Petrología	Libre	Educacional - Turístico
Berrocal de Almadén de la Plata	Geomorfología, Petrología	Libre	Educacional - Turístico
Berrocal de El Real de la Jara (Batolito de Cala)	Geomorfología, Petrología	Libre	Educacional - Turístico
Berrocal de El Pedroso	Geomorfología, Petrología	Libre	Educacional - Turístico
Huellas de Medusas de Constantina	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico - Educacional
Falla del Viar	Historia geológica	Libre	Científico - Educacional
Nacimiento del Rivera del Huéznar	Hidrogeología	Libre	Educacional - Turístico
Cascadas y Travertinos del Huéznar	Hidrogeología	Libre	Educacional - Turístico
Formación Capas de Campoallá	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Diorita de Cazalla de la Sierra	Geomorfología, Petrología	Libre	Educacional - Turístico
Antiguas canteras de mármol de El Real de la Jara	Minería, Etnografía	Libre	Educacional - Turístico
Canteras romanas de mármol de Almadén de la Plata	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Fundición de El Pedroso	Minería, Etnografía	Restringido	Científico - Educacional
Mina de barita y lavadero en Alanís	Minería, Geología general	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Cuenca de Alanís - San Nicolás del Puerto	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Depósitos aluviales (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Antiguas canteras de ruedas de molinos	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Mina La Nava	Minería, Geología general	Restringido	Científico - Educacional
Coladas de fango (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Flora fósil (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Paleontología	Restringido	Científico -



			Educacional
Coladas de lavas (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Chimeneas volcánicas (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional
Yacimiento megalítico de La Traviesa	Minería, Etnografía	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Canteras romanas de mármol en La Salteneja	Minería, Etnografía	Restringido	Científico - Educacional - Turístico
Hoyas de Riscos Blancos	Geomorfología, Petrología	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Cañón del Río Viar	Geomorfología	Restringido	Científico - Educacional
Cañón del Arroyo de Gargantafría	Geomorfología	Libre	Educacional - Turístico
Serie Roja Superior (Cuenca del Viar)	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Cerro La Capitana	Geomorfología	Libre	Educacional - Turístico
Mina Herrerías de San Carlos	Minería, Geología general	Restringido	Científico - Educacional - Turístico
Formación Capas de Benalija	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional
Berrocal de La Jarosa	Geomorfología, Petrología	Libre	Científico - Educacional - Turístico
Depósitos aluviales en El Retortillo	Sedimentología, Historia geológica	Libre	Científico - Educacional - Turístico

Tabla 3. Población. Año 2016.

			Población	actual	Densidad
Municipio	Superficie TTMM (km2)	Núcleos de población (número de núcleos poblacionales)	Habitantes (n°)	% respecto al total del Área de Influencia Socio- Económica	de población (número de personas/k m2)
Alanís	280	1	1.811	7	6
Almadén de la Plata	256	1	1.461	6	6



Cazalla de la Sierra	357	5	4.933	19	14					
Constantina	481	1	6.119	24	13					
Guadalcanal	275	1	2.706	10	10					
Las Navas de la Concepción	63	1	1.629	6	26					
El Pedroso	314	1	2.074	8	7					
La Puebla de los Infantes	154	1	3.071	12	20					
El Real de la Jara	157	1	1.575	6	10					
San Nicolás del Puerto	45	2	590	2	13					
Área de Influencia Socio-Económica	2.384	15	25.969	100	11					
Ámbito provincial	14.037	349	1.939.775	-	138					
Andalucía	87.594	2.733	8.388.107	-	96					
Fuente: Instituto de Es	Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía.									

Tabla 4. Evolución de la población

		Hab	itantes (nº	de persor	nas)			In	cremento	(%)	
Municipio	1900	1950	1970	1991	2006	2016	1900- 1950	1950- 1970	1970- 1991	1991- 2006	2006- 2016
Alanís	3.637	4.856	2.901	2.125	1.890	1.811	34	-40	-27	-11	-4
Almadén de la Plata	2.461	3.904	2.384	1.793	1.649	1.461	59	-39	-25	-8	-11
Cazalla de la Sierra	7.748	11.375	6.695	5.147	5.153	4.933	47	-41	-23	0	-4
Constantina	9.687	14.561	10.710	7.315	6.757	6.119	50	-26	-32	-8	-9
Guadalcanal	5.702	6.893	4.431	3.144	2.970	2.706	21	-36	-29	-6	-9
Las Navas de la Concepción	3.214	4.078	2.811	1.947	1.794	1.629	27	-31	-31	-8	-9
El Pedroso	3.785	4.821	3.113	2.395	2.296	2.074	27	-35	-23	-4	-10
La Puebla de los Infantes	3.466	5.522	4.216	3.652	3.292	3.071	59	-24	-13	-10	-7
El Real de la Jara	1.497	3.103	2.252	1.748	1.637	1.575	107	-27	-22	-6	-4
San Nicolás del Puerto	2.186	1.500	1.251	728	682	590	-31	-17	-42	-6	-13
Área de Influencia	43.383	60.613	40.764	29.994	28.120	25.969	40	-33	-26	-6	-8

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Socio-										
Económica										
Fuente: Instituto	o de Estadís	stica y Car	tografía de	e Andalucía	a. Padrón l	Municipal o	de Habita	ntes.		

Tabla 5. Emigraciones. Año 2016.

Tabla 3. Emigraciones. Ano 2010.											
Lugar de	ī		e emigraciones s de edad (%)	;	Distribució	Total emigracion					
origen	Menores de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 64 años	De 65 y más años	Interiores (dentro de Andalucía)	Interiores (resto de España)	Exteriores (extranjero)	es (n.º personas)			
Alanís	13	57	26	4	83	13	4	47			
Almadén de la Plata	26	40	29	5	77	15	8	62			
Cazalla de la Sierra	17	46	24	13	78	15	6	142			
Constantina	17	46	27	10	80	17	3	167			
Guadalcanal	15	53	18	15	62	37	1	68			
Las Navas de la Concepción	14	49	27	10	73	18	10	51			
El Pedroso	12	51	33	5	84	14	2	43			
La Puebla de los Infantes	25	47	12	16	88	9	3	76			
El Real de la Jara	28	45	15	12	64	36	0	67			
San Nicolás del Puerto	10	35	30	25	95	5	0	20			
Área de Influencia Socio- Económica	18	47	23	11	78	18	4	743			
Ámbito provincial	19	50	25	6	67	22	12	54.757			
Andalucía	17	48	26	8	57	23	20	284.885			

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía

Tabla 6. Afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según municipio de trabajo por rama de actividad. Año 2016.

Manufatata	Rama de actividad											
Municipio	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Alanís	188	-	77	15	91	*	*	-	5	55	6	442
Almadén de la	73	-	34	9	65	-	*	-	7	77	*	267

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Plata												
Cazalla de la Sierra	333	6	138	53	320	7	10	9	93	229	54	1.252
Constantina	489	10	93	54	387	8	8	-	75	166	71	1.361
Guadalcanal	433	-	51	54	143	*	*	-	9	79	13	786
Las Navas de la Concepción	73	*	74	11	65	-	*	-	6	82	11	325
El Pedroso	182	*	12	33	120	-	*	-	12	68	16	446
La Puebla de los Infantes	252	-	14	20	127	*	*	-	9	111	19	556
El Real de la Jara	101	-	41	31	85	-	*	-	10	54	7	330
San Nicolás del Puerto	35	-	5	7	42	-	-	-	*	24	-	114
Área de Influencia Socio-Ec.	2.159	16	539	287	1.445	15	18	9	226	945	197	5.879
Ámbito provincial	46.056	7.885	51.041	30.935	192.124	17.912	12.425	3.886	85.018	137.094	44.258	628.868
Andalucía	388.194	34.067	193.902	140.608	857.825	43.049	48.013	18.907	282.712	551.595	179.049	2.737.921

^{*} Dato inferior a 5.

No se incluyen los afiliados al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales

Ramas de actividad:

- R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- R2: Industrias extractivas; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- R3: Industria manufacturera
- R4: Construcción
- R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
- R6: Información y comunicación
- R7: Actividades financieras y de seguros
- R8: Actividades inmobiliarias
- R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
- R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Tabla 7. Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica. Año 2016

	Sex	0	Sector					
Municipio	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Alanís	64	101	26	7	14	100	16	164
Almadén de la Plata	89	113	15	9	17	157	4	202

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Cazalla de la Sierra	240	308	67	55	65	314	47	548
Constantina	270	330	66	39	85	344	66	600
Guadalcanal	110	137	48	10	21	139	29	246
Las Navas de la Concepción	60	65	19	11	10	79	6	125
El Pedroso	134	172	28	17	31	216	13	305
La Puebla de los Infantes	80	89	35	9	17	93	15	168
El Real de la Jara	84	136	20	17	24	139	19	219
San Nicolás del Puerto	36	32	6	4	17	37	4	68
Área de Influencia Socio- Económica	1.167	1.483	330	178	301	1.618	219	2.645
Ámbito provincial	101.305	126.945	13.917	16.043	24.366	146.756	27.167	228.248

Dado que se trata de datos promedios a partir de cifras mensuales, se generan redondeos que entre las diferentes clasificaciones pueden arrojar diferencias de unidades, asumiéndose como una diferencia que no altera la representatividad del dato respecto al diagnóstico de la situación.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.





Tabla 8. Intensidad de desempleo considerando los datos de demandantes de empleo no ocupados y de afiliación a la Seguridad Social. Año 2016.

Municipio	Intensidad de desempleo (%)
Alanís	32
Almadén de la Plata	42
Cazalla de la Sierra	29
Constantina	34
Guadalcanal	32
Las Navas de la Concepción	30
El Pedroso	41
La Puebla de los Infantes	29
El Real de la Jara	41
San Nicolás del Puerto	36
Área de Influencia Socio-Económica	33
Ámbito provincial	28
Andalucía	27

Fuentes:

Elaboración propia a partir de:

- Datos de afiliación a la Seguridad Social: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Datos de demandantes de empleo no ocupados: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Tabla 9. Variación de la intensidad de desempleo entre los años 2006 y 2016 considerando los datos de demandantes de empleo no ocupados y de afiliación a la Seguridad Social.

	Intensidad de desempleo (%)						
Municipio	2006	2016	Variación (puntos porcentuales)				
Alanís	31	32	1				
Almadén de la Plata	28	42	15				
Cazalla de la Sierra	21	29	8				
Constantina	28	34	6				
Guadalcanal	25	32	7				
Las Navas de la Concepción	30	30	0				
El Pedroso	20	41	21				
La Puebla de los Infantes	30	29	-2				
El Real de la Jara	20	41	21				
San Nicolás del Puerto	26	36	9				
Área de Influencia Socio- Económica	26	33	7				
Ámbito provincial	19	28	10				
Andalucía	18	27	9				

Fuentes:

Elaboración propia a partir de:

- Datos de afiliación a la Seguridad Social: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Datos de demandantes de empleo no ocupados: Observatorio Argos (Sistema de Prospección Permanente del Mercado de Trabajo de Andalucía). Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.



Tabla 10. Contratos registrados por sector. Año 2016.

	Sex	ко			Sector		
Municipio	Hombres	Mujeres	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Alanís	1.030	386	995	55	157	209	1.416
Almadén de la Plata	331	274	92	14	117	382	605
Cazalla de la Sierra	1.444	911	968	174	361	852	2.355
Constantina	2.141	1.155	1.518	122	679	977	3.296
Guadalcanal	1.240	647	1.106	9	347	425	1.887
Las Navas de la Concepción	833	556	565	276	233	315	1.389
El Pedroso	824	329	535	44	130	444	1.153
La Puebla de los Infantes	1.584	1.532	2.211	10	470	425	3.116
El Real de la Jara	307	195	189	18	67	228	502
San Nicolás del Puerto	278	140	172	5	107	134	418
Área de Influencia Socio- Económica	10.012	6.125	8.351	727	2.668	4.391	16.137
Ámbito provincial	608.562	435.917	263.967	70.544	106.102	603.866	1.044.479
Andalucía	2.797.432	1.851.138	1.408.736	250.470	373.876	2.615.488	4.648.570

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. Elaboración propia.

Tabla 11. Distribución de la población según nivel de estudios. Año 2011.

Municipio	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Alanís	5	14	15	34	3	6	*	*	*	*	*	*	15
Almadén de la Plata	5	17	19	26	6	5	*	3	*	*	*	*	15
Cazalla de la Sierra	5	13	18	27	8	5	4	3	*	3	*	*	14
Constantina	5	16	15	26	8	3	4	4	*	2	*	*	16
Guadalcanal	5	16	14	29	6	7	3	*	*	2	*	*	15
Las Navas de la Concepción	4	21	12	31	*	5	4	*	*	*	*	*	14

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El Pedroso	*	17	17	31	6	5	*	*	*	*	*	*	15
La Puebla de los Infantes	5	19	19	25	6	2	3	3	*	*	*	*	15
El Real de la Jara	6	17	16	24	8	3	4	5	*	*	*	*	15
San Nicolás del Puerto	5	15	18	28	5	*	*	*	*	*	*	*	14
Área de Influencia Socio- Económica	5	16	16	28	6	4	3	2	0	1	0	0	15
Ámbito provincial	2	9	13	23	9	5	5	6	1	7	1	1	18
Andalucía	3	10	13	24	10	5	5	6	1	6	1	0	18

^{*} El dato no se muestra por estar sujeto a fuertes variaciones debidas al error de muestreo.

- (1) No sabe leer o escribir
- (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela
- (3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental
- (4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios
- (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU
- (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas
- (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente
- (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente
- (9) Grado Universitario o equivalente
- (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente
- (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos
- (12) Doctorado
- (13) No procede

Fuente: Instituto de Cartografía de Andalucía a partir del censo nacional de población y viviendas de 2011,



Tabla 12. Renta neta media declarada. Año 2014.

Municipio	Total
Alanís	9.253
Almadén de la Plata	9.219
Cazalla de la Sierra	12.151
Constantina	11.623
Guadalcanal	10.095
Las Navas de la Concepción	8.286
El Pedroso	10.912
La Puebla de los Infantes	8.505
El Real de la Jara	11.170
San Nicolás del Puerto	10.025
Área de Influencia Socio-Económica	10.476
Ámbito provincial	16.737
Andalucía	15.100
Fuente: Agencia tributaria.	

Tabla 13. Cobertura de Banda Ancha. Año 2016.

				Rango de	e cobertura (%)			
Municipio	ADSL ≥2Mbps	ADSL ≥10Mbps	VDSL	FITH	Inalámbrica s ≥ 2Mpbs	Inalámbricas ≥ 30Mpbs	Redes fijas ≥ 2Mbps	Redes fijas ≥ 100Mbps
Alanís	90≤x≤100	90≤x≤100	20≤x<30	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
Almadén de la Plata	90≤x≤100	90≤x≤100	10≤x<20	0≤x<10	20≤x<30	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
Cazalla de la Sierra	90≤x≤100	90≤x≤100	0≤x<10	0≤x<10	30≤x<40	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
Constantina	90≤x≤100	90≤x≤100	10≤x<20	0≤x<10	20≤x<30	0≤x<10	90≤x≤100	90≤x≤100
Guadalcanal	90≤x≤100	90≤x≤100	10≤x<20	0≤x<10	80≤x<90	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
Las Navas de la Concepción	90≤x≤100	90≤x≤100	20≤x<30	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
El Pedroso	90≤x≤100	90≤x≤100	20≤x<30	0≤x<10	0≤x<10	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
La Puebla de los Infantes	90≤x≤100	90≤x≤100	10≤x<20	0≤x<10	0≤x<10	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10
El Real de la Jara	90≤x≤100	90≤x≤100	20≤x<30	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10	90≤x≤100	0≤x<10

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



NA 1:							
Media 90 nacional	72	12	63	54	7	97	70

Fuente: Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2017

Tabla 14. Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2015.

	Aprovechan	nientos agrícolas		ntos en el medio tural	Otro	os
Municipio	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribución según grupo (%)	Superficie (ha)	Distribució n según grupo (%)
Alanís	1.753,12	6	25.519,13	91	745,73	3
Almadén de la Plata	1.016,96	4	23.534,56	92	1.025,10	4
Cazalla de la Sierra	4.712,76	13	29.323,27	82	1.662,52	5
Constantina	5.934,65	12	40.402,83	84	1.785,20	4
Guadalcanal	5.191,11	19	21.285,15	77	1.005,38	4
Las Navas de la Concepción	1.310,07	21	4.742,56	75	278,69	4
El Pedroso	1.344,29	4	27.994,57	89	2.085,89	7
La Puebla de los Infantes	3.896,47	25	10.074,04	66	1.348,78	9
El Real de la Jara	62,15	0	15.233,99	97	434,77	3
San Nicolás del Puerto	437,23	10	3.790,52	84	264,93	6
Área de Influencia Socio- Económica	25.658,81	11	201.900,62	85	10.636,99	4
Ámbito provincial	818.967,09	59	428.447,49	31	139.627,21	10
Andalucía	3.046.399,44	46	2.985.826,49	45	597.276,21	9
Fuente: Elaboració	n propia a partir c	le datos de la Conseje	ría de Agricultura,	Pesca y Desarrollo I	Rural.	



Tabla 15 (I). Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015.

Tipo de	Ala	nís	Almadén de la Plata			Cazalla de la Sierra		ntina	Guada	Icanal	Las Navas de la Concepción		El Pedroso	
aprovecham iento	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0,27	1,0	0,54	2,1	0,81	2,3	1,9	3,9	1,18	4,3	0,11	1,7	0,31	1,0
Barbechos y otras tierras no ocupadas	0,04	0,1	0,15	0,6	0,34	1,0	0,06	0,1	0,34	1,2	0,03	0,5	0,15	0,5
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1,44	5,1	0,32	1,3	3,56	10,0	3,98	8,3	3,67	13,4	1,17	18,5	0,88	2,8
Prados naturales	0	0,0	0	0,0	1,06	3,0	0	0,0	0,5	1,8	0	0,0	3,18	10,1
Pastizales	6,69	23,9	4,35	17,0	6,06	17,0	11,57	24,0	7,78	28,3	1,16	18,3	2,02	6,4
Monte maderable	0,94	3,4	6,06	23,7	4,13	11,6	4,18	8,7	1,9	6,9	0,68	10,7	5,82	18,5
Monte abierto	13,42	47,9	12,37	48,4	17,36	48,6	22,87	47,5	10,18	37,1	2,47	39,0	12,65	40,3
Monte leñoso	4,46	15,9	0,75	2,9	0,71	2,0	1,79	3,7	0,92	3,3	0,44	6,9	4,32	13,7
Erial a pastos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Espartizal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Terreno improductivo	0,13	0,5	0,2	0,8	0,2	0,6	0,29	0,6	0,15	0,5	0,02	0,3	0,61	1,9
Superficie no agrícola	0,43	1,5	0,31	1,2	0,62	1,7	0,79	1,6	0,54	2,0	0,17	2,7	0,53	1,7
Ríos y lagos	0,18	0,6	0,51	2,0	0,84	2,4	0,71	1,5	0,31	1,1	0,09	1,4	0,95	3,0
Fuenta: Conseia	ría da Agi	ricultura	Posco v	Docarro	allo Dural									

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Tabla 15 (II). Distribución general de la tierra por aprovechamiento y municipio. Año 2015.

Tipo de		ebla de nfantes	El Real c	le la Jara	San N del P		Área Influe Soc Econó	ncia io-	Ámb provir		Andalu	cía			
aprovechamiento	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio	miles ha	% municipio			
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	0,87	5,7	0	0,0	0,17	3,8	6,16	2,6	522,97	37,7	1174,26	17,7			
Barbechos y otras tierras no ocupadas	0,06	0,4	0	0,0	0,11	2,4	1,27	0,5	38,7	2,8	322,54	4,9			
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	2,97	19,4	0,06	0,4	0,17	3,8	18,22	7,6	257,29	18,5	1549,61	23,4			
Prados naturales	0	0,0	0	0,0	0,18	4,0	4,92	2,1	6,6	0,5	11,53	0,2			
Pastizales	2,46	16,1	2,47	15,7	0,86	19,1	45,42	19,1	114,04	8,2	757,24	11,4			
Monte maderable	0,75	4,9	1,77	11,2	0,33	7,3	26,56	11,2	73,55	5,3	779,9	11,8			
Monte abierto	6,15	40,1	10,43	66,3	2,24	49,8	110,15	46,2	181,29	13,1	864,88	13,0			
Monte leñoso	0,71	4,6	0,57	3,6	0,17	3,8	14,85	6,2	52,96	3,8	558,41	8,4			
Erial a pastos	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	12,74	0,2			
Espartizal	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1,11	0,0			
Terreno improductivo	0,13	0,8	0,07	0,4	0,1	2,2	1,91	0,8	50,58	3,6	192,25	2,9			
Superficie no agrícola	0,26	1,7	0,18	1,1	0,14	3,1	3,96	1,7	58,34	4,2	257,89	3,9			
Ríos y lagos	0,96	6,3	0,19	1,2	0,03	0,7	4,76	2,0	30,71	2,2	147,14	2,2			
Fuente: Consejería de A	gricultur	a, Pesca y	/ Desarroll	o Rural.	uente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.										

Tabla 16. Montes públicos con superficie comprendida en el Área de Influencia Socio-Económica

Nombre	Código *	Inclusión en el Área de Influencia Socio- Económica: total o parcial / porcentaje incluido	Superficie monte (ha)	ТТММ	Titular
Corona Rústica Embalse del Retortillo	CO-60014-EP	Parcial / 19%	221	La Puebla de los Infantes	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Ribera del Huéznar de Alanís	SE-11018-JA	Total	18	Alanís	Comunidad Autónoma de Andalucía
Cerro del Hierro de Constantina	SE-11045-JA	Total	54	Constantina	Comunidad Autónoma de Andalucía
Cerro del Hierro de San Nicolás del Puerto	SE-11047-JA	Total	304	San Nicolás del Puerto	Comunidad Autónoma de Andalucía
La Jarosa	SE-50010-AY	Total	1.770	El Pedroso	Ayuntamiento de El Pedroso
El Robledo	SE-50011-AY	Total	394	Constantina	Ayuntamiento de Constantina
Corona Rústica del Embalse de Huesna (Huéznar)	SE-60007-EP	Total	352	Constantina y El Pedroso	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Corona Rústica del Embalse de Melonares	SE-60010-EP	Total	1.556	Almadén de la Plata	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Corona Rústica del Embalse de José Torán	SE-60012-EP	Parcial / 96%	611	La Puebla de los Infantes	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Corona Rústica Embalse El Pintado	SE-60013-EP	Total	164	Cazalla de la Sierra, Guadalcanal, Real de la Jara	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Monte San Antonio	SE-70001-EP	Total	409	Cazalla de la Sierra	Diputación Provincial de Sevilla
Dehesa de Upa y Otras	SE-10006-JA	Total	2.904	Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Ribera del Huéznar de San Nicolás del Puerto	SE-10032-JA	Total	38	San Nicolás del Puerto	Comunidad Autónoma de Andalucía
La Atalaya	SE-10500-JA	Total	683	Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Via Verde Cerro del Hierro	SE-10512-JA	Total	28	San Nicolás del Puerto, Alanís y Cazalla de la Sierra	Comunidad Autónoma de Andalucía
Grupo de Montes Las Navas y Otros	SE-11003-JA	Total	8.353	Almadén de la Plata	Comunidad Autónoma de Andalucía

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



(*) JA: Titularidad de la Junta de Andalucía; AY: Titularidad de ayuntamientos; EP: Otras entidades públicas no consorciadas ni con convenios.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla 17. Empresas por actividad económica según CNAE 09. Año 2015.

		Distribuci	ón del núme	ero de empr	esas por act	tividad econ	ómica (%)		
Municipio	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacena-miento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total (nº de empresas)
Alanís	14	8	37	8	22	2	2	8	63
Almadén de la Plata	9	11	36	4	22	0	0	18	55
Cazalla de la Sierra	10	6	36	2	17	1	2	27	263
Constantina	8	9	38	5	14	0	1	25	317
Guadalcanal	9	12	37	2	16	1	4	21	128
Las Navas de la Concepción	12	8	42	3	17	0	0	18	66
El Pedroso	7	10	36	7	19	0	0	21	107
La Puebla de los Infantes	12	4	40	4	19	1	4	17	106
El Real de la Jara	15	8	33	4	19	0	1	20	89
San Nicolás del Puerto	8	8	40	0	40	0	0	4	25
Área de Influencia Socio- Económica	10	8	37	4	17	0	2	21	1.219
Ámbito provincial	7	8	29	5	8	2	2	39	109.034
Andalucía	7	9	29	5	10	1	2	37	471.088

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.



Tabla 18. Establecimientos por actividad económica según CNAE 09. Año 2015.

		Distribución	del número	o de estableci	imientos por	actividad eco	nómica (%)		
Municipios	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Constru- cción	Comercio	Transporte y almacena- miento	Hostelería	Información y comunica- ciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	Total (n° de establecim entos)
Alanís	13	5	38	6	20	1	5	13	86
Almadén de la Plata	10	9	37	3	18	-	3	21	68
Cazalla de la Sierra	10	5	36	2	15	1	3	28	319
Constantina	8	7	38	4	14	1	2	26	390
Guadalcanal	9	9	35	1	15	1	6	24	158
Las Navas de la Concepción	12	6	43	2	15	-	2	20	82
El Pedroso	9	9	34	6	19	1	2	22	129
La Puebla de los Infantes	10	4	40	3	17	1	5	21	126
El Real de la Jara	14	6	32	4	19	-	3	23	110
San Nicolás del Puerto	6	6	29	-	32	-	6	21	34
Área de Influencia Socio- Económica	10	7	37	3	16	1	3	24	1.502
Ámbito provincial	7	7	30	5	8	2	3	38	128.389
Andalucía	7	8	30	4	10	1	3	36	559.533

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Tabla 19. Red de carreteras

Categoría	Clasificación según tipo de red	Matrícula	Denominación	Longitud tramo (km)
Red	Red Intercomarcal	A-432	De Cantillana a Alanís	52,3
autonómica		A-433	De Alanís a Guadalcanal	19,8
		A-447	De Fuenteobejuna a Alanís	26,1
		A-452	De Constantina a El Pedroso	12,2
		A-455	De Cazalla de La Sierra a Lora del Río	37,7





	Red complementaria Huelva	A-5301	De Santa Olalla de Cala a Almadén de la Plata	17,6
		A-8175	De la N-630 a Almadén de la Plata	14,7
	Red complementaria	A-8200	De Cazalla de la Sierra a Guadalcanal	25,4
	Sevilla	A-8202	De Constantina a Las Navas de la Concepción	21,5
		A-8204	De A-8202 a Base de Radar	4,7
		SE-5405	Ramal de la A-8075 a Castilblanco de los Arroyos	4,2
		SE-6100	Enlace de la A-455 con la A-436 por Villanueva del Río y Minas	10,3
		SE-6102	De Lora del Río a La Puebla de Los Infantes	9,7
		SE-6405	De Almadén de la Plata a Santa Olalla (Límite Provincia de Huelva)	7,2
		SE-7100	Ramal de A-8200 a Hoya de Santa Maria (L.P. Badajoz)	10,5
		SE-7101	Ramal de la A-455 a San Nicolás del Puerto	13,5
		SE-7102	De San Nicolás del Puerto a A-455	14,6
		SE-7103	De Constantina a Puebla de los Infantes	24,3
Red provincial		SE-7104	De La Puebla de Los Infantes a Las Navas de La Concepción	18,3
Diputación Pro	vincial de Sevilla	SE-7105	De Peñaflor a La Puebla de Los Infantes	3,7
		SE-7106	De Peñaflor a La Puebla de Los Infantes por Almenara	2,1
		SE-8100	De Alanís a San Nicolás del Puerto	8,1
		SE-8101	Ramal de la SE-7102 a Las Navas de la Concepción	19,5
		SE-8102	De Las Navas de La Concepción a San Calixto (L.P. Córdoba)	7,5
		SE-9100	De Guadalcanal a L.P. Badajoz	6,8
		SE-9101	De Guadalcanal a Malcocinado (Límite Provincia de Badajoz)	10,6
		SE-9102	Enlace de la SE-9101 con la A-433	2,8
Total				405,7
Fuente: Catálo	on de Carreteras de And	lalucía Consei	jería de Fomento y Vivienda.	



Tabla 20. Distancias por carretera entre núcleos urbanos principales (km)

	Alma- dén de la Plata	Cazalla de la Sierra	Cons- tantina	Guadal- canal	Las Navas de la Concepción	Pe- droso (EI)	Puebla de los Infantes	El Real de la Jara	San Nicolás del Puerto	Menor distancia por carretera a la capital de provincia
Alanís	77,5	15,7	25,7	12,0	31,0	31,7	53,1	64,3	7,8	94,9
Almadén de la Plata		61,9	80,1	74,5	99,4	66,7	104,0	25,0	94,1	70,5
Cazalla de la Sierra			21,4	26,3	40,7	16,2	53,1	37,7	22,2	79,4
Constantina				37,6	19,3	28,5	31,5	76,7	17,9	83,6
Guadalcanal					43,5	42,5	65,6	59,5	20,3	106,0
Las Navas de la Concepción						39,6	24,0	125,0	21,8	103,0
El Pedroso							79,1	83,7	86,4	61,3
La Puebla de los Infantes								134,0	45,1	82,8
El Real de la Jara						_			109,0	80,5
San Nicolás del Puerto										97,3

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 21. Vías pecuarias

	Cordeles		Cola	ndas	Ver	edas	Cañadas	
Municipio	Cantidad (n°)	Longitud (km)	Cantidad (n°)	Longitud (km)	Cantidad (n°)	Longitud (km)	Cantidad (n°)	Longitud (km)
Alanís	3	13,40	0	0,00	8	40,54	3	19,70
Almadén de la Plata	2	23,34	1	6,56	1	12,08	0	0,00
Cazalla de la Sierra	4	38,15	0	0,00	4	69,63	0	0,00
Constantina	3	25,46	0	0,00	1	5,95	8	105,13
Guadalcanal	2	24,17	10	63,75	0	0,00	0	0,00
Las Navas de la Concepción	0	0,00	1	1,72	7	35,79	0	0,00

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



El Pedroso	12	75,41	1	2,29	1	4,81	4	9,35
La Puebla de los Infantes	3	34,01	3	11,85	1	10,80	1	3,56
El Real de la Jara	2	11,52	1	5,81	1	19,64	0	0,00
San Nicolás del Puerto	1	5,14	0	0,00	3	16,14	0	0,00
Total	32	250,60	17	91,98	27	215,38	16	137,74

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla 22. Equipamientos ofertados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Parque Natural Año 2016.

Tipo	Cantidad	Nombre	Municipio
Área de acampada	1	El Martinete	San Nicolás del Puerto
		Cortijo El Berrocal	Almadén de la Plata
		Molino del Corcho	Cazalla de la Sierra
Á	C	Isla Margarita	Constantina
Área recreativa	6	Rivera de Cala	El Real de la Jara
		Arroyo de San Pedro	Alanís
		Nacimiento del Huéznar	San Nicolás del Puerto
Carril-bici	1	Vía Verde de la Sierra Norte	Constantina
	2	Cortijo El Berrocal	Almadén de la Plata
Centro de visitantes	2	El Robledo	Constantina
Jardín botánico	1	El Robledo	Constantina
		Cerro del Calvario	Almadén de la Plata
		Puerto del Robledo	Constantina
		Del Castillo	El Real de la Jara
N.C. I	7	Bajos de Jadraga	Cazalla de la Sierra
Mirador	7	Loma del Aire	Alanís
		La Padrona y Puerto Quejigo	El Real de la Jara
		La Capitana	Guadalcanal
		Embalse del Retortillo	La Puebla de los Infantes
Punto de información	1	Cerro del Hierro	Constantina
	4.5	Arroyo de las Cañas	El Pedroso
Sendero	15	La Mancha del Berrocal	Almadén de la Plata
		Cortijo El Berrocal	Almadén de la Plata
		Los Arrianales	Almadén de la Plata

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Las Rañas	Almadén de la Plata
Los Castañares	Constantina
Rivera de Ciudadeja	Las Navas de la Concepción
Molino del Corcho	Cazalla de la Sierra
Las Laderas	Cazalla de la Sierra
El Castillo	El Real de la Jara
La Lobera	El Real de la Jara
El Calvario	Almadén de la Plata
De los Molinos	Almadén de la Plata
Los Carros	Alanís
Sierra del Viento	Guadalcanal

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tabla 23. Principales embalses

Tipo	Nombre (*)				
	Embalse del Retortillo				
	Embalse de José Torán				
	Embalse de Huesna / Huéznar				
	Embalse del Pintado (Contraembalse)				
Embalses	Embalse de Altarejos / Guaditoca				
EITIDAISES	Embalse del Pintado				
	Embalse de Altarejo				
	Embalse de la Herradura				
	Embalse de Melonares				
	Embalse de Tamujar / La Atalaya				

^(*) Se recogen aquellas presas y embalses que disponen de denominación en el Inventario de Presas y Embalses de Andalucía.

Fuente: Inventario de Presas y Embalses de Andalucía, 2010. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla 24. Centros públicos por nivel educativo. Año 2014.

Municipio	Infantil	Primaria	Educación especial	E.S.O.	Programas Cualificación Profesional Inicial	Bachillerato	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior	Enseñanza Secundaria Adultos	Enseñanzas de Régimen Especial
Alanís	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Almadén de la Plata	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Cazalla de la Sierra	2	1	1	1	0	1	1	1	0	1
Constantina	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1
Guadalcanal	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Las Navas de la Concepción	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
El Pedroso	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
La Puebla de los Infantes	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0
El Real de la Jara	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
San Nicolás del Puerto	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Área de Influencia Socio- Económica	19	10	5	10	1	2	2	1	1	2
Ámbito provincial	548	405	183	207	54	132	100	82	35	31
Andalucía	2.733	2.019	825	1.139	314	593	445	334	176	156

Tabla 25. Recursos arqueológicos. Año 2016.

Municipio	Registros (cantidad)	Denominación				
Alanís	1	Necrópolis del Pago de San A	mbrosio			
Almadén de la	61	Abrigo de Juan Caoba	Cueva del Ermitaño	Huerta de Castaño		
Plata		Barranco de la Higuera	Cuquiles	La Bordalla		
		Cancela del Pilar	Dehesa del Viar	La Cabrera		
		Cantera de los Covachos	Dolmen de Bradford	La Traviesa		

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



		Cantera La Algaira Cañalazarza I y II Casa de Los Alacranes Casa del Gato Castillejo de Juan de Viar Castillejo de la Sarteneja Castillejo Riscal de San Felipe Cataño Cerro de Antonio Ortíz Cerro del Metal Cerro Montés	Dolmen de Cañalazarza Dolmen de Cuquiles Dolmen de Gabino Dolmen de Gargantafria Dolmen de La Dehesa Dolmen de La Sarteneja Dolmen de Palacio I, II, III, VI, V y VI Dolmen del Carril Dolmen del Cerro de Los Pavones Dolmen del Esparragal Dolmen del Membrillo	Loma de La Cabrera Los Canchales Los Castillejos Los Covachos III Los Paredones Molino de La Plata Molino de La Rivera Risco de Nogal Túmulo de Barras Túmulo de la Casa Valdemeredades I, II y III
		Cerro Ruinas Cueva de la Toba	El Chaparral Ermitaño Estalas Dabasa del Vier	Vega del Boticario Viñas de la Quinteria
Cazalla de la Sierra	6	Cueva de los Cobachos Arqueológicos: Cuevas de Santiago Dolmen de El Valle Arquitectónico y arqueológico: Muralla urbana Arquitectónico, arqueológico y etr		
Constantina	122	Arqueológicos: Canta El Gallo I, II y III Casa de Robledo Castillejos I, II, III, IV, V, VI y VII Castillo de la Armada	El Paseíto El Tambor I, II y III El Título I y II Ermita Ermita de Nuestra Señora del	Los Miradores Los Navazos Los Tinajones Mijandré I, II y III Minas de Gibla I, II y
		Castillo de Rilla Cerrado de Majalimar	Robledo Fuente de la Reina I, II, III y IV	III Minas de Majalimar I
		Cerrillares I y II	Galapagar y II	y II Molino de Garlochi
		Cerro del Almendro	Gereñal del Señorito I	Pedrechada de Mendoza I, II, III, IV, VI, VII, VIII y IX
		Cerro Ernesto Cerro Leopoldo	Herreral del Señorito II Huerta de la Teja	Pedrechal I y II Pedrechar
		Cortijo Caña de la Jara	Huerta de San Carlos	Playa Baja I, II, III, IV, V y VI
		Cortijo de Gibla	Huerta Nueva	Porrejón Chico
		Cortijo de Pedrechada de Paniagua, I y II	La Calera	Porrejones
		Cortijo de San Isidro	La Dehesilla	Riscos de Puche I, II y III
		Cortijo Molino de Ávila Cuerda de Páez I y II	La Jurdana La Nogalera	Saladillo II San Pedro
		Cuesta Galera I y II	La Playa, II, III, IV V, VI, VII y VIII	Santa Catalina I, II, III, V, VI, VII y VIII
		Cueva de la Sima	Lagar Viejo I, II, III, IV y V	Vallehondo I, II, III y IV

Cultura).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



		El Charco	Las Tinajas	
		El Madero	Los Cotillos	
		Arquitectónico y arqueológico:		
		Castillo de la Hiedra	Castillo del Cerro del Castillo	Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra
		Arquitectónico, arqueológico y et	nológico:	
		Centro histórico de Constantina		
		Arqueológicos: Cortijo de la Torrecilla	Cortijo de Monforte	La Piedra Corcobada
Guadalcanal	5	Arquitectónico y arqueológico: Castillo del Monforte		
		Arquitectónico, arqueológico y et Centro histórico de Guadalcanal	inológico:	
		Casa de la Fundición	Era del Castril	Mendoza
	27	Cortijo de Fuente de la Mujer	Fincas 29-26	Mesa del Villar
		Cortijo del Gadayo Este	Fuente de La Mujer	Monroy
La Puebla de los Infantes		Cortijo del Hornillo	Fundición I y II	Puebla de los Infantes
		Dehesa de Castril	La Dehesa	Sanguino
		El Cañuelo Castril	La Vera I, II y III	Tejero I, II, III, IV y V
		El Ruidero	Las Mezquitas	
		Cerro del Escaberal	La Cañada	La Santa II
El Real de la	9	Corral Blanco	La Cebra	Las Veguillas
Jara	9	El Madroño	La Santa I	Loma del Montón de Trigo
Total registros ar	queológicos	:: 231		

Tabla 26. Recursos arquitectónicos. Año 2016.

Municipio	Registros (cantidad)	Denominac	ión
Alanís	(cantidad)	Arquitectónicos: Castillo Ermita de Nuestra Señora de las Angustias Arquitectónicos y etnológicos: Cortijo Buena Vista Cortijo Cañá Prieta Cortijo Carboneras II Cortijo Carboneras III Cortijo Cuartejones de la Rubia Cortijo Fuente Juana Cortijo La Encarnación Cortijo La Josefina	Iglesia de Santa María de las Nieves Cortijo Lado de Abajo Cortijo Las Niñas Cortijo Los Barrancos Cortijo Los Gavinales Cortijo Los Membrillos Cortijo Marín Alto Cortijo Marín Bajo Cortijo Miraflores
		Cortijo La Rubia Cortijo La Viñuela	Cortijo Nava Alta Cortijo San Miguel de la Breña

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



6	Arquitectónicos: Antigua Casa Consistorial Castillo Cementerio de Nuestra Señora del Crucero Arquitectónico y etnológico: Pósito de Almadén de la Plata	Iglesia de Santa María de Gracia Plaza de toros
18	Arquitectónicos: Antiguo Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción Casas Capitulares Castillo Arquitectónicos y etnológicos: Cortijo del Monte Cortijo el Corzo o Casa Morala Cortijo el Marqués Cortijo la Quinta	Cementerio de Nuestra Señora del Monte Ermita de Nuestra Señora del Monte Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación Cortijo Trasierra Fábrica de anisados El Clavel Mina de Cerro del Hierro Mina y fundición de hierro El Pedroso
	Cortijo Morán <u>Arquitectónico y arqueológico:</u> Muralla urbana <u>Arquitectónico, arqueológico y etnológico:</u> Centro histórico de Cazalla de la Sierra	Viña de Santa Brígida
20	Arquitectónicos: Antigua Iglesia de la Concepción Castillo del Cerro del Almendro Castillo del Cerro del Hierro Cementerio de San José Hospedería-Monasterio Nuestra Señora de los Ángeles Arquitectónicos y etnológicos: Cortijo la Caridad Cortijo Labrados Bajos Mina de Cerro del Hierro Arquitectónicos y arqueológicos: Castillo de la Hiedra Castillo del Cerro del Castillo Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra Arquitectónico, arqueológico y etnológico: Centro histórico de Constantina	Iglesia de Nuestra Señora del Robledo Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno Iglesia de Santa María de la Encarnación Portada del Convento de Santa Clara Plaza de toros Pozos de la Nieve
12	Arquitectónicos: Arco de herradura de la muralla Capilla de San Vicente Castillo de Ventosilla	Iglesia de Nuestra Señora de Guaditoca Iglesia de Santa Ana Iglesia de Santa María de la Asunción
	18	Antigua Casa Consistorial Castillo Cementerio de Nuestra Señora del Crucero Arquitectónico y etnológico: Pósito de Almadén de la Plata Arquitectónicos: Antiguo Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción Casas Capitulares Castillo Arquitectónicos y etnológicos: Cortijo del Monte Cortijo el Corzo o Casa Morala Cortijo el Marqués Cortijo la Quinta Cortijo Morán Arquitectónico y arqueológico y etnológico: Centro histórico de Cazalla de la Sierra Arquitectónicos: Antigua Iglesia de la Concepción Castillo del Cerro del Almendro Castillo del Cerro del Hierro Cementerio de San José Hospedería-Monasterio Nuestra Señora de los Ángeles Arquitectónicos y etnológicos: Cortijo la Caridad Cortijo Labrados Bajos Mina de Cerro del Hierro Arquitectónicos y arqueológicos: Castillo de la Hiedra Castillo de la Hiedra Castillo de la Cerro del Castillo Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra Arquitectónicos, arqueológico y etnológico: Centro histórico de Constantina 12 Arquitectónicos: Arco de herradura de la muralla Capilla de San Vicente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



		Ermita del Cristo	
		Arquitectónicos y etnológicos:	
		Cortijo la Florida	
		Arquitectónico y arqueológico:	
		Castillo del Monforte	
		Arquitectónico, arqueológico y etnológico:	
		Centro histórico de Guadalcanal	
		Arquitectónicos:	
Las Navas de la		Castillo de la Armada	Iglesia Parroquial de la Purísim Concepción
Concepción	7	Arquitectónicos y etnológicos:	
Concepcion	/	Cortijo Fuente la Virgen	Cortijo la Quinta
		Cortijo La Arana	Cortijo La Venta
		Cortijo La Carlina	
	2	Arquitectónicos:	
El Pedroso		Ermita de la Virgen del Espino	Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación
	3	Arquitectónico y etnológico:	
		Fábrica de Corcho Diego Rodriguez	
La Puebla de los Infantes	3	Castillo	Iglesia de Nuestra Señora de la Huerta
illialites		Ermita de Santa Ana	
		Arquitectónicos:	
El Real de la		Castillo	Plaza de toros
Jara	4	Castillo de las Torres	
Jaia		Arquitectónico y etnológico:	
		Cortijo de los Aguado	
		Arquitectónico:	
San Nicolás del	2	Ermita de San Diego	
Puerto	۷	Arquitectónico y etnológico:	
		Mina de Cerro del Hierro	
Total registros arqu	itectónicos:	98	

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).

Tabla 27. Recursos etnológicos inmuebles. Año 2016

Municipio	Registros (cantidad) (*)	Denominación Registros (*)		
Alanís	22	Cortijo Carboneras I	Cortijo La Higuera	
Almadén de la	ı de la 6	Almazara del Camino de los Molinos	Endulcera de Chochos de Emeterio Barrero	
Plata		Arroyo Mateos	Minas de Tierras Malditas	
		Caleras de Almadén de la Plata		
Cazalla de la	30	Etnológicos:		
Sierra		Almazara de J Cornello	La Avecilla	Lagar de Pinchete
		Cooperativa Colonia de Galeon	La Campanilla	Lagarito Alto
		Cortijo de Castañarejo Merino	La Navezuela	Molino del Corcho

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



		El Duende El Inquisidor Fábrica el Royal Fábrica Miura Arquitectónico, arqueológico y etnológico: Centro histórico de Cazalla de la Sierra	Lagar Coronado Lagar de Franco Lagar de los Miradores Lagar de Tres Vigas	Pósito de Cazalla de la Sierra Taramona Villa Manuela
		Etnológicos: Atarazanas	Lagar Cañada de Palacio Lagar de Fernando	Lagar del Zapatorro
		Cortijo el Mesto	Mateo	Lagar El Pocito
Constantina	21	Cortijo Labrados Alto El Charco	Lagar de Jacinta Lagar de Vicente	Lagar Viejo Santa Catalina
		Fábrica de Anisados la Violetera	Lagar del Cortijo Campovid	
		Arquitectónico, arqueológico y etnológico: Centro histórico de Constantina	'	
		Etnológicos:	-	
	9	Cortijo La Urbana	La Bodega del Rey	San Julián
Guadalcanal		Ermita del Cristo	La Jayona	
Guadaroariar	3	La Armona	La Torrecilla	
		Arquitectónico, arqueológico y etnológico:		
		Centro histórico de Guadalcanal	_	_
Las Navas de la Concepción	6	El Lagar		
 	6	Cortijo Montegil	Fragua de Ramon Sanchez	
El Pedroso	6	Cortijo Quintanilla	Hacienda La Cartuja	
		Fragua de Juan Sanchez		
		Casa Huerta del Corcho	Fragua de Luciano	
El Real de la Jara	5	Endulcera de Chochos de la Casa del Corcho	Minas de Real de la Jara	
San Nicolás del Puerto	1	(Recogido en la tabla "Recursos arquitectónicos	s. Año 2016")	

Total registros etnológicos inmuebles: 106

(*) Se deben considerar los que también son caracterizados como arquitectónicos según el detalle de la tabla de "Recursos arquitectónicos. Año 2016", que se han contabilizado pero cuya denominación no se ha repetido en la presente tabla. Se trata de un total de 45 registros a cuya caracterización hay que incorporar el carácter etnológico.

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).



Tabla 28. Recursos culturales inmuebles protegidos. Año 2016.

Municipio	Registros (cantidad)	Denominación	Régimen de protección (*)	Tipología jurídica	Estado
		Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
Alanís	2	Iglesia de Santa María de las Nieves	BIC	Monumento	Inscrito
Almadén de la	0	Antigua Casa Consistorial	CG	Monumento	Inscrito
Plata	2	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Antiguo Monasterio de la Cartuja de la Inmaculada Concepción	BIC	Monumento	Inscrito
Cazalla de la		Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
Sierra	5	Centro Histórico de Cazalla de la Sierra	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación	BIC	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo de la Hiedra	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Almendro	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Cerro del Hierro	BIC	Monumento	Inscrito
Constantina	7	Centro Histórico de Constantina	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Ermita de Nuestra Señora de la Hiedra	BIC	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa María de la Encarnación	BIC	Monumento	Inscrito
	9	Arco de herradura de la muralla	BIC	Monumento	Inscrito
		Capilla de San Vicente	BIC	Monumento	Incoado
		Castillo de Ventosilla	BIC	Monumento	Inscrito
		Castillo del Monforte	BIC	Monumento	Inscrito
Guadalcanal		Centro Histórico de Guadalcanal	BIC	Conjunto histórico	Inscrito
		Ermita de San Benito	CG	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa Ana	BIC	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santa María de la Asunción	BIC	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	BIC	Monumento	Inscrito
Las Navas de la Concepción	1	Castillo de la Armada	BIC	Monumento	Inscrito
El Pedroso	1	Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación	BIC	Monumento	Inscrito
La Puebla de los Infantes	1	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
El Real de la	_	Castillo	BIC	Monumento	Inscrito
Jara	2	Castillo de las Torres	BIC	Monumento	Inscrito

Total registros protegidos: 30

(*) BIC: Bien de Interés Cultural; CG: Catalogación General.

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura).



Tabla 29. Fiestas y romerías principales.

Denominación	Fecha	Descripción
Alanís		
Carnaval de Alanís	Meses de febrero o marzo	Se organizan concursos de disfraces, pasacalles, bailes. El último domingo se celebra el popular entierro de la sardina.
Romería en Honor de María Auxiliadora	Último sábado de mayo	Entre otras actividades, incluye un concurso de caballistas.
Feria de Alanís	Del 15 al 19 de agosto	Tradicional feria en la que se celebra la amistad en las casetas de feria degustando platos y bebidas típicos de la zona. Se bailan y cantan sevillanas durante toda la feria.
Jornadas Medievales	Septiembre	Como su propio nombre indica, confieren a Alanís el encanto de los antiguos mercadillos medievales, haciendo revivir durante tres días, las costumbres, personajes y acontecimientos que marcaron la forma de vida de aquella época.
Fiesta de Nuestra Señora de las Angustias	8 de septiembre	Empieza con una misa cantada por el coro del pueblo y se le hace una ofrenda de flores a la Virgen. Con esas flores se adorna el paso de la Virgen para después salir en procesión por toda la población. Posteriormente se traslada la imagen a su ermita, que está a 1 km de la localidad. Ese día o el anterior se celebra en la plazoleta del pueblo un baile en su honor.
Almadén de la Pla	ta	
Fiesta de los Judas	Domingo de Resurrección	Consiste en la colocación por las calles del municipio de muñecos de trapo, paja y serrín, acompañados de textos en prosa o en verso que aclaran cuál es el motivo de su creación. Los Judas suelen representar situaciones, quejas o personajes que no tienen por qué ser de la localidad.
Feria del Jamón	Abril	Se celebrar para la promoción del jamón como producto tradicional.
Romería de la Divina Pastora	Мауо	En honor de la Virgen Divina Pastora.
Noche de San Juan y Fiesta del Pirulito	24 de junio	Se celebra en la plaza del Pilar, donde todo aquel que se acerque podrá quemar sus deseos para que se le hagan realidad. Este evento se acompaña con obras teatrales en el complejo cultural municipal.
Fiestas de la Virgen de Gracia	15 de agosto	Procesiones y eventos en honor a la Virgen de Gracia, tallada por el escultor local Jaime Mate Gallego, creador además de otras muchas esculturas del pueblo.
Feria de Almadén de la Plata	12 al 16 de agosto	Días festivos
Procesión del Cristo del Crucero	12 de septiembre	Celebración religiosa protagonizada por la procesión del Patrón de Almadén de la Plata. Existe una gran devoción entre los habitantes hacia el Cristo del Crucero, aunque también acuden visitantes de otros puntos.
Cazalla de la Sierra	a	
Carnaval de Cazalla de la Sierra	Febrero o marzo	Se suceden actividades como cabalgatas de disfraces, elección de la diosa del carnaval, murgas y chirigotas, etc.



Semana Santa	Marzo o abril	Durante toda la semana se suceden procesiones por todo el pueblo.
Función en Honor de Ntra. Sra. del Carmen	16 de julio	Sale en procesión gloriosa Ntra. Sra. del Carmen recorriendo en primer lugar las calles de la barriada de su propio nombre, para dirigirse después al centro de la localidad.
Romería de la Virgen del Monte	Segundo domingo de agosto.	Se celebra en el Santuario Ermita de Ntra. Sra. del Monte, Patrona de la ciudad desde 1635. Comienzan los Cultos con el Triduo preparatorio de la romería durante los tres días que la preceden, con el rezo del Rosario, Misa y Salve. Uno de los momentos más emotivos es la bajada de Ntra. Sra. del Monte desde su Camarín hasta la carroza en la que llegará hasta Cazalla. Durante el recorrido la Virgen va acompañada de todos los romeros que hacen su camino a pie, caballo o carrozas, cantando y bailando durante el camino.
Feria de Cazalla de la Sierra	Segunda quincena de agosto.	Durante cuatro días ininterrumpidamente Cazalla está de fiestas, celebrando diferentes competiciones deportivas, bailes, pasacalles, conciertos de música, corrida de toros, etc.
Función de Nuestra Señora del Monte	Segundo domingo de septiembre	Después de la novena, un miembro por cada familia, acude en agradecimiento a la Virgen según promesa hecha por Cazalla en el año de 1871. Después de la misa, la Virgen será trasladada hasta su Santuario por las mujeres del pueblo que la llevarán en andas y cantándoles la salve.
Belén Viviente	Diciembre	Evento anual organizado por el Ayuntamiento y que cuenta con el apoyo y colaboración de todo el pueblo.
Constantina		
Feria del ganado Ganatur	13 al 15 mayo	Exposición de ganado autóctono, subasta de ganado merino, concurso de caballos de pura raza española, concurso nacional de doma vaquera, feria del mercado equino, degustación, exposición y venta de productos típicos locales, exposiciones y venta de artesanía, rutas culturales por el patrimonio de municipio, actividades lúdicas todas las edades.
Velá del Cristo del Amor	25 junio	Verbena con actividades y grupos musicales, cuya recaudación es para la hermandad. Se celebra en la explanada del mercado de abastos.
Velá de la Amargura	8 y 9 julio	Verbena con actividades y grupos, cuya recaudación es para la hermandad. Se celebra en la Plaza Ntra. Sra de la Amargura.
Velá de Santa Ana	23 julio	Es la verbena más antigua del municipio. Se celebra en el Jardín de Santa Ana.
Novena a la Virgen del Robledo	30 de julio al 6 de agosto	El 6 de agosto se hace el traslado de la virgen en procesión hasta el pueblo.
Procesión solemne de la Virgen del Robledo	15 agosto	Se trata de una procesión de la Virgen del Robledo por las calles de la localidad desde la Parroquia de Ntra. Sra. de la Encarnación hasta su ermita.
Velada del Calvario Navas	6 agosto	Organizada por la Asociación de Vecinos Calvario Navas. Verbena con actividades y grupos de música. Además, se hacen migas y calderetas.
Concurso de tortillas	12 agosto	Organizado por la Dinamización Sociocomunitaria del Ayuntamiento. En la caseta municipal.
Feria de Constantina	Del 17 al 21 de agosto	Feria local.
Salida procesional de la Virgen del Robledo por los barrios de Constantina y	Septiembre	Procesión de la virgen por los barrios de Constantina. Con posterioridad se celebra una novena a la virgen. Cuando finaliza ésta tiene lugar un besamanos y se presentan a la virgen los niños y las niñas que han nacido ese año.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



novena		
XV Jornadas micológicas	Noviembre	Salida al campo para recolección de ejemplares, exposición y degustación, y conferencias de expertos en la materia
Ruta belenes	Diciembre	Durante las primeras semanas de diciembre se celebra una exposición de belenes en el municipio.
Guadalcanal		
Semana Santa	Marzo o abril	Esta fiesta está declarada de Interés Turístico Regional.
Romería de Ntra. Sra. de Guaditoca	Último sábado de abril	La Virgen es trasladada desde su ermita que se encuentra a 12 km del pueblo hasta la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Guadalcanal.
Día de Santa Ana	Fin de semana próximo a la festividad de Santa Ana (26 julio)	Se realizan unas Jornadas Patrimoniales en la Iglesia de Santa Ana.
Feria y Fiestas dedicadas a la Virgen de Guaditoca, patrona de Guadalcanal.	Última semana de agosto.	Esta fiesta local destaca sobre otras porque el sábado de feria llevan a la virgen en procesión al recinto ferial.
Romería de Ntra. Sra. de Guaditoca.	Último sábado de septiembre	Se celebra la última misa de la novena, una velada y al día siguiente la virgen vuelve a ser trasladada, esta vez desde la parroquia a su ermita.
Velada del Cristo	Se celebra la segunda quincena de septiembre.	Tiene lugar en la plaza del pueblo, celebrándose el fin de semana antes de la romería de Ntra. Sra. de Guaditoca.
Las Navas de la Co	oncepción	
Feria en honor de San Pedro Apóstol	Desde el 29 de junio hasta el 2 de julio	El real de la feria se inunda de casetas, trajes de gitana y actuaciones musicales, entre otras, que alegran y divierten a quienes acuden a este festejo durante cuatro días.
Velá El Arremate	Tercera semana de agosto	Previa a la Romería de la Virgen de Belén. Con gran afluencia de asistentes en su mayoría jóvenes, ya que suele contar un conjunto musical importante. Se ofrece una caldereta de carne y gazpacho a mediodía del sábado. Además, estos días se celebran numerosos campeonatos deportivos de fútbol, baloncesto, tenis de mesa, tenis, tiro al plato, etc.
Romería de la Virgen de Belén	Tercer domingo de agosto	Esta fiesta acontece en honor a la patrona del pueblo, la Virgen de Belén. Se traslada la imagen, vestida de Pastora, a su ermita enclavada en uno de los lugares más bellos y frescos de la zona, siendo un día especial para quienes tienen la suerte de vivirlo.
Procesión de la Virgen de Belén	Septiembre	Tiene lugar una ofrenda floral en la Plaza de España y al siguiente día una procesión de la imagen por los calles del pueblo.
Feria Cinegética y del Ecoturismo	Octubre.	Dicho evento se desarrolla en el Recinto Ferial, alrededor de la Fiesta del Pilar (12 de octubre), está dirigido a los sectores de la cinegética, del ecoturismo, a los productos gastronómicos y a los artículos artesanales de la localidad. Durante estos días tienen lugar otras muchas actividades: rutas ecuestres, tiro al plato, exhibiciones ecuestres, carreras populares, concurso de rehalas, peroles populares



El Pedroso		
Feria de El Pedroso	Desde el primer jueves de agosto y hasta el domingo.	Ubicada en ambos márgenes del Paseo del Espino, donde se instalan varias casetas, ninguna de ellas privada. Hay diversas actividades para todas las edades, además de conciertos, paseo de caballos y competiciones deportivas.
Romería de la Virgen del Espino	Tercer sábado de agosto	Se traslada el simpecado de la Virgen del Espino desde su ermita a la Rivera del Huéznar, acompañado de caballistas, carretas y gentes a pie. Acude todo el municipio para pasar una agradable jornada de campo.
Fiestas patronales	8 septiembre	Fiestas patronales en honor a la Virgen del Espino. Este día procesiona la Virgen del Espino por las calles del pueblo.
Feria de Muestras y de la Tapa de El Pedroso	En torno al 8 de diciembre.	Cada año, este evento reúne una gran variedad de productos y servicios, destacando el sector alimentario y artesanal.
La Puebla de los l	nfantes	
La noche de las Candelas	Primer sábado de febrero	Los más pequeños apilan leña para la candela, recogen las ramas de los olivos del campo, maderas, tablas, y todo lo que encuentran para conseguir la hoguera más grande, a la que darán el nombre de su barrio. Al atardecer, se reúnen en torno a las hogueras esperando la llegada del jurado que determinará cuál será el barrio ganador.
Romería de la Virgen de las Huertas	Primer domingo de junio	Comienza a las 8 de la mañana con la santa misa en la iglesia parroquial. El día transcurre en los alrededores de la ermita donde se organizan los romeros para que no falte la fiesta, la comida, el cante y el baile.
Velá de Santa Ana	26 de julio	Esta fiesta asegura la música en directo, castillo hinchable para los mas pequeños, desfile de misses y la divertida tómbola de la Hermandad.
Feria de La Puebla de los Infantes	Agosto	Es la feria local, en honor de la patrona y el municipio se engalana con tradicionales casetas, iluminación y música.
Jornadas Micológicas	Octubre- Noviembre	Estas Jornadas cuentan con actividades como una salida programada al campo para recolección de setas, identificación de las mismas y exposición micológica.
El Real de la Jara		
Fiesta de la matanza del cerdo ibérico	Primera quincena de febrero	Tiene lugar una demostración de las labores que se realizan en una matanza y degustación de platos típicos de la misma.
Semana Santa	Marzo o abril	Tienen lugar distintas procesiones por el pueblo. El domingo de Ramos sale en procesión la borriquita, el jueves santo procesiona Nuestro Padre Jesús Nazareno y el viernes santo sale en procesión Nuestra Señora de los Dolores.
Cruces y Salida Campestre en honor de San Antonio	Мауо	Romería en honor a San Antonio con una tradicional salida campestre.
"Los Pirulitos" por San Juan	25 de junio	Quema en la hoguera de muñecos realizados a tamaño natural y que representan a personalidades del municipio. Uno de ellos será indultado.
Semana Cultural	Julio	Semana en la que se llevan a cabo actividades de diferente índole, como exposiciones, coloquios de cine, teatro, música, día de la gastronomía, certamen de





		relatos y poesías, etc.
Feria en honor de San Bartolomé	Finales de agosto	Fiestas patronales en honor a San Bartolomé.
Certamen de Campanilleros	Diciembre	Concurso anual de campanilleros.
Portal de Belén viviente	Del 25 de diciembre hasta el 6 de enero.	Portal de Belén con la participación de los habitantes del pueblo.
San Nicolás del Pu	ierto	
Cruces y Romería de San Diego Apóstol	Segundo domingo de mayo	La imagen sale del templo parroquial y se traslada a su ermita, acompañada de romeros, caballistas y típicas carrozas.
Noche del Terror de San Nicolás del Puerto	Julio	Más de 60 actores de voluntariado se reparten por un recorrido de 1,5 km, que discurre por la Ribera del Huéznar y por parte del casco histórico de San Nicolás del Puerto. Se parte desde la Casa de la Cultura (Antigua Iglesia y Cementerio) y concluye en el mismo nacimiento de la Ribera del Huéznar. En este recorrido se representan escenas de la historia conductora, que suelen ser elaboradas en base a leyendas populares de la comarca.
Feria de Santa Ana	Final de julio	Comienza un jueves hasta el domingo. Se celebran juegos populares y actuaciones musicales. Se celebra en el fin de semana más cercano a la festividad de Santa Ana.
Noche romera	Segundo sábado de agosto	Se trata de una fiesta nocturna amenizada por un grupo que interpreta música típica de Andalucía. La ermita se adorna para la ocasión y los participantes se visten con trajes romeros.
Fiestas patronales en honor de San Diego	Segunda semana de noviembre	Procesión de la imagen por las calles de la localidad. Antes de entrar en su parroquia se realiza una tradicional puja.
Fuente: Guía Oficia 2011.	ıl del Parque Natı	ural Sierra Norte de Sevilla. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Tabla 30. Superficie agrícola utilizada (SAU). Año 2009.

	Tierras labradas			Tierras par	Tierras para pastos permanentes			Total SAU		
Municipio	Número explota- ciones	Superficie (ha)	% superficie sobre el total de SAU	Número explota- ciones	Superficie (ha)	% superficie sobre el total de SAU	Número explota- ciones	Superficie (ha)	% superficie SAU respecto al TTMM	
Alanís	243	2.849	22	146	9.832	78	389	12.681	45	
Almadén de la Plata	91	1.262	20	72	5.174	80	163	6.436	25	
Cazalla de la Sierra	269	3.794	20	167	14.730	80	436	18.525	53	
Constantina	273	6.155	24	167	19.223	76	440	25.378	53	
Guadalcanal	402	6.657	39	98	10.358	61	500	17.015	54	
Las Navas de la Concepción	142	1.458	61	15	935	39	157	2.393	15	
El Pedroso	140	5.095	37	126	8.583	63	266	13.677	50	
La Puebla de los Infantes	380	4.319	58	72	3.166	42	452	7.485	48	
El Real de la Jara	32	424	7	67	5.723	93	99	6.148	98	
San Nicolás del Puerto	14	191	17	19	925	83	33	1.115	25	
Área de Influencia Socio- Económica	1.986	32.204	29	949	78.649	71	2.935	110.853	47	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación Censo Agrario 2009 del Instituto Nacional de Estadística.



Tabla 31. Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según tipo de producción (secano o regadío).

Año 2015.

		Cultivos	herbáceos		Cultivos leñosos				Superficie total	
Municipio	Secar	10	Regadio	Regadío		Secano		0	cultivos	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	herbáceos y leñosos (ha)	
Alanís	262	15	12	1	1.435	84	3	0	1.713	
Almadén de la Plata	544	63	0	0	320	37	1	0	864	
Cazalla de la Sierra	760	17	52	1	3.545	81	16	0	4.373	
Constantina	1.850	32	46	1	3.744	64	232	4	5.872	
Guadalcanal	1.170	24	10	0	3.558	73	115	2	4.853	
Las Navas de la Concepción	89	7	20	2	1.170	91	0	0	1.279	
El Pedroso	308	26	5	0	844	70	41	3	1.198	
La Puebla de los Infantes	814	21	54	1	2.364	62	607	16	3.839	
El Real de la Jara	2	3	0	0	58	94	2	3	61	
San Nicolás del Puerto	161	48	4	1	167	50	0	0	332	
Área de Influencia Socio- Económica	5.960	24	204	1	17.204	71	1.016	4	24.384	
Ámbito provincial	350.060	45	172.913	22	136.023	17	121.267	16	780.263	
Andalucía	841.214	31	333.043	12	1.012.328	37	537.277	20	2.723.862	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 32. Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2015.

Año	Operadores (n°)	Superficie (ha)
2010	790	62.559,99
2011	669	37.673,50
2012	698	39.242,18
2013	729	38.917,86
2014	716	41.350,57
2015	961	45.105,59
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y D	esarrollo Rural.	•



Tabla 33. Tipo de cultivos con producción ecológica. Año 2015.

Año	Operadores (n°)	Superficie (ha)	Distribución de la superficie según cultivo (%)
Aromas y medicinales	2	1,52	0,00
Barbecho y abono verde	28	215,52	0,48
Bosque y recolección silvestre	10	153,77	0,34
Cítricos	3	2,75	0,01
Frutales de hueso (regadío)	5	1,35	0,00
Frutales de pepita (regadío)	3	0,34	0,00
Frutales de secano	7	29,79	0,07
Herbáceos de regadío	23	477,42	1,06
Herbáceos de secano	20	419,40	0,93
Hortícolas al aire libre	3	1,61	0,00
Olivar	574	9.925,74	22,01
Pastos	123	24.014,95	53,24
Prados y pastizales	60	3.019,11	6,69
Sistemas adehesados	91	6.829,63	15,14
Viñedo para vinificación	9	12,69	0,03
Fuente: Consejería de Agricultura	, Pesca y Desarrollo Rural.		



Tabla 34. Agroindustria. Año 2015.

Tipo de industria agraria	Número de industrias	Distribución de la agroindustria según tipo (%)
Aromas y medicinales	2	3
Elaboración de preparados alimentarios, condimentos, especias y similares	1	2
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	10	16
Industrias cárnicas	21	33
Industrias de aceites y grasas vegetales	13	21
Industrias de azúcar, mieles y ceras	1	2
Industrias de manipulación y conservación (clasificación,limpieza)	4	6
Industrias del pan, pastelerias y aperitivos	1	2
Industrias forestales	1	2
Industrias lácteas	4	6
Piensos, granos y semillas	7	11
Total	63	100
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y De	esarrollo Rural.	



Tabla 35. Cabezas de ganado según cabaña. Año 2015.

Municipio	Bovino	Ovino	Caprino	Equino	Porcino	Aves
Alanís	1.581	52.857	4.093	1.581	21.898	0
Almadén de la Plata	2.253	11.639	11.060	2.253	7.513	129
Cazalla de la Sierra	4.149	79.976	8.050	4.149	25.748	2.074
Constantina	11.691	66.192	10.041	11.691	37.625	4.403
Guadalcanal	274	78.719	546	274	5.622	0
Las Navas de la Concepción	456	8.037	3.841	456	6.202	100
El Pedroso	4.456	23.286	746	4.456	15.315	90
La Puebla de los Infantes	1.592	22.809	4.853	1.592	10.792	51.490
El Real de la Jara	2.454	14.628	12.159	2.454	12.819	200
San Nicolás del Puerto	126	14.081	749	126	4.995	0
Área de Influencia Socio- Económica	29.032	372.224	56.138	29.032	148.529	58.486

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y de Desarrollo Rural.

Tabla 36. Producción ganadera ecológica. Año 2015.

Tipo de ganado	Operadores (nº)	Cabezas (n.º)	Distribución del número de cabezas según ganado (%)
Bovino	105	6.346	8
Ovino	184	71.404	88
Caprino	17	883	1
Equino	3	52	0
Porcino	3	8	0
Aves	1	2.400	3
Fuente: Consejería de Agricultura	, Pesca y Desarrollo Rural.		



Tabla 37. Empresas alimentarias inscritas en el Registro de empresas alimentarias y autorizadas según el Reglamento 853/2004. Año 2016.

Carne y yados, caza y aves (n°) 2 4	Leche y derivados (n.º)	Total empresas (n°)	Carne y derivados, caza y aves (n°)	Leche y derivados (n.º)	Total empresas (nº)
4	1		2	-	
	1	_			2
4		5	4	1	5
	3	7	3	3	6
10	6	16	7	2	9
6	-	6	3	-	3
5	-	5	5	-	5
4	2	6	3	2	5
-	-	-	-	-	-
2	5	7	2	5	7
6	-	-	3	-	3
43	17	60	32	13	45
	4 - 2 6 43	4 2 2 5 6 - 43 17	4 2 6 2 5 7 6 43 17 60	4 2 6 3 - - - - 2 5 7 2 6 - - 3	4 2 6 3 2 - - - - - 2 5 7 2 5 6 - - 3 - 43 17 60 32 13

Tabla 38. Volumen de aprovechamiento y tipología en montes públicos del Parque Natural.

Año	Tipología	Cantidad	Unidad	Importe (€)
2008	Leña	13.500	est	939,60
	Biomasa	35.000	tm	630.000,00
2009	Eucalyptus camaldulensis	4.000	m3	46.400,00
	Eucalyptus globulus	4.000	m3	74.240,00
2010	Biomasa	40.000	tm	720.000,00
2011	Biomasa	90.525	tm	1.403.583,00
	Eucalyptus camaldulensis	40.125	m3	568.170,00
	Eucalyptus globulus	20.000	m3	377.600,00

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Leñas de coníferas	26.000	est	26.679,80					
Leñas de frondosas	205.050	kg	2.478,00					
Pinus pinea	300	m3	8.260,00					
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del 7	Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.							

Tabla 39. Tipos de cotos de caza. Año 2014.

Aprovechamiento principal	Tipo de coto	Superficie (ha)	Número						
	Privado	111.192	120						
Mayor	Deportivo	4.222	2						
	Privado	87.271	174						
Menor	Deportivo	1.541	2						
Fuente: Consejería de Medio Ami	Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.								

Tabla 40. Actuaciones de caza mayor. Años 2007-2015.

Titularidad del coto	Modalidad	Año									Total
Titularidad del coto	Moualidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	10141
Público	Batida	3	3	2	1	1	1	-	1	1	10
	Gancho	-	-	1	1	1	-	-	-	2	3
	Montería	5	13	3	6	4	7	7	9	8	54
Privado	Aguardo	3	-	-	-	-	-	-	-	1	3
	Batida	17	18	8	11	3	9	7	14	9	87
	Gancho	29	17	11	26	10	31	26	28	39	178
	Montería	62	41	43	50	37	48	40	32	58	353
	Rececho	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, años 2007 a 2015.



Tabla 41. Oferta de alojamiento. Año 2016 (los datos de apartamentos corresponden al año 2015).

			ис ирили					<u>′</u>		
Municipio	Establecimientos hoteleros		Apartamentos (*)		Campamentos turísticos		Establecimientos turísticos rurales		Total	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Alanís	0	0	0	0	0	0	6	73	6	73
Almadén de la Plata	2	74	6	18	0	0	2	24	10	116
Cazalla de la Sierra	5	245	7	26	1	964	26	280	39	1.515
Constantina	2	72	35	107	0	0	11	92	48	271
Guadalcanal	0	0	26	80	0	0	10	117	36	197
Las Navas de la Concepción	0	0	0	0	0	0	4	47	4	47
El Pedroso	1	23	5	15	0	0	7	66	13	104
La Puebla de los Infantes	3	69	0	0	0	0	3	46	6	115
El Real de la Jara	1	16	0	0	0	0	2	13	3	29
San Nicolás del Puerto	0	0	6	18	1	60	4	29	11	107
Área de Influencia Socio- Económica	14	499	85	264	2	1.024	75	787	176	2.574
Ámbito provincial	433	30.753	1.633	4.832	6	2.267	175	1.826	2.247	39.678
Andalucía	3.367	293.600	22.226	85.608	174	93.061	2.197	17.503	27.964	489.772

^(*) Los datos de apartamentos corresponden al año 2015.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Tabla 42. Viviendas turísticas de alojamiento rural. Año 2016.

Municipio	Viviendas (n°)	Plazas (nº)		
Alanís	2	10		
Almadén de la Plata	2	8		
Cazalla de la Sierra	27	194		
Constantina	7	47		
Guadalcanal	6	19		
Navas de la Concepción (Las)	3	26		
Pedroso (EI)	7	28		
Puebla de los Infantes (La)	10	70		
Real de la Jara (El)	5	40		
Total	69	442		
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.				



Tabla 43. Oferta de restauración. Año 2009.

	Número de establecimientos de restauración								
Municipio	1 tenerdor	2 tenerdores	3 tenedores	4 tenedores	5 tenedores	Total			
Alanís	0	1	0	0	0	1			
Almadén de la Plata	0	0	0	0	0	0			
Cazalla de la Sierra	12	7	1	0	1	21			
Constantina	2	0	0	0	0	2			
Guadalcanal	0	0	0	0	0	0			
Las Navas de la Concepción	0	2	0	0	0	2			
El Pedroso	0	1	0	0	0	1			
La Puebla de los Infantes	0	0	1	0	0	1			
El Real de la Jara	0	0	0	0	0	0			
San Nicolás del Puerto	2	3	0	0	0	5			
Área de Influencia Socio-Económica	16	14	2	0	1	33			
Ámbito provincial	328	403	46	15	2	794			
Andalucía	5.317	3.169	403	80	8	8.977			
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.									



Tabla 44. Empresas de turismo activo. Año 2015.

Nombre	Principales actividades que desarrollan			
ALAVENTURA	Senderismo, montañismo y bicicleta de montaña			
GESTUR S.L.	Piragüismo, escalada, rapel, tirolina, paint-ball			
EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L	Senderismo, bicicleta de montaña/ciclismo, turismo ecuestre, todo terreno, coches de caballo, piragüismo y escalada			
FICAR 2000	Senderismo y escalada			
ALMA NATURA EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L	Senderismo, bicicleta de montaña, piragüismo y escalada			
VEGACTIVA	Senderismo			
CORDOBA VIVA. S.C	Senderismo, deporte y ocio, educación ambiental			
AGROPECUARIA SANTA TERESA S.L.	Bicicleta, senderismo, travesía de montaña y turismo ecuestre			
LA BICICLETA ROJA	Senderismo, bicicleta de montaña y ciclismo			
ENGRANAJES CULTURALES S.C	Senderismo y observación geoatmosférica			
AUXILIAR DE SERVICIOS SIERRA NORTE S.L	Senderismo, bicicleta de montaña, turismo ecuestre, todo terreno, coches de caballo, piragüismo y escalada			
CAÑONES Y BARRANCOS	Barranquismo			
GLOBAL MOUNTAINA S.L	Senderismo, escalada y espeleología			
MARIA PILAR CORREA SÁNCHEZ	Senderismo y bicicleta de montaña			
SIERRATUR SERVICIOS TURÍSTICOS S.L	Senderismo, espeleología y barranquismo			
EDUARDO JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Senderismo, educación ambiental			
NATURES S. COOP. AND	Senderismo, geoturismo, educación ambiental			
PINAPARK EVENTOS ACTIVOS	Senderismo, bicicleta de montaña, turismo de aventura			
Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Año 2015.				



Tabla 45. Viajeros alojados y pernoctaciones. Años 2005-2016.

Residentes en España	Residentes en el				
Loparia	Extranjero	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total
2.772	934	3.706	6.077	4.926	11.003
4.214	698	4.912	11.240	4.658	15.898
3.552	992	4.544	9.862	3.771	13.633
4.420	698	5.118	11.425	3.443	14.868
3.461	543	4.004	8.994	2.145	11.139
4.365	801	5.166	9.052	2.400	11.452
4.441	736	5.177	11.749	2.411	14.160
7.505	229	7.734	20.021	719	20.740
9.218	350	9.568	22.230	1.278	23.508
9.183	139	9.322	26.935	771	27.706
7.470	186	7.656	22.461	1.021	23.482
7.180	905	8.085	22.424	2.863	25.287
67.781	7.211	74.992	182.470	30.406	212.876
	4.214 3.552 4.420 3.461 4.365 4.441 7.505 9.218 9.183 7.470 7.180 67.781	4.214 698 3.552 992 4.420 698 3.461 543 4.365 801 4.441 736 7.505 229 9.218 350 9.183 139 7.470 186 7.180 905 67.781 7.211	4.214 698 4.912 3.552 992 4.544 4.420 698 5.118 3.461 543 4.004 4.365 801 5.166 4.441 736 5.177 7.505 229 7.734 9.218 350 9.568 9.183 139 9.322 7.470 186 7.656 7.180 905 8.085 67.781 7.211 74.992	4.214 698 4.912 11.240 3.552 992 4.544 9.862 4.420 698 5.118 11.425 3.461 543 4.004 8.994 4.365 801 5.166 9.052 4.441 736 5.177 11.749 7.505 229 7.734 20.021 9.218 350 9.568 22.230 9.183 139 9.322 26.935 7.470 186 7.656 22.461 7.180 905 8.085 22.424 67.781 7.211 74.992 182.470	4.214 698 4.912 11.240 4.658 3.552 992 4.544 9.862 3.771 4.420 698 5.118 11.425 3.443 3.461 543 4.004 8.994 2.145 4.365 801 5.166 9.052 2.400 4.441 736 5.177 11.749 2.411 7.505 229 7.734 20.021 719 9.218 350 9.568 22.230 1.278 9.183 139 9.322 26.935 771 7.470 186 7.656 22.461 1.021 7.180 905 8.085 22.424 2.863

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística.



Tabla 46. Duración de la estancia según pernoctaciones y origen de los viajeros alojados. Años 2005-2016.

		Duración de la estancia	
Año	Residentes en España	Residentes en el Extranjero	Total
2005	2,19	5,27	2,97
2006	2,67	6,67	3,24
2007	2,78	3,80	3,00
2008	2,58	4,93	2,91
2009	2,60	3,95	2,78
2010	2,07	3,00	2,22
2011	2,65	3,28	2,74
2012	2,67	3,14	2,68
2013	2,41	3,65	2,46
2014	2,93	5,55	2,97
2015	3,01	5,49	3,07
2016	3,12	3,16	3,13
Total periodo	2,69	4,22	2,84

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística.



Tabla 47. Número de visitantes registrados en equipamientos

Año	Número de visitantes
2000	7.680
2001	8.144
2002	11.455
2003	12.044
2004	12.126
2005	12.826
2006	10.600
2007	11.030
2008	9.717
2009	11.772
2010	13.113
2011	11.362
2012	8.207
2013	8.356
2014	9.567
2015	8.700
Fuente: Memorias Anuales de Actividades del Parque N	atural Sierra Norte de Sevilla. Años 2000-2015.

Tabla 48. Procedencia de los visitantes

Table 10: 1100	Table 16. Trecedence de 165 visitantes							
Procedencia	Distribución (%)							
Comarcal	3							
Resto de Sevilla	71							
Resto de Andalucía	16							
Resto de España	3							
Resto de Unión Europea	1							
Sin identificar	5							
Fuente: Memoria Anual de Actividades del Parque Natur	ral Sierra Norte de Sevilla. Año 2015.							



Tabla 49. Número de establecimientos dedicadas al comercio minorista según tipología. Año 2015.

Actividad Alanis Almadén de la Sierra Sierra Itina Costantina Sierra Itina Concepción Italia de la Puebla de la Real de Nicolas Italia Sierra Itina Concepción Italia de la Real de Sono de la Real de Real de Sono de la Real de Real							comercio			, ,		
menor en	Actividad	Alanís	de la	de la			la	El Pearo-	Puebla de los		Nicolás del	Total
menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipos para la automoción en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipos para la securio y las comunicaciones en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados Comercio al por menor de edo de	menor en establecimientos		11	26	23	14	10	11	26	23	14	140
menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos	menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos	2	3	20	31	10	2	3	20	31	10	94
menor de equipos para las tecnologías de la información y las 2 2 2 2 2 2 7 comunicaciones en establecimientos especializados Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos	menor de combustible para la automoción en establecimientos	1	1	2	2	-	1	1	2	2	-	12
menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos	menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos	-	-	2	2	2	-	-	2	2	2	7
	menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos	4	2	12	21	5	4	2	12	21	5	68
Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos	-	1	3	5	1	-	1	3	5	1	12
Compress of par 2 4 20 22 11 2 4 20 23 11 23	Comercio al por	3	4	20	23	11	3	4	20	23	11	83

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



menor de otros artículos en establecimientos especializados											
Comercio al por menor en puestos de venta y mercadillos	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	2
Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	-	-	2	-	1	-	-	2	-	1	5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total	20	22	88	108	44	20	22	88	108	44	423
Comercio al por menor por cada mil habitantes	11	15	18	18	16	18	18	15	13	12	16
menor por cada						18	18	15	13	12	1

Tabla 50. Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología. Año 2015.

Actividad	Alanís	Alma-dén de la Plata	Cazalla de la Sierra	Costan-tina	Guada-Icanal	Las Navas de la Concep- ción	El Pedro-so	La Puebla de los Infantes	El Real de la Jara	San Nicolás del Puerto	Total
Intermediarios del comercio	0	0	1	5	1	0	0	1	1	1	10
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	1	1	1	1	2	0	1	0	1	0	8
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	3	1	4	17	3	1	2	2	6	2	41
Comercio al por mayor	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	4	0	0	1	2	0	2	0	11
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	2	11	24	6	2	5	3	10	3	72
	0 2 0	0 0 2 0 0 0	0 0 0 0 2 0 4 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 2 0 4 0 0 1 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 2 0 4 0 0 1 2 0 0 0 0 0 0			

Tabla 51. Gestión de residuos municipales. Año 2014.

Tinalania da instalación	Titudesided		Residuos gestionad	os					
Tipología de instalación	Titularidad	toneladas	% provincial Kg/hab						
Planta Recuperación y Compostaje de Alcalá del Río	CESPA-Mancomunidad de Servicios "La Vega"	754.826	2	587					
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía.									

Tabla 52 (I). Producción declarada de residuos peligrosos por tipos. Año 2014.

		Cantidad de residuos (t)							
Actividad	Alanís	Almadén de la Plata	Cazalla de la Sierra	Constantina	Guadalcanal				
Actividades anexas a los transportes	-	-	0,09	-	-				
Centrales Hidráulicas	-	-	18,34	-	-				
Comercio al por menor	-	0,62	3,04	-	0,18				
Comercio y reparación de automóviles	1,11	-	6,39	7,45	6,56				
Explotación de ganado porcino	-	-	-	-	-				
Extracción de materiales de construcción	-	-	0,35	-	-				
Fabricación de alimentos para animales	-	-	0,09	-	-				

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Fabricación de jabón de tocador y otros productos de perfumería y cosmética	-	12,82	-	-	-
Hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana	-	-	-	4,23	-
Materiales de construcción, cerámica, vidrio	-	-	-	-	0,20
Servicios prestados a las empresas	-	-	-	0,19	-
Transporte aéreo	-	-	-	1,95	-
Transporte, comercio y reparación de automóviles	-	-	-	0,64	-
Total Resultado	1,11	13,45	28,29	14,46	6,94

Tabla 52 (II). Producción declarada de residuos peligrosos por tipos. Año 2014.

	Cantidad de residuos (t)							
Actividad	Las Navas de la Concepción	El Pedroso	La Puebla de los Infantes	El Real de la Jara				
Comercio al por menor	-	2,41	-	2,50				
Comercio y reparación de automóviles	0,69	0,75	5,68	3,30				
Explotación de ganado porcino	-	0,02	-	-				
Fabricación de productos en madera, amueblamiento	-	-	-	0,06				
Servicios prestados a las empresas	-	0,04	-	-				
Transporte, comercio y reparación de automóviles	-	1,31	-	-				
Total Resultado	0,69	4,52	5,68	5,86				



Tabla 53. Tipo de gestión del ciclo integral del agua. Año 2011.

Municipio	Tipo de gestión	Gestores	Población (nº habitantes)	Distribución de la población (%)
Alanís	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	1.811	7
Almadén de la Plata	Privada	AQUALIA	1.461	6
Cazalla de la Sierra	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	4.933	19
Constantina	Privada	GESTAGUA	6.119	24
Guadalcanal	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	2.706	10
Las Navas de la Concepción	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	1.629	6
El Pedroso	Privada	AGUAS DEL HUESNA, S.L.	2.074	8
La Puebla de los Infantes	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	3.071	12
El Real de la Jara	Privada	AGUAS DEL HUESNA, S.L.	1.575	6
San Nicolás del Puerto	Pública	GESTION PROPIA MUNICIPAL	590	2
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.				

Tabla 54. Agentes territoriales promotores del desarrollo local.

Tipo de agente territorial	Denominación	Contacto	Ámbito de actuación
Mancomunidades	Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte	Carretera de El Pedroso, s/n. Edificio de los escolares PL-1, 41370. Cazalla de la Sierra. Sevilla Teléfono: 954884630 Correo electrónico: macomunidadsierranorte@dipusevilla. es	Ayuntamientos de Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.
Grupos de Desarrollo Rural	Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra Morena Sevillana	Edificio Victorio y Lucchino, s/n. Polígono Ind. Los Manantiales - 41370 - Cazalla de la Sierra. Teléfonos: 954884702 y 954883098. Correo electrónico: adr@sierramorenasevilla.org	Municipios de la Zona Rural Leader: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.



-			
Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE)	CADE Cazalla de la Sierra	Avda. María del Monte, 29. Local 6 (Polígono Industrial los Manantiales) - 41370 - Cazalla de la Sierra. Teléfono: 955544049. Correo electrónico: cade.cazalladelasierra@andaluciaempr ende.es	Municipios que se incluyen en su zona de influencia: Alanís, Guadalcanal, San Nicolás del Puerto y Cazalla de la Sierra.
	CADE Constantina	C/ Mesones nº 31. 2ª Planta - 41450 - Constantina. Teléfono: 671594793. Correo electrónico: cade.constantina@andaluciaemprende .es	Municipios que se incluyen en su zona de influencia: Constantina, Las Navas de la Concepción, El Pedroso y La Puebla de los Infantes.
	CADE El Real de la Jara	P.I. La Encina Parcela I, nave 1 - 41250 - El Real de la Jara Teléfono: 955543608. Correo electrónico: cade.elrealdelajara@andaluciaempren de.es	Municipios que se incluyen en su zona de influencia: Almadén de la Plata, El Real de la Jara.
	OCA Sierra Norte	C/ Ciprés, s/n - 41370 - Cazalla de la Sierra. Teléf. 955133228 Correo electrónico: oca.cazallasierra.capder@juntadeandal ucia.es	Municipios que comprende: Alanís, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, Guadalcanal, Las Navas de la Concepcion y San Nicolas del Puerto.
Red de Oficinas Comarcales Agrarias	OCA Poniente de Sevilla	C/ Real, 90 - 41800 - Sanlúcar la Mayor. Teléf. 955062900 Correo electrónico: oca.sanlucarmayor.capder@juntadean dalucia.es	Municipios del ámbito territorial del PDS que comprende: Almadén de la Plata y El Real de la Jara.
	OCA Vega de Sevilla	C/ Santa Teresa de Jesus, s/n - 41320 - Cantillana. Teléf. 955739510. oca.cantillana.capder@juntadeandaluc ia.es	Municipio del ámbito territorial del PDS que comprende: La Puebla de los Infantes.
Servicios Públicos de Empleo	Oficina del Servicio Público de Empleo Estatal de Constantina	C/ Juan Ramírez Filosía, 36 - 41450 - Constantina Teléfono: 901119999 y 955566598.	

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Oficinas de empleo del Servicio And de Empleo	C/ Juan Ramírez Filosía, 36-B - 41450 - Constantina Teléfono: 955133134 Correo Electrónico: constantina.sae@juntadeandalucia.es	
ATE Vega-Sie Norte	Prra Dirección: C/ Virgen del Pilar, s/n - 41300 - San José de la Rinconada Teléfono: 955 656 668 / 955 656 669 / 955 656 670	
Fuente: Elaboración propia.		

Tabla 55. Empresas y productos certificados con la Marca Parque Natural.

Categoría	Relación de empresas	Productos	
Producto Artesanal	COLONIAS DE GALEÓN (Cazalla de la Sierra)	Vino blanco fermentado en barrica de roble francés 9 m; Vino blanco joven; Vino rosado joven monovarietal Syrah; Vino tinto envejecido en barrica de roble francés 18 m; Vino tinto envejecido en barrica de roble francés 9 m; Vino tinto joven; Vino tinto joven maceración carbónica.	
	CORSEVILLA, S.C.A. (Cazalla de la Sierra)	Queso curado de cabra; Queso curado de cabra en aceite de oliva; Queso curado de cabra en pimentón; Queso curado de leche cruda de cabra; Queso curado de leche cruda de cabra, marca "Calidad Certificada"; Queso fresco de cabra.	
	QUESOS Y EMBUTIDOS DEHESA EL REAL DE LA JARA, S.L. (El Real de la Jara)	Queso curado de leche cruda de cabra; Queso curado de leche cruda de cabra al pimentón; Queso curado de leche cruda de cabra en aceite de oliva; Queso semicurado de cabra al pimentón; Queso semicurado de cabra cremoso; Queso semicurado de cabra en aceite de oliva.	
	ROMERO ÁLVAREZ. LOS ROMEROS DE ALANÍS (Alanís)	Chorizo ibérico categoría 1ª herradura; Chorizo ibérico extra cular; Chorizo ibérico extra herradura; Chorizo ibérico extra vela; Jamón ibérico de bellota; Jamón ibérico de cebo; Jamón ibérico de cebo de campo; Lomito ibérico bellota; Lomo ibérico de bellota; Lomo ibérico de cebo de campo; Morcilla ibérica; Morcón ibérico de bellota; Paleta ibérica de bellota; Paleta ibérica de cebo de campo; Salchicha ibérica herradura; Salchicha ibérica picante extra herradura; Salchicha ibérica picante extra vela; Salchichón ibérico categoría 1ª herradura; Salchichón ibérico extra cular; Salchichón ibérico extra herradura.	
Producto Natural	BIOSUELOS S.C.A. (Cazalla de la Sierra)	Humus de lombriz sólido elaborado con al menos un 80% de estiércol procedente de ganaderías certificadas con producción ecológica; Microactivador (biofertilizant líquido derivado del humus de lombriz sólido); Vermicompost líquido (biofertilizant líquido derivado del humus de lombriz sólido).	
	LA PURÍSIMA S.C.A. (Cazalla de la Sierra)	Aceite de Oliva Virgen Extra Ecológico	
Turismo de Naturaleza	CASA RURAL VALDEVACAS (San Nicolás del Puerto)	Alojamiento rural Casa Valdevacas	
	LAS NAVEZUELAS (Cazalla de la Sierra)	Alojamiento en Casa Rural "Las Navezuelas"; Restauración en Casa Rural "Las Navezuelas".	
	RESTAURANTE CAMBIO DE TERCIO (Constantina)	Restaurante Cambio de tercio 2 tenedores	
Fuente: Consej	ería de Medio Ambiente y Orden	ación del Territorio.	



Tabla 56. Empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible. Año 2016.

Nombre	Tipo de actividad	Municipio (sede)	
Auxiliar de Servicios Sierra Norte SL	Turismo activo	Constantina	
Centro de Educación Ambiental Granja- Escuela La Sierra	Centro de Educación Ambiental	Constantina	
Centro de la Naturaleza Cerro Negrillo	Turismo activo	Constantina	
Casa Rural la Florida del Valle	Alojamiento	Guadalcanal	
Natures, S. Coop. And.	Turismo activo	Sevilla	
Alanís Rural	Alojamiento	Alanís	
Los Pozos de la Nieve	Alojamiento	Constantina	
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.			



